

pareció justo que los que permanecen ociosos acudan en ayuda y auxilien a los que están en acción y les guíen en lo que debe hacerse, siempre que, pienso, tengan la misma dignidad. Si piensas esto, lo que te corresponde es hacer precisamente lo que creías que debíamos hacer nosotros; y, si te parece, pongámonos de acuerdo para que yo te diga lo que me parezca de todos tus asuntos y tú lo mismo, por tu parte, respecto a mis palabras y actos, porque creo que nada más hermoso podría sucedernos que este intercambio.

Sano y salvo te guarde la divina providencia durante mucho tiempo, queridísimo hermano; ojalá te vea rápidamente como deseo.

31

*Al sofista Proheresio*⁷⁰ [373d]

¿Por qué no iba yo a saludar al excelente Proheresio, el hombre que vierte sus discursos como los ríos expanden sus aguas sobre las llanuras, y que imita a Pericles en sus discursos excepto en lo de «turbar y revolucionar Grecia»⁷¹? No debes extrañarte si al hablar imito la concisión [374] lacónica, pues es propio de vosotros los sabios componer discursos muy extensos y elevados, mientras que a nosotros nos basta con dirigiros unas pocas palabras. Sabe, pues, que me inundan muchos asuntos que me rodean por doquier. En cuanto a las causas de mi vuelta⁷², si escribes la historia, te las contaré con la máxima exactitud, entregándote las cartas que son las pruebas escritas, pero si persistes en tus ejercicios oratorios y en tus declamaciones hasta el final de tu vejez, creo que no me reprocharás el [b] silencio⁷³.

32

A Basilio [el grande]⁷⁴

[381] Dice el refrán: «No la guerra anuncias»⁷⁵, pero yo añadiría de la comedia: «Oh tú, que nos has anunciado el oro en palabras»⁷⁶. Ea, pues, muéstranos eso mismo con hechos y apresúrate a reunirte con nosotros, porque llegarás como el amigo a casa del amigo⁷⁷. La ocupación continua en los [b] asuntos públicos parece ser de alguna manera desagradable para los que no lo hacen como algo secundario, pero los que comparten mis ocupaciones son honrados, como estoy convencido, inteligentes y aptos todos para todo. Así que me proporcionan la tranquilidad suficiente para retirarme a descansar sin abandonar nada, pues convivimos unos con otros no con hipocresía

palaciega, que es lo único que según creo tú has probado hasta ahora, de acuerdo con la cual quienes [c] te alaban te odian con un odio tan grande como ni siquiera los mayores enemigos, sino que, con la debida libertad nos refutamos mutuamente, y siempre que es preciso nos amonestamos sin que por ello nuestro amor sea inferior al de verdaderos camaradas. Por ello podemos, ojalá no haga acto de presencia la envidia, descansar y trabajar, trabajar sin vemos agobiados, dormir tranquilamente, puesto que, cuando [d] me he mantenido despierto, no ha sido por mí, sino por todos los otros, como es natural.

Quizá te he abrumado con esta charla y verborrea, y me ha ocurrido algo estúpido, pues me he alabado a mí mismo como Astidamante⁷⁸. Pero para convencerte de que tu presencia, puesto que eres un hombre inteligente, será para nosotros más un provecho que una pérdida de tiempo, te he escrito estas líneas. Apresúrate, pues, como ya te he dicho, [382] utilizando el correo público; permanece a nuestro lado el tiempo que quieras y marcharás adonde desees enviado por nosotros como corresponde.

33

*Juliano a Hermógenes, antiguo prefecto de Egipto*⁷⁹ [389d]

Permíteme que te hable como los rétores líricos: «Ay, estoy salvado contra toda esperanza, ay, contra toda esperanza me he enterado de que escapaste a la hidra de tres cabezas», y no me refiero, por Zeus, a mi hermano Constancio, él era como era, sino a las fieras que le rodeaban avizorándolo todo y que le hicieron más cruel, y eso que de por sí no era en absoluto dulce, aunque a muchos se lo pareciese. Pero, ya que está entre los bienaventurados, que la tierra [390] le sea leve, como se suele decir; pero Zeus sabe que no desearía que esos hombres sufriesen ninguna injusticia y, puesto que se han levantado contra ellos muchos acusadores, se ha establecido un tribunal⁸⁰. Pero tú, padre querido, apresúrate lo que puedas y más porque hace ya tiempo, por [b] los dioses, que deseaba verte y ahora, contentísimo al enterarme de que estás a salvo, te exhorto a que vengas.

34

*Al filósofo Eustacio*⁸¹

Temo que sea demasiado común el refrán «el hombre bueno...», y lo demás lo conoces sin duda, pero te cuadra⁸². En efecto, puesto que eres un hombre elocuente y

filósofo, sabes lo que sigue y me tienes como amigo si ambos somos buenos⁸³. De ti, al menos, eso es lo que yo sostendría, que eres así; de mí, en cambio, guardo silencio; ojalá los demás sientan que yo también soy así. Pero, ¿por qué, como si estuviera diciendo algo extraño, estos rodeos cuando hay que decir: «acude, date prisa y, como se dice, ven volando»? Un dios benevolente te conducirá junto con la virgen Enodia⁸⁴ y estará a tu disposición el correo público con un coche, si quieres usarlo, y dos caballos extra⁸⁵.

35

Al filósofo Eustacio [415d]

Hay que amar al huésped cuando está presente y, cuando quiera, ayudarle a marchar, legisló el sabio Homero⁸⁶; pero nosotros tenemos uno con otro una amistad mejor que [416] la hospitalaria gracias a la educación recibida y a nuestra piedad para con los dioses, de forma que nadie podría acusarme con justicia de transgredir el precepto de Homero, aunque creyese que debías permanecer más tiempo con nosotros. Pero al ver tu pobre cuerpo, que necesita un mayor cuidado, te he permitido regresar a tu patria⁸⁷ y me he cuidado [b] de que tengas un cómodo viaje; por tanto, puedes utilizar un coche del correo público. Ojalá todos los dioses te guíen junto con Asclepio y nos concedan encontremos de nuevo.

36

A Juliano, del filósofo Eustacio

Qué suerte, sin duda, que el permiso nos haya llegado tarde, porque en vez de temblar y sentir miedo transportado en una carreta pública y en vez de caer sobre muleros borrachos y mulas «hartas de cebada», como dice Homero⁸⁸, por la ociosidad y saciedad, y en vez de soportar el polvo y el griterío estridente y el ruido de los látigos, tuve la ocasión de viajar a mi aire a través de un camino recubierto y sombreado, con muchas fuentes y muchos lugares de descanso adecuados para la hora en que cesa la fatiga y en donde se me mostraba un descanso refrescante y sombreado bajo algunos plátanos o cipreses, mientras sostenía en mis manos el *Fedro de Mirrinunte* o algún otro de los discursos de Platón. Mientras tales eran mis gozos en un viaje libre, oh cabeza totalmente divina y sagrada, me pareció extraño no comunicártelo y explicártelo.

*Juliano a Filipo*⁸⁹

Yo, por los dioses, cuando todavía era César te escribí y creo que más de una vez. Me puse a ello en varias ocasiones, pero unas una causa y otras otra me lo impidieron, y después la amistad de lobo⁹⁰ que sobrevino entre el bienaventurado Constancio y yo a causa de mi proclamación, pues me guardé totalmente de escribir a nadie al otro lado de los Alpes para no causarle enojosos problemas. No tomes como prueba de mi buena voluntad lo que te he escrito, porque a menudo la lengua no quiere acomodarse al pensamiento. Es muy posible que enseñar cartas de emperadores sirva a algunos particulares para enorgullecerse y fanfarronear cuando las muestran a quienes no están acostumbrados, de la misma manera que algunos hombres groseros ostentan sus anillos. Pero la verdadera amistad nace especialmente por la semejanza y, en segundo lugar, cuando alguien de verdad y no fingidamente siente admiración y el hombre dulce, moderado y sensato es amado por el que es superior en fortuna e inteligencia.

Esta carta está llena de mucho humo y mucha cháchara, y a menudo me reprocho a mí mismo hacerlas demasiado largas y ser excesivamente charlatán cuando podría enseñar a mi lengua a comportarse pitagóricamente.

He recibido, por supuesto, tus testimonios, un vaso de plata que pesa una mina y una moneda de oro⁹¹. Quería llamarte a mi lado tal y como me escribías, pero ya la primavera va apareciendo, los árboles echan brotes y las golondrinas ya esperadas cuando lleguen nos echarán a nosotros, soldados, de nuestras tiendas y dicen que será necesario pasar la frontera. Marcharemos a través de vuestro país de manera que podrás encontrarme mejor, si los dioses quieren, en tu propia tierra; creo que eso va a suceder inmediatamente, a no ser que surja algún impedimento sobrenatural, y eso es precisamente lo que suplicamos a los dioses.

*Juliano a Eustoquio*⁹² [387d]

El sabio Hesíodo opina que hay que invitar a las fiestas a nuestros vecinos para que compartan nuestros gozos, puesto que también comparten nuestros dolores y nuestras angustias [388] cada vez que sobreviene una turbación imprevista⁹³; pero yo afirmo que hay que invitar a los amigos, no a los vecinos. La razón es que es posible tener por vecino a un enemigo, pero que un amigo sea enemigo es tan imposible como que lo

blanco sea negro y lo caliente frío. Porque para nosotros, no sólo ahora sino desde hace ya mucho, eres un amigo y has pasado [b] tu vida lleno de buenos sentimientos y, aunque no hubiese ninguna otra prueba, el hecho de que tengamos tal disposición y sentimientos hacia ti sería una gran señal de ello. Ven, pues, a participar en las fiestas del consulado; te traerá el correo público y utilizarás un coche con un caballo extra. Y si es necesario pedir algo más, rogamos que Enodia y Enodio⁹⁴ te sean benévolos.

46

[404b] *Juliano a Aecio* [obispo]⁹⁵

De manera general, a todos cuantos habían sido desterrados por el bienaventurado Constancio a causa de la locura de los galileos⁹⁶ les levanté el exilio, pero a ti no sólo te lo levanté, sino que, en recuerdo de nuestro antiguo conocimiento e intimidad, te exhorto a que vengas a nuestro lado; utilizarás un coche público con un caballo extra para venir a la corte.

54

*A los habitantes de Bizacio*⁹⁷ [380d]

Todos vuestros senadores y patróbulos⁹⁸ os devolvemos, ya sea porque se entregaron a la superstición de los galileos⁹⁹, ya sea que se ingeniaran de cualquier otra manera para escapar al senado, excepto los que han ejercido cargos [381] públicos en la metrópoli¹⁰⁰.

58

*Al arquiatro Zenón*¹⁰¹ [426]

Muchas otras pruebas atestiguan tu posición en los primeros lugares del arte de la medicina, además de tu moderado carácter y de la prudencia de tu vida tan acordes con tu arte, pero ahora nos ha llegado la prueba principal: pese a tu [b] ausencia, la ciudad de Alejandría se vuelve hacia ti; tal es el aguijón que, como la abeja¹⁰², has dejado en ella, y es natural, pues parece que Homero dijo muy a propósito aquello de «y un médico vale

por muchos otros»¹⁰³. Pero tú no eres simplemente un médico, sino también un maestro de tu arte [c] para los que quieren practicarlo, así que lo que son los médicos para la mayoría, eso es más o menos lo que eres tú para ellos. Pone fin a tu destierro su propia causa: eso está totalmente claro, porque si te alejaste de Alejandría por causa de Jorge¹⁰⁴, te alejaste injustamente y con toda justicia puedes regresar de nuevo. Regresa, pues, con todos los honores y con tu anterior prestigio, y nosotros tendremos un agradecimiento común de ambas partes, de los alejandrinos por devolverles a Zenón y de ti por devolverte Alejandría.

59

[443] *A los alejandrinos*

He oído que en vuestra ciudad hay un obelisco de piedra, que alcanza una buena altura, arrojado sobre la playa [b] como si se tratase de algo sin ningún valor. El bienaventurado Constancio había hecho construir un barco para él pensando transportarlo a mi patria, Constantinopla, pero, puesto que tuvo que hacer, por la voluntad de los dioses, el camino decretado de aquí al más allá¹⁰⁵, la ciudad me reclama el monumento: es mi patria y la unen más lazos a mí que a aquél, porque él la amaba como a una hermana, mientras que yo la amo como a una madre¹⁰⁶, pues en ella nací y allí me crié y no puedo ser ingrato con ella. [c]

¿Qué hacer? Como también a vosotros os amo no menos que a mi patria, os concedo que también en vuestra ciudad se levante mi estatua en bronce. La estatua ha sido recientemente hecha y es de tamaño colosal: al erigirla tendréis en lugar de un monumento de piedra uno de bronce, la imagen y la figura de un hombre a quien afirmáis amar en lugar de una piedra triangular que contiene caracteres egipcios. Y lo que se dice de que algunos le rinden culto acostándose en su cima¹⁰⁷ me convence todavía más, por esa superstición, de la necesidad de llevármela, porque al ver a los que duermen allí entre la abundante porquería y la desvergüenza que se encuentra en el lugar no creen que sea algo divino y, a causa de la superstición de los que se consagran a él, se hacen más incrédulos respecto a los dioses. Así pues, por ello mismo también es preferible para vosotros ayudarme y enviarlo a mi patria, tan hospitalaria para vosotros cuando navegáis hacia el Ponto, y, como ayudáis a su alimentación, ayudad también a su ornato exterior. No dejará de tener su encanto que en ella se levante un recuerdo de vuestra ciudad, y cuando os acerquéis a ella navegando dirigiréis a él vuestras miradas con alegría.

[378c] *El emperador César Juliano, Muy Grande, Augusto, al pueblo de los alejandrinos*¹⁰⁸

Si no aceptáis a Alejandro, vuestro fundador, y antes todavía al grande y santísimo dios Sárapis, ¿cómo, al menos, no os conmovió ninguna consideración del bien común de [d] humanidad y de lo conveniente? Añadiré que incluso de nosotros mismos, a quienes todos los dioses y, entre los primeros, el gran Sárapis dieron el derecho de gobernar la tierra; a nosotros nos correspondía velar por el juicio de los que habían cometido una injusticia contra vosotros. Pero, ¿es posible que os haya engañado la ira y la cólera que suele «cometer actos terribles despreciando la razón»¹⁰⁹? Después, al volver de vuestro impulso momentáneo a los buenos propósitos, [379] añadisteis encima una ilegalidad. ¿Y no os avergonzasteis de que un pueblo se atreviese a hacer lo mismo por lo que con justicia odiasteis a aquéllos? Decidme, por Sárapis, ¿por qué tipo de crímenes os irritasteis contra Jorge? Sin duda diréis que porque incitó contra vosotros al bienaventurado Constancio y después instaló en la ciudad sagrada el ejército, y el general de Egipto¹¹⁰ tomó el santísimo recinto del dios dedicándose allí al pillaje de las imágenes, de [b] las ofrendas y de los ornamentos del templo. Al irritaros vosotros, como es natural, y al intentar defender al dios, mejor dicho, los bienes del dios, él se atrevió a echaros encima los hoplitas de forma injusta, ilegal e impía, quizá por miedo más a Jorge que a Constancio, que se mantenía vigilante y se comportaba con vosotros, aunque de lejos, moderada y políticamente y no demasiado tiránico¹¹¹

Encolerizados por esto contra Jorge, enemigo de los [c] dioses, de nuevo habéis profanado la ciudad sagrada cuando podíais haberlo arrojado a los votos de los jueces; de esta manera el asunto no hubiese sido ni un crimen, ni una ilegalidad, sino adecuada justicia, que os guardaba totalmente impunes y castigaba al autor de irreparables impiedades, pero que haría reflexionar a todos cuantos desprecian a los dioses y tienen en nada, además, a ciudades como ésa y a [d] los pueblos que en ellas florecen, y en cambio se valen, apoyándose en su propio poder, de la crueldad contra ellos.

Comparad, pues, esta carta mía a la que os escribí hace poco¹¹² y comprended la diferencia; ¿cuántos elogios escribía entonces de vosotros? Ahora en cambio, por los dioses, yo, que me gusta alabaros, no puedo hacerlo por vuestra acción ilegal. ¿Se atreve un pueblo a despedazar, como perros, [380] a un hombre y después no se avergüenza y, como si estuvieran puras, presenta sus manos sangrientas ante los dioses?¹¹³ Pero Jorge se merecía lo que le ocurrió, y yo diría que quizá cosas peores y más crueles; y por nuestra causa, diréis; también yo digo lo mismo; pero si decís por nuestra mano, en eso ya no estoy de acuerdo, porque tenemos leyes [b] que deben ser especialmente honradas

y queridas por todos en particular, y aun cuando suceda que algunos las transgredan, es necesario, sin embargo, que la comunidad conserve su legalidad y que vosotros obedezcáis las leyes y no incumpláis todo cuanto desde el principio fue bien legislado.

Habéis tenido la suerte, hombres de Alejandría, de haber cometido tal ofensa conmigo, que por veneración al dios y por mi antepasado y homónimo que gobernó Egipto y [c] vuestra ciudad¹¹⁴, guardo hacia vosotros una benevolencia fraternal. En efecto, la consideración del poder y la severidad y pureza del mando no dejaría pasar la osadía de este pueblo y, como una enfermedad grave, la curaría con una medicina más amarga. Yo, sin embargo, por las causas que acabo de decir, aplico la más dulce, exhortación y razones, por la que sé bien que os convenceré mejor si es que sois, como oigo decir, griegos de origen y os queda todavía hoy [d] de aquel ilustre linaje un carácter digno y noble en vuestro espíritu y costumbres.

Que se ponga a la vista de mis ciudadanos alejandrinos.

61c

*Sobre los profesores*¹¹⁵

Una correcta educación creemos que no es una fastuosa [422] armonía en las palabras y en la lengua, sino la sana disposición de una inteligencia razonable y las opiniones verdaderas sobre lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo; así, quien piensa una cosa, pero enseña otra a sus alumnos, ése creo [b] que está tan lejos de la educación cuanto de ser un hombre honrado. Que en cuestiones de detalle pueda haber una diferencia entre la inteligencia y la lengua es un mal, pero en cierta manera soportable; pero que en las cuestiones más importantes se pueda pensar una cosa y enseñar lo contrario de lo que se piensa, ¿cómo no va a ser eso propio de tenderos y no de gente honrada, sino vida de hombres depravados que elogian especialmente cuanto creen que es especialmente malo, engañando y seduciendo con sus elogios, como con [c] un cebo, a aquellos a los que quieren traspasar sus malas mercancías, según creo?

Así pues, sería necesario que todos los que hacen profesión de enseñar cualquier cosa fuesen de carácter equitativo y no llevasen en su alma doctrinas que son contrarias a las que públicamente ejercen, y opino que deberían ser así, mucho más que todos, cuantos conviven con los jóvenes en literatura, haciéndose intérpretes de los escritos de los antiguos, sean rétores o gramáticos o, más aún, sofistas; [d] pues quieren ser maestros, además de otras cosas, no sólo de elocuencia, sino también de costumbres, y afirman que lo suyo es la filosofía política.

Si es cierto o no, dejémoslo por ahora; los elogio por aspirar a tan bella profesión,

pero los elogiaría todavía más si no mintiesen ni demostrasen ellos mismos que piensan una cosa y enseñan otra a sus alumnos. ¿Cómo? Sin duda para [423] Homero, Hesíodo, Demóstenes, Heródoto y Tucídides, Isócrates y Lisias, los dioses son guía de toda educación; ¿no se creían los unos consagrados a Hermes y los otros a las Musas? Opino que es absurdo que los que interpretan sus obras deshonren a los dioses por ellos honrados; sin embargo, aunque me parece absurdo, no afirmo que los educadores de los jóvenes tengan que cambiar de creencias, sino que les doy a elegir entre no enseñar lo que no creen seriamente y, si quieren seguir, que enseñen primero con hechos y convengan [b] a sus alumnos de que ni Homero ni Hesíodo ni ningún otro autor de los que interpretan...¹¹⁶ tras haberlos acusado de impiedad, locura y extravío respecto a los dioses. Puesto que de lo que aquellos han escrito se alimentan recibiendo su sueldo, admiten que son lo más desvergonzadamente avariciosos y que por unas pocas dracmas se atreven a todo.

[c] Hasta ahora había muchas razones para no frecuentar los templos, y el miedo, extendido de todas partes, daba una excusa para ocultar las opiniones más verdaderas sobre los dioses; pero ya que los dioses nos han concedido la libertad, me parece que sería absurdo que los hombres enseñen todo aquello que no creen que está bien. Pero, si consideran sabios a aquellos de los que son intérpretes y cuyos profetas se consideran, que imiten en primer lugar su piedad hacia los [d] dioses; si, en cambio, piensan que respecto a los seres más honrados se han extraviado, que se vayan a las iglesias de los galileos y que interpreten a Mateo y a Lucas...¹¹⁷.

Vosotros tenéis legislada la prohibición de los sacrificios; yo quiero que vuestros oídos, como diríais vosotros, y vuestra lengua sean regenerados... absteniéndose de lo que deseo participar siempre yo y todo aquel que piense y haga lo que me gusta.

Para los profesores y maestros ésta es la ley común; pero el [424] joven que desee ir a la escuela no le está prohibido. Pues no sería natural ni lógico que a los niños, que todavía desconocen hacia dónde dirigirse, se les cerrase el mejor camino por miedo de conducirlos, aun sin su consentimiento, hacia nuestras creencias tradicionales; sin embargo, sería justo que, igual que a los frenéticos, de la misma manera se los curase, aun sin su consentimiento, sólo que perdonándoles a todos tal enfermedad, pues creo que a los insensatos hay que enseñarlos y castigarlos. [b]

73

*A los tracios*¹¹⁸

Un emperador que mirase a sus beneficios encontraría [428c] difícil vuestra petición

y creería que no debería dañar la riqueza pública por una gracia a algunos particulares; pero puesto que nosotros no nos hemos propuesto amontonar lo más posible tomándoselo a nuestros súbditos, sino ser causantes de los mayores bienes posibles para ellos, esto borrará también vuestras deudas. Pero no borraré simplemente todo, sino que la cantidad será repartida, una parte para vosotros [d] y otra para las necesidades de los soldados, de las que vosotros mismos, sin duda no en menor medida, obtenéis la paz y la seguridad¹¹⁹. Así pues, hasta la tercera entrega¹²⁰ os devolvemos todo lo que faltaba del tiempo anterior, pero después pagaréis cada uno de los impuestos habituales, pues para vosotros lo que os devolvemos es una gracia suficiente y nosotros no podemos despreocuparnos del interés común. [429] Sobre esto se ha escrito a los prefectos para que esta gracia se convierta en un hecho para vosotros. Que los dioses os conserven sanos y salvos para siempre.

75 b

[398] [*Ley de Juliano sobre los médicos*]¹²¹

[b] Que la ciencia médica es saludable para los hombres lo demuestra la brillantez de su empleo; por ello, con razón, los hijos de los filósofos proclaman que provienen del cielo, pues la debilidad de nuestra naturaleza y las enfermedades consiguientes se enderezan gracias a ella. Por ello, de acuerdo con el razonamiento de lo justo y decretando en consonancia con los emperadores anteriores¹²², ordenamos en nuestra clemencia que vosotros en adelante viváis exentos de los impuestos de los curiales.

III

CARTAS ESCRITAS EN ASIA MENOR

78

[375] *Al filósofo Aristóxeno*¹²³

¿Acaso hay que esperar una invitación y no preferir venir en cualquier momento?¹²⁴ Pero ten cuidado no vayamos a introducir un código rígido entre nosotros, si hay que esperar de los amigos las mismas formalidades que de los conocidos simple y casualmente. Alguno dudará aquí: ¿cómo, [b] sin habernos visto, somos amigos? ¿Y cómo podríamos serlo de los que vivieron hace mil años y, por Zeus, dos mil? Porque fueron totalmente buenos y de excelente carácter. Nosotros también deseamos ser así siempre, aunque estamos muy lejos de serlo, al menos en lo que a mí se refiere; sólo que al menos nuestro deseo nos coloca de alguna forma en el mismo lugar que a ellos. ¿Y para qué voy a seguir con [c] esta palabrería? En efecto, si hay que venir sin invitación aquí tienes nuestra llamada. Así que reúnete con nosotros en Tiana¹²⁵, por el Zeus de la amistad, y muéstranos en Capadocia un hombre puramente griego, porque hasta ahora no veo más que gente que no quiere sacrificar y a unos pocos que quieren, pero no saben.

79¹²⁶

A Pegaso nosotros jamás lo hubiéramos aceptado fácilmente si no nos hubiéramos convencido con nitidez de que ya antes, aun con el aire de un obispo de los galileos, sabía venerar y honrar a los dioses; y no te digo yo esto por rumores de los que suelen decir cosas así según su odio o amistad, ya que también a mí me habían llegado abundantes noticias en el mismo sentido sobre él, y así, por los dioses, creía que debía odiarle como al hombre más perverso. Cuando fui llamado a la corte por el bienaventurado Constancio¹²⁷ me puse en camino desde Tróade¹²⁸, levantándome de madrugada, y llegué a Ilión a la hora en que se llena el mercado¹²⁹; él me salió al encuentro y, como yo quería visitar la ciudad —esto era una excusa mía para visitar los

templos—, se hizo mi guía y me condujo como a un extranjero por doquier. Escucha, pues, sus hechos y sus palabras, de los que podría deducirse que no era desconocedor de lo que se refiere a los dioses.

Hay un heroon de Héctor donde se levanta una estatua de bronce en una pequeña capilla. Frente a ésta habían colocado al aire libre al gran Aquiles; si has visto el lugar, sabes sin duda lo que digo. En cuanto a la historia por la que el gran Aquiles, colocado frente a Héctor, ha ocupado todo el espacio al aire libre, puedes escuchársela a los guías. Yo, al darme cuenta de que todavía estaban iluminados, casi tendría que decir resplandecientes, los altares y de que la estatua de Héctor frotada con aceite estaba brillante, mirando a Pegaso dije: «¿Qué es esto, los de Ilión sacrifican?», intentando suavemente averiguar qué opinión tenía. Y él respondió: «¿Y qué tiene de extraño que rindan culto a un hombre bueno, conciudadano suyo, lo mismo que nosotros a los mártires?». La comparación, desde luego, no era acertada, pero la intención, examinada en aquellas circunstancias, era amable. ¿Qué ocurrió después? «Vayamos —dije— al santuario de Atenea de Ilión.» Y él con todo su afán me condujo y me abrió el templo y, como tomándome por testigo, me enseñó todas las estatuas cuidadosamente conservadas y no hizo nada de lo que suelen hacer aquellos impíos, haciendo sobre su frente la señal del impío¹³⁰, ni silbó, como ellos, entre dientes¹³¹; en efecto, su más excelsa teología consiste en estas dos cosas, silbar ante los demonios y hacer sobre su frente el signo de la cruz.

Estas dos cosas me proponía decirte, pero me ha venido a la cabeza una tercera que creo que no debo silenciar. Me acompañó también al Aquileion y me enseñó la tumba conservada y con mucha piedad se acercó a ella, aunque me habían convencido de que había sido demolida por él. Eso lo he visto yo mismo y he oído a quienes ahora son sus enemigos que a escondidas invocaba y adoraba a Helios. ¿Acaso no me creerías, aunque fuese un testigo privado? De la disposición de cada uno hacia los dioses, ¿quiénes serían testigos más fidedignos que los propios dioses? ¿Habríamos hecho nosotros sacerdote a Pegaso si hubiéramos conocido alguna impiedad suya hacia los dioses? Y si en aquellos tiempos, sea por ambición de poder, sea, lo que nos ha dicho a menudo, por salvar las sedes de los dioses, se vistió esos andrajos y fingió impiedad sólo de nombre, pues públicamente no ha cometido ninguna iniquidad contra ningún templo, excepto unas pocas piedras de un hostal¹³² para poder salvar el resto, ¿le vamos a tener esto en cuenta y no nos avergonzamos de hacer con él lo mismo que hacía Afobio¹³³ y que todos los galileos desean verle sufrir? Si me haces un poco de caso, honrarás no sólo a éste, sino a los demás que se conviertan, para que los unos más fácilmente nos obedezcan cuando sean llamados al bien y los otros se alegren menos; si rechazamos a los que voluntariamente se nos acercan, nadie responderá fácilmente a nuestras llamadas.

A su tío Juliano¹³⁴

*Si tus cartas las tengo en poca consideración,
sin duda es que los propios dioses han destruido mi espíritu¹³⁵.*

Porque, ¿qué cosa buena no se encuentra en ti? Benevolencia, fidelidad, verdad, y antes que esto, sin lo que nada es el resto, cordura, que se manifiesta en todas sus partes, perspicacia, inteligencia y buen consejo.

No te respondo, pues de ello te has quejado, porque no tengo tiempo, por los dioses; y no creas que el asunto es una pantomima o un juego. Pongo por testigos a los dioses de la elocuencia de que, excepto Homero y Platón, no me acompaña un solo libro, ni de retórico, ni de gramático, ni una historia de las de uso común; y los que llevo se parecen a los amuletos y talismanes, pues continúan atados. Además, rezo poco, aunque, como es lógico, necesito ahora más que nunca frecuentes y largas oraciones, pero los asuntos que me rodean por doquier me ahogan; tú mismo podrás verlo cuando esté en Siria¹³⁶.

De lo que me escribiste, todo lo alabo, todo lo admiro y no hay nada desdeñable en ello; sabe, pues, que con la ayuda de los dioses lo llevaré todo a cabo. Antes que nada ocúpate de las columnas de Dafne¹³⁷; toma las de los palacios de todas partes y llévalas; pon en su lugar las de las casas recientemente confiscadas¹³⁸ y, si faltaran, ponlas de ladrillo cocido y de mortero hasta revestirlas exteriormente en estuco y terminarlas. Que la piedad es mejor que el lujo y contiene un gran placer para los que están bien dispuestos en su vida y conducta, tú mismo lo sabes.

Respecto al asunto de Lauracio¹³⁹ creo que no tengo que escribirte nada, excepto aconsejarte esto: desecha toda cólera, encomiéndalo todo a la justicia, prestando atención a sus razonamientos con confianza total en el derecho. Y digo esto no porque no sea odioso lo que te ha escrito y lleno de una absoluta insolencia y desprecio, pero hay que contenerse, porque es propio de un hombre bueno y magnánimo «escuchar injurias, pero no decirlas». En efecto, igual que los proyectiles lanzados contra murallas sólidas y buenas ni les afectan, ni las rompen, ni dejan huella, sino que con más violencia rebotan contra los que los lanzaron, así cualquier insulto, difamación o ultraje injusto arrojado contra un hombre bueno no le alcanza en absoluto, sino que se vuelve contra quien lo arrojó. Esto es lo que te aconsejo, el resto será competencia de los jueces. En cuanto a mis cartas, que dice que tenías de mí y publicaste, me parece que sería ridículo llevarlo a un juicio porque, por los dioses, yo jamás he escrito nada a ti ni a ningún otro hombre que no desee que figure públicamente ante todos. Pues ¿qué grosería, qué ultraje, qué injuria, qué insulto, qué palabras obscenas se han escrito jamás en mis cartas? Sin embargo, incluso cuando estuve más irritado contra alguien y se me daba la oportunidad

de decir, como desde un carro¹⁴⁰, las falsedades de Arquíloco contra Laudácides¹⁴¹, hablé con más seriedad y moderación que si alguien tratara un tema sagrado. Y si las cartas contenían la evidencia de nuestra recíproca benevolencia, ¿he querido yo ocultarlo o esconderlo? ¿Por qué? Tengo por testigos a todos los dioses y a todas las diosas de que si alguien publicase cuanto he escrito a mi esposa no me irritaría: tan llenas de recato están todas mis cartas; pero, si las cartas que escribí a mi propio tío, alguno o algunos las han leído, el que las descubrió con tanta mala fe recibiría más justos reproches que yo que las escribí, que tú o que cualquier otro que las haya leído. Así que admite esto y que no te turbe, fijándote sólo en esto: ¿Lauracio es un malvado? Desembarázate de él decididamente; pero si es honrado y moderado y se ha equivocado contigo, perdónale. Porque a los hombres buenos en la vida pública hay que amarlos, incluso aunque en privado no se hayan comportado debidamente con nosotros; en cambio a los malvados en los asuntos del estado, aunque gocen de nuestro favor, hay que tenerlos en un puño; no digo que se los odie, ni que se les rechace, sino que se les coloque una cierta vigilancia para que no puedan causar daño a escondidas; y si fueran demasiado difíciles de vigilar, prescindir de sus servicios.

En cuanto al hombre del que me escribes que, pese a su fama de malvado, se finge médico, fue llamado por nosotros como un hombre bueno, pero antes de llegar a nuestra presencia, al descubrirse quién era, mejor dicho, al ser denunciado por quien yo mismo te diré cuando nos encontremos, fue dejado de lado; también por esto te doy las gracias.

Las tierras pedidas me he apresurado a dárselas, y son testigos los dioses familiares y de la amistad, pero daré otras mucho mejores; tú mismo te enterarás.

81

[388c] *Juliano a Calíxena, sacerdotisa de la Madre de los dioses*

«Sólo el tiempo muestra al hombre justo»¹⁴², como sabemos por los antiguos, y yo añadiría que también al piadoso y amante de los dioses. Penélope, dirán, atestiguó también el amor a su marido; entonces, ¿alguien colocará en la mujer el amor a los dioses detrás del amor al marido y no demostrará que ha bebido mandrágora¹⁴³ en exceso? Pero si se considera el tiempo y que Penélope fue alabada por casi [d] todos por su amor a su marido, mientras que las mujeres piadosas con los dioses hace poco que han pasado un gran peligro, y si se añadiese que el tiempo de sus males fue doble¹⁴⁴, ¿sería acaso justo compararte a Penélope? No empequeñezcas los elogios por los que te recompensarán todos los dioses, y por nuestra parte te honraremos con un doble sacerdocio; además del que tenías antes de la santísima diosa [389] Deméter, te

encargamos también el sacerdocio de la muy grande Madre de los dioses de Frigia¹⁴⁵ en Pesinunte¹⁴⁶, amada de los dioses.

IV

CARTAS ESCRITAS EN ANTIOQUÍA

82

[433c] *Juliano contra Nilo*¹⁴⁷

Estabas mejor antes callado que ahora defendiéndome¹⁴⁸, porque entonces no me injuriabas, aunque es posible que ya lo pensases, y en cambio ahora, como quien siente un dolor, [d] nos arrojas toda una colección de injurias. Pues ¿es que no debo creer que es una injuria y un insulto que supongas que yo soy semejante a tus amigos, a cada uno de los cuales te has dado sin ser llamado, mejor dicho, a uno sin ser llamado, al primero, y al segundo te sometiste con sólo mostrarte que quería tomarte como colaborador?¹⁴⁹ Si yo soy parecido a Constancio y a Magnencio, el propio asunto¹⁵⁰, como se dice, lo demostrará, pero que tú, como dice el poeta cómico:

*A ti misma te alabas como Astidamante, mujer*¹⁵¹, [444]

es evidente por lo que me has escrito. En efecto, tu «falta de miedo» y «el gran arrojo» y el «ojalá supiese cómo soy y cuánto valgo» y todas las demás expresiones semejantes, ¡hay que ver qué palabras tan sonoras y jactanciosas! Pero, por las Gracias y por Afrodita, si eres tan audaz y valiente, ¿por qué necesitarías «tener cuidado de un tercer fracaso»? Porque quienes se ganan el odio de los poderosos se ven rápidamente apartados de la intervención en los negocios, lo que resulta facilísimo de soportar y podría decirse que muy agradable, al menos para quien tiene sentido común, y si es necesario añadir alguna pequeña pena afecta sólo a sus bienes; lo fundamental de la cólera es sufrir, como se dice, lo irremediable, perder la vida. Despreciando todo esto, puesto que conoces al hombre individual y al común y general¹⁵², desconocido por nosotros que hemos aprendido demasiado tarde, ¿por qué, por los dioses, dices tener cuidado «no vayas a fracasar por tercera vez»? Desde luego, por enfadarme yo no voy a convertirme de bueno en malvado, pues sería justamente envidiable si pudiese conseguirlo, porque entonces sin duda, como dice Platón¹⁵³, también sería capaz de lo contrario. Pero la virtud no tiene dueño y no debías haber calculado nada de esto.

Pero crees que es una gran cosa insultar a todos, injuriar a todos en general y hacer del santuario de la paz¹⁵⁴ una oficina de guerra. ¿O crees que esto te servirá ante todos como [b] defensa de tus antiguos errores y que tu valentía actual será un pretexto de tu antigua cobardía? ¿No has oído la fábula de Babrio¹⁵⁵ *Una comadreja se enamoró una vez de un hombre hermoso*? El resto apréndelo del libro. Por mucho que digas no podrás convencer a nadie de que no has sido lo que has sido y cómo la mayoría te conoció desde hace tiempo. Tu actual ignorancia y arrojo no es la filosofía, por los dioses, quien los ha puesto en ti, sino por el contrario, de [c] acuerdo con Platón¹⁵⁶, la doble ignorancia, pues estando al borde de no saber nada, como tampoco nosotros, crees que eres el más sabio de todos, no sólo de los de ahora, sino también de los antiguos, y quizá incluso de los futuros; así, tu creencia te ha llevado a tal exceso de ignorancia.

Pero de ti ya he dicho más que suficiente; sin embargo, quizá deba, por medio tuyo, defenderme ante los demás de haberte llamado temerariamente a participar en los negocios públicos. No soy yo el primero ni el único a quien le ha ocurrido [d] esto, Dioniso¹⁵⁷. También al gran Platón le engañó tu homónimo¹⁵⁸ y también el ateniense Calipo¹⁵⁹; afirma¹⁶⁰, en efecto, que sabía que era perverso, pero no esperaba jamás encontrar en él tan gran cantidad de maldad. Y para qué hay que hablar de éstos cuando el mejor de los hijos de Asclepio dijo: «Han extraviado mi mente las suturas de la cabeza»¹⁶¹. Si aquéllos fueron engañados por los que conocían y si una observación técnica pasó desapercibida al médico, ¿es sorprendente que Juliano, al escuchar que Nilo se había hecho de repente un hombre, fuera engañado?

Has oído hablar del famoso Fedón eleo y conoces su [445] historia, pero si la ignoras ocúpate tú mismo de aprenderla: yo no te la voy a decir. Él creía que para la filosofía no había nada incurable y que por ella todos se purifican de todo tipo de vidas, costumbres, pasiones y, en una palabra, de todas las cosas semejantes¹⁶². Pues si sólo valiese para los que tienen buena naturaleza y han recibido una buena educación, nada habría de sorprendente en ella, pero si lleva a la luz a los así postrados me parece que es sobremanera admirable. Por eso mi opinión sobre ti paulatinamente, como saben todos los dioses, se iba inclinando hacia lo mejor. Pese a todo no coloqué tu persona ni en el primero ni en el segundo rango de los hombres mejores, y quizá tú mismo lo sabes, pero, si lo ignoras, que te informe el buen Símmaco¹⁶³, porque estoy convencido de que jamás mentiría voluntariamente, siendo como es totalmente verídico por naturaleza. [b]

Y si te irritas porque no te hemos honrado por delante de todos, yo también me reprocho a mí mismo haberte dado un puesto, aun entre los últimos, y doy gracias a todos los dioses y diosas que impidieron que participases en los negocios y te convirtieses en amigo nuestro. Aunque los poetas afirman muchas veces de la fama que es una diosa —sea, si quieres, lo de la fama un demon—, no hay que confiar totalmente en ella,

porque el demon por naturaleza no es completamente puro ni perfectamente bueno, como es la raza de los dioses, sino que también de alguna manera participa de lo contrario; y si no es lícito hablar así de los demás démones, acerca de la fama sé que al decir que anuncia muchas verdades y muchas mentiras nunca podría ser yo cogido en falso testimonio.

Pero, ¿crees que tu libertad de palabra vale cuatro óbolos¹⁶⁴, como se dice? No sabes que también Tersites hablaba libremente entre los griegos, y Ulises, el más inteligente, lo golpeó con su cetro¹⁶⁵ mientras que Agamenón se preocupaba de sus excesos menos que una tortuga de las moscas, como dice el refrán?

No es una gran obra hacer reproches a los otros, sino mostrarse a sí mismo irreprochable. Si perteneces a este grupo, demuéstranoslo. ¿Acaso cuando todavía eras joven diste ocasión a los más ancianos de sostener bellas conversaciones sobre ti? Yo, sin embargo, como la Electra de Eurípides, «silencio semejantes sucesos»¹⁶⁶; cuando te hiciste hombre y te lanzaste a la corte, ¿cómo te comportaste, por Zeus? Afirmas que te alejaste tras fracasar en defensa de la verdad. ¿Qué pruebas puedes mostrar de ello, como si muchos malvados no hubieran sido expulsados por los que tú mismo lo fuiste? Inteligentísimo Dioniso, marchar odiado por los poderosos no es propio de un hombre bueno y sensato. [445c] Mejor hubiese sido que hicieses a los hombres con los que tratabas más moderados con nosotros; pero eso, por los dioses, ni está a tu altura ni a la de muchísimos otros que emulan tu carácter; chocando rocas con rocas y piedras con piedras no se ayudan unas a otras, sino que la más fuerte fácilmente rompe la más débil.

¿Hablo acaso lacónica y concisamente? Creo, sin embargo, que por tu culpa me he mostrado más charlatán que las cigarras áticas; respecto a los excesos propios de borracho [d] que me has dirigido te daré el castigo merecido, con la voluntad de los dioses y de la señora Adrastea. ¿Cuál, pues, es el castigo y lo que más pueda dañar tu lengua y espíritu? Intentaré en mis palabras y en mis actos equivocarme lo menos posible para no proporcionar a tu murmuradora lengua frecuente ocasión de decir tonterías; sin embargo, no se me olvida que también la sandalia de Afrodita, según dicen, fue objeto de las burlas de Momo¹⁶⁷, pero ya ves que Momo [446] se estrellaba en la mayoría de sus críticas y a duras penas pudo tomarla con la sandalia. Ojalá tú, gastándote en esto, envejezcas más profundamente que Titono¹⁶⁸, más rico que Cíniras¹⁶⁹ y más blandamente que Sardanápalo¹⁷⁰, de forma que se cumpla en ti lo del refrán: «dos veces niños los viejos»¹⁷¹.

¿En qué te pareció el divino Alejandro tan grande? ¿Acaso porque haciéndote su imitador envidiabas todo lo que le reprochó el joven Hermolao?¹⁷² No hay nadie tan insensato para pensar esto de ti; en cambio, lo que Hermolao lamentó haber soportado y por lo que pensó, dicen, matar a Alejandro, eso, ¿hay alguien que esté convencido de

que no te ha ocurrido a ti?¹⁷³ Yo, por los dioses, ya he escuchado a muchos de los que se dicen muy amigos tuyos defenderte en varias ocasiones de este desliz, e incluso alguno no lo cree, pero ésta es la única golondrina y no hace primavera. ¿Quizá a tus ojos es grande Alejandro porque mató cruelmente a Calístenes y a Clito por obra de su borrachera, y a Filotas y a Parmenio [y al hijo de Parmenio]¹⁷⁴? En cuanto a lo de Héctor, ahogado en Egipto por los remolinos del Nilo¹⁷⁵ o por los del Éufrates, pues se cuentan ambas versiones, y de sus demás diversiones guardo silencio, no vaya a dar la impresión de insultar a un hombre que no tuvo una conducta siempre intachable, pero que, sin embargo, fue un general excelente en los asuntos de guerra, de los que tú, según tu juicio y valentía, tienes menos que pelos los peces. Escucha el consejo sin encolerizarte demasiado:

No ciertamente, hija mía, son tu lote las obras de la guerra¹⁷⁶; el resto no lo transcribo¹⁷⁷ porque me da vergüenza, por los dioses, aunque creo que lo sobreentiendes, pues es lógico que las palabras sigan a los actos y que las palabras no rehúyan lo que en ningún modo rehuyó el acto.

Pero tú, que respetas la piedad de Magnencio y de Constante, ¿por qué haces la guerra a los vivos e injurias a los que son mejores en algo? ¿Acaso porque los muertos aquellos son más capaces que los vivos de defenderse de los que les hacen daño? Pero a ti no te conviene decir eso, pues, como escribes, eres el más valeroso. Pero, si no es por esto, quizá sea por otra razón. Quizá no quieres burlarte de los que ya no sienten. Pero de los vivos, ¿quién es tan simple o tiene tan poco espíritu como para hacer caso de lo que tú puedas decir de él, y que no prefiera ser completamente ignorado por ti y, si fuera imposible, ser injuriado por ti, como yo ahora, mejor que ser honrado? Ojalá no tenga nunca tan malos pensamientos, ojalá nunca prefiera tus elogios a tus censuras.

Pero, ¿el hecho mismo de escribirte no es propio quizá de quien ha sentido tus mordiscos? No, por los dioses salvadores, sino de quien desea cortar tu exceso de audacia, tu osadía y la desvergüenza de tu lengua, tu alma salvaje, la locura de tu mente y tus excesos en todo. En efecto, hubiera podido, si me hubiese sentido mordido, castigarte con toda justicia con obras y no con palabras, pues siendo ciudadano y formando parte del senado has rechazado una orden del emperador, cosa que no podía hacer, por supuesto, quien no alegase una necesidad mayor. Así pues, esto me bastaba para castigarte con diversos castigos, pero creí que antes debía escribirte, pensando que podrías curarte con una breve carta. Pero al permanecer en las mismas, o mejor, al descubrir lo que desconocía de tu locura...¹⁷⁸ para que no fueras tomado por un hombre, tú que no eres un hombre, y lleno de franqueza, tú que estás lleno de insensatez, y por un hombre cultivado, tú que no has tocado en absoluto las letras como, sin duda, es natural deducir de tus cartas, pues ningún antiguo dijo *phroûdon* en vez de *prophanés*¹⁷⁹ como tú ahora, porque las demás faltas de tu carta nadie podría exponerlas [446b] ni en

un libro inmenso, así como ese carácter disoluto y pervertido por el que te prostituyes a ti mismo. Afirmas que debo elegir no de los que vienen inmediatamente, ni de los que acechan las magistraturas, sino de los que tienen un juicio firme y con él eligen lo necesario, y que hay que elegir a éstos y no a los que están dispuestos a obedecer. Buenas esperanzas nos muestras a nosotros, que nada te pedimos, de que consentirás cuando de nuevo te llamemos a participar en los asuntos públicos. A mí me preocupa tanto esto que a ti, mientras los demás han sido recibidos, jamás te he hablado. Y sin embargo yo lo he hecho con muchos, conocidos y desconocidos, que habitan en Roma, amada de los dioses: hasta tal punto ponía por delante tu amistad, tan digna de atención te creía. Y es natural que en el futuro sea semejante lo que a ti se refiere, pues si ahora te escribo esta carta no es sólo para tu lectura, porque yo sabía que muchos la necesitaban y se la daré por supuesto a todos los que la tomarán no sin agrado, según estoy convencido; pues, al verte más solemne y orgulloso de lo que peme tu vida anterior, te odian. Completa tienes nuestra respuesta, de forma que nada eches de menos. Por supuesto que nosotros tampoco volveremos a pedir nada más de ti; al recibirla, utiliza esta carta como quieras, pues te aparta de nuestra amistad. Salud para que sigas tu afeminada vida y tus injurias contra mí.

83

[376c] *Juliano a Atarbio*¹⁸⁰

Yo, por los dioses, no quiero ni matar a los galileos, ni golpearlos injustamente, ni que sufran ningún otro tipo de desgracia, pero afirmo sin embargo rotundamente que hay que preferir a quienes veneran a los dioses, pues por la [d] locura de los galileos ha estado a punto de subvertirse todo, mientras que por la benevolencia de los dioses todos nos hemos salvado. Por ello hay que honrar a los dioses, así como a los hombres y ciudades que los veneran.

84

*Carta del emperador Juliano a Arsacio*¹⁸¹, *supremo sacerdote* [429c] *de Galacia*

El helenismo todavía no marcha como cabía esperar por culpa de nosotros que lo profesamos, pues lo relativo a los dioses marcha de manera brillante y magnífica, superando cualquier deseo, cualquier esperanza —sea propicia Adrastea a nuestras palabras—; en efecto, una transformación tan [d] grande y de tal calidad en tan poco

tiempo nadie se hubiera atrevido hace poco ni a suplicarla. ¿Significa esto que nosotros creamos que esta situación es suficiente y que no vemos que lo que más ha contribuido al crecimiento del ateísmo es la humanidad con los extranjeros y la previsión sobre el enterramiento de los muertos y la fingida gravedad de vida? De cada una de estas cosas creo que debemos ocuparnos nosotros de verdad. Y no basta el que tú solo seas [430] así, sino en general todos los sacerdotes de Galacia; avergüénzalos, o convéncelos de que sean diligentes, o sepáralos de su sagrada función si no se aproximan a los dioses con sus mujeres, hijos y servidores, sino que toleran que sus criados, hijos o esposas galileas no veneren a los dioses y [b] prefieran el ateísmo a la veneración de los dioses. A continuación, exhorta al sacerdote a no acudir al teatro, ni beber en las tabernas, ni ponerse al frente de algún arte o trabajo vergonzoso y censurable, y a los que te obedezcan hónralos, pero a los que te desobedezcan destitúyelos. Establece en cada ciudad abundantes hostales para que disfruten de [c] nuestra humanidad los extranjeros, cualquiera que lo necesite, no sólo de los nuestros, sino también de los demás. De dónde sacarás el dinero he pensado hasta ahora lo siguiente: he ordenado que cada año se entreguen para toda Galacia treinta mil modios de grano y sesenta mil xestas de vino¹⁸²; de ellos afirmo que hay que gastar el quinto en los pobres que están al servicio de los sacerdotes, y el resto repartirlo a [d] los extranjeros y a los que mendiguen de nosotros. Pues es vergonzoso que entre los judíos ni uno mendigue y que los impíos galileos alimenten además de a los suyos también a los nuestros, mientras que los nuestros se vea que están faltos de nuestra ayuda. Enseña a los partidarios del helenismo a contribuir con sus impuestos a estos servicios, y a las aldeas griegas a ofrecer las primicias de sus frutos a los dioses, [431] y a los griegos acostúmbrales a semejantes obras de beneficencia, enseñándoles que ésta era antiguamente nuestra forma de actuar. En efecto, Romero representa a Eumeno diciendo:

*Extranjero, no me es lícito, ni aunque viniese alguien peor que tú,
[b] a un extranjero deshonrar, pues de Zeus son todos
los extranjeros y los mendigos: ración pequeña, pero querida¹⁸³.*

No permitamos a otros imitar nuestras buenas acciones y no los deshonremos nosotros mismos con nuestra despreocupación, mejor dicho, no dejemos perderse el temor a los dioses. Si me enterase yo de que tú actúas así, me llenaré de [c] alegría.

A los gobernadores raras veces visítalos en sus casas, en general escríbeles. Cuando entren en la ciudad, que no les salga al encuentro ningún sacerdote, sino dentro del vestíbulo, cuando frecuenten los templos de los dioses. En el interior, que no les preceda ningún soldado, que les siga quien quiera, pues, en el mismo momento en que llega al

umbral del santuario, se convierte en un particular; en efecto, tú eres el que mandas en lo de dentro, como sabes, ya que eso [d] es lo que exige la ley divina. Y los que obedecen son auténticamente piadosos, mientras que los que se resisten por orgullo son arrogantes y vanidosos.

Estoy dispuesto a ayudar a Pesinunte con tal de que se propicien a sí mismos a la Madre de los dioses¹⁸⁴, pero, si se despreocupan de ella, no sólo no estarán libres de censura, sino que, para no decirlo de forma hiriente, temo que disfruten también de nuestra hostilidad.

*Pues no me es lícito acoger ni compadecer [432]
a hombres que resultan odiosos a los inmortales [dioses¹⁸⁵].*

Convéncelos, pues, de que, si quieren vincularse a mis cuidados, el pueblo entero se haga suplicante de la Madre de los dioses.

85

Juliano a la venerabilísima Teodora¹⁸⁶

[375d] Todos los libros¹⁸⁷ que me mandaste y las cartas los recibí con placer gracias al excelente Migdonio, y con el poco tiempo de que dispongo —no lo digo por darme importancia, como saben los dioses— te respondo estas líneas. Que sigas bien y me escribas siempre así.

86

A Teodora

El libro que nos enviaste por medio de Migdonio lo hemos recibido y, además, todos los presentes que se nos enviaron por la fiesta¹⁸⁸. Cada uno de ellos, por supuesto, me ha gustado, pero más que ninguno me gustó informarme de tu bondad de que, con la ayuda de los dioses, tu cuerpo goza de buena salud y de que te afanas con más atención e intensidad en lo referente a los dioses.

Sobre lo que escribiste al filósofo Máximo, suponiendo que mi amigo Seleuco¹⁸⁹ se mostraba hostil hacia ti, ten por seguro que en mi presencia no ha hecho ni dicho nada de

aquello que podría especialmente calumniarte; por el contrario, todo lo que dice de ti son alabanzas. Y no me atrevo a decir que esté bien dispuesto hacia ti, porque eso él solo podría saberlo y los dioses que todo lo ven, pero que ante mí se aparta de toda actuación de ese tipo afirmo que es totalmente cierto. Me parece que sería ridículo no fijarse en lo que hace, sino en lo que oculta y de lo que no puedo yo tener ninguna prueba manifiesta.

Pero puesto que le has atacado duramente y has mostrado algunos detalles de ti misma al hacer visible la causa de tu hostilidad hacia él, yo te digo con toda claridad que si amas a algún hombre o mujer, libre o esclavo, que ahora no venere a los dioses y que no tengas esperanzas de convencerlo, yerras. Reflexiona, en efecto, en primer lugar, como sobre ti misma; si alguno de los criados que tú amas actuase de acuerdo con los que te injurian e insultan, y se cuidase sobre todo de ellos, mientras que sintiese repugnancia, odiase y despreciase a nosotros tus amigos, ¿no querrías acaso que muriese al instante, mejor dicho, no lo castigarías personalmente? Pues bien, ¿los dioses son menos dignos de honra que los amigos? Piensa sobre ellos esto, suponiendo que son nuestros amos y nosotros sus esclavos; si algunos de nosotros, que decimos que somos servidores de los dioses, amase a un servidor que los despreciase y sintiese repugnancia por su culto, ¿no sería justo o convencerle y salvarle, o despedirlo de la casa y venderlo si no le es fácil pasarse sin la posesión de un esclavo? Yo no admitiría ser amado por quienes no quieren a los dioses, por lo cual afirmo que tú y todos los que intentan vivir sacerdotalmente debéis, tras pensar en ello, dedicaros con más energía a vuestra sagrada tarea para con los dioses; es lógico que cada sacerdote comience por su propia casa y la purifique toda ella en primer lugar y totalmente de enfermedades como éstas.

87¹⁹⁰

Recibí tu carta en la que tu sabiduría nos comunica los bellos y espléndidos dones que nos prometen los dioses y, tras un profundo agradecimiento a los dioses celestes, en segundo lugar agradecí tu magnanimidad por tu empeño en que los dioses nos asistan, y por apresurarte a señalarnos rápidamente los bienes que nos indican.

88¹⁹¹

[450b] ...lo que es propio de leños¹⁹², ¿no es justo adjudicárselo a los hombres? En efecto, supongamos un hombre que se ha hecho cargo de un sacerdocio quizá sin merecerlo: ¿no es necesario mantenerlo hasta que, al reconocer que es un malvado y apartarle de su servicio arrebatándole el nombre de sacerdote, aplicado quizá a la ligera,

lo expongamos al ultraje, al castigo y a la pena? Si desconoces esto, parece que tampoco conoces nada de la restante medida, porque, ¿cuál [c] es, en general, tu experiencia de lo justo si no sabes qué es un sacerdote y qué es un particular? ¿Dónde está tu prudencia si ultrajas a aquel ante quien debías levantarte de tu asiento? Pero lo más vergonzoso de todo, y lo que sobre todo no está bien en ti ni ante los dioses ni ante los hombres, es que, al parecer, los obispos y sacerdotes galileos se reúnen contigo, si no públicamente por mi causa, en todo caso en secreto y en tu casa; por tu culpa ha sido castigado el sacerdote, pues vuestro gran sacerdote no hubiera llegado, por [d] Zeus, a tal petición. Pero puesto que te parece fabuloso lo que hay en Homero¹⁹³, escucha el oráculo del señor de Dídima¹⁹⁴ y te darás cuenta de que, tras haber amonestado antiguamente y de forma justa con sus actos a los griegos, después enseñó a los sensatos con sus palabras:

*Cuantos, en la locura de su mente, contra los sacerdotes [451]
de los inmortales obran insensatamente y contra sus prerrogativas
traman con pensamientos sin temor de los dioses,
no recorrerán entero el sendero de la vida,
cuantos ultrajan a los bienaventurados dioses
de los que ellos eligieron como honor su servicio piadoso. [b]*

Pues el dios no dice que son enemigos de los dioses los que golpean y ultrajan, sino los que les privan de sus honores; el que los golpea sería un sacrilego. Yo, pues, ya que soy, de acuerdo con nuestras tradiciones, gran sacerdote y ahora me ha tocado ser también profeta de Dídima, te prohíbo durante tres períodos lunares intervenir en nada de los oficios sacerdotales, y si en este tiempo parecieras digno, tras informarme el gran sacerdote de la ciudad, deliberaré [c] con los dioses si de nuevo te podemos admitir. Ésta es la pena que yo te impongo por tu ligereza. Los antiguos solían antiguamente decir y escribir las maldiciones de los dioses, [d] pero no me parece que eso esté bien, pues no creo en absoluto que los dioses hayan actuado así y, por otra parte, nosotros somos transmisores de súplicas, por lo que ruego, junto contigo, que tus abundantes súplicas a los dioses alcancen la dispensa de tus faltas.

89 a

Juliano [César] al gran sacerdote Teodoro¹⁹⁵

[452] Yo te he escrito un tipo de carta más privada que a los otros porque tú

participas más de mi amistad que los otros, según creo¹⁹⁶. En efecto, no es poco que hayamos tenido un guía común¹⁹⁷, y recuerdas sin duda —no es pequeño el tiempo pasado— que cuando habitaba todavía en Occidente¹⁹⁸, [b] al informarme de que tú le agradabas mucho, te consideré mi amigo; sin embargo, me he acostumbrado, por una excesiva prudencia, a que está muy bien aquello de

*yo no lo he encontrado ni lo he visto*¹⁹⁹,

ya que es necesario que el conocimiento preceda a la amistad y la experiencia al conocimiento. Pero, según parece, no era algo sin importancia en mí el dicho de «Él lo dijo»²⁰⁰. Por eso yo, ya entonces, creí que debía catalogarte entre mis conocidos y ahora te encargo un asunto querido para mí y para todos los hombres, totalmente beneficioso en todas partes. Si tú, como debe esperarse, te dedicas plenamente a [c] ello, sabe que nos proporcionarás una gran alegría y una buena esperanza más grande para el futuro, pues no somos nosotros de los que están convencidos de que las almas perecen antes o junto con los cuerpos, sino que obedecemos no a ninguno de los hombres, sino sólo a los dioses, que [d] ellos solos sobre todo es natural que sepan esto, si es que hay que llamar natural a lo necesario, porque en tales asuntos lo propio de los hombres es conjeturar y saberlo es necesariamente de los dioses.

¿Qué es lo que te digo que voy a encargarte ahora? Mandar sobre todos los cultos de Asia, vigilando²⁰¹ a los sacerdotes de cada ciudad y distribuyendo lo conveniente a cada uno. Conviene a quien manda, en primer lugar, la moderación; [453] después, la bondad y la humanidad para los que son dignos de ellas, porque todo el que hace injusticia a los hombres es impío hacia los dioses, temerario hacia todos y se le debe o enseñar con franqueza o castigar con dureza.

Todo lo que en general hay que ordenar acerca de todos los sacerdotes lo sabrás en su totalidad junto con los demás dentro de poco, pero hasta entonces quiero sugerirte unas pocas cosas y es justo que me obedezcas en ello, porque la [b] mayoría de estos temas no los improviso, como saben todos los dioses, sino que soy precavido como nadie y huyo de la novedad en todo, por decirlo así, y en particular en lo referente a los dioses, creyendo que es necesario guardar desde el principio las leyes tradicionales que evidentemente dieron los dioses, porque no serían tan buenas si hubiesen tenido [c] un origen simplemente humano. Pero al suceder que se han despreocupado de ellas y las han corrompido, dominados por la riqueza y la molicie, creo que es necesario ocuparse de estos asuntos desde la base.

Viendo, pues, la gran indiferencia que existe entre nosotros hacia los dioses²⁰², y desterrado todo el respeto hacia los seres superiores por una impura y grosera molicie,

continuamente me lamentaba yo en mi interior de tal situación, [d] los...²⁰³ están tan inflamados que prefieren la muerte por ella y soportar cualquier privación y hambre para no probar el cerdo ni la carne de cualquier animal al que no se le haya extraído inmediatamente antes la sangre, mientras que nosotros nos comportamos tan despreocupadamente en lo relativo a los dioses que nos olvidamos de nuestras tradiciones y desconocemos, por lo demás, si alguna vez ha sido establecida alguna norma de este tipo. Pero ellos, que en parte son piadosos porque honran a quien es verdaderamente el ser más poderoso y más bueno que gobierna el mundo sensible, [454] y al que sé muy bien que también adoramos nosotros con otros nombres, me parece natural que no transgredan sus leyes, pero se equivocan sólo en esto, en que no adoran también a los demás dioses por agradar mucho a ese dios, sino que creen que esos dioses sólo a nosotros los gentiles nos han tocado como lote, llevados a esta locura por su bárbara jactancia. Los impíos procedentes de Galilea como una [b] enfermedad para su vida su propia...²⁰⁴.

89 b

... siempre que ven a algunos indisciplinados, inmediatamente [288] los castigan; para los que no se acercan a los dioses está decretada la raza de los démones malvados que seducen a la mayoría de los ateos a morir fuera de sí, pensando que si se arrancan su vida violentamente subirán volando²⁰⁵ hacia el cielo. Hay también quienes persiguen los desiertos en [b] lugar de las ciudades, y eso que el hombre es por naturaleza un animal ciudadano y civilizado, entregados a démones malvados que les conducen hacia esta misantropía. La mayoría de ellos ya han inventado cadenas y grilletes que aprisionan los cuellos: hasta tal punto les empuja por doquier el perverso demon al que se han entregado voluntariamente, renegando de los dioses eternos y salvadores; pero sobre [c] éstos basta con todo lo dicho y vuelvo al punto de donde me desvié.

De la aplicación de la justicia, de acuerdo con las leyes civiles, es evidente que se ocuparán los gobernadores de las ciudades, y también convendría que vosotros, como ejemplo, no transgredieseis las leyes de los dioses que son divinas. [289] Y como es preciso que la vida sacerdotal sea más venerable que la civil, hay que dirigir hacia ella y enseñarla, y la seguirán, como es natural, los mejores; yo desde luego deseo que todos, pero espero que la sigan los que son equitativos y buenos por naturaleza, porque se darán cuenta de que vuestras palabras les son familiares.

Hay que practicar, por tanto, ante todo la filantropía, [b] pues a ella siguen otros muchos bienes y sobre todo el más excelente y el más grande, la benevolencia de los dioses, pues de la misma manera que los que se preocupan junto con sus amos de sus

amistades, afanes y amores son preferidos a sus compañeros de esclavitud, de la misma forma hay que creer que, al ser la divinidad filantrópica por naturaleza, preferirá a los hombres filántropos. La filantropía es múltiple y diversa; a veces consiste en castigar con moderación a los hombres para que, al ser castigados, se hagan mejores de lo que son, como hacen los maestros con los niños, y a veces consiste en reparar las necesidades como hacen los dioses [c] con las nuestras. Ved cuántos bienes procedentes de la tierra nos han dado, alimentos de todo tipo y en cantidad como no se les han dado a todos los animales juntos. Como hemos nacido desnudos nos han abrigado con los pelos de los animales y con los productos de la tierra y de los árboles. Y no basta con tomar sencilla e improvisadamente túnicas [d] de piel, como dijo Moisés²⁰⁶, sino que fijaos cuántos fueron los dones de Atenea artesana: ¿qué animal usa el vino, cuál el aceite, excepto algunos a los que nosotros hacemos partícipes, nosotros que no hacemos partícipes a los hombres? ¿Cuál de los animales marinos usa el trigo, cuál de los terrestres usa los alimentos del mar? Y no hablo del oro, ni del bronce, ni del hierro, de todos los cuales los dioses nos han hecho riquísimos, no para injuriarles despreciando [290] a los pobres que dan vueltas en torno nuestro, sobre todo cuando algunos tienen un carácter moderado y, al no poseer un patrimonio, penan sin el menor deseo de riquezas gracias a su grandeza de alma.

Al verles, la mayoría increpan a los dioses, pero los dioses no son culpables de la pobreza, sino que nuestra insaciabilidad de poseedores es también causa para los hombres de una suposición falsa sobre los dioses y, además, para los dioses, de un reproche injusto. ¿Qué es lo que pedimos? [b] ¿Que el dios haga llover oro sobre los pobres como sobre los rodios?²⁰⁷. Pero, si sucediese esto, rápidamente expulsaríamos a los criados y, colocando por doquier vasos, alejaríamos a todos para ser los únicos en apoderarnos de los regalos comunes de los dioses. Sería naturalmente extraño que no juzgásemos esto extraordinario y totalmente inútil y, en cambio, no hagamos lo posible. Porque, ¿quién se ha hecho pobre por hacer partícipes a sus vecinos? Yo a menudo he [c] dado a los necesitados y poseí lo que di multiplicado, y eso que soy un mal financiero, y jamás me arrepentí de haber dado. Y no hablo de ahora, porque sería totalmente ilógico que juzgase a los particulares dignos de comparación con los recursos imperiales, sino que cuando todavía era un particular sé muy bien que esto me sucedió a menudo. Se me [d] conservó completo el patrimonio de mi abuela, que estaba retenido a la fuerza por otros, y de lo poco que tenía gustaba y hacía partícipes a los necesitados.

Hay que compartir, pues, los bienes con todos los hombres, pero con los buenos de forma más liberal, y con los faltos de recursos y los pobres lo que baste para su necesidad; yo afirmaré incluso, aunque diga una paradoja, que sería santo hacer partícipes de vestidos y alimentos también a los enemigos, porque damos al ser humano y no a un carácter [291] determinado. Por ello creo que este cuidado debe también

aplicarse a los que están encerrados en la cárcel, pues en nada obstaculizará la justicia este tipo de filantropía. Sería cruel, en efecto, que habiendo muchos detenidos en espera de un juicio, unos que serán condenados y otros absueltos, no se repartiese también alguna muestra de compasión a los malvados por causa de los inocentes, sino que nos mostráramos sin piedad e inhumanos hacia los que no han [b] cometido ningún mal por culpa de los malvados.

Cada vez que lo pienso me parece totalmente injusto. Hospitalario llamamos a Zeus y somos más inhospitalarios que los escitas. El que quiere sacrificar a Zeus hospitalario, ¿cómo va a su templo, con qué conciencia, si se olvida de que

en efecto, de Zeus son todos

[c] *los mendigos y extranjeros, ración pequeña, pero querida*²⁰⁸?

¿Cómo el que venera al Zeus de la Camaradería, viendo a sus vecinos necesitados de dinero y sin hacerles partícipes siquiera de una dracma, cree que venera rectamente a Zeus? Cada vez que me fijo en ello me quedo del todo boquiabierto al ver los epítetos de los dioses como imágenes pintadas, pero sin que de hecho hagamos nosotros nada de ello. Protectores de la familia son llamados por nosotros los dioses, y Zeus protector de la familia, y sin embargo nos comportamos [d] con nuestros familiares como con extraños. Porque todo hombre es para el hombre, quiera o no quiera, un familiar, ya sea, como dicen algunos, porque todos venimos de un solo hombre y una sola mujer, ya sea que de cualquier otra forma nos hayan colocado los dioses a un tiempo junto con el mundo desde el origen, no a un solo hombre y a una sola mujer, sino a muchos hombres y mujeres a un tiempo. Pues si pudieron crear a un solo hombre y a una sola mujer [292] eran también capaces de crear a la vez muchos hombres y mujeres...²⁰⁹, y de la manera que crearon a un solo hombre y a una sola mujer, de la misma manera a muchos hombres y mujeres... mirando a la diferencia de costumbres y de leyes y especialmente, lo que es más grande, más respetable y más terminante, a la revelación de los dioses que se nos ha transmitido por medio de los antiguos teúrgos y dice que cuando Zeus ordenaba el universo cayeron unas gotas de [b] sagrada sangre desde el cielo y brotó el género humano; y de esta manera todos somos parientes, si procedemos de un solo hombre y de una sola mujer, la mayoría de hombres y mujeres han nacido de dos seres humanos... según afirman los dioses y debe creerse por el testimonio de los hechos, procedentes todos de los dioses. Que muchos hombres nacieron a un tiempo lo atestiguan los hechos, pero será dicho en otro lugar con exactitud²¹⁰; aquí bastará tan sólo con decir [c] que si descendemos de un solo hombre y de una sola mujer, ni es natural que las leyes sean tan diferentes, ni, por otra parte, que la tierra entera se llenase

por uno solo, ni aunque al mismo tiempo pariesen muchos hijos las mujeres como las cerdas; por el contrario, de todas a un tiempo al asentir los dioses, de la misma manera que uno solo, así también una multitud de hombres salieron a la luz en lotes dependientes de los dioses genearcas, que los crearon tomando [d] del demiurgo sus almas desde la eternidad. Y también hay que pensar cuántos razonamientos gastaron los antiguos acerca de que el hombre era por naturaleza un animal comunitario. Nosotros, pues, que dijimos y pusimos en orden esto, ¿nos comportaremos con el prójimo de forma no comunitaria?

Partiendo cada uno de nosotros de tales costumbres y [293] disposiciones, la piedad hacia los dioses, la bondad hacia los hombres, la pureza del cuerpo, cúmplanse los actos de piedad intentando siempre pensar piadosamente acerca de los dioses y mirando sus templos e imágenes con cierta consideración y santidad, venerándolos como si viese a los dioses presentes. En efecto, las estatuas, los altares, la custodia del fuego inextinguible y en general todas estas cosas las instituyeron [b] nuestros padres como símbolos de la presencia de los dioses, no para que creamos que ellos son dioses, sino para que por medio de ellos adoremos a los dioses. Pues ya que nosotros, al estar en un cuerpo, es preciso que demos un culto corporal a los dioses que son incorpóreos, los antepasados nos mostraron sus imágenes primeras como una segunda raza de dioses tras la primera y que rodea en círculo [c] todo el universo. Pero como no se podía rendirles culto corporalmente, pues carecen por naturaleza de necesidades, se inventó en la tierra un tercer género de imágenes, orientando hacia el cual nuestro culto conseguiremos la benevolencia de los dioses. Pues lo mismo que los que rinden culto a las imágenes de reyes que nada necesitan, sin embargo atraen hacia sí su buena disposición, así los que rinden culto a las estatuas de los dioses, sin que nada necesiten los dioses, [d] sin embargo los convencen para que los defiendan y se cuiden de ellos. Pues una muestra de la verdadera santidad es el afán por hacer lo posible, y es evidente que el que lo cumple demuestra en mayor medida aquélla, mientras que quien se muestra indiferente hacia lo posible, aunque pretenda alcanzar lo imposible, es evidente que no persigue esto, sino que desprecia aquello. Pues si dios no necesita [294] nada, no por ello hay que dejar de ofrecerle algo, porque tampoco necesita de nuestras alabanzas verbales y ¿qué?, ¿es lógico privarle también de ello? En absoluto. Por tanto, tampoco de unos honores que se desprenden de las obras y que fueron legislados no hace tres ni tres mil años, sino desde toda la eternidad en todos los pueblos de la tierra.

Al observar, pues, las imágenes de los dioses, no [bc] creamos que son piedra ni madera ni, por supuesto, que ellas son los dioses mismos, porque tampoco decimos que las estatuas de los emperadores son madera, piedra o bronce, ni que son los propios emperadores, sino estatuas de los emperadores. Todo el que ama al emperador contempla con gusto la estatua del emperador, y todo el que [d] ama a su hijo contempla con gusto la de su hijo, y todo el que ama a su padre la de su padre; por tanto, todo el

que ama a dios mira con gusto las imágenes y las estatuas de los dioses, reverenciando y temblando a un tiempo ante los dioses invisibles que lo contemplan. Y si alguien cree que por el hecho de haber sido llamadas una vez estatuas de los dioses no pueden ser destruidas, me parece que es totalmente insensato, pues para ello sería necesario, naturalmente, que no hubieran sido hechas por el hombre. Lo que hace un hombre sabio y bueno puede ser destruido por un hombre malvado e ignorante, pero las imágenes vivientes, [295] hechas por los dioses, de su invisible esencia, los dioses que dan vueltas en tomo al universo, permanecen eternas por siempre jamás. Que nadie, pues, deje de creer en los dioses, al ver y al escuchar cómo algunos insultan sus imágenes y templos. ¿No es cierto que muchos han matado a hombres buenos como a Sócrates, Dión y al gran [b] Empedótimo²¹¹, de los que sé muy bien que los dioses se ocuparon especialmente? Pero observad que, sabiendo que su cuerpo era corruptible, les permitieron ceder a la naturaleza y salir de este mundo, pero después pidieron venganza de los que les mataron; lo que evidentemente ha sucedido también en nuestra época con los sacrílegos.

Que nadie con sus palabras, pues, nos engañe ni turbe acerca de la providencia, pues los que nos echan en cara [c] esto, los profetas de los judíos, ¿qué dirán sobre su templo tres veces arruinado y que todavía no ha vuelto a ser levantado? No he dicho esto para echárselo en cara precisamente yo, que he pensado tanto tiempo después volver a levantarlo para honra del dios invocado en él; si ahora me he valido [d] de él, ha sido queriendo mostrar que ninguna obra humana puede ser indestructible y que los profetas que escriben tales cosas hablan por hablar, como si conversaran con viejas estúpidas. Nada impide, a mi entender, que su dios sea grande, pero que, sin embargo, no haya encontrado buenos profetas ni intérpretes; la causa es que no han permitido que su alma se purifique con una educación completa, ni que sus ojos, demasiado cerrados, se abran y se disipe la niebla que [296] los envuelve, sino que son como hombres que miran sin claridad ni nitidez una gran luz a través de la bruma, creyendo que lo que ven no es una luz pura, sino fuego y, siendo incapaces de contemplar todo lo que le rodea, gritan a grandes voces: «¡Temblad, temed, fuego, llama, muerte, espada, sable!», expresando con muchos nombres la potencia dañina del fuego, que es única. Pero sobre éstos será mejor exponer en un escrito particular²¹² cuánto peores son esos maestros [b] de discursos sobre dios que nuestros poetas.

Conviene adorar no sólo las imágenes de los dioses, sino también sus templos, recintos y altares. Es lógico también honrar a los sacerdotes, como ministros y servidores de los dioses, que cumplen para nosotros los oficios de los dioses ayudando a la dosis de bienes que los dioses nos otorgan, pues sacrifican y suplican en nombre de todos. Es justo, pues, retribuir a todos ellos honores no menores, si es que [c] no mayores, que a los magistrados civiles. Si alguien cree que hay que repartir los mismos honores a los

sacerdotes y a los magistrados civiles, porque éstos en cierta manera son también sacerdotes de los dioses al ser guardianes de las leyes, al menos es preciso repartir a los primeros una parte mucho mayor de benevolencia. En efecto, los aqueos ordenaron [d] a su rey respetar al sacerdote aunque era enemigo²¹³, y nosotros, ¿ni siquiera respetamos a los sacerdotes amigos que suplican y sacrifican por nosotros?

Pero ya que el discurso ha llegado al punto que deseaba hace tiempo, creo que debo explicar inmediatamente qué clase de hombre ha de ser el propio sacerdote para ser justamente honrado. No hay que mirarlo ni examinarlo personalmente, sino que mientras uno sea llamado sacerdote hay [297] que honrarlo y servirlo, y, si fuera un malvado, arrebatarle su sacerdocio y despreciarle como convicto de indignidad; pero mientras sacrifica por nosotros, cumple los ritos y está junto a los dioses, debe ser mirado por nosotros con respeto y piedad como la posesión más honrosa de los dioses. Pues sería sorprendente que si amamos las piedras de las que están hechos los altares, por estar consagradas a los dioses, porque tienen la forma y la figura apropiada para el oficio a [b] que han sido destinadas, no creemos en cambio que hay que honrar a un hombre dedicado sagradamente a los dioses. Alguno quizá responda: ¿también si comete muchas injusticias y faltas en sus sagrados deberes hacia los dioses? Yo afirmo que hay que demostrar que es así para que al ser malvado no perturbe a los dioses, pero hasta que se demuestre no debe ser privado de sus honores, porque no sería lógico que partiendo de este pretexto se despojase de sus [c] honores no sólo a éstos, sino también a los que son dignos de ser honrados. Sea pues, como un magistrado, así también todo sacerdote, respetable, puesto que ésta es la respuesta del dios de Dídima:

*Cuantos, en la locura de su mente, contra los sacerdotes
de los inmortales obran insensatamente y contra sus prerrogativas
[d] traman con pensamientos sin temor de los dioses,
no recorrerán entero el sendero de la vida,
cuantos ultrajan a los bienaventurados dioses
de los que ellos eligieron como honor suserviciopadoso²¹⁴.*

[298] Y en otro lugar vuelve a decir el dios:

protege a mis servidores de un mal funesto,

y afirma que en su defensa castigará a quienes les ataquen. El dios ha dicho muchas palabras semejantes por las que es posible aprender que hay que honrar y servir a los

sacerdotes, y yo lo diré más extensamente en otro lugar²¹⁵; basta ahora mostrar que no improviso nada considerando suficiente la predicción del dios y la orden de sus propias palabras. Y si alguien piensa que no soy yo maestro fidedigno [b] de estas cuestiones, por respeto al dios obedézcale a él y honre con deferencia a los sacerdotes de los dioses.

Cómo debe ser el sacerdote intentaré decirlo ahora, no para ti, porque si no hubiese sabido ya por el testimonio a un tiempo de nuestro guía y de los dioses más grandes que cumplirías perfectamente este ministerio, al menos en cuanto depende de tu voluntad, no me hubiese atrevido a confiarte [c] semejante tarea, sino para que puedas, basándote en esto, enseñar a los demás no sólo en las ciudades, sino también en los campos, con más elocuencia y poder, en la idea de que no piensas y haces esto tú solo y de tu propia cosecha, sino que cuentas también con mi voto compartido: gracias a los dioses soy al menos el soberano pontífice y, aunque totalmente indigno de tan gran tarea, quiero, sin embargo, [d] serlo y se lo suplico continuamente a los dioses. Pues sabe bien que los dioses nos dan grandes esperanzas para después de la muerte y hay que creerles totalmente porque acostumbran a no mentir no sólo sobre aquellos temas, sino también sobre los de esta vida. Pues ellos que, gracias a su poder extraordinario, son capaces de imponerse a la turbación de esta vida enderezando su desorden y diversidad, ¿cómo en aquella vida en que están divididos los elementos [299] opuestos, separada el alma inmortal y convertido en tierra el cuerpo muerto, no van a ser capaces de ofrecer cuanto anunciaron a los hombres? Sabiendo, pues, que los dioses han dado a los sacerdotes grandes recompensas, hagámonos garantes en todo de la dignidad de los dioses y, como ejemplo [b] de lo que hay que decir a la muchedumbre, expongamos nuestra propia vida.

Debemos comenzar por la piedad hacia los dioses. Así, conviene que oficiemos a los dioses en la idea de que están presentes y nos ven sin ser vistos por nosotros y de que [c] extienden su vista, más poderosa que cualquier resplandor, hasta nuestros más ocultos pensamientos. Para demostrar que no son mías estas palabras, sino del dios, que las ha dicho en múltiples ocasiones, me basta a mí sin duda con aportar un ejemplo y estableceré dos cosas por medio de una, cómo los dioses ven todo y cómo se alegran con los piadosos:

*Por todas partes se extiende el rayo de Febo que ve a lo lejos
[d] y su rápida mirada penetra por las duras rocas,
y marcha por el azulado mar; y no se le oculta
ni la multitud de estrellas que avanza en continuo giro
en el cielo infatigable según la ley de la sabia necesidad,
ni cuantas tribus de muertos en los infiernos recibió
[300] el Tártaro en la brumosa tiniebla de Hades;
con los piadosos mortales soy feliz tanto cuanto con el Olimpo²¹⁶.*

En cuanto toda alma humana es mucho más familiar y está más emparentada con los dioses que una piedra o una roca, en la misma medida es natural que la mirada de los dioses penetre más fácil y profundamente en ella. Contempla la filantropía del dios, cuando dice que es tan feliz con el pensamiento de los hombres piadosos cuanto con el más puro Olimpo. En todo caso, ¿no levantará también nuestras [b] almas de las tinieblas y del Tártaro si nos acercamos a él con piedad? Porque también conoce a los que están encerrados en el Tártaro, pues ni siquiera eso cae fuera del poder de los dioses, y promete a los piadosos el Olimpo en lugar del Tártaro. Por ello, es preciso atenerse sobre todo a las [c] obras de la piedad, acercándonos a los dioses con veneración, sin decir ni oír nada vergonzoso.

Es preciso que los sacerdotes estén limpios no sólo de obras impuras y de impúdicas acciones, sino también de decir o escuchar palabras semejantes. Debemos rechazar en consecuencia todas las bromas pesadas, toda conversación impúdica. Y para que puedas saber lo que quiero decir, que cualquier persona dedicada al sacerdocio no lea ni a Arquíloco, ni a Hiponacte, ni a ningún otro de los escritores semejantes. [d] Declínese también todo aquello de la antigua comedia, que es del mismo género, y mejor, toda ella. La filosofía es lo único que puede convenimos...²¹⁷ y de ellos los que ponen al frente de su educación a los dioses como guías, como Pitágoras, Platón, Aristóteles y los de la escuela de Crisipo y Zenón. No hay que prestar atención ni a todos ni a las doctrinas de todos, sino sólo a aquéllos y a aquellas doctrinas creadoras de piedad y que sobre los dioses enseñan, en primer lugar, que existen y, después, que atienden [301] con su providencia los asuntos de aquí y que no hacen un solo mal ni a los hombres, ni entre ellos comportándose con malevolencia, envidiándose y guerreando, al escribir lo cual nuestros poetas han sido despreciados, mientras que los profetas de los judíos, disponiéndolo con todas sus fuerzas de la [b] misma manera, son admirados por esos miserables que se adhieren a la secta de los galileos.

Nos convendría leer obras de historia, cuantas fueron escritas sobre hechos reales, pero aquellas que son ficciones narradas en forma de historia por los antiguos debemos rechazarlas, como las de temática erótica y, en una palabra, todas las semejantes²¹⁸. Pues de la misma manera que no todo camino se adapta a los consagrados al sacerdocio, sino [c] que también hay que clasificarlos, así tampoco cualquier lectura conviene al consagrado al sacerdocio, porque los discursos producen en el alma una cierta disposición y poco a poco despiertan las pasiones y luego, de repente, encienden una llama terrible de la que pienso que es necesario mantenerse a distancia. No se permita la entrada ni a los tratados de Epicuro ni a los de Pirrón²¹⁹, aunque ya los dioses, obrando rectamente, los han destruido hasta el punto de [d] que faltan la mayoría de sus libros; sin embargo, nada impide recordarlos como ejemplo del tipo de tratados del que deben especialmente alejarse los sacerdotes, y si hablo de tratados, mucho más de sus

pensamientos, pues no es lo mismo, en mi opinión, el error de la lengua y el del espíritu, sino que hay que cuidar especialmente éste, porque pienso que la lengua comparte con él sus errores.

Hay que aprender de memoria los himnos de los dioses: hay muchos bellamente compuestos por los antiguos y por los modernos, pero al menos hay que intentar saber los que [302] se cantan en los templos, pues la mayoría fueron dados por los propios dioses al recibir nuestras súplicas, mientras que unos pocos fueron compuestos también por los hombres, imaginados en honor de los dioses por un espíritu inspirado por la divinidad y un alma inaccesible al mal.

Esto es lo que debe hacerse, y hay que orar a menudo a los dioses en privado y en público, mejor tres veces al día, pero si no, en todo caso, por la mañana y por la tarde, pues [b] no es lógico que el sacerdote pase el día o la noche sin sacrificar; la mañana es el comienzo del día y la tarde de la noche: es lógico que de ambos períodos se ofrezcan las primicias a los dioses cada vez que estemos fuera del ministerio sacerdotal, porque, respecto al interior de los templos, todo cuanto prescribe la ley tradicional conviene observarlo y no debe hacerse nada de más ni de menos. Eternas son, en efecto, las cosas de los dioses, de manera que también nosotros [c] debemos imitar su esencia para propiciárnoslos con ello mejor.

Si fuéramos tan sólo almas y el cuerpo no nos causara ninguna molestia, estaría bien delimitar para los sacerdotes un solo tipo de vida, pero, puesto que no sólo a los sacerdotes, sino también...²²⁰ como sacerdote le conviene sólo aquello que debe hacerse en el tiempo de su ministerio, pero al hombre que ha obtenido el sacerdocio hay que permitirle también alguna cosa cuando esté fuera del servicio en los templos.

Creo que es necesario que el sacerdote se haya purificado [d] de todo durante un día y una noche y, después, otra noche más se purifique por medio de las purificaciones que prescriben las leyes, y así penetre en el interior del templo y permanezca cuantos días ordene la ley, pues entre nosotros, en Roma, son treinta, pero en otros lugares es diferente. Es lógico, pienso, que permanezca todos esos días filosofando en los templos, y que ni vaya a su casa, ni al ágora, ni vea a un magistrado excepto en los templos, que se ocupe del servicio [303] a la divinidad supervisando y ordenando personalmente todo y, cuando se hayan cumplido los días, ceda luego a otro el servicio. Al volver a la vida normal séale permitido marchar a casa de un amigo, asistir a una comida si es invitado, no por todos, sino por los mejores; en este período tampoco es sorprendente que se presente en el ágora algunas veces, [b] que se dirija al gobernador y al magistrado jefe de su provincia y que ayude las solicitudes razonables en cuanto se pueda.

Conviene, a mi entender, que los sacerdotes, cuando ofician dentro de los templos, utilicen un vestido magnífico, pero fuera de los templos uno ordinario sin lujo, pues no sería lógico que abusáramos de los que nos han dado para honrar a los dioses por

vanidad e inútil orgullo. Por eso debemos rechazar los vestidos demasiado lujosos en el ágora, [c] y la jactancia y, en una palabra, toda fanfarronería. En efecto, los dioses admiraron la prudencia semejante de Anfiarao cuando decretaron la destrucción del famoso ejército²²¹ y, sabiéndolo él, se enroló y por ello no podía huir a lo marcado por el destino, y le mostraron una vida diferente y lo transpusieron a un destino divino²²², pues todos los dirigentes [d] del ejército contra Tebas, antes de la acción, habían grabado en sus escudos signos y levantado trofeos del desastre de los cadmeos, pero el discípulo de los dioses marchó a la batalla sin tener ningún signo en sus armas y su dulzura y prudencia fueron atestiguadas por sus propios enemigos. Por ello, a mi entender, deben también los sacerdotes...²²³ para que obtengamos la benevolencia de los dioses, porque desde luego no son pequeñas las faltas que cometemos contra ellos al sacar en público sus sagradas vestiduras y exhibirlas, ofreciéndolas, en una palabra, a la curiosidad [304] de los hombres como si fueran algo admirable, con lo que ocurre que muchos impuros se aproximan a nosotros y por ello se manchan los símbolos de los dioses. El que nosotros mismos, sin vivir sacerdotalmente, nos revistamos el vestido de los sacerdotes, ¿cuánta ilegalidad y desprecio hacia los dioses no será? También de esto hablaremos nosotros en detalle; ahora sólo te escribo de ello una especie de sumario. [b]

Que ninguno de los sacerdotes, de ninguna manera, asista a esos espectáculos indecentes... ni los introduzca en su propia casa: no es en absoluto conveniente. Si hubiera sido capaz de desterrar absolutamente de los teatros esos espectáculos, de forma que se le devolviesen a Dioniso purificados, lo hubiera intentado con todas mis fuerzas, pero creo que esto no es hoy posible y, por otra parte, aunque pareciese posible, no sería conveniente, por lo que me aparté totalmente [c] de esta ambición; pero los sacerdotes deben apartarse y dejar al pueblo la indecencia de los teatros. Ningún sacerdote, pues, penetre en un teatro ni se haga amigo de un hombre de teatro, ni de un conductor de carros, y que ni un bailarín ni un actor de mimos se acerque a su puerta. Sólo les permito que quien quiera asista a los juegos sagrados, cuya participación está prohibida a las mujeres no sólo en la competición, sino también en el espectáculo. Sobre las cacerías [d] que organizan las ciudades en los teatros, ¿es preciso decir que deben apartarse de ellas no sólo los sacerdotes, sino también los hijos de los sacerdotes?

Quizá hubiera estado bien hablar antes sobre de dónde y cómo hay que designar a los sacerdotes, pero no es nada extraño que esto ponga fin a mis palabras. Yo afirmo que deben ser los mejores en las ciudades y, sobre todo, los más [305] amantes de los dioses, después los más amantes de los hombres, si son pobres como si son ricos: que no haya en esto la mínima distinción entre el oscuro y el brillante, pues no es justo que al que por su dulzura haya pasado desapercibido se le pongan obstáculos por la oscuridad de su mérito. Aunque alguno sea pobre, aunque sea del pueblo, si tiene en sí estas dos cualidades, el amor a los dioses y el amor a los hombres, sea designado sacerdote.

Prueba de su amor a los dioses será si ha llevado hacia la piedad a los dioses a todos [b] sus parientes, de su amor a los hombres si lo poco que tenga de buen grado lo comparte con los necesitados y lo entrega voluntariamente, intentando hacer bien a cuantos sea capaz, pues hay que prestar especial atención a esta parte y a partir de aquí hay que hacer el tratamiento. Pues ha sucedido, creo, que los pobres, despreciados por los sacerdotes, no han recibido atención, y los impíos galileos, comprendiéndolo, se han dado a esta filantropía y han reforzado la peor de las acciones [c] bajo la apariencia de sus prácticas. Así como a los niños engañados por un pastel, al darles dos o tres veces de él los convencen a seguirles y, después, cuando se han alejado de sus casas, los arrojan en una nave y los venden, y lo que parecía un corto placer se convierte en toda una amarga vida futura, de la misma manera, comenzando también los [d] galileos por lo que ellos llaman ágape, hospitalidad y servicio de mesas²²⁴, pues entre ellos la acción es tan variada como su nombre, han llevado a una gran muchedumbre el ateísmo y han hecho...

90

*A Fotino*²²⁵

[Juliano, el emperador traidor a Cristo, escribe así al heresiarca Fotino contra Diodoro:]

Tú, por lo menos, Fotino, pareces tener razón y estar próximo a salvarte haciendo bien en no meter en absoluto dentro de un vientre al que has considerado un dios. En cuanto a Diodoro, mago de Nazaret, extremando la irracionalidad con mágicos colorines, ha aparecido como el avezado sofista de una religión agreste.

[Y un poco después:]

A éste, si nos fueran propicios los dioses y las diosas todos y las Musas y la fortuna, lo mostraremos²²⁶ débil y violador de leyes, doctrinas y misterios paganos²²⁷, así como de los dioses infernales, y a aquel su nuevo dios galileo, al que en sus cuentos anuncia como eterno, desprovisto de la dignidad imaginada por Diodoro merced a sus poco dignas muerte y sepultura.

[Como suelen los convictos de error hacer creer que se dejan vencer por el arte, más que por la verdad, sigue diciendo:]

Pues ése, en detrimento de la utilidad pública navegando hacia Atenas y estudiando filosofía, fue hecho partícipe de un modo vergonzoso de asuntos poéticos y armó su lengua odiosa contra los dioses celestiales mediante composiciones retóricas, ignorante hasta ese punto de los misterios de los paganos y empapándose lastimosamente, como se dice, de todo el error de los pescadores teólogos, degenerados y poco expertos. Por esto ya hace tiempo que se ve castigado por los propios dioses. Pues ya hace muchos años corre peligro y, padeciendo de una enfermedad del pecho, ha llegado al sufrimiento máximo. Todo su cuerpo se ha consumido. Le han desaparecido las mejillas y su cuerpo está surcado de profundas arrugas. Cosas que no sirven como señal de una dedicación a la filosofía, como quiere que vean aquellos a quienes tiene engañados, sino de justicia, con seguridad, y de castigo de los dioses, con el que merecidamente se ve golpeado soportando hasta el fin de sus días una vida áspera y amarga con un rostro acabado por la palidez.

94

*A un desconocido*²²⁸

Los escitas ahora están tranquilos, pero quizá no lo estarán.

96

[374] *Juliano al sofista y cuestor Libanio*²²⁹

Ya que te has olvidado de tu promesa, pues hoy es el tercer día y el filósofo Prisco no se ha llegado personalmente, sino que me dice en una carta que se demorará todavía, [c] te recuerdo que te pido su cumplimiento; la deuda es, como sabes, fácil de cumplir para ti, y a mí, en cambio, me producirá una enorme satisfacción. Envía, pues, tu discurso y tu sagrado consejo, pero deprisa, por Hermes y por las Musas, pues en estos tres días sabe que me has dejado abatido, ya que, si dice la verdad el poeta siciliano²³⁰, en un solo día envejecen los amantes; y si esto es cierto, como sucede, me [d] has hecho envejecer tres veces, noble amigo.

En medio de mis actividades he dictado esta carta para ti porque no era capaz de escribir, ya que tengo la mano más perezosa que la lengua²³¹, y eso que mi lengua se ha hecho más perezosa y confusa por la falta de ejercicio. Que sigas bien, amadísimo y queridísimo hermano.

Libanio a Juliano emperador

Si eso es propio de una lengua perezosa, ¿qué serías si la aguzaras? Pero en tu boca habitan fuentes de discursos demasiado abundantes como para que necesiten un nuevo caudal; nosotros, en cambio, si no la regamos a diario, se queda silenciosa. Deseas tomar mi discurso sin defensor, y por eso el buen Prisco se retarda a tu entender: recíbelo, pues; en cualquier caso lo que pienses de él nos agradará.

97

Juliano a Libanio

Has recompensado a Aristófanes por su piedad hacia los dioses y por su estima hacia ti, transformando y transmutando las anteriores injurias en gloria no sólo para ahora, sino también para el tiempo futuro, porque la acusación de Pablo²³² y el juicio de cierto individuo²³³ no son en absoluto semejantes a los discursos escritos por ti; aquellos hechos resultaron odiosos en su momento y se extinguieron junto con sus autores, mientras que tus discursos son amados por los verdaderos griegos ahora, y serán amados en el futuro, si no me equivoco en mi juicio.

Por lo demás, sabrás que me has convencido, mejor dicho, que has cambiado mis convicciones acerca de Aristófanes; estoy de acuerdo en dejar de creer que fue vencido por los placeres y las riquezas. ¿Cómo no voy a ceder ante el mayor amigo de la sabiduría y mayor amigo de la verdad de entre los rétores? Tras esto sigue el que preguntes a tu vez por qué no transformamos sus desgracias en una suerte mejor y borramos las injurias que lo han envuelto por sus desgracias; caminando los dos juntos²³⁴, como se dice, tú y yo tomaremos una decisión. Es justo que tú me aconsejes no sólo que hay que ayudar a un hombre que ha honrado sin engaño a los dioses, sino también de qué manera hay que hacerlo, aunque también esto lo has insinuado en cierta forma. Pero quizá sea mejor no escribir sobre ello, sino hablarlo entre nosotros. Que sigas bien, amadísimo y queridísimo hermano.

Leí ayer casi todo tu discurso antes de la cena, y después de cenar, antes de descansar, me entregué a la lectura del [382d] resto. Bienaventurado tú por poder hablar así, mejor dicho, pensar así. ¡Qué discurso, qué espíritu, qué inteligencia, qué división, qué argumentos, qué orden, qué recursos, qué dicción, qué armonía, qué composición!

Libanio al emperador Juliano

Yo he recompensado a Aristófanes, pero tú me has recompensado a mí por la espléndida y vehemente atracción que siento hacia ti y que no escapa ni a los dioses ni a los hombres, de forma que ahora poco me falta para volar hacia las alturas elevado por tu carta, que me trae la esperanza al celebrar mi discurso; ya todo me parece pequeño, la riqueza de Midas, la belleza de Nireo, la velocidad de Crisón, la fuerza de Polidamente, la espada de Peleo²³⁵. Creo que ni aunque hubiese probado néctar estaría más contento que ahora que el emperador, al que antiguamente buscó Platón²³⁶ y lo ha encontrado más tarde, ha elogiado mi inteligencia, ha admirado mi discurso y, honrándome con la promesa de un don, me honra todavía más al querer examinar conmigo lo que hay que dar. ¿Acaso el que observa levantarse la Cabra celeste no obtendría todo²³⁷, cuando a mí sin proponérmelo me han sucedido los mayores bienes y cualquier otro que necesite hay un emperador dispuesto a concedérmelo, imitando a la diosa que está en el cielo?

Tu carta voy a añadirla como epílogo de mi discurso para que demuestre a los hijos de los griegos que mi dardo no fue lanzado en vano; Aristófanes se enorgullecerá de mis escritos y yo de tu carta, mejor dicho, ambos de tu carta y de tus dones, pues ahora por ambos motivos somos los dos más dignos de respeto.

Pero tienes que conocer el miedo de Aristófanes para que puedas reírte; uno de los que suelen entrar en tus habitaciones por la tarde llegó a tu puerta y, al impedírsele pasar porque estabas escribiendo algún discurso, nos lo comunicó y, al instante, el miedo de que hubieses decidido combatir mi discurso y arrojas por tierra a tu maestro e infligieses a Aristófanes el daño que a Nilo²³⁸. A la carrera, pues, a casa del buen Elpidio²³⁹ y éste, al enterarse del objeto de nuestro temor, se echó a reír a carcajadas; así recobramos finalmente el aliento y poco después recibimos tu bella carta.

98

*Juliano al sofista y cuestor Libanio*²⁴⁰ [399b]

Iba a Litarba²⁴¹ —es una aldea de Calcis²⁴²— y me encontré un camino que contenía restos de un campamento de invierno de Antioquía; era aquél, creo, por una parte cenagal y por otra montaña, pero todo él escabroso, y en el cenagal había piedras que parecían haber sido arrojadas deliberadamente y que estaban dispuestas sin ningún arte, no de la manera en que suelen hacer en otras ciudades los caminos igual [c] que los edificios, construyendo un gran amontonamiento de tierra y colocando las piedras apretadas como en un muro. Tras atravesarlo dificultosamente llegué a la primera etapa —era aproximadamente la hora novena²⁴³— y recibí en el campamento a la mayor parte de vuestro senado; lo que conversamos quizá lo sepas; podrás aprenderlo también

directamente de nuestros labios, si los dioses lo quieren. [d]

De Litarba caminé hasta Berea²⁴⁴, y Zeus nos dio signos, todos de buen augurio, mostrando con claridad su divina señal. Permanecí allí un día, visité la acrópolis y sacrifiqué a Zeus, como corresponde a un emperador, un toro blanco y conversé brevemente con el senado sobre el culto a los dioses. Pero si mis palabras las alabaron todos, muy pocos quedaron convencidos con ellas, y éstos fueron los que ya antes de mis palabras parecían estar sanos, pero tenían mucho cuidado de abusar de la franqueza dejando a un lado [400] el pudor. En efecto, domina en los hombres, ¡dioses!, enrojecer ante las cosas bellas, ante la valentía del alma y ante la piedad, y en cambio un como adornarse con lo peor, el sacrilegio y la blandura de espíritu y de cuerpo.

Después me recibió Batne²⁴⁵, lugar como no he visto otro en vuestra tierra, excepto Dafne, que ahora se parece a Batne; porque desde luego hasta hace poco, cuando se conservaban [b] el templo y la estatua, no me hubiera avergonzado de comparar al Osa, al Pelión y a las cumbres del Olimpo y al Templo de Tesalia, o incluso de preferir a todos ellos a un tiempo Dafne, lugar sagrado de Zeus Olímpico y de Apolo Pítico. Pero sobre Dafne has escrito tú un discurso²⁴⁶ como ningún otro, ni uno solo de los mortales de ahora²⁴⁷, por mucho que intentase esforzarse lo hubiera conseguido, y creo que de los antiguos no muchos tampoco. ¿Por qué, pues, me voy a poner yo ahora a escribir de él cuando la [c] monodia que tú compusiste es tan brillante? ¡Ojalá nunca hubieras tenido que hacerlo!

Por lo que se refiere a Batne —este nombre es bárbaro— es un lugar griego, primero porque por toda la región circundante se elevaban de todas partes vapores de incienso y veíamos víctimas dispuestas en todas partes. Aunque esto me alegró muchísimo, me pareció, sin embargo, excesivamente fogoso y ajeno a la piedad hacia los dioses, pues hay que situarse fuera del tráfago humano y obrar en silencio, caminando hacia el hecho en sí y no pensar en ninguna otra [d] cosa sino en las víctimas y objetos consagrados a los dioses. Pero esto se conseguirá, sin duda, pronto con la ayuda de nuestro cuidado. Vi Batne como una llanura frondosa que tenía bosques de jóvenes cipreses, y entre ellos no había ningún tronco viejo ni podrido, sino que todos por igual tenían una cima floreciente, y un palacio nada lujoso, pues era sólo de arcilla y madera sin ninguna decoración, un jardín [401] más pobre que el de Alcínoo y semejante al de Laertes²⁴⁸ y en él un bosque pequeño lleno de cipreses, y, junto a la cerca, muchos árboles del mismo tipo plantados en filas ordenadas; en el centro, arriates con legumbres y árboles portadores de todo tipo de frutos. ¿Qué hice entonces? Sacrifiqué [b] por la tarde y, después, al amanecer como acostumbro a hacer casi a diario. Como los presagios fueron buenos marchamos a...²⁴⁹ y salieron a nuestro encuentro los ciudadanos, y me dio hospitalidad un hombre al que acabo de conocer, pero al que yo amaba desde hacía tiempo; la causa, lo sé bien, tú mismo la relacionarás, pero a mí me resulta agradable

contarlo otra vez, porque oír hablar o hablar de ellos es siempre para mí un néctar. El discípulo del divinísimo Jámblico, Sópatro, fue suegro de este hombre, y no amar todo lo relativo a esos hombres famosos me parecería una injusticia [c] insuperable. Se añade a ésta otra causa más importante, pues varias veces ha recibido a mi primo y a mi hermano por parte de padre y, a menudo impulsado por ellos, como es natural, a abandonar su piedad hacia los dioses, no ha sido cogido por la enfermedad, lo que es bien difícil.

Se me acercaron muchos soldados de la secta de los galileos...²⁵⁰.

Esto es lo que pude escribirte desde Hierápolis sobre mí mismo. En cuanto a la administración de los asuntos militares [d] o políticos, tú mismo, creo, deberías estar presente para observarlos y cuidarte de ellos, pues es materia mayor que para una carta, sábelo bien, y tan amplia que no sería difícil abarcarla si se observa con exactitud, ni en una carta triple que ésta; lo principal te lo diré, sin embargo, en pocas palabras. He enviado embajadores a los sarracenos para recordarles que vengan si quieren²⁵¹, éste es un asunto; otro: he [402] enviado a los guardianes más despabilados que he podido, a fin de que nadie salga de aquí en secreto hacia los enemigos para descubrirles que nos hemos puesto en marcha. Después, he juzgado un proceso militar de la forma más dulce y justa a mi entender. He preparado una gran cantidad de caballos y de mulos, tras haber reunido en un solo punto el ejército. Los barcos fluviales están llenos de trigo, mejor dicho, de panes secos y de vinagre. Cómo se ha hecho cada [b] una de estas cosas y cuántas conversaciones ha habido sobre cada una, comprendes cuán largo sería describirlo. Y todas las cartas y escritos que he firmado me persiguen como mi sombra y por todas partes me acompañan. ¿Para qué tomarse el trabajo de enumerarlos?²⁵².

106

*Carta de Juliano el Apóstata al jefe de administración de [411c] finanzas Porfirio*²⁵³

Jorge tenía una biblioteca muy amplia e importante de filósofos de todo tipo, de muchos analistas y la mayor parte de ella de muchos y variados libros de los galileos. Investiga [d] para reunir toda esta biblioteca y piensa en enviárnosla a Antioquía, a sabiendas de que tú serás castigado con una pena muy grande si no rastreas con todo cuidado; a todos los que se suponga que se han apoderado de libros, con todas las encuestas, con todo tipo de juramentos y con la tortura de los esclavos convéncelos y, si no puedes, oblígales a que devuelvan todo.

107

Juliano a Ecdicio, prefecto de Egipto [377d]

Unos aman los caballos, otros los pájaros y otros las fieras; yo, desde niño, estoy poseído por un terrible deseo de poseer libros²⁵⁴. Sería extraño, pues, que viese con indiferencia [378] que unos hombres acaparadores, a quienes no basta el oro solo para saciar su gran amor a la riqueza, piensen en arrebatarnos fácilmente éstos. Hazme, pues, este favor personal de encontrar todos los libros de Jorge. Tenía muchos [b] de filósofos, muchos de rétores y también había muchos de la doctrina de los impíos galileos; éstos me gustaría borrarlos totalmente, pero por miedo de que junto con ellos sean arrebatados también los más útiles, busca asimismo todos aquellos escrupulosamente. Que sea tu guía en esta investigación el escriba de Jorge; que sepa que si rastrea fielmente estos libros obtendrá como recompensa la libertad, pero si [c] se comporta en el asunto con cualquier tipo de mezquindad experimentará la tortura. Yo conozco los libros de Jorge, si no todos, muchos al menos, pues me dejó algunos cuando estaba en Capadocia para copiarlos y después los volvió a tomar.

108

[432b] Juliano al prefecto de Egipto, Ecdicio

Dice el refrán: «Tú me cuentas mi propio sueño»²⁵⁵, pero yo parece que te voy a contar lo que sueñas despierto. Dicen que el Nilo en una gran crecida de muchos codos ha inundado Egipto entero; si deseas saber el número, es tres veces cinco²⁵⁶ el veinte de septiembre. Eso es lo que enseña [c] Teófilo, el jefe de campo; así pues, si lo desconocías²⁵⁷, alégrate al escucharlo de nosotros.

109

Juliano al prefecto de Egipto, Ecdicio [442]

Hay que preocuparse, como de ninguna otra cosa, de la música sagrada. Escoge, pues, del pueblo de Alejandría a cien muchachos de buen linaje y manda proveer para cada uno de ellos dos artabas²⁵⁸ de trigo al mes y, además, aceite y vino; los encargados del tesoro les proporcionarán vestidos. [b] Que ahora sean escogidos por su voz, pero si algunos pueden participar también en lo más elevado de esta ciencia, que sepan que ponemos a su disposición enormes recompensas a su esfuerzo. Pero, antes que de las nuestras, ellos mismos se beneficiarán al purificar sus almas con la música divina, pues

hay que creer a los que anteriormente opinaron con rectitud sobre estas materias. Sobre los niños, así pues, esto es todo; respecto a los actuales discípulos del músico [c] Dióscoro²⁵⁹, haz que se apeguen a su arte con más fervor, porque nosotros estamos dispuestos a ayudarles en lo que quieran.

110

[398c] *Juliano a los alejandrinos*²⁶⁰

Quien ha sido desterrado por muchísimos decretos reales de muchos emperadores²⁶¹ debe al menos esperar una orden real y después volver a su ciudad, en vez de valerse [d] de la osadía y la demencia para insultar a las leyes como si no existiesen; porque lo que ahora hemos concedido a los galileos desterrados por el bienaventurado Constancio no es la vuelta a sus iglesias, sino a sus patrias. Pero me entero de que el atrevidísimo Atanasio, enaltecido por su habitual audacia, ha tomado posesión de lo que ellos²⁶² llaman el trono episcopal, lo que para el piadoso pueblo de Alejandría es no poco desagradable; por ello le anunciamos que abandone la [399] ciudad inmediatamente desde el día en que reciba la carta de nuestra Clemencia²⁶³; si se queda en la ciudad, le anunciamos sanciones mucho mayores y más duras.

111

[432c] *Juliano a los alejandrinos*²⁶⁴

[d] Aunque vuestro fundador fuese uno de esos que, transgrediendo su propia ley, han recibido el castigo que merecían, al haber escogido vivir ilegalmente y al haber introducido una predicación y una enseñanza revolucionaria, ni aun así sería lógico que vosotros intentaseis recuperar a Atanasio; pero, puesto que el fundador de vuestra ciudad es Alejandro y vuestro dios protector es el rey Sárapis junto con la doncella, su compañera de trono y reina de todo Egipto, [433] Isis...²⁶⁵ no imitando la ciudad sana, sino que la parte enferma se atreve a hablar en nombre de la ciudad.

Siento una gran vergüenza, por los dioses, ciudadanos de Alejandría, de que uno solo de todos los alejandrinos confiese que es galileo. Los padres de los verdaderos²⁶⁶ hebreos fueron auténticamente esclavos de los egipcios, y ahora vosotros, en cambio, alejandrinos, habéis dominado a los egipcios, pues vuestro fundador dominó Egipto, pero soportáis [b] una esclavitud voluntaria y opuesta a las antiguas leyes de quienes

desprecian las creencias tradicionales, y no os acordáis de aquella antigua felicidad cuando había una comunión con los dioses de todo Egipto y disfrutábamos de muchos bienes. En cambio, los que ahora os han introducido esta nueva predicación, decidme de qué bien han sido causa para la ciudad. Vuestro fundador fue un hombre piadoso, [c] Alejandro de Macedonia, que, por Zeus, no era como ninguno de éstos ni como todos los hebreos que son mucho mejores que ellos²⁶⁷. Porque mejor que ellos fue también Ptolomeo Lago²⁶⁸, y si Alejandro se hubiera enfrentado con los romanos les habría proporcionado trabajo²⁶⁹. ¿Y qué [d] más? Después del fundador, los Ptolomeos, criando a vuestra ciudad como a una hija legítima, no la hicieron crecer con las palabras de Jesús ni crearon con la enseñanza de los odiosos galileos su administración, gracias a la cual tienen su actual prosperidad. Y cuando, en tercer lugar, los romanos nos hemos hecho dueños de ella expulsando a los Ptolomeos que no gobernaban bien, Augusto, en una estancia en vuestra ciudad y conversando con vuestros conciudadanos, [434] dijo: «Alejandrinos, aparto toda culpa de vuestra ciudad por respeto al gran dios Sárapis, por el propio pueblo y por la grandeza de la ciudad; la tercera causa de mi benevolencia hacia vosotros es mi amigo Ario»²⁷⁰. Era este Ario, conciudadano vuestro y favorito de César Augusto, un filósofo²⁷¹.

[b] Éstos son los bienes que, para decirlo brevemente, ha obtenido en particular vuestra ciudad de los dioses olímpicos, y silencio, para no extenderme, la mayor parte. En cuanto a lo que, en general, os han dado a diario los dioses visibles, no a unos pocos hombres, ni a una sola raza, ni a una sola ciudad, sino al mismo tiempo a todo el universo, ¿cómo no lo conocéis vosotros? ¿Sólo vosotros no os dais cuenta del resplandor que descende del sol? ¿Sólo vosotros no conocéis el calor y el frío que nace de él? ¿Sólo vosotros [c] que el universo es engendrado y movido por él? ¿Y la luna que de él y por él es creadora de todo, no os dais cuenta de cuántos bienes es causa para la ciudad? Y de estos dioses a ninguno os atrevéis a adorar, y en cambio a aquel que ni vosotros ni vuestros padres habéis visto, a Jesús, ¿creéis que debe ser el dios-palabra? ²⁷². Sin embargo, aquel a quien desde la eternidad ve todo el género humano, y observa y venera y, al ser venerado, nos beneficia, me refiero al gran [d] Helios, imagen viva, animada, inteligente y benefactora del padre inteligente...²⁷³ si me hacéis caso de estas exhortaciones, regresad vosotros mismos a la verdad; no equivocaráis el recto camino si obedecéis a quien ha marchado por ese camino²⁷⁴ hasta los veinte años y ahora, con la ayuda de los dioses, hace doce que marcha por este otro. [435]

Así pues, si nos hacéis caso a nosotros, vuestros amigos, os alegraréis más, pero si preferís insistir en la superstición y catequesis²⁷⁵ de esos malvados, poneos de acuerdo mutuamente²⁷⁶ y no echéis de menos a Atanasio. Muchos discípulos suyos hay, en cualquier caso, capaces de consolar suficientemente vuestros oídos, que tienen el prurito

y la necesidad de impías palabras. Ojalá la maldad de su impía enseñanza estuviese encerrada en Atanasio solamente, pero [b] hay entre vosotros una multitud de gente no innoble, y no hay ningún problema, pues cualquiera que elijáis de la multitud, al menos en lo que se refiere a la enseñanza de las escrituras, no será peor que el añorado por vosotros. Y si amáis a Atanasio por alguna otra habilidad suya, porque ya estoy enterado hace tiempo de que es un bribón, y por ello habéis hecho esta petición, sabed que precisamente por eso ha sido [c] expulsado de la ciudad, pues un hombre intrigante es por naturaleza inadecuado para dirigir un pueblo, y si ni siquiera es un hombre, sino un vulgar hombrecillo como ése, que se cree grande al arriesgar su cabeza, eso ciertamente procura un principio de desorden. Por lo tanto, para que nada de esto suceda entre vosotros, le ordenamos anteriormente que abandonase [d] la ciudad y hoy Egipto entero.

Dése a conocer a nuestros ciudadanos alejandrinos.

112

[376] *Juliano al prefecto de Egipto, Ecdicio*

Si no nos escribes por otros asuntos, al menos debías escribimos a propósito de Atanasio, el enemigo de los dioses, y sobre todo cuando hace ya tiempo que estás informado de nuestras prudentes decisiones. Juro por el gran Sárapis que [b] si antes de las calendas de diciembre Atanasio, el enemigo de los dioses, no sale de esa ciudad, mejor dicho, de todo Egipto, multaré con cien libras de oro al oficio que depende de ti; ya sabes que soy lento para condenar, pero mucho más lento todavía para, una vez pronunciada una condena, levantarla.

[Y con su propia mano:] Me duele enormemente este desprecio. Por todos los dioses, nada podría ver, mejor dicho, escuchar, que tú has hecho con tanto placer como que [c] Atanasio ha sido expulsado de las tierras de Egipto, el maldito²⁷⁷ que se ha atrevido en mi reinado a bautizar a mujeres griegas de familias notables. ¡Desterradle!

114

*Juliano a los habitantes de Bostra*²⁷⁸ [435d]

Creía yo que los jefes de los galileos me estarían a mí más agradecidos que a mi predecesor en el gobierno del imperio, pues en su reinado sucedió que la mayoría de ellos [436] fueron expulsados, perseguidos y encarcelados, e incluso degollados una gran cantidad de los que ellos llaman heréticos, como en Samósata, Cícico, Paflagonia,

Bitinia, Galacia, y en muchas otras regiones los pueblos han sido destruidos y arrasados totalmente²⁷⁹, mientras que en mi reinado ha ocurrido lo contrario; en efecto, los desterrados han sido perdonados y los que habían sufrido la confiscación de sus [b] bienes obtuvieron por una ley nuestra la recuperación de todo lo suyo. Sin embargo, han llegado a tal extremo de rabia y de demencia que, como no podían ejercer la tiranía ni lo que se hacían antes entre ellos y después contra nosotros que veneramos a los dioses, exasperados mueven todas las piedras y se atreven a perturbar a la muchedumbre y a provocar revueltas, portándose con impiedad hacia los dioses y con desobediencia a nuestros decretos, pese a ser tan filantrópicos. A ninguno, por tanto, de ellos contra su voluntad [c] permitimos que se le arrastre a los altares, y solemnemente les anunciamos que, si alguno voluntariamente quiere participar en nuestras abluciones y libaciones, que en primer lugar practique ritos purificatorios y suplique a los dioses apotropaicos; tan lejos nos encontramos, por Zeus, de haber querido, o pensado alguna vez, que cualquiera de esos impíos [d] participe en nuestros santos sacrificios antes de haber purificado su alma con súplicas a los dioses y su cuerpo con las purificaciones establecidas.

En efecto, las multitudes engañadas por los llamados clérigos es evidente que se rebelan por la supresión de esta impunidad, pues los que han sido tiranos anteriormente no [437] se contentan con no pagar su merecido por las maldades cometidas, sino que, añorando su anterior dominio, como no pueden administrar justicia, escribir testamentos, apoderarse de herencias ajenas²⁸⁰ y repartirse todo para ellos mismos, dan velas al desorden y, como se dice, echando fuego al fuego, se atreven a poner encima de sus anteriores maldades otras mayores, al llevar a la multitud a la discordia. Por ello [b] nos pareció oportuno anunciar y hacer público a todos los pueblos, por medio de este decreto, que no se unan a los clérigos revueltos, ni se dejen convencer por ellos para llevarse las piedras²⁸¹ ni para desobedecer a los gobernantes, sino que se reúnan hasta que quieran y que recen para ellos las oraciones que crean; pero, si se dejasen convencer por aquéllos para rebelarse, que ya no exista concierto para que no sean castigados.

[c] Decidí anunciar esto a la ciudad de Bostra en particular, porque su obispo Tito y los clérigos, a partir de la nota que me han enviado, han acusado a la muchedumbre que está con ellos: en efecto, si ellos la exhortan, no se rebela, pese a que la muchedumbre tiende al desorden. Así que la misma expresión que se atrevió a escribir en su nota la he insertado en este decreto: «Aunque los cristianos²⁸² puedan competir en número con los griegos, retenidos por nuestra exhortación ninguno ha cometido ningún desordena.» Éstas son las palabras del obispo sobre vosotros. ¿Veis cómo afirma que vuestra tranquilidad no viene de vuestro espíritu, sino que contra vuestra voluntad, al menos eso dijo, sois retenidos por sus exhortaciones? Pues, ya que es vuestro acusador, expulsadlo voluntariamente de la ciudad y que las comunidades²⁸³ mantengan la concordia mutuamente. Que nadie se oponga ni se cometa injusticia, y que los que están

extraviados respeten a los que con rectitud y justicia adoran a los dioses de acuerdo con nuestras eternas tradiciones, y que los adoradores de los dioses no dañen ni roben las casas de los que están extraviados más por ignorancia que por conocimiento. Hay que hacer caso a la razón y enseñar a los hombres no con golpes, ni con injurias, ni con malos tratos corporales. Otra vez más de nuevo exhorto a los que se lanzan a la religión verdadera a que no cometan ninguna injusticia contra la masa de los galileos y a que no les ataquen ni injurien. Hay que compadecer más que odiar a los que se equivocan en los asuntos más importantes, pues si el más importante de los bienes es verdaderamente la religión, también lo contrario entre los males es la impiedad. Sucede que los que se pasan de los dioses a los muertos y reliquias²⁸⁴ pagan esta pena...²⁸⁵ y con los poseídos compartimos el dolor, pero, cuando son liberados y salvados por los dioses, compartimos su alegría.

Promulgado en las calendas de agosto en Antioquía.

115

[424b] *Juliano a los habitantes de Edesa* ²⁸⁶

[c] Yo he tratado a todos los galileos con tanta dulzura y humanidad que ninguno tuviera que soportar ninguna violencia, ni ser arrastrado a un templo, ni ser vejado en ninguna otra cosa semejante contra sus íntimas intenciones; pero los de la iglesia arriana, viviendo en la molicie por su riqueza, han atacado a los de Valentino y se han atrevido a cosas tales en Edesa como jamás habría sucedido en una ciudad [d] bien gobernada. Así pues, ya que su admirabilísima ley les predica que abandonen sus bienes para caminar más fácilmente hacia el reino de los cielos²⁸⁷, compitiendo en este punto con sus santos²⁸⁸, ordenamos que todo el dinero de la iglesia de los edesenses sea confiscado y entregado a los soldados, y sus propiedades sean añadidas a las nuestras privadas²⁸⁹ para que sean sensatos en la pobreza y no se vean privados del reino de los cielos que todavía esperan. A los [425] habitantes de Edesa les exhortamos a apartarse de toda sedición y rivalidad, no sea que, irritando nuestra humanidad contra vosotros mismos, paguéis el desorden público con el castigo de la espada, el fuego y el exilio.

134

*A los judíos sobre la reedificación del templo de Jerusalén*²⁹⁰

Pues con todo entusiasmo vuelvo a levantar el templo del más alto dios.

136 b

*Sobre las tumbas y los funerales*²⁹¹

Es preciso que en nuestro interior, pensando en lo que ahora hemos decidido que tenga fuerza de ley, retomemos la antigua costumbre, pensando en la cual los buenos legisladores de antaño supusieron que había una gran diferencia entre la vida y la muerte, y creyeron que las actividades referentes a ellas eran particulares en uno y otro caso; la muerte es una tranquilidad permanente —eso es naturalmente el sueño broncíneo celebrado por los poetas²⁹²—, mientras que la vida tiene muchos dolores y muchos placeres, y marchan ora de una forma, ora mejor. Pensando lo cual dispusieron que, por un lado, se cumplieran los ritos sagrados para con los desaparecidos y, por otro, se administrara lo relativo a la vida cotidiana. Y, además, consideraron que los dioses eran principio y fin de todo y creyeron que nosotros vivimos sometidos a los dioses y que, al marchamos, nos encaminamos otra vez hacia los dioses. En cuanto a decir si ambas cosas corresponden a los mismos dioses, o si unos se ocupan de los vivos y otros de los muertos, no debe quizá divulgarse. Pues igual que Helios es el causante del día y de la noche, del invierno y del verano, según se aleja o se acerca, de la misma manera el más mayor²⁹³ de los propios dioses, hacia el que todo va y del que todo proviene, dispuso jefes para los vivos y asignó señores a los muertos, y cada uno tenemos que distribuir lo que le corresponde a su parte e imitar en la vida diaria la organización de los dioses en los seres.

Así pues, la muerte es descanso y la noche armoniza con el descanso. Por tanto, conviene que en ella se lleve a cabo lo relativo a los enterramientos de los muertos, ya que el hacer algo así de día es rechazable por muchos motivos. Cada cual marcha a sus negocios en la ciudad y todo está lleno de los que van a los tribunales, de los que van y vienen del ágora, de los que están instalados en sus oficios, de los que van a los templos para reafirmar las buenas esperanzas que tienen de los dioses. Y entonces no sé quiénes, colocando en su lecho a un muerto, lo empujan por medio de los que ejercen estas ocupaciones y la cosa resulta totalmente intolerable, porque a menudo los que se encuentran con ellos se llenan de aversión, unos porque creen que es un mal presagio y otros, que marchan a los templos, porque no les es lícito acercarse a ellos antes de haberse purificado. Pues no es lícito acercarse a los dioses, que son causantes de la vida y que son lo más ajeno de todo a la corrupción, después de tal visión. Y todavía no he hecho la acusación más grave. ¿Cuál es? Los recintos sagrados y los templos de los

dioses están abiertos y a menudo alguien hace dentro sacrificios y libaciones y plegarias, pero ellos pasan al lado del mismo santuario transportando el cadáver, y el ruido de sus lamentos y las palabras de mal augurio llegan hasta los altares. No sabéis, antes que nada, que lo del día se distingue de lo de la noche y así naturalmente...²⁹⁴ a unos se les quita y a otros se les añade. Porque desde luego no es correcto prohibir el color blanco de los vestidos en los duelos, cuando los muertos son enterrados de día y a plena luz. Sería mejor aquello, con tal de que no se ofendiese a ningún dios, pero esto no evita el que sea una impiedad hacia todos los dioses, pues a los olímpicos se les atribuye sin necesitarlo, mientras que se despoja contra lo necesario a los ctónicos o cualquier otro nombre con el que gusten ser llamados los que gobiernan y son dueños de las almas. Yo sé que los que son exactos y perfectos cumplidores de las cosas divinas estiman que los sacrificios a los dioses inferiores deben hacerse de noche o, en todo caso, después de la décima hora del día²⁹⁵. Y si ése es el mejor momento para el culto de estos dioses, no atribuiremos otro de ninguna forma para el culto de los muertos.

Para los que obedezcan voluntariamente basta esto, pues, tras aprender sus errores, los corregirán. Pero si alguno es de tal carácter que necesita la amenaza y el castigo, sepa que recibirá la pena máxima si antes de la hora décima del día se atreviese a celebrar los ritos de algún fallecido y a transportar su cadáver a través de la ciudad; por el contrario, puesto el sol y antes de que salga llévense a cabo, pero el día permanezca puro para las obras puras y para los dioses olímpicos.

V

CARTAS DE FECHA INDETERMINADA

152

Juliano a Leoncio

El narrador de Turio²⁹⁶ dijo que, para los hombres, los [389*b*] oídos son menos de fiar que los ojos. Sobre esto, en lo que a ti se refiere, sostengo yo la opinión contraria, pues para mí son más de fiar los oídos que los ojos. Porque, aunque te hubiese visto diez veces, no me fiaría tanto de mis ojos como ahora me fío de mis propios oídos, al haberme enterado por un hombre totalmente incapaz de mentir de que, al convertirme en un hombre, te superas a ti mismo en el obrar, como dice Homero, «con las manos y con los pies»²⁹⁷. Por eso, tras haberte autorizado el uso de las armas, te hemos enviado una armadura completa, la que corresponde hasta ahora a los infantes, y te hemos inscrito en el rango de nuestros guardias personales²⁹⁸.

153

[429] *A Plutarco*²⁹⁹

En todos los aspectos mi cuerpo se encuentra satisfactoriamente [*b*] y en lo que se refiere a mi espíritu marcha bien. Yo creo que no hay ningún preámbulo mejor que éste para una carta que envía un amigo a un amigo. ¿Preámbulo de qué, pues? De una petición, creo. ¿Y cuál es la petición? Respuestas a mis cartas, que ojalá concuerden con las mías en pensamiento y estén llenas de buenas noticias de tu parte.

155

*A un desconocido*³⁰⁰

¿Quién ignora el relato de los etíopes sobre el alimento más nutritivo que tenemos?

Al tocar nuestro pan dijeron que estaban admirados de que viviésemos alimentándonos de estiércol, si es que merece confianza el narrador de Turio³⁰¹. Los pueblos de los ictiófagos y de los carnívoros ni en sueños han visto nuestro régimen de nutrición, según cuentan los escritores de descripciones de la tierra; así, si alguno de nosotros intentase imitar su régimen no se encontraría mejor que los que han tomado cicuta o acónito o eléboro.

156

[Juliano en sus cartas llama a Helios su padre.]³⁰²

157

*A los obispos*³⁰³

[Esto, para mofarse, escribió el emperador a los obispos más distinguidos de entonces:] Leí, comprendí, condené³⁰⁴. [Y ellos le respondieron: «Leíste, pero no comprendiste, porque si hubieses comprendido no hubieras condenado.» Algunos atribuyen esta carta, de forma no inverosímil, a Basilio, que estaba al frente de las iglesias de Capadocia.]

VI

VERSOS Y FRAGMENTOS

161³⁰⁵

[Acerca de Empedótimo dice así el Apóstata en su obra titulada *Saturnales*.] Nosotros, confiando en Empedótimo y en Pitágoras, en lo que dijo Heráclides Póntico, tomándolo de ellos, y en lo que un poco antes también nos mostró el famoso hierofante Jámblico...

165³⁰⁶

No prever lo posible y lo imposible en los asuntos es signo de extrema demencia.

166³⁰⁷

De Juliano César el Apóstata sobre un órgano

Una extraña clase de cañas veo; sin duda de una diferente tierra, quizá bronceínea, crecieron rápidamente en estado salvaje; y no vibran con aéreos vientos, sino que desde una cueva de toro³⁰⁸ un soplo impetuoso bajo la raíz de las cañas bien agujereadas camina. Y un hombre noble aplicando los veloces dedos de sus manos está en pie manejando los acordes unánimes de las flautas que saltando delicadamente hacen surgir la melodía.

167

A la reina del fuego, de los vientos aéreos³⁰⁹, de la tierra y del mar con manos no santas adornó [un tirano].

Ahora, en cambio, un mortal santo, un emperador amigo de los inmortales
con este signo de victoria me introduce en el templo

.....
tras haber roto con su rayo la violencia de los vientos enemigos.

168

*De Juliano César el Apóstata sobre el vino de cebada*³¹⁰

¿Quién eres y de dónde vienes, Dioniso? Pues, por el verdadero Baco,
no te reconozco; sólo conozco al de Zeus.
Éste huele a néctar; tú, en cambio, a macho cabrío; sin duda los celtas,
por su penuria de viñas, te fabricaron a partir de espigas.
Por ello, hay que llamarte Demetrio, no Dioniso,
mejor dicho, nacido del trigo y Bromo, no Bromio³¹¹.

169

*De Juliano Apóstata al presente verso de Homero, que tiene seis pies, de los que tres
son dáctilos,*

*Doncella de Icario, prudente Penélope*³¹².

Marcha con seis pies mostrando sólo tres dedos³¹³.

170³¹⁴

De Juliano el Apóstata

Adonde quiera lo que te arrastra³¹⁵ arrastrarte, arrástrate; si desobedeces,
te harás daño y lo que te arrastra te arrastrará.

[Otros versos del mismo:]

Zeus rey, los bienes, si te los pedimos y si no te los pedimos,
dánoslos; pero los males, aunque te los pidamos, apártalos.

171

*De Juliano el Apóstata a un gusano dentro de seda cruda*³¹⁶

Este túmulo no contiene un muerto, este cadáver no está fuera de la tumba,
sino que él mismo es cadáver y tumba de sí mismo.

172

*Del impío Juliano a un artista con una vara*³¹⁷

Hay un cierto árbol en medio de los señores
cuya raíz vive y charla lo mismo que sus frutos,
pero en una sola hora crece extrañamente,
madura su fruto y da cosecha desde sus raíces.

173

*Versos a un reloj hidráulico*³¹⁸

Heraldo mudo de los movimientos del sol,
los pasos de la noche tu bronce anuncia:
arte y naturaleza todo lo crean.

174

*Al hipocentauro*³¹⁹

De un hombre se ha desarrollado un caballo y de un caballo
corría un hombre; un hombre sin pies, un ágil caballo sin cabeza; el caballo
eructa como un hombre, el hombre ventosea como un caballo.

176

Juliano al pueblo que lo aclamó en el templo de la Fortuna

Si de repente entro al teatro, aclamadme, pero, si es a un templo, guardad silencio y traspasad vuestras aclamaciones a los dioses; mejor dicho, los dioses no necesitan aclamaciones.

177

A un pintor

Si no la³²⁰ tuviera y no me la hubieras regalado, serías digno de comprensión, pero si la tenía, aunque no la usara, soportaba a los dioses, mejor dicho, los dioses me soportaban a mí. ¿Tú, camarada, porque me diste una figura ajena? Como me has visto, así píntame.

178

Al tribuno Eutímeles

Placer de rey la guerra.

5 WRIGHT

... sólo sabían rezar³²¹.

6 WRIGHT^{321 b}

... no sea que afilando su lengua se preparen a enfrentarse a los polemistas helenos.

7 WRIGHT^{321 c}

... pues, como dice el refrán, somos atacados con nuestras propias flechas, porque, armados a partir de nuestros escritos, desencadenan la guerra contra nosotros.

NUEVO FRAGMENTO GUIDA

¿Acaso se admirará alguno de vosotros, oh habitantes de Antioquía, si se entera de que un amante de vuestra ciudad...?

179

Sentencias

1. EUNAPIO, fr. 24: [A Oribasio, que decía que la cólera, aunque se produzca, no debe exteriorizarse ni en la mirada ni en la voz, le contestó:] «Mira, pues, ya que llevas razón, si podrás hacerme este reproche por segunda vez.»

2. AMIANO, XVIII 1, 4 (cf. JUAN DE ANTIOQUÍA, fr. 178, 3, *FHG*, IV, 605): [Con una inusitada severidad de censor en un proceso público con admisión de todos los que quisieran, seguía el proceso de Numerio, hacía poco gobernador de la Narbonense, acusado de robo; como éste refutase los cargos con negaciones y no se le pudiese coger en nada, Delfidio, abogado enérgico, atacándole violentamente excitado por la carencia de pruebas, exclamó: «¿Y quién, afortunadísimo César, podría ser culpable si le bastase con negar?» A lo que Juliano respondió con justicia y muy a propósito:] «¿Y quién podría ser inocente si bastase con acusar?»

3. JUAN DE ANTIOQUÍA, fr. 178, 4: [En una ocasión en que Joviano acompañaba a Juliano, pisó su clámide. Y éste, volviéndose hacia él y como si interpretase el porvenir, dijo:] «Ojalá que por lo menos sea un hombre.» [Y después de su muerte le sucedió Joviano.]

4. AMIANO, XV 8, 17 (cf. JUAN DE ANTIOQUÍA, fr. 176, *FHG*, IV, 605): [Admitido, finalmente, a sentarse en el carro del emperador y recibido en palacio, murmuraba este verso del poema homérico:] «Le tomó la muerte roja y el poderoso destino.» [Esto sucedió el octavo día antes de los idus de noviembre, en el año del consulado de Arbicio y Loliano...] [20. Agitado por esta aflicción, como si fuese el primer presagio de los males que se aproximaban, se le oía a menudo murmurar con voz quejumbrosa:] «No se ha ganado otra cosa que morir más ocupado.»

5. AMIANO, XVI 5, 10: [Como, en su calidad de príncipe, este filósofo estaba

obligado a entrenarse en la educación militar y a aprender, al son de las flautas, el arte de marchar al ritmo de la pírrica, pronunciaba frecuentemente aquel viejo proverbio citando a Platón:] «Se le han puesto albardas a un buey; seguro que no es la carga que nos conviene.» [11. Introducidos, en un día de fiesta, unos agentes secretos en el consistorio por orden suya para recibir el oro con otros, uno de ellos no lo recibió, como es la costumbre, con la clámide extendida, sino en el hueco de sus manos, y el emperador dijo:] «Los agentes secretos saben quitar, pero no recibir.»

Id., XXII 5, 4: [Y frecuentemente decía (sobre las disensiones de los cristianos):] «Escuchadme a mí, a quien han escuchado los Alamanes y los Francos», [creyendo imitar un dicho del antiguo emperador Marco, pero no advirtió que los dos casos eran diferentes. 5. Porque cuando aquél atravesó Palestina camino de Egipto, frecuentemente disgustado con los hediondos y tumultuosos judíos, se dice que exclamó pesaroso:] «¡Oh Marcomanos, oh Cuados, oh Sármatas, por fin he encontrado otros hombres más ingobernables que vosotros!»

Id., XXII 10, 4: [Y cuando los defensores de las causas le felicitaban con grandes aplausos por haber comprendido perfectamente la justicia, se dice que respondió emocionado:] «Me hubiera alegrado y complacido si hubiese sido alabado por los que sé que pueden también censurarme si me equivoco de palabra u obra.»

Id., XXII 10, 6: [Y por éstas y otras cosas semejantes pensaban, como él mismo solía decir, que] «aquella vieja justicia, que ofendida por los vicios de los hombres Arato había llevado al cielo, había vuelto a la tierra en su reinado.»

Id., XXV 4, 2: [En primer lugar se distinguió por una castidad tan inviolada que, después de perder a su esposa, se sabe que no tuvo ninguna relación sexual, recordando lo que se lee en Platón de que el poeta trágico Sófocles, ya anciano, al preguntarle si todavía mantenía relaciones con mujeres, lo negó y añadió que se alegraba de haber escapado de esta pasión, que era como un dueño furioso y cruel. Además, para dar mayor fuerza a este propósito, Juliano repetía a menudo el dicho del poeta lírico Baquilides, a quien leía con placer, de que así como un gran pintor pinta un rostro hermoso, así la castidad adorna una vida de elevadas aspiraciones.]

Id., XXV 4, 15: [De su generosidad existen numerosos testimonios... y, además, nunca tuvo la ambición de aumentar sus riquezas, que pensaba que estaban mejor

guardadas en manos de sus dueños, diciendo en diversas ocasiones que, cuando le preguntaron a Alejandro Magno dónde tenía sus tesoros, respondió afablemente: «Entre mis amigos.»]

Id., XXV 6, 10: [Soportábamos la hostilidad de estos Sarracenos porque Juliano había prohibido que recibiesen salarios y numerosos regalos, como en los tiempos pasados, y cuando se quejaron a él les contestó simplemente que] «un emperador guerrero y vigilante tiene hierro, no oro».

7. LIBANIO, *Or.* XV 54: [Recuerdo tu propia norma sobre las mentiras:] «Si miente, dice, una vez alguno de los que tienen trato conmigo, lo soportaré; y si se atreve a hacer lo mismo por segunda vez, también lo aguantaré; y si es cogido por tercera vez faltando a la verdad, todavía no será odiado; pero si añade una cuarta vez será desterrado.»

8. SÓCRATES, III 14, 7: [En efecto, los gobernadores de las provincias... maltrataron a los cristianos más allá de las órdenes del emperador, exigiéndoles más dinero del que era preciso y a veces incluso aplicándoles castigos corporales. 8. Al conocer esto el emperador no le dio importancia, y a los cristianos que vinieron a él con este motivo les dijo:] «Es propio de vosotros aguantar cuando os hacen un mal, pues ése es el precepto de vuestro dios.»

9. FILOSTORGO, pág. 94 ed. BIDEZ: «Pero no se alegrarán mofándose y burlándose de nuestras creencias, pues yo reclamaré por ello un castigo de siete veces setenta, como dicen vuestras escrituras.»

10. DAVID, *Prolegom. filos.*, CAG, XVIII 2, pág. 32, 28 ed. BUSSE^{321 e}: [Así pues, ya que el cuerpo produce malos humores y es inadecuado para recibir las virtudes del alma, quien quiera apartarse de la enfermedad con razón se destruye a sí mismo; por lo que también un filósofo cínico, que estaba hemipléjico, se acercó al emperador Juliano diciéndole lo siguiente:

«Una mitad mía está muerta y la otra la contempla la aurora;
compadece, emperador, a la mitad de un cínico.»

Esto es, da órdenes para que sea curado o para que me maten. Y éste respondió:]

«Faltas a ambos, a Plutón y a Faetonte,
a uno por seguir viéndolo y al otro por estar apartado de él.»

VII

CARTAS ESPURIAS

180

*Al ilustrísimo Sarapión*³²² [390b]

Cada uno juzga de manera diferente las fiestas y yo te envío un centenar de higos de largo pedúnculo de la región como dulce símbolo de una agradable procesión, buscando [c] un obsequio pequeño por su tamaño, pero que por su belleza quizá procure un placer suficiente. Aristófanes³²³ creía que los higos son más dulces que nada excepto la miel, y ni siquiera acepta que ésta sea más dulce que los higos, como él mismo dice en otra opinión. Y también al historiador Herodoto para mostrar un verdadero desierto le bastó con decir «En esas tierras no hay ni higos ni ninguna otra cosa buena»³²⁴, como si no hubiera entre los frutos ningún otro mejor que los higos, y que incluso no necesitan ningún otro [d] bien aquellas en donde se da el higo. Y el sabio Homero hace el elogio de los demás frutos por su tamaño, por su piel o por su belleza, pero sólo al higo le concede la denominación de dulce³²⁵, pues a la miel la llama amarillenta³²⁶, temiendo llamarla dulce sin darse cuenta, porque en muchos lugares [391] también se da amarga; pero sólo al higo le concede este elogio que le es propio, como al néctar, porque es el único entre todos que es dulce. Hipócrates³²⁷, por su parte, afirma que la miel es dulce al gusto, pero totalmente amarga para la digestión, y no desconfío de su opinión, porque todos están de acuerdo en que produce bilis y hace que los jugos tengan un sabor opuesto, lo que precisamente delata el origen de su [b] amargura natural³²⁸; en efecto, lo que es amargo no podría hacerse tal si no le perteneciese en cualquier caso desde el principio, a partir de lo cual se transforma en aquello. En cambio, el higo es no sólo dulce al gusto, sino también mejor para la digestión. Es tan útil para los hombres que Aristóteles³²⁹ dice que es un antídoto de cualquier veneno mortal, y que se sirve en las comidas delante de los alimentos y como postre no por otro motivo que por éste, como si, en [c] lugar de cualquier otro sagrado fármaco, envolviese el daño de las comidas. Y que ciertamente se ofrece a los dioses, y que se coloca en el altar en cualquier sacrificio, y que es mejor que cualquier incienso para la fabricación de perfumes no es mi opinión particular, sino que cualquiera que conoce su uso sabe que es la opinión de un hombre sabio, de un

hierofante.

También el buen Teofrasto³³⁰ en sus consejos sobre la agricultura, al describir las clases de los árboles de injerto y [d] cuántos injertos admiten unos y otros, creo que de todas las plantas alaba especialmente la higuera por ser capaz de recibir variadas y diferentes clases, y la única entre las demás que soporta fácilmente un germen de cualquier tipo, si alguien corta cada una de sus ramas y, rompiéndolas, adapta cada esqueje en cada tocón de forma que, a menudo, su simple vista basta en lugar de un jardín perfecto, como si [392] en el huerto más agradable devolviese por sí solo el esplendor variopinto y polimorfo de los frutos. Los demás árboles frutales son de corta vida y no soportan la continuidad, mientras que sólo el higo es capaz de sobrevivir durante el año y de aguantar el nacimiento del fruto futuro. Por ello también afirma Homero³³¹ que en el jardín de Alcínoo las frutas envejecían unas con otras. Esto en el caso de las demás [b] podría parecer que es una ficción poética, y sólo en el caso del higo podría estar de acuerdo con la verdad manifiesta, puesto que es el único de los frutos que es bastante perdurable.

Tal es, creo, la naturaleza que posee el higo, y entre nosotros su crecimiento es mucho mejor, y así como es más estimado que los demás frutos, nuestro higo en particular es más admirable, y si sobrepasa a los demás en su crecimiento, es sobrepasado por su parte por el nuestro y sale beneficiado [c] de la comparación en ambos sentidos, porque, como es natural, es superior y porque, en lo que parece no ser superior, de nuevo en general vence. Y esto no deja de ser natural que ocurra sólo en nuestra tierra, pues creo que la verdadera ciudad de Zeus y ojo del oriente entero, me refiero a la sagrada y soberbia Damasco, que vence en todas las demás cosas, como en la belleza de sus santuarios, en el tamaño [d] de sus templos, en la templanza de sus estaciones, en el esplendor de sus fuentes, en la cantidad de ríos y en la fertilidad de su tierra, tan sólo con este árbol le bastaría para la extraordinaria admiración que despierta.

Pero nuestro árbol no admite trasplantes ni supera los límites locales de su crecimiento, sino que, como por una ley de plantas autóctonas, se resiste a crecer en el exterior. El oro, según creo, y la propia plata se producen por doquier, pero sólo nuestro país produce una planta que no puede nacer en otro lugar. Así como las mercancías de Indias [393] y las sedas de Persia, o cuanto se produce y recolecta en la tierra de los etíopes, viaja por todas partes por la ley del comercio, así también nuestro higo, que no se produce en ningún otro lugar de la tierra, es enviado por nosotros a todas partes, y no hay ni ciudad ni isla a la que no llegue por la admiración del placer que provoca.

Además, adorna la mesa del rey y es el ornato fastuoso [b] de cualquier comida y no hay pastel, ni bollo, ni pasta³³², ni ningún otro tipo de confitería que produzca la misma dulzura allí donde llega. Hasta tal punto supera en admiración a los restantes alimentos y, por supuesto, a los higos de otros lugares. Otras clases de higos se comen en otoño o

llegan secos a la despensa, pero sólo nuestro higo proporciona ambos usos: es bueno cuando está en el árbol y mucho mejor [c] cuando se hace seco. Y si percibes con la vista su belleza cuando está en el árbol, y cómo de cada una de sus ramas cuelga con sus largos pedúnculos a la manera del cáliz de una flor, o cómo rodea circularmente el árbol con sus frutos, podría decir que, en repetidos círculos, unos sobre otros producen un variado y espléndido efecto como el collar en el cuello. Su recogida de los árboles y la técnica empleada para su larga conservación tiene una distinción no menor [d] que el placer que procura su uso, porque no se les arroja, como las demás clases de higos, a un tiempo en un solo lugar, ni se ponen a secar en montón y sin orden al sol, sino que primero se los toma suavemente con las manos de los árboles y después se cuelgan de los muros por medio de ramas o bastones espinosos para que se blanqueen en contacto directo con el sol y permanezcan fuera del alcance de animales y pequeños pájaros, como si con la defensa de espinos tuvieran una guardia personal. Sobre su producción, [394] dulzura, belleza, tratamiento y uso esto es lo que nuestra carta, jugueteando, te cuenta.

Ahora bien, en lo que se refiere al número cien³³³, que es más honorable que los otros, y que contiene en sí mismo la perfección de los números, podría aprenderlo cualquiera que atienda a lo que sigue. No ignoro el dicho de los sabios de otro tiempo de que el número par está por delante del impar, ni que dicen que el origen del crecimiento es lo que no forma pareja. En efecto, en el par, al ser igual el uno al [b] otro permanecen semejantes, pero cuando ya hay dos un tercero produce la cualidad de impar. Pero yo, aunque parezcan demasiado osadas mis palabras, diría sin embargo: los números en todo caso están dependiendo de un principio y llevan consigo la continuidad de su progresión a través de toda la serie, pero yo, al menos, creo que es mucho más justo atribuir la causa de la progresión al impar que al par, pues un solo número no podría ser par al no tener ningún [c] número del que pudiera ser par, pero su unión con el dos produce un doble impar y, al proceder del dos, el tres como es natural supone una progresión. Y a su vez al sumar dos y dos tenemos el número cuatro, que es superior y, en una palabra, su mutua unión mostrando la paridad de cada uno está comprendida en el número dos. Dado esto, yo diría que, al dar la vuelta en su propia circunferencia la primera década, [d] el total llega hasta el número cien, de modo que para el uno la progresión llega hasta el diez y, a su vez, la década multiplicada por sí misma se completa en el número cien. Y a partir de aquí, del centenar, extrae su fuerza la serie de los números, sin que el uno esté solo, a no ser en la mezcla con el dos, que siempre produce el par y vuelve a llamarlo hacia sí mismo, hasta que con otro centenar vuelve a cerrar el conjunto de los números y, confiriéndole la perfección, de [395] nuevo marcha desde sí mismo a otro, y con las denominaciones de las centenas muestra continuamente la totalidad hasta una comprensión infinita. Y creo que también Homero, no a la ligera ni ociosamente, atribuye

en sus poemas a Zeus la égida de cien franjas, sino que dice esto refiriéndose a alguna poderosa y secreta razón porque naturalmente asigna al dios más perfecto el número más perfecto, el único [b] con que podría ornarlo con suficiente justicia, a exclusión de los otros números, o porque el universo entero, que ha configurado bajo el aspecto de una égida por la circularidad de la imagen, describe no ningún otro número, sino el cien, y a la centena circular corresponde la comprensión del universo inteligible. Y este mismo razonamiento hace al cien brazos, a Briareo, compañero del trono de Zeus, y le permite [c] desafiar el poder de su padre, como si le confiriese en la perfección del número la perfección de su fuerza. Y en verdad también Píndaro el tebano, al proclamar en sus epinicios la muerte de Tifeo³³⁴, y al asignar al más grande rey de los dioses poder sobre el más grande de los gigantes, la hipérbole de su alabanza saca su fuerza no de otra causa que del hecho de que le bastó para destruir al gigante de cien cabezas una sola herida, como si ningún otro gigante hubiese pensado rivalizar mano a mano con Zeus más que éste, único de entre los demás al que su madre armó con cien cabezas, y [d] ningún otro dios más que Zeus fue digno de vencer mediante la destrucción de semejante gigante. Y al poeta lírico Simónides le basta para alabar a Apolo denominarle Hécatos³³⁵, y lo adorna con este sobrenombre en lugar de con cualquier otro sagrado signo de reconocimiento, por lo de que sometió, como dice, a Pito, la serpiente, con cien dardos, y se alegra especialmente de que se le llame Hécatos o Pitio, como si fuera [396] así llamado por el símbolo de su denominación total. Y, además, la isla que crió a Zeus, Creta, como nodriza de la protección de Zeus ha obtenido ser honrada con el número de cien ciudades. Y a Tebas, naturalmente, la de las cien puertas, no por otra causa sino por ésta la alaba Homero³³⁶, porque había una belleza admirable en sus cien puertas. Y callo las hecatombes³³⁷ de los dioses, y los templos de cien pies, y los altares de cien escalones, y las habitaciones que admiten cien [b] hombres, y las tierras de cien pletros, y todas las restantes cosas divinas y humanas comprendidas bajo la denominación de este número. Pues este número sabe también adornar a un tiempo las filas de la guerra y de la paz, y hace brillar la compañía de cien hombres, y honra también la denominación de los jueces que llega al mismo número³³⁸.

Y aunque todavía puedo decir más sobre ello, las normas [c] epistolares me lo desaconsejan, pero tú comprende mi discurso, porque ya he dicho más que suficiente. Y si este ensayo alcanza una moderada belleza ante tu juicio, cuando reciba el testimonio de tu voto será publicado en su totalidad para que otros lo lean, pero si necesita de otra mano para perfeccionar su objetivo, ¿quién sabría mejor que tú perfeccionar el escrito con vistas a una mayor belleza, y bruñirlo para el placer de su contemplación?

Suficiente reconozco que es la pena que he pagado por tu abandono, no sólo por las molestias que he soportado en el viaje, sino especialmente por el hecho de haberte abandonado [449] hace tanto tiempo, enfrentándome a tantas y tan variadas situaciones por doquier, de forma que nada me resta por probar. Pero aunque he soportado el estruendo de las batallas, las necesidades de un asedio, el vagabundear del exilio y miedos de todo tipo y, además, los rigores extremos del invierno, y los peligros de las enfermedades, y las innumerables y variadas desgracias de un viaje desde la alta Panonia hasta el paso por mar del estrecho de Calcedonia³³⁹, puedo afirmar que nada me ha sucedido que fuera tan doloroso [b] y difícil para mí, como el hecho de que durante tan largo tiempo desde que abandoné Oriente no te he visto a ti, bien común de los griegos: conque no te extrañes si digo que una especie de niebla y una densa nube envuelve mis ojos. Pues efectivamente sólo me rodeará una brisa tranquila y un brillantísimo resplandor del sol y, por así decirlo, la más bella y verdadera primavera de mi vida cuando te abraza a ti, gran imagen de la tierra habitada, y, al igual que se ve volver cuando se había perdido la esperanza, de una guerra [c] o de una tormentosa travesía al hijo legítimo de un noble padre, cuando luego te relate todo cuanto me ha ocurrido y todos los peligros por los que he pasado, anclando como en un ancla sagrada, encontraré un consuelo suficiente a mis dolores. Porque, como es natural, apacigua y aligera las desgracias dar a conocer a otros lo que se ha sufrido, y compartir el conocimiento del sufrimiento en la comunidad de [d] la conversación. Mientras tanto compartiré contigo, en la medida de mis fuerzas, lo que tengo, pues no cesaré durante el tiempo de nuestra separación de cuidarme de tus cartas como si se tratase de un pacto. Y si consigo lo mismo de ti me resignaré un poco conversando con tus cartas, como si fueran un símbolo de que estás bien; ojalá aceptes tú benévolamente las que te lleguen de nosotros, y todavía con más [450] benevolencia te dediques a responderlas, porque cualquier cosa hermosa que nos muestres o escribas será juzgada por nosotros como la voz del elocuente Hermes o la mano de Asclepio.

Es causa superior de placer poder hablar a los amigos por medio de un hombre de confianza; pues no es sólo que con lo que escribas hagas concordar la imagen de tu alma con tus lectores. Eso también lo hago yo, pues al enviaros al preceptor de mis hijos, a Antíoco, no soporté abandonarte sin una palabra, de forma que si deseas informarte de

algo nuestro por él podrás informarte con más profundidad; y si algo te importan los que están enamorados de ti, como estoy convencido, lo probarás no dejando de escribir en cada ocasión que puedas.

183

[446c] *A Jámblico*

Has venido, ¡y qué bien has hecho!, porque, pese a estar ausente, has venido, efectivamente, por medio de tus cartas: «Yo estoy loco por ti y abrasarías mi corazón encendido de amor»³⁴¹. Así que ni rechazo el filtro de amor ni te abandono en absoluto, sino que, como si estuvieras presente, te contemplo con el alma y estoy contigo, aunque estés ausente, y nada basta para saciarme. Sin embargo, tú no dejes de beneficiar siempre a los presentes y no sólo de alegrar, [d] sino de devolver la salud a los ausentes con tus cartas. En efecto, cuando hace poco me anunció un individuo que venía un amigo con cartas de tu parte, me encontraba precisamente por tercer día postrado por un trastorno estomacal y con el cuerpo dolorido e incluso con algo de fiebre; pero, como decía, cuando me indicaron que estaba a la puerta el [447] portador de tus cartas, me levanté de un salto como si hubiera perdido el control y estuviese poseído y me lancé antes de que se presentase. Y, nada más tomar en mis manos tu carta, juro por los propios dioses y por el amor que a ti me liga que al instante huyeron mis dolores y la fiebre me remitió inmediatamente como conjurada por la eficaz aparición de un salvador. Y cuando la abrí y me puse a leerla, [b] ¿qué crees que sintió entonces mi alma, o con qué placer me sentí invadido, o cómo me volqué en elogios y amé con razón al más querido de los vientos³⁴², como tú dices, que es en verdad el del amor, mensajero de las buenas noticias, porque había sido para mí servidor de tus cartas y, como si estuviera provisto de alas, nos había traído tu carta con viento próspero y favorable, gracias al cual pude alegrarme [c] no sólo de conocer noticias tuyas, sino también de que mi enfermedad fuese curada por ti? Por lo demás, ¿cómo podría decirte lo que experimenté ante la primera lectura de tu carta, o cómo podría señalarte de forma suficiente mi propio amor? ¿Cuántas veces retrocedí desde la mitad al principio de la carta? ¿Cuántas temí terminarla sin darme cuenta? ¿Cuántas veces, como si estuviese en un círculo y en la conclusión de evoluciones de una estrofa³⁴³, enlacé el final con el principio como, en una canción acompañada de música, [d] con la misma nota del principio responde el final del ritmo? ¿O cómo describir, por Zeus, lo que hice después, cuántas veces acerqué tu carta a mi boca, igual que las madres abrazan a sus hijos, cuántas la besé como a mi más querida amada, cuántas pronuncié, besé y puse ante mis ojos su remite, que con tu

propia mano había sido firmado como sello radiante, y cómo me adhería al trazo de las letras como a los [448] dedos de tu sagrada diestra? Tú también «alégrate mucho», como dice la hermosa Safo³⁴⁴, y no sólo durante el tiempo preciso en que nos hemos dejado el uno al otro, sino alégrate siempre y escribe y acuérdate de nosotros como conviene. Porque a nosotros al menos no nos faltará tiempo para tenerte totalmente en el recuerdo y en toda ocasión y palabra. Pero si Zeus nos concediese alguna vez llegar a la [b] tierra patria³⁴⁵ y nos cobijáramos de nuevo en tu sagrado hogar, no me trates con miramientos como si fuese un exiliado, sino árame, si te parece, a tu asiento predilecto, como si hubieras cogido a un desertor de las musas, y después edúcame con el castigo suficiente. En todo caso sufriré la pena no contra mi voluntad, sino voluntariamente y con alegría, como la corrección previsor y salvadora de un buen [c] padre. Pero si prefieres confiarme a mi propio juicio y me concedes soportar el castigo que quiera, me aferraré con gusto a tu túnica, noble amigo, para no abandonarte por nada, y poder estar siempre contigo, y estar a tu lado por todas partes, igual que los hombres de doble cuerpo que inventan los mitos, si es que los mitos no nos cuentan eso bromeando y lo que quieren señalar es lo extraordinario del amor, mostrándonos en la atadura de ese ser común el parentesco del [d] alma en uno y otro ser.

184

[416b] *A Jámblico*

[c] Me doy cuenta de la suavidad de tu reproche y de que consigues por igual dos cosas, honrarme con tus cartas y educarme con tus amonestaciones. Si yo, por mi parte, tuviese conciencia de haber abandonado siquiera un poco lo que a ti se refiere o bien, aduciendo sin duda pretextos razonables, intentaría rechazar tu reproche, o bien, si hubiese cometido alguna falta, no dudaría en pedirte comprensión, puesto que sé que no te falta en absoluto comprensión hacia [d] los tuyos cuando involuntariamente se equivocan en el trato amistoso contigo. Ahora bien, como no era correcto ni que tú fueses despreciado, ni que nosotros nos despreocupáramos para alcanzar aquello que continuamente buscamos y deseamos, ¡jea!, permíteme que me defienda como si se tratase de una acusación, y te demostraré que no he descuidado ninguna de mis obligaciones contigo, y que ni siquiera me he atrevido a retrasarlas.

Éste es ya el tercer año desde que llegué de Panonia³⁴⁶, salvado a duras penas de los peligros y dificultades que conoces. Tras pasar el estrecho de Calcedonia y establecerme [417] en la ciudad de Nicomedia te dediqué a ti en primer lugar, como a un dios patrio, las primicias de mis ofrendas y te envié como símbolo de mi llegada, en lugar de una

divina dedicatoria, un saludo. El que llevaba mi carta era uno de la guardia imperial, Juliano de nombre, hijo de Báquilo, nacido [b] en Apamea, y puse en sus manos la carta, precisamente porque me aseguré que iría a tu encuentro y que te conocía perfectamente. Después me llegó, como si viniera de Apolo, una sagrada carta tuya que demostraba que te habías enterado con placer de nuestra llegada. Esto fue para mí un buen augurio y el comienzo de bellas esperanzas, el sabio Jámblico y la carta de Jámblico dirigida a nosotros. ¿Para qué tengo [c] que decir cómo me alegré, o señalarte lo que la carta me hizo sentir? Al menos sí has recibido nuestra carta escrita con tal motivo: te fue enviada por uno de los correos que venían de donde tú estás; en todo caso, por lo que te decía, ya sabes cuánto placer me produjeron. Al volver a casa el preceptor de mis hijos³⁴⁷, comencé otra carta para ti en la [d] que, a un tiempo, reconocía mi agradecimiento por lo pasado y para el futuro inmediato te pedía una respuesta semejante. Después vino como embajador ante nosotros el excelente Sópatro³⁴⁸. Yo, tan pronto como le reconocí, me puse en pie y me lancé a abrazarle llorando de placer, no soñando en ninguna otra cosa más que en ti y en tu carta dirigida a nosotros. Cuando la tomé, la besé y la puse ante mis ojos y la sujeté fuertemente como temiendo que, en la lectura de tu [418] carta, sin darme cuenta se marchase volando la representación de tu imagen. Y además inmediatamente escribí una respuesta no sólo a ti, sino también al sagrado Sópatro, hijo de aquel famoso, y con orgullo le decía que aceptábamos a nuestro común amigo de Apamea a manera de garantía de vuestra ausencia. Desde entonces, ésta es ya la tercera carta [b] que te he escrito sin que haya yo recibido ninguna otra más que aquella en que parecías hacerme reproches.

Así que si me amonestas para, con el pretexto de una acusación, proporcionarme más motivos para escribirte, acepto el reproche muy gustosamente, y en la carta que acabo de recibir hago mía la totalidad de tu amabilidad. Pero si me acusas de haber abandonado realmente algo de lo que te corresponde, «¿quién sería más desgraciado que yo»³⁴⁹, que por la falta o negligencia de los correos sería el menos merecedor de todos los hombres de recibir este reproche? Porque [c] yo, aunque no te escriba más a menudo, es justo que encuentre en ti comprensión; no quiero hablar de las ocupaciones que tengo entre manos, pues mi comportamiento no es tan mezquino como para no considerar por delante de cualquier ocupación lo que se refiere a ti, como dice Píndaro³⁵⁰, sino que a un hombre tan importante, cuyo solo recuerdo produce miedo, quien duda en escribirle es más sensato que quien se muestra más atrevido de lo conveniente. Pues de la misma manera que los que se atreven a mirar de [d] frente fijamente los resplandores del sol, a no ser que sean seres divinos y puedan desafiar sus rayos como las verdaderas crías del águila³⁵¹, no pueden contemplar lo que no es lícito que sea visto, y, cuanto más porfían, tanto más dejan ver que no pueden conseguirlo, así también el que se atreve a escribirte, cuanto más quiere mostrarse osado, con más

claridad muestra que debe tener miedo. Pues a ti, sin duda, noble amigo, que, por así decirlo, te has erigido en salvador [419] de todo el helenismo, te convenía escribimos sin cortapisas y disipar en lo que puedas nuestras vacilaciones. En efecto, igual que Helios, para que el discurso traslade la imagen del dios a ti, igual, pues, que Helios, cuando todo él alumbra con sus puros rayos, no rechaza nada que venga al encuentro de su brillo, y sin embargo realiza la función que le es propia, así también debes tú, que riegas con tus bienes, como si fueran una luz, el mundo griego, no rechazar a [b] quien por modestia o temor está lleno de confusión al responderte. Pues tampoco Asclepio cura a los hombres por la esperanza de una respuesta, sino que por doquier cumple la función que le es propia como un acto de amor a la humanidad. Por ello es necesario que tú, que eres como un médico de almas elocuentes, cumplas igual y preserves la predicación de la virtud en todos los casos, como un buen arquero que, aunque no tenga rival, en cualquier caso ejercita [c] continuamente su mano con vistas al momento oportuno. Pues tampoco tenemos el mismo objetivo cada uno de nosotros; el nuestro es alcanzar las rectas opiniones que emanan de ti, el tuyo leer las cartas que te enviamos. Pero nosotros, aunque te escribiésemos diez mil cartas, jugamos igual que los niños homéricos que, junto a la orilla del mar, todo lo que modelan con barro dejan que sea batido por las olas; en [d] cambio una pequeña carta tuya es más poderosa que cualquier corriente fertilizadora, y yo desde luego preferiría recibir una sola carta de Jámblico a poseer el oro de Lidia; si es que te preocupas algo de los que están enamorados de ti, y te preocupas si no me equivoco, no nos desprecies, porque somos como pajarillos siempre necesitados de tus alimentos, sino que escríbenos continuamente y no te niegues a agasajarnos con los bienes que de ti provienen. Y si faltamos en [420] algo, tú mismo cumple ambas cosas, lo que das e igualmente lo que anuncias en nuestro lugar. Conviene que un discípulo de un Hermes elocuente como tú y, si quieres, también un hombre nutrido por él que quiera imitarlo, no emplee su caduceo para hacer dormir, sino más bien para agitar y despertar.

185

[438d] *Juliano al filósofo Jámblico*

¡Oh Zeus! ¿Cómo va a estar bien que nosotros pasemos nuestro tiempo en medio de Tracia e invernemos en sus silos³⁵², mientras que el buen Jámblico, como una especie de primavera oriental, nos envía cartas en lugar de golondrinas, [439] y a nosotros nos es imposible ir a su lado y a él al nuestro? ¿Quién aceptaría esto de buen grado, a no ser que fuera tracio y digno de un Tereo³⁵³?

*Señor Zeus, tú, sin embargo, salva de Tracia a los aqueos,
crea un tiempo sereno y danos ver con nuestros ojos*³⁵⁴

alguna vez a nuestro Hermes, y saludar sus templos, y abrazarme [b] a sus estatuas lo mismo que Ulises, según dicen, cuando tras su errar vio Ítaca³⁵⁵. Pero a éste, todavía dormido, lo sacaron los feacios de la nave como si fuese un bulto de carga y se lo llevaron; en cambio a nosotros no nos coge el sueño hasta que pueda verte a ti, gran orgullo de la tierra habitada. Y, sin embargo, tú dices en broma que yo y mi amigo Sópatro hemos transportado el oriente entero a Tracia, [c] pero a nosotros, si hay que decir la verdad, hasta que Jámblico no esté a nuestro lado nos acompaña la niebla de los cimerios. Y tú pides una de estas dos cosas: o que nosotros vayamos a tu lado, o que tú mismo vengas al nuestro; para nosotros, una de ellas es deseable y al mismo tiempo conveniente, el que nosotros vayamos a tu lado y disfrutemos [d] de tus bienes, pero la otra está por encima de todo deseo. Pero puesto que a ti te es imposible e inconveniente, tú quédate en tu casa y conserva la tranquilidad que tienes, que nosotros soportaremos con entereza lo que el dios nos conceda, [440] pues dicen que es de hombres buenos poseer buenas esperanzas y hacer lo necesario siguiendo los dictados de la divinidad.

186

Juliano al filósofo Jámblico [420b]

Nosotros hubiéramos debido, obedeciendo la inscripción défica del conocerse a sí mismo, no atrevemos a desafiar el oído de un hombre tan importante, ante cuya sola presencia es difícil sostener la mirada y, por supuesto, competir cuando pone en movimiento su sapientísima armonía, puesto que también cuando Pan hace resonar su melodioso canto todos [c] se apartan, incluso Aristeo³⁵⁶, y cuando Apolo pulsa la lira todos guardan silencio, aunque conozcan la música de Orfeo, pues lo inferior es justo que ceda ante lo superior, en cuanto que es inferior, si va a conocer lo que le es apropiado y lo que no. Quien tiene la esperanza de componer un canto mortal con una música divina no conoce sin duda lo que le [d] ocurrió al frigio Marsias³⁵⁷ ni a su homónimo río que atestigua el castigo de aquel demente flautista, ni tampoco ha escuchado el fin del tracio Támiris³⁵⁸, que infortunadamente compitió en su canto con las musas. ¿Y para qué hay que hablar de las Sirenas, cuyas alas llevan todavía en su frente sus vencedoras?³⁵⁹ Pero cada uno de éstos paga, incluso ahora en el recuerdo, la pena correspondiente a su audacia sin sentido musical, mientras que nosotros, como dije, debemos mantenemos dentro de nuestros propios límites y [421] guardar silencio

transportados por tu música, lo mismo que los que reciben en silencio el oráculo de Apolo que sale de la parte más sagrada del templo. Y puesto que tú mismo nos proporcionas el prelude de mi canto y por medio de tus palabras, como si fueran el caduceo de Hermes, agitas y despiertas a los que duermen, ea, pues, igual que los que desenfrenados son llevados a la danza cuando Dioniso golpea el tirso, así también nosotros respondamos convenientemente [b] al eco de tu plectro, de la misma manera que los que acompañan al director del coro a la llamada del ritmo. Y, en primer lugar, ofrezcámoste los discursos que compusimos recientemente, bajo la orden del emperador, sobre el glorioso puente del estrecho³⁶⁰, puesto que ésa es tu opinión respondiendo con lo pequeño a lo grande y con lo que realmente es bronce a oro, invitando a nuestro Hermes con los presentes de hospitalidad que tenemos. En cualquier caso [c] tampoco Teseo despreció la frugalidad del banquete de Hécale³⁶¹, sino que sabía satisfacerse en la medida necesaria con lo pequeño. Y Pan, el dios de los pastores, no desdeñó adaptar a sus labios la siringa de su hijo boyero³⁶². Acepta tú también, pues, mi discurso con espíritu benévolo, y no te niegues a prestar a un pequeño canto tu gran oído. Y si hubiera en él algo acertado, el propio discurso sería feliz y también su autor al recibir el testimonio del voto de Atenea. Pero si todavía necesita una mano final para completar el conjunto, no rehúses añadir lo necesario tú mismo. Ya en [d] una ocasión el dios se presentó ante la llamada de un arquero y le ayudó a colocar el dardo, y a un citaredo que cantaba en tono elevado, ante el fallo de la cuerda, el dios pítico le respondió el tono adecuado bajo la forma de una cigarra.

187

[405b] *Juliano al filósofo Jámblico*

A Ulises para disipar la ilusión de su hijo sobre él le bastaba decir:

*No soy ningún dios. ¿Por qué me comparas a los inmortales?*³⁶³.

Pues yo ni siquiera podría decir que estoy totalmente entre los hombres mientras no esté con Jámblico. Confieso que soy su amante, lo mismo que aquel ilustre padre de Telémaco, [c] y, aunque alguien dijese que no soy digno de ello, no por eso me privaría de mi anhelo. Puesto que estoy enterado de que muchos se han enamorado de bellas estatuas y no sólo no han atacado el arte de su creador, sino que han añadido, por la pasión que sentían por ellas, un placer lleno de vida a la obra. Ciertamente de los sabios

antiguos, entre los que quieres, bromeando, admitimos diría que estoy tan lejos [d] como estoy seguro de que tú figuras entre ellos. Porque tú sin duda has conseguido mezclar en ti no sólo a Píndaro, a Demócrito y al antiquísimo Orfeo, sino a un tiempo a la totalidad del mundo griego, que se recuerda que ha llegado a la cima de la filosofía, lo mismo que en una lira, por la disposición armónica de variadas notas, se alcanza la perfección [406] de la música. Igual que los mitos representan a Argos, el guardián de lo, velando sobre las amadas de Zeus, extendiendo por todas partes una barrera de ojos que no duermen, de la misma manera a ti, noble guardián de la virtud, te ilumina la razón con los diez mil ojos de la cultura. De Proteo el egipcio se dice que se cambiaba a sí mismo con múltiples formas, como si temiese que los que le necesitaban no se diesen cuenta de que era un sabio; pero yo, si Proteo era realmente un sabio y capaz de conocer muchas de las cosas [b] que existen, como dice Homero³⁶⁴, alabo su naturaleza, pero no admito su disposición, porque al esconderse a sí mismo no hacía obra de filántropo, sino de mentiroso para no ser útil a los hombres; a ti en cambio, noble amigo, ¿quién podría no admirarte de verdad, tú que no eres en nada inferior [c] al sabio Proteo, si es que no eres un iniciado todavía más perfecto en la más excelsa virtud, y que no niega a los hombres los bienes que posees, sino que, como el sol puro, llevas a todos los rayos sin mezcla de tu sabiduría, no sólo compartiéndolos con los que están presentes, como es natural, sino también venerando a los ausentes con tus escritos en cuanto te es posible. Así, con lo que haces podría decir que superas al hermoso Orfeo, porque si éste despilfarraba su propia música en los oídos de las fieras, tú en cambio, como si hubieras sido engendrado para la salvación del género común de los hombres, imitando por doquier la mano de Asclepio, llegas a todo con tu espíritu elocuente y salvador. [d] De forma que me parece que también Homero, si resucitase, con toda justicia referiría a ti aquel verso de:

*Uno todavía vivo está detenido en el ancho mundo*³⁶⁵.

Pues en realidad, para nosotros los cortados a la antigua, tú solo mantienes encendida esa especie de sagrado fulgor de la verdadera y fecunda cultura. Y ojalá, Zeus salvador y Hermes [407] elocuente, que ese provecho común de toda la tierra habitada siga existiendo y que el bello Jámblico sea protegido por el mayor tiempo posible. Sin duda también con Homero, Platón, Sócrates y cualquier otro digno de este coro, el éxito de una justa plegaria fue útil para esos hombres antiguos, de forma que alargaron su período natural de vida. Nada impide que también en nuestra época un hombre, que por su elocuencia y por su vida es comparable a aquellos hombres famosos, por medio de plegarias semejantes sea [b] llevado hasta el límite último de la vejez para la felicidad de los hombres.

VIII

CARTAS DUDOSAS

188

*Al recaudador del tesoro, Jorge*³⁶⁶ [376d]

«Llegaste, Telémaco»³⁶⁷, dice el verso épico, pero yo ya te había visto en las cartas y había modelado la imagen de tu alma sagrada como un pequeño sello el tipo de un gran carácter. [377] Pues en algo pequeño se pueden descubrir muchas cosas, porque el sabio Fidias no fue famoso sólo por su estatua de Olimpia o de Atenas, sino que también sabía encerrar una gran obra de arte en una pequeña escultura, como dicen que era, por ejemplo, su cigarra, su abeja y, si quieres, su mosca, cada una de las cuales, pese a estar hechas de [b] bronce, estaban dotadas de vida por su arte. Quizá en estas obras la pequeñez de estos animales favorecía la verosimilitud de su habilidad artística, pero observa, si te parece, la figura de Alejandro cazando a caballo, cuyo tamaño entero no es mayor que la uña de un dedo de la mano, y es tal en cada detalle la maravilla del arte esparcido que Alejandro hiere a la fiera y al tiempo atemoriza al espectador por la [c] turbación que inspira toda la figura, y el caballo sobre la punta de sus pies parece a punto de abandonar el pedestal y con su energía latente parece en movimiento gracias al arte³⁶⁸. Esto mismo es lo que tú, noble amigo, nos produces, pues como si hubieras sido coronado ya muchas veces en la carrera completa de los estadios de Hermes elocuente, por medio de lo que escribes en unas pocas palabras muestras lo excelso de tu virtud y en realidad emulas al Ulises de Homero³⁶⁹, que sólo con decir quién era tuvo bastante para [d] dejar asombrados a los feacios. Y si, como dices, necesitas de nosotros un «humo amistoso»³⁷⁰, no hay ningún problema. En todo caso, el ratón que salvó al león en la fábula demuestra de forma suficiente que también de los inferiores puede sacarse algún provecho.

189

Al recaudador del tesoro, Jorge

[440b] Sea, de acuerdo contigo, Eco una diosa y una charlatana y, si quieres, cónyuge de Pan³⁷¹; no lo discutiré. Porque aunque la naturaleza quisiera enseñarme que el eco es una resonancia de la voz que golpea el aire y rebotando vuelve hacia el oído, sin embargo, obedeciendo las palabras de los hombres antiguos y de los modernos, y no menos las tuyas, [c] no dudaré de que Eco es una diosa. Pues bien, ¿qué me importa eso, si con nuestros testimonios de amistad hacia ti vencemos en gran medida a Eco? Pues ella no responde a todo lo que se escucha, sino sólo a las últimas sílabas, como una amada avara que devuelve sus besos al amante con la punta de sus labios; nosotros, en cambio, comenzamos con gusto nuestras relaciones contigo y después devolvemos puntualmente tus llamadas como si se tratase de un juego de [d] pelota, de forma que no te apresurarías si reconocieses que tú estás en deuda en tus cartas, ya que devuelves menos de lo que recibes, y te aplicases la similitud de la imagen, y no a nosotros, que nos esforzamos en ganar en uno y otro terreno. Sólo que, tanto si das con la misma medida que tomas [441] como si no, lo que podamos tomar de ti creemos que es agradable y suficiente para la suma total³⁷².

190

*Juliano al filósofo Máximo*³⁷³ [383]

Se dice que Alejandro de Macedonia se acostaba con los poemas de Homero para estar en contacto con sus consignas guerreras de noche como de día, pero nosotros nos acostamos con tus cartas como con remedios peonios³⁷⁴, y no las abandonamos, releýéndolas continuamente como si fueran recientes y llegaran por primera vez a nuestras manos. Así [b] pues, si quieres procuramos una imagen de tu presencia con el trato epistolar, escribe y no dejes de hacerlo continuamente, o mejor dicho, ven, con ayuda de los dioses, convencido de que, mientras estás ausente, ni siquiera podemos decir que vivimos, salvo cuando nos es posible leer uno solo de tus escritos.

191

[383c] *Juliano al filósofo Máximo*³⁷⁵

La leyenda representa al águila cuando somete a prueba la legitimidad de su nidada, llevando a sus implumes crías al éter y acercándolas a los rayos del sol, pensando que con el testimonio del dios aparecerá como padre de sus auténticas crías y como extraño

de los bastardos³⁷⁶. Pues bien, nosotros ponemos nuestros discursos en tus manos como en las [d] de Hermes elocuente, y si soportan tus rayos a ti te toca juzgar si pueden volar hacia otros hombres, y si no, arrójalos al azar como ajenos a las musas o ahógalos en un río como a bastardos. Tampoco el Rin hace injusticia a los celtas cuando arrastra a los bastardos bajo las aguas de sus torbellinos como vengador adecuado del adulterio, mientras que a cuantos reconoce una simiente pura los mantiene sobre la superficie de sus aguas y los devuelve a las manos de su [384] temblorosa madre como un testimonio insobornable de un matrimonio puro y sin reproche, haciéndoles el merecido don de la salvación del niño³⁷⁷.

192

*Al filósofo Euclides*³⁷⁸

¿Acaso nos abandonaste para que te escribamos o es que no te contemplamos, como si estuvieras presente, con los ojos del alma? Creemos no sólo estar y conversar siempre contigo, sino también ocupamos de nuestras obligaciones como es debido, igual que bajo tu presencia. Y si quieres que nosotros te escribamos como si estuvieras ausente, ten cuidado no vaya a ser que parezca que tú mismo prefieres estar ausente de nosotros por tu deseo de que escribamos; pero si te agrada, también en ello te obedeceremos con gusto. En cualquier caso con tu petición, como dice el refrán, llevarás un caballo veloz a la llanura. Actúa, pues, de forma que devuelvas lo mismo y en tu contestación no te haga dudar la continuidad de las respuestas. Por supuesto, yo no quiero importunar tu interés por los asuntos públicos, sino que, al guardarte entero para la caza de lo bello, no sólo creo que no cometo ninguna falta, sino que incluso beneficio al conjunto de los helenos permitiendo que, como un noble perro, sin perturbaciones dediques tus ocios a seguir con perfecta resolución las huellas de los discursos; pero si te sobra tanta velocidad como para no desentenderte de los amigos ni carecer de estas otras cosas, ve y utiliza tu carrera para ambos objetivos. Un atleta famoso no rehusaba correr y lanzar la jabalina a un tiempo, sin perjudicar por la práctica de ambos su excelencia en los dos ejercicios, sino que en cada uno el éxito...

193

[386b] *Juliano al filósofo Eugenio*³⁷⁹

Dicen que Dédalo fabricó unas alas de cera para Ícaro y se atrevió a desafiar la naturaleza mediante su arte; yo, aunque le alabo por su arte, no le envidio por su inteligencia, pues confió la salvación de su hijo a una simple cera fungible. Si yo hubiera podido, como aquel poeta de Teos³⁸⁰, cambiar con mi súplica mi naturaleza en la de un pájaro, no habría volado por supuesto hacia el Olimpo, ni siquiera por [c] una queja de amor, sino a los pies de vuestras montañas para, preocupación mía, como dice Safo³⁸¹, rodearte con mis brazos. Pero, ya que la naturaleza me ha encerrado con las cadenas de un cuerpo humano y no quiere desplegarlo hacia el aire, con mis palabras, que son las alas que tengo³⁸², voy hacia ti y te escribo y te acompaño de la única manera posible. En cualquier caso, no por otro motivo el propio Homero las llama aladas, porque pueden ir por todas partes, lanzándose [d] por donde quieren como las aves más veloces. Escribe tú también, amigo mío, pues tus palabras tienen las mismas alas, si no mayores, con las cuales pueden correr hacia tus camaradas y alegrarlos desde cualquier lugar como si estuvieses presente.

194

*Juliano a Hecebolio*³⁸³ [386e]

Pindaro³⁸⁴ cree que las Musas son de plata, como si comparase la claridad y resplandor de su arte a la substancia más [387] brillante. El sabio Homero dice que la plata es resplandeciente, y llama plateada al agua como si brillase con los rayos directos del sol igual que con su imagen reflejada³⁸⁵. La bella Safo³⁸⁶ dice que la luna es de plata y por eso oculta la vista de los demás astros. De la misma forma, cualquiera podría pensar que a los dioses les conviene más la plata que el oro, pero que [b] los hombres aprecian más en su uso la plata que el oro y les es más familiar porque no está, como el oro, escondida bajo tierra y fuera de su vista, sino que es bella a la vista y más útil en la vida corriente; no es una idea mía, sino de los antiguos.

Así que si a ti, que has enviado una moneda de oro, te devolvemos otras de plata con la misma consideración, no creas que es menor el agradecimiento, ni creas que, como [c] Glauco³⁸⁷, sales perdiendo con el intercambio de las armas, puesto que tampoco Diomedes habría cambiado sus armas de plata por otras de oro, porque sabía que eran mucho más útiles que las otras y que las puntas de las lanzas se doblaban como plomo³⁸⁸.

Así bromeamos contigo tomando de lo que tú mismo [d] describes la señal para hablarte libremente. Y tú, si quieres realmente enviamos regalos más preciosos que el oro, escribe y no dejes de hacerlo continuamente, porque yo una carta tuya, aunque

breve, la considero más bella que cualquier otro bien que se pueda decir.

195

*Juliano al filósofo Elpidio*³⁸⁹

[442*d*] Incluso en una breve carta hay un gran placer cuando se mide la benevolencia del que escribe, no más por la brevedad de la carta que por la grandeza de su alma; por tanto, si ahora son breves nuestros saludos, no deduzco de ello el afecto que contienen, sino que, conocedor de cuán grande es el amor que te tenemos, disculpa la brevedad de la carta y [443] no dudes en responderme de la misma manera, pues todo lo que nos des, aunque sea pequeño, mantiene en nosotros el reconocimiento del bien total.

196

*Juliano al gobernador Gregorio*³⁹⁰

[402*c*] A mí una carta tuya, aunque breve, me basta para procurarme un gran placer. Así, en respuesta a la gran alegría de lo que me escribiste, te envío por mi parte lo mismo; el pago de la amistad de los camaradas no se debe juzgar por la extensión de las cartas más que por la magnitud de la benevolencia.

197

*Juliano al sofista Luciano*³⁹¹

Te escribo y espero ser igualmente correspondido. Y si [404*d*] te molesto al escribirte continuamente, pido ser molestado de la misma manera.

198

*Juliano a los argivos*³⁹² [407*b*]

Sobre la ciudad de los argivos muchas acciones podría decir quien quisiera venerarla, tanto viejas como recientes. Pues en la guerra de Troya, lo mismo que

después en la guerra médica³⁹³ a los atenienses y lacedemonios, a ellos les [c] correspondió la mayor parte de la acción. En efecto, ambas parecen haber sido realizadas en común por la Hélade, pero es justo que, al igual que de las acciones y preocupaciones, también de los elogios los jefes tengan la mayor parte. Pero esto puede parecer antiguo; los hechos posteriores, la vuelta de los heráclidas, cómo fue escogida como recompensa por el primogénito³⁹⁴, la colonia que se envió de allí a Macedonia³⁹⁵ [d] y el hecho de que, viviendo tan cerca de los lacedemonios, guardase su ciudad siempre sin someterse a esclavitud y libre, no fueron hechos de una pequeña y vulgar valentía. Pero, además, todos aquellos hechos llevados a cabo por los macedonios contra los persas podría pensarse que corresponden en justicia a esa ciudad, pues ella fue la patria de los antepasados de Filipo y de Alejandro. Después se sometió a los romanos, más que como ciudad capturada como [408] aliada que, según creo, participó también ella como las demás de la libertad y de los restantes derechos que distribuyen desde siempre sus dominadores actuales a las ciudades de Grecia.

Sin embargo, ahora los corintios a esta ciudad que les ha sido asignada, pues es más conveniente decirlo así, por la ciudad soberana³⁹⁶, llenos de perverso orgullo la obligan a [b] pagarles tributo y, según dicen, éste es el séptimo año desde que comenzaron tal novedad sin respetar la inmunidad de Delfos, ni la de los eleos, que les fue reconocida para celebrar sus sagrados juegos. En efecto, cuatro son, como sabemos, los juegos mayores y más célebres de Grecia: los eleos organizan los olímpicos, los de Delfos los píticos, los ístmicos los corintios y los argivos la fiesta de los nemeos. ¿Cómo, pues, sería lógico que aquéllos tengan una inmunidad [c] hace tiempo concedida y en cambio los argivos, que por los mismos gastos habían sido liberados hace tiempo, y que quizá ni siquiera al principio habían estado sometidos, ahora se vean privados del privilegio que merecieron? Además, los eleos y los de Delfos durante el famoso cuatrienio están acostumbrados a tributar una sola vez, mientras que entre los argivos los nemeos se celebran dos veces, lo mismo que los ístmicos entre los corintios. Y en este período, hay que añadir, entre los argivos se celebran otros dos juegos semejantes, de forma que en total son cuatro juegos en cuatro [d] años³⁹⁷. ¿Cómo, pues, va a ser natural que aquéllos se liberen tras haber pagado una sola vez, mientras que los argivos se ven sometidos por parte de los corintios a un tributo además del cuádruple impuesto local, y encima por una fiesta que ni es helénica ni antigua? Pues los corintios no necesitan dinero en abundancia para pagar juegos gimnásticos o musicales, sino que para dar en los teatros frecuentes espectáculos [409] de caza compran osos y panteras; y ellos mismos, como es natural, soportan gracias a su riqueza la cuantía de los gastos, sobre todo cuando muchas ciudades cooperan con ellos para esto comprando el placer al precio de este gasto³⁹⁸. Pero los argivos, que tienen mucha más necesidad de dinero, obligados a esclavizarse por un espectáculo extranjero y que se da en otra ciudad, ¿cómo van a obedecer [b]

preceptos injustos e ilegales, indignos del antiguo poder y fama de la ciudad, y eso siendo vecinos de los corintios, a quienes correspondería amarlos especialmente, si es que es verdadero aquello de «ni un buey moriría si no fuera por la maldad de los vecinos»³⁹⁹? Y los argivos parece que no se afanan en reprochar esto a los corintios por un pequeño buey, sino por muchos y fuertes gastos de los que deben rendir cuenta injustamente.

[c] Sin embargo, alguien podría naturalmente plantear a los corintios si les parece bien seguir los preceptos legales de la antigua Grecia, o les parece mejor los recientemente tomados de la ciudad soberana. Porque, si aman la majestad de las antiguas leyes, no corresponde a los argivos tributar a los corintios ni los corintios a los argivos; pero si, fortalecidos con la situación actual en la ciudad, porque han recibido una [d] colonia romana, creen que deben tener más, les pediremos con moderación que no sean más orgullosos que sus padres, y que cuantas costumbres ellos con buen juicio guardaron en las ciudades de Grecia no las deshagan innovando en perjuicio y ruina de sus vecinos, entre otras razones porque se valen de una decisión muy reciente y porque toman la inacción del encargado de representar en justicia a la ciudad de Argos como muro de protección de su ambición. Porque [410] si, llevando la causa fuera de Grecia, hubiera interpuesto recurso, los corintios habrían tenido menos fuerza, y la justicia examinada cuidadosamente aparecería gracias a sus numerosos y buenos abogados, por los que es natural que el juez, colocando por delante el prestigio de la ciudad, se hubiese avergonzado de dictar semejante sentencia.

Pero respecto a los derechos de la ciudad, si quieres escuchar a los oradores y si se les consiente hablar, te enterarás [b] desde el principio, y el resultado de sus palabras será un buen juicio. Y para que veas que hay que obedecer a los que te llevan de nuestra parte esta embajada, hay que añadir unas pocas palabras sobre ellos. Ciertamente Diógenes y Lamprias⁴⁰⁰ son filósofos como ningún otro de nuestra época y han huido de los honores y beneficios de la política; empeñados siempre en la medida de sus fuerzas en ayudar a su patria cada vez que la ciudad se encuentra en una grave necesidad, entonces se convierten en oradores, políticos y embajadores y gastan generosamente de sus propios bienes, [c] defendiendo con hechos de los ultrajes que se le hacen a la filosofía, y refutando como una falsedad la opinión de que los que se dedican a ella son inútiles para su ciudad, pues de ellos se vale la ciudad para esto e intentan ayudarla con justicia a través de vosotros, y nosotros a la vez por medio de ti. Ésta es la única posibilidad que queda para salvarse a los que han sufrido una injusticia, encontrar un juez que quiera [d] y pueda dar una buena sentencia, pues si falta alguna de ellas porque el juez sea engañado o traicione, la justicia necesariamente desaparece.

Pero, puesto que ahora tenemos jueces según nuestros deseos, pero no podemos hablar al no haber interpuesto recurso, los argivos piden que les sea levantado esto y que la inacción de quien entonces habló en defensa de la ciudad y estaba encargado del

proceso no se convierta en la causa para siempre de tan grave perjuicio.

No hay que considerar absurdo el volver a hacer un proceso [411] ya juzgado, pues a los particulares les conviene mostrarse indiferentes ante una pequeña parte de sus intereses y privilegios, si compran con ello su seguridad para el futuro. Pues, al ser corta la vida, es dulce disfrutar de un breve momento de tranquilidad y, en cambio, es terrible morir cuando hay un proceso en los tribunales y transmitirlo a sus hijos sin concluir; de forma que, seguramente, es mejor tomar [b] en cualquier caso la mitad que morir pleiteando por el todo⁴⁰¹. Las ciudades, en cambio, son inmortales y, si no se da un juicio justo que haga cesar su mutua rivalidad, necesariamente tienen una discordia inmortal, y su odio se fortalece y se impone con el tiempo.

He dicho, dicen los oradores, mi discurso; tú juzga lo que hay que hacer.

199

*Juliano a Diógenes*⁴⁰²

Tu hijo Diógenes, al que he visto después de tu marcha, me dijo que tú estabas irritado con él en la medida en que un padre puede enfadarse con su hijo, y me pidió que hiciese de intermediario en tu reconciliación con él. Si la falta que ha cometido es leve y de las que se pueden soportar, cede a la naturaleza y, recapacitando que eres su padre, otorga tu perdón a tu hijo; pero si su error fuera demasiado importante para perdonarle, tú mismo puedes ser el juez más justo sobre si, soportándolo noblemente, hay que vencer la voluntad de tu hijo con un espíritu superior, o si hay que confiar a un mayor período de tiempo el correctivo de su error.

200

[404d] *Juliano a Dositeo*⁴⁰³

Poco me faltó para llorar, aunque hubiera debido celebrarlo, al pronunciar tu nombre, pues me acordaba de nuestro [405] noble padre⁴⁰⁴, admirable en todo, imitando al cual tú mismo serás más feliz y darás a tu vida, como él, motivo para ser honrada, pero, si flaqueas, me harás daño a mí y te harás reproches a ti mismo cuando ya no valgas para nada.

201

No sin lágrimas leí tu carta en la que me escribías sobre la muerte de tu compañera y me comunicabas tu extremo dolor. Pues, además de que lo sucedido sea en sí mismo penoso, que una mujer joven, recatada, encantadora para su esposo y, además, madre de unos hijos admirables sea arrebatada antes de tiempo, como una antorcha brillantemente [b] alumbrada que pierde su llama de improviso, no me parece menos penoso el que precisamente este dolor haya caído sobre ti. Pues nuestro buen Himerio era el hombre de todos que menos merecía probar un dolor así, él que es un hábil orador y el más querido con mucho de nuestros amigos.

Sin embargo, si fuera otro hombre a quien tuviese que [c] escribir en estas circunstancias, necesitaría mayores discursos para hacerle ver que lo sucedido es humano, que es necesario soportarlo y que nada puede conseguirse con un dolor excesivo, y todo aquello que me pareciese adecuado para mitigar el dolor, como quien enseña a un ignorante; pero, como creo que es vergonzoso dirigir a un hombre que sabe aconsejar a los otros discursos que necesitan los que no saben comportarse sensatamente y carecen de educación, [d] aguanta, pues, que, dejando a un lado el resto, te cuente la historia de un sabio, o a lo mejor es un relato auténtico, que quizá no te sea extraño, pero que para la mayoría, como es natural, es desconocido, y, valiéndote sólo de él como de un remedio que hace olvidar la aflicción, puedas encontrar una solución a tu dolor no menor que aquella de la copa que la lacedemonia⁴⁰⁶ confió en ofrecer a Telémaco [413] en la misma necesidad. Se dice, en efecto, que Demócrito de Abdera, cuando Darío estaba afligido por la muerte de su bella esposa, no pudo encontrar palabras que le bastasen de consuelo, y le prometió volver a traer a la luz a la desaparecida con tal de que quisiera procurarle los medios necesarios para el caso. Él le ordenó no ahorrar nada que pudiese impedirle mantener su promesa y, tras aguardar un momento, dijo Demócrito que tenía todos los medios [b] para la realización de su tarea, pero que le faltaba una sola cosa, que él no sabía cómo hacerse con ella, pero que Darío, como rey de toda Asia, seguramente podría encontrarla sin dificultad. Al preguntarle éste qué podía ser aquello que le estaba sólo a un rey permitido conocer, Demócrito respondió que, si inscribía en la tumba de su mujer los nombres de tres personas que no hubieran soportado una aflicción, al instante su esposa resucitaría, emocionada [c] por la ley de este rito. Como Darío estuviese en grandes dificultades y no pudiese encontrar ningún hombre que no hubiera tenido que soportar algo penoso, Demócrito, echándose a reír según su costumbre⁴⁰⁷, dijo: «¿Por qué, pues, oh el más absurdo de todos los hombres, te lamentas sin medida como si fueses el único golpeado por semejante dolor, tú que no has podido encontrar ni un solo hombre de los que han vivido en cualquier época que no haya tenido su parte en un dolor familiar?».

Pero Darío necesitaba escuchar esto porque era un bárbaro sin cultura, entregado al placer y a las pasiones, pero [d] tú, que eres un griego y representas la verdadera cultura, es necesario que puedas encontrar en ti mismo el remedio, puesto que en otro caso sería una vergüenza para la razón no poderse imponer al tiempo.

202

*Al sátrapa de Armenia, Arsaces*⁴⁰⁸

Apresúrate, más rápido que la palabra, Arsaces, contra la línea de combate del enemigo y arma tu diestra contra la locura persa. Pues nuestros preparativos e intenciones están presididos por una de estas dos cosas: o que después de haber realizado las mayores hazañas en territorio de los partos, e infligido el mayor daño nuestros adversarios, nos devuelvan lo que es debido, o vencerlos bajo la dirección de los dioses y regresar como vencedores una vez levantados trofeos sobre los enemigos. Deponiendo, pues, toda molicie y duplicidad, al bienaventurado Constantino y las riquezas vaciadas unas para ti y otras para los bárbaros semejantes a ti por el lujurioso y extravagante Constancio...⁴⁰⁹ ahora ten cuidado conmigo, Juliano, sumo sacerdote, César, Augusto, servidor de los dioses y de Ares, destructor de los francos y de los bárbaros, libertador de los galos y de los itálicos. Y si tomaras alguna decisión distinta, pues estoy informado de que eres un malvado, un soldado cobarde y un fanfarrón, como me demuestra la situación presente, al intentar esconder en tu patria a un enemigo de nuestra salud pública, lo que de momento paso por alto por la fortuna de la guerra, mi alianza con los dioses es suficiente para la destrucción de mis enemigos. Pero si el destino jugase algún papel, pues es patrimonio de los dioses su determinación, lo soportaré sin miedo y con nobleza, y sabe que tú serás presa fácil de la mano persa cuando ardan a un tiempo tu hogar y el reino de Armenia junto con su pueblo. Y también participará en tu desgracia la ciudad de Nísibe⁴¹⁰, según nos han vaticinado hace tiempo los dioses celestiales.

203

*A Tiranes*⁴¹¹

*El emperador Juliano, vóstagos de Ínaco,
hijo de Zeus y destinado a la inmortalidad,
a nuestro gobernador Tiranes, salud.*

El ejército que nos enviaste lo tomó su general y desertó. Nosotros hubiéramos podido enviar algunas de nuestras innumerables legiones para derrotarlo, pero lo dejamos por dos motivos: primero, para que los persas no pudiesen decir que guiamos nuestro ejército a la fuerza y no voluntariamente; en segundo lugar, para probar tu integridad. En efecto, si no hizo esto por orden tuya, lo destruirás junto con toda su familia de forma que no le sobreviva ningún descendiente, pero si no, por Ares que nos ha procurado el imperio y por Atenea y Victoria, atacaremos con un ejército invencible y te destruiremos a ti y a tu país.

204

*Juliano a la comunidad de los judíos*⁴¹² [396d]

Mucho más duro que el yugo de la esclavitud de tiempos pasados ha sido para vosotros el hecho de que estuvierais sometidos a edictos no autorizados, y que ingresaseis en las [397] cuentas del tesoro una enorme cantidad de oro, buena parte del cual he visto con mis propios ojos, y de otra parte aún mayor me he enterado al encontrar los documentos guardados entre vosotros. Además, impedí que se os ordenase el ingreso de un nuevo tributo, y obligué a detener allí la impiedad de semejante sacrilegio, y entregué al fuego los documentos que contra vosotros yacían en mis oficinas, para que nadie pudiese jamás asaetearos con tal fama de impiedad. [b] Y el culpable no fue tanto mi hermano Constancio, digno de recuerdo, cuanto esos bárbaros por su inteligencia y ateos por su espíritu que comían a su mesa; a éstos yo los he tomado en mis manos y empujándolos a una sima los he hecho perecer, de manera que ni siquiera quede o exista entre nosotros memoria de su destrucción⁴¹³. Aún más, queriendo trataros con benevolencia, al hermano Yulo, vuestro [c] respetadísimo patriarca⁴¹⁴, aconsejé que impidiese el entre vosotros llamado «envío»⁴¹⁵ y que nunca pudiese nadie abusar contra vuestro pueblo con tales percepciones de tributos para que en todas partes existiese tranquilidad y, disfrutando de mi reinado...⁴¹⁶ hagáis todavía mayores súplicas por mi reinado al dios más poderoso de todos y creador que se dignó coronarme con su propia diestra inmaculada. Pues es natural que los que son probados en alguna preocupación [d] encuentren obstáculos en su pensamiento y no se atrevan tanto a extender las manos para la súplica, pero los que conservan la tranquilidad en todo se alegran con toda su alma y se hacen suplicantes por el culto del emperador ante el dios superior, capaz de enderezar nuestro reinado hacia lo mejor, como preferimos. Eso es lo que debéis hacer también vosotros para que yo, tras triunfar en la guerra con los persas, lleve colonos a vuestra populosa ciudad, que desde hace [398] tanto tiempo deseáis ver

habitada, la sagrada Jerusalén, después de reconstruirla a expensas mías⁴¹⁷, y en ella dé junto a vosotros gloria al dios superior.

205

*A Basilio*⁴¹⁸

Desde mi infancia hasta el presente he mostrado mi natural dulzura y humanidad y he acogido a todos los súbditos que habitan la tierra y que hay bajo el sol. En efecto, todas las tribus de los bárbaros hasta los límites del río Océano han venido trayendo regalos a mis pies, y lo mismo los Sagadares que se crían en las orillas del Danubio⁴¹⁹ y los Gotos, de abigarrados adornos en la cabeza, cuyo aspecto no es semejante al de los demás hombres, sino que tienen una apariencia salvaje. Éstos por el momento se arrodillan a mi paso prometiéndome hacer lo que convenga a mi majestad. Pero no es esto lo único que me preocupa, sino que debo conquistar con toda rapidez el país de los persas y poner en fuga al famoso Sapor, descendiente de Darío, hasta que me pague tributos e impuestos. Después hay que destruir los pueblos de los indios y de los sarracenos, hasta que todos ellos también paguen tributos e impuestos en el segundo rango de mi imperio. Pero tú has sobrepasado el poder de éstos al decir que estás revestido de prudencia, mientras haces de hecho ostentación de desvergüenza al hacer circular por todas partes el rumor de que yo soy indigno de ser emperador de los romanos. ¿Pero es que tú no sabes que soy descendiente del poderosísimo Constancio? Y pese a que esto ha sido conocido por nosotros, en lo que a ti se refiere no hemos abandonado nuestra primera actitud, que cuando éramos todavía jóvenes compartíamos⁴²⁰. Pero con el ánimo sereno decreto que tú debes enviarme mil libras de oro a mi paso por Cesarea, cuando todavía esté en el camino principal, porque voy a marchar con toda rapidez a la guerra contra los persas, estando dispuesto por mi parte, si no lo haces, a destruir toda la región de Cesarea y a derribar sobre el lugar sus bellos edificios erigidos hace tiempo y a levantar templos y estatuas, de forma que pueda convencer a todos de que se sometan al emperador de los romanos y no se den excesivos aires⁴²¹. El oro mencionado pésalo con el módulo de Campania y examínalo cuidadosamente y envíamelo por medio de algún servidor que te sea fiel y ponle tu propio sello para que, si te has dado cuenta aunque quizá tarde de que no hay escapatoria, sea dulce contigo respecto a tus faltas anteriores.

*Basilio a Juliano*⁴²²

Pequeñas son las hazañas de tu presente fortuna y mediocres las de tu valentía que has ejercido no contra nosotros, sino contra ti mismo. Un enorme temblor se apodera de mí cada vez que pienso que tú estás revestido de la púrpura y que tu deshonrada cabeza está adornada con la corona, lo que, sin la piedad, convierte tu reinado no en honroso, sino en deshonroso. Nadie ha contemplado jamás nada más ridículo que tú, que tras haber ascendido y llegado a una grandeza excesiva, de donde demonios perversos y enemigos del bien te arrastraron a esta audacia de enorgullecerte por encima de toda naturaleza y de elevarte contra dios, e intentas también ultrajar a la madre y nodriza de todos, a la iglesia, indicándome a mí, el más insignificante, que te envíe un tributo de mil libras de oro. Y el peso del oro, aunque era enorme, no asombró mi pensamiento, sino que me hizo llorar amargamente por lo inmediato de tu perdición. He reflexionado, en efecto, cómo tú y yo hemos realizado en común los estudios literarios y cada uno de nosotros recoríamos las santas escrituras, inspiradas por dios, y entonces nada te pasaba inadvertido, pero ahora has llegado al presente desorden como atrincherado en ese campo por tal orgullo. Sabías que ayer no habíamos sufrido un insaciable deseo de riquezas y ahora nos pides que te enviemos mil libras de oro. Así pues, Serenísimo, accede a tratamos con moderación a nosotros que poseemos tantos bienes, que si hoy quisiéramos comer no nos serían suficientes. Porque, como es natural, entre nosotros no tiene trabajo el arte del cocinero y su cuchillo no tiene trato con la sangre. Nuestros mejores alimentos son verdura de forraje con un pan bastísimo y vino estropeado por temor de que nuestros sentidos asombrados por la glotonería no sean gobernados por un deseo insaciable.

Lauso, el famoso tribuno elegido a suertes para los asuntos importantes, me contó que una mujer se acercó a tu Serenísima porque había perdido un hijo envenenado, y que vosotros juzgasteis que no había veneno en ninguna parte y que, si lo había, debía desaparecer, y que sólo viviesen los que pueden combatir contra las fieras salvajes. Este juicio vuestro, aunque correcto, me ha parecido extraño, porque es totalmente ridículo que intentéis curar los grandes dolores de las heridas con pequeños fármacos. Puesto que ultrajaste a dios, vana es tu providencia sobre las viudas y los huérfanos: lo uno es de loco y peligroso, aunque lo segundo sea de hombre compasivo y sensato. Nos es desagradable a nosotros, que somos unos simples particulares, hablar a un emperador, pero mucho más desagradable te parecerá a ti hablar a dios. Pues ¿qué mediador podría encontrarse entre dios y los hombres?

La vecindad a la región, quiero decir a Jonia, nos ha traído el mayor provecho posible. Pues, preocupados y disgustados con los primeros rumores, nos ha consolado. Qué es lo que digo, lo vas a comprender. Ha llegado a nuestros oídos que tú has abandonado la primera religión de nuestros antepasados y que te has lanzado a una vana superstición empujado a ello por una especie de maligno furor. ¿Qué problema no habré de soportar? Porque si me llegara el rumor [*d*] de alguna de tus cualidades lo consideraría un provecho propio, pero si es de algún problema, lo que no creo, igualmente lo considero una pena mía. Cuando estaba preocupado por esto me reconfortó la presencia de nuestro padre Aecio⁴²⁴ que me anunciaba lo contrario, que era lo que nosotros deseábamos. En efecto, dijo que te afanabas en las casas de oración, y que no te habías apartado jamás del recuerdo de los mártires, y me aseguraba, en resumen, que te [455] mantenías en la religión de los nuestros. Yo podría decirte al estilo homérico «Sigue así»⁴²⁵, y con tales recuerdos alegra a los que te aman, recordando que no hay nada más elevado que la religión. Pues la virtud superior nos enseña a odiar lo falso como un engaño y a permanecer en la verdad, que se muestra especialmente en el culto de lo divino. Porque la multitud de dioses es totalmente amiga de la discordia e [*b*] inestable, mientras que lo uno, supeditado a uno solo, gobierna el universo, no por división o suerte como los hijos de Crono⁴²⁶, sino porque existe desde el principio por sí mismo y domina sobre todas las cosas sin haberlo recibido de otro por la violencia, sino existiendo antes de todo. Éste es realmente dios, al que hay que reverenciar con la debida piedad. Que sigas bien.

- ¹ Personaje desconocido. Probablemente, el mismo citado en la carta 26 a Máximo (415d).
- ² Madre de su madre Basilina y de su tío Juliano.
- ³ Constantinopla.
- ⁴ Seguimos aquí el texto de VAN GRONINGEN, *Vig. Christ.*, XIV, 1960, pág. 47.
- ⁵ *Od.* IX 359.
- ⁶ Es decir, de agua, según la habitual costumbre griega de mezclarla con el vino.
- ⁷ PÍND., *Olimp.* VI 99 y VII 4.
- ⁸ *Antología Palatina* IX 74; en el primer verso figura Menipo en vez de Menisco. Bidez duda que el poema haya sido añadido por el propio Juliano, y Weis lo niega terminantemente.
- ⁹ No sabemos si fueron condiscípulos en Atenas (355) o, antes, en Asia Menor. En todo caso, la carta sería anterior al 360.
- ¹⁰ Pagano convencido, que acudió a la llamada de Juliano a la Galia, donde desempeñó funciones subordinadas de gobierno como vicario de Bretaña (AMIANO, XXIII 1, 2, y XXIX 1, 44). Cuando Juliano fue emperador le encargó la reconstrucción del templo de Jerusalén. Con el advenimiento del nuevo monarca cristiano, Valente, fue condenado por magia y exiliado.
- ¹¹ Silosón había regalado a Darío un abrigo que éste deseaba cuando aún no era rey de Persia. El agradecimiento fue triste, porque recibió la isla de Samos completamente devastada (HERÓD., III 139 ss.). La anécdota ya había sido mencionada en el segundo discurso a Constancio (117b).
- ¹² Alusión a la restauración del imperio.
- ¹³ Faltan algunas palabras en el texto.
- ¹⁴ Parece que se trata de un mapa de Bretaña.
- ¹⁵ El yambógrafo Hiponacte atacó en sus versos con enorme dureza al escultor Búpalo.
- ¹⁶ Calimaco. Cf. PFEIFFER, I, fr. 191, 3.
- ¹⁷ En su cargo de vicario de Bretaña.
- ¹⁸ La misma teoría se expone en el primer discurso (3c).
- ¹⁹ Filósofo neoplatónico establecido en Atenas (EUNAPIO, *Viit. sophist.* 481, 20 ss.) que permaneció con Juliano hasta su muerte (AMIANO, XXV 3, 23).
- ²⁰ Helios-Mitra.
- ²¹ Aceptamos la conjetura de VAN GRONINGEN (*Vig. Christ.*, XIV, págs. 48 y sigs.) que corrige «Antonio» del texto en «Aristóteles». El texto conservado resulta incomprensible, como ya señalaba Bidez en nota al citado pasaje. En cambio, las cartas de Aristóteles a Alejandro estaban en circulación en la época, y un coetáneo, GREGORIO DE NACIANZO, *Epíst.* 234, lo testimonia; por lo demás, teniendo en cuenta la condición de filósofo de Prisco y los éxitos militares de Juliano, así como su admiración por Alejandro, la alusión resulta aceptable: probablemente Prisco elogiaba a Juliano comparándolo con Alejandro y Juliano le devuelve el cumplido llamándole Aristóteles.
- ²² Los comentarios de Jámblico sobre el teúrgo caldeo Juliano.
- ²³ Juliano solía interpretar cualquier inusitada sensación corporal como señales divinas.
- ²⁴ Rival neoplatónico de Jámblico.
- ²⁵ Discípulo de Sócrates (PLAT., *Banq.* 173d).
- ²⁶ O sea, sin haber asistido a sus lecciones.
- ²⁷ El neoplatónico Porfirio (234-305).
- ²⁸ Un iniciado ya, no un aspirante. Nartecóforo quiere decir «portador del tirso» de Dioniso. Para la expresión, cf. PLAT., *Fed.* 69c, que deriva de un famoso verso órfico: «Muchos llevan el tirso, pero pocos son los bacantes» (KERN, *Orphica*, frs. 5 y 235).
- ²⁹ Las personas privadas sólo podían utilizar la posta pública con un permiso de circulación (cf. el Edicto de Constancio del 357 en *Cod. Justin.* XII 50, 3). El propio Juliano restringió al máximo las excepciones a tal regla (cf. apéndice final de *Leyes*, núm. 67a).
- ³⁰ Médico, amigo íntimo y colaborador de Juliano.

³¹ *Od.* XIX 562 ss.

³² El gran árbol representa la dinastía de los segundos Flavios, y el retoño, evidentemente, es Juliano.

³³ El eunuco Eusebio, chambelán de Constancio (cf. la *Carta a los atenienses* 272d y 274a).

³⁴ Aunque algunos sostienen que sigue hablando de Eusebio, Bidez sospecha que debe de haber una laguna en el texto y que ha desaparecido el nombre de Florencio, el prefecto de las Galias; lo que sigue sería un resumen de sus conocidas desavenencias.

³⁵ Cf. PLAT., *Apol.* 28d-e.

³⁶ Salustio, amigo y consejero de Juliano, había sido llamado de la Galia por Constancio en el 358 (cf. el cuarto discurso).

³⁷ Después de su proclamación como emperador en París, Juliano envió a Constancio una carta en la que, moderadamente, le relataba los nuevos acontecimientos. Según AMIANO (XX 8, 2 ss.), habría añadido otra carta privada para Constancio, no publicada, llena de reproches. El texto que traducimos es el que reproduce Amiano, en latín, naturalmente, y debe ser tomado como una transcripción aproximada de las ideas de la carta de Juliano.

³⁸ *Apparitor* en latín; como señala Weis, con esta denominación, que designaba el personal subalterno al servicio de príncipes y sacerdotes, intenta Juliano subrayar su lealtad a Constancio.

³⁹ Esta resumida descripción de la proclamación de París es similar, en líneas generales, a la que ofrece en la *Carta a los Atenienses* 284b ss.

⁴⁰ Espacio en blanco de cuatro letras en el código.

⁴¹ Los Gentiles y Escutarios son parte de las tropas personales del emperador de las *Scholae Palatinae*, reclutadas fundamentalmente entre los germanos; de acuerdo también con Weis, *Laeti* sería una latinización, por etimología popular, de una voz germana.

⁴² No conocemos nada de este funcionario. La carta debió de ser escrita a mediados de diciembre del 361.

⁴³ Puerto de Corinto, en el golfo Sarónico.

⁴⁴ En el momento del enfrentamiento con Constancio, Juliano utiliza expresiones claramente paganas que, hasta entonces, había rehuido cuidadosamente, tanto en sus cartas como en sus discursos.

⁴⁵ Al igual que la carta conservada que dirigió a los atenienses, Juliano escribió otras semejantes a Roma y a los corintios justificando su marcha contra Constancio. Éste es el breve fragmento que nos ha legado LIB., *Or.* XIV 29 ss.

⁴⁶ Sobre las dificultades de Julio Constancio, padre de Juliano, cf. Introducción General, págs. 10 y sigs.

⁴⁷ La emperatriz Helena.

⁴⁸ En Corinto.

⁴⁹ Este fragmento forma parte de una carta en la que Juliano contaba alguna de sus expediciones; probablemente, como señala CUMONT (*Rev. de Phil.* XXXIX [1915], 259 ss.), el comienzo de su marcha contra Constancio.

⁵⁰ Así se denominaba el inmenso bosque que se extendía desde el Rin hasta los Cárpatos al Norte del Danubio y cuya extensión era, pues, mucho mayor que la que tiene la actual Selva Negra.

⁵¹ Barrera montañosa, en Cilicia, que separa Anatolia de Siria.

⁵² Sobre este personaje que tanta influencia ejerció sobre Juliano, cf. la Introducción General, págs. 21 y sigs.; la carta, fechada a finales de noviembre por Bidez, e inmediatamente después de su entrada el 11 de diciembre en Constantinopla por Weis, es la única conservada de las varias que envió a sus amigos y conocidos invitándolos a venir junto a él.

⁵³ La misma idea en la *Carta a los atenienses* 284b ss. y en la carta 17 a Constancio.

⁵⁴ AMIANO, XX 10, 2: atravesó nuevamente el Rin para luchar contra los francos atuarios.

⁵⁵ Manto ligero de aspecto elegante.

^{55 bis} La actual Besançon.

⁵⁶ Los del partido de Constancio.

⁵⁷ Cf. AMIANO, XX 5, 10, y XXI 2, 2, y la *Carta a los atenienses* 284c ss.

⁵⁸ La primera de las dos lagunas del texto es de unas tres líneas, mientras que desconocemos la extensión

de la segunda.

⁵⁹ Máximo no se encontró con Juliano en Naissum (Iliria), sino en Constantinopla en enero del 362.

⁶⁰ Escrita a finales de noviembre o comienzos de diciembre, inmediatamente después de conocer la muerte de Constancio.

⁶¹ Escrita poco después de su entrada en Constantinopla el 11 de diciembre del 361. El armenio Euterio fue chambelán de Juliano en Galia y se encargó de llevar a Constancio tanto el panegírico que, con ocasión de las intrigas de Marcelo, le había dedicado, como, más tarde, las proposiciones de paz después de la proclamación de Paris (cf. AMIANO, XVI 7, 2 ss., y XX 8, 19).

⁶² Teodoro no era todavía gran sacerdote, de modo que malamente podía figurar este adjetivo en la carta original. Como señala BIDEZ (n. 9 de la pág. 35), es posible que figurase después con el título frecuente en las colecciones: *Al mismo*, y de ahí provendría el error. Juliano lo conoció por medio de Máximo de Éfeso y el nombramiento aludido lo realizó en el 362. Sobre la fecha, Bidez propone vagamente finales de año, y Weis y Van Groningen concretan, respectivamente, la segunda mitad de octubre y noviembre.

⁶³ Aunque esta expresión es un tópico de la literatura epistolar de la época, el párrafo no debe considerarse como tal, sino que seguramente representa, como señala Bidez, la alegría de Juliano al saber que su correligionario no había sufrido ningún daño en territorio «enemigo».

⁶⁴ No sabemos a qué ciudad se refiere.

⁶⁵ Cf. PLAT., *Apol.* 30d.

⁶⁶ También llamada Gyaros, es una de las Cicladas del Norte, situada entre las islas de Tenos y Ceos, lugar habitual de exilio en el Imperio.

⁶⁷ FILÓSTRATO, *Vit. Apollon.* VII 16, 2. Sobre Musonio, cf. *Carta a Temistio* 265c ss. y nota correspondiente.

⁶⁸ Cf. EURÍP., *Antiope*, fr. 192 NAUCK: el protagonista Anfión simbolizaba la vida contemplativa.

⁶⁹ Expresión platónica (*Sofista* 216c; *Leyes* 642c) que Juliano utiliza en el segundo discurso (82b y 92b).

⁷⁰ Escrita en las últimas semanas del 361. Proheresio (276-367/368), que daba sus clases en Atenas, era cristiano y fue de los que, ante la ley escolar del 362, prefirió renunciar a su puesto. Para su vida, cf. EUNAPIO, *Vit. sophist.* 485 ss.

⁷¹ Cf. ARISTÓF., *Acarn.* 530 ss. Probablemente es una referencia al hecho de que Proheresio se había declarado neutral en el enfrentamiento entre Constancio y Juliano.

⁷² A Oriente.

⁷³ Como se ve, Juliano sugiere a Proheresio que se convierta en el historiador de su expedición, cosa nada rara, habida cuenta de la fama del orador al que, según Eunapio, los romanos habían levantado una estatua de bronce con la inscripción:

Roma, reina de las ciudades, al rey de la elocuencia.

⁷⁴ Este Basilio, según se desprende de la propia carta, ha frecuentado la corte de Constancio, por lo que es poco probable que se trate del futuro obispo de Cesarea, opinión de Bidez que compartimos. Sin embargo, GEFFCKEN (*Kaiser Julianus*, Leipzig, 1914, pág. 161) y Weis, pese a la dificultad que ello supone, admiten que se trata de este personaje, a quien Juliano conoció en Atenas, basándose en nuestro relativo desconocimiento de los primeros años de su vida. En cualquier caso, Juliano no podía llamar todavía a Basilio, demasiado joven, el grande.

⁷⁵ Cf. PLAT., *Fedro* 242b, y *Leyes* 702d. Se refiere a los que traen buenas noticias, y la frase se hizo proverbial (APOSTOLIO, XIII 75).

⁷⁶ Cf. ARISTÓF., *Pluto* 268.

⁷⁷ Cf. PLAT., *Menéx.* 247c.

⁷⁸ Cf. FILEMÓN, fr. 190, y ZENOBIO, *Centur.* V 100. El trágico Astidamante pretendió escribir la dedicatoria de su propia estatua que le habían erigido los atenienses. Cf. la carta de Juliano a Nilo (núm. 82, 446a).

⁷⁹ Personaje, por lo demás, desconocido.

⁸⁰ El tribunal de Calcedonia, establecido por Juliano nada más acceder al poder para juzgar los crímenes de los colaboradores de Constancio (AMIANO, XXII 3, y LIB., *Or.* XVIII 152). Cf. Introducción general, pág. 38 y sigs.

⁸¹ Filósofo neoplatónico de la escuela de Jámblico, discípulo de Edesio, famoso por su elocuencia (EUNAPIO, *Vit. sophist.* 465, 26 ss.). Constancio le confió una misión diplomática junto a Sapor en el 358 (AMIANO, XV 5, 15). Su esposa Sosípatra era una profetisa estimada en los círculos neoplatónicos.

⁸² EURÍP., fr. 902 NAUCK: «El hombre bueno, aunque habite una tierra lejana y jamás le haya visto con mis ojos, es amigo mío.» Es decir, que Juliano no conocía personalmente a Eustacio cuando le escribió esta invitación. Estos versos de Eurípides aparecen citados con frecuencia en las cartas de la época.

⁸³ Cf. PLAT., *Fedro* 255b.

⁸⁴ Hécate, patrona, junto con Hermes, de los caminos y caminantes.

⁸⁵ Parece que se trata, según Weis, de caballos para transportar equipajes (cf. *Cod. Theodos.* VIII 5, 14, y SEECK, art. «Cursus publicus», en *RE*, IV, 2, supl. col. 1850, 59 ss.).

⁸⁶ Cf. HOM., *Od.* XV 74.

⁸⁷ Capadocia.

⁸⁸ Cf. HOM., *Il.* VI 506 y XV 263.

⁸⁹ Parece ser el poeta pagano Filipo de Capadocia que cita LIBANIO, *Epíst.* 1425. La carta debe ser fechada a comienzo de la primavera del 362.

⁹⁰ Cf. PLAT., *Epíst.* III 318e.

⁹¹ Puede también tratarse de una medalla de oro.

⁹² Hay varios personajes coetáneos del mismo nombre a quienes puede estar dirigida esta invitación: cf. BIDEZ-CUMONT, *ELF*, págs. 46, 22 y sigs. Las fiestas del consulado se celebraban el primero de enero y no está claro si la carta se refiere a las del 362 o a las del 363.

⁹³ HES., *Trabajos* 342-345.

⁹⁴ Cf. nota 84.

⁹⁵ Aecio fue obispo más tarde (FILOSTORGO, VII 6). Fue fundador de la secta de los anomeos. Protegido por Galo, el hermano de Juliano, viajó después a la Galia varias veces para encontrarse con el César, desde Frigia, adonde le había enviado Constancio a la muerte de Galo.

⁹⁶ Las disensiones de los cristianos sobre el dogma.

⁹⁷ Conjetura de Cumont, en vez del «bizantinos» que trae el texto, puesto que Juliano jamás llama así a los habitantes de Constantinopla. *Byzantium* estaba en el distrito de Túnez.

⁹⁸ No se sabe con certeza si se refiere a los *patroni* o *protectores*, o bien a los hijos de los senadores.

⁹⁹ Un edicto de marzo del 362 privó a los clérigos cristianos de las inmunidades en los servicios públicos que les había concedido Constantino (SOZÓMENO, V 5, y FILOSTORGO, VII 4). En el 364, el emperador Valentiniano les restituyó dichos privilegios.

¹⁰⁰ Hadrumetum.

¹⁰¹ Arquiatros: médicos públicos de las ciudades. Zenón de Chipre tenía una escuela médica famosa en Alejandría (EUNAPIO, *Vit. sophist.* 497 y 482, 41 ss.). Oribasio, el médico amigo de Juliano, había sido su discípulo y, sin duda por medio suyo, se puso en contacto con él. Había sido expulsado de la ciudad en el 360 por Constancio, y Juliano lo volvió a llamar probablemente a finales del 361.

¹⁰² Cf. PLAT., *Fedón* 91c; ÉUPOLIS, fr. 94; el propio Juliano en el discurso I 33a y II 89d.

¹⁰³ Cf. HOM., *Il.* XI 514.

¹⁰⁴ Jorge de Capadocia, obispo de Alejandría, que sería asesinado por los habitantes de la ciudad en la revuelta del 24 de diciembre del 361, pocos días después de acceder Juliano al trono del imperio (cf. la carta 60 a los alejandrinos).

¹⁰⁵ Expresión proverbial: PLAT., *Menéx.* 236d, y *Fedón* 117c, etc. Juliano la utiliza en otros lugares: I 46b, III 52a, etc.

¹⁰⁶ Cf. AMIANO, XXII 9, 2, sobre la preocupación de Juliano por ornamentar su ciudad natal.

¹⁰⁷ Seguramente, una forma de la *incubatio* en que se buscaba un sueño revelador por parte de la divinidad.

¹⁰⁸ El motivo de la carta es la actuación del pueblo de Alejandría que, después de encarcelarlos, dio muerte de forma brutal el 24 de diciembre del 361 al obispo arriano Jorge, a Draconcio, director de la moneda, y al conde Diodoro, en represalia por su conducta provocadora contra el paganismo en el reinado de Constancio (cf. SOZÓM., V 7; SÓCRATES, III 2; AMIANO, XXII 11, 5 ss.). Puesto que Amiano habla de las amenazas que Juliano dirigió a los alejandrinos en caso de una nueva actuación semejante, Bidez piensa en la posibilidad de que el texto de la carta que nos ha conservado el historiador eclesiástico Sócrates no esté completo, ya que su objetivo era tan sólo demostrar que los autores de estos crímenes no habían sido los partidarios de Atanasio.

¹⁰⁹ Verso del trágico MELANTIO, fr. 1 NAUCK, citado por PLUTARCO, *Mor.* 453f y 551a.

¹¹⁰ Artemio, ejecutado en el verano del 362 por Juliano (AMIANO, XX 11, 2) y venerado como mártir por los cristianos arrianos.

¹¹¹ Aquí, como en el resto de sus obras, se muestra Juliano indulgente con la memoria de Constancio, eximiéndole de culpa.

¹¹² Una carta perdida (cf. BIDEZ-CUMONT, *ELF*, págs. 27, 36).

¹¹³ Traducción conjetural, siguiendo a Bidez, de un pasaje que parece alterado.

¹¹⁴ Su abuelo materno Julio Juliano (cf. Introd. General, pág. 12).

¹¹⁵ Esta carta, que aparece sin título, posiblemente iba dirigida a los profesores cristianos de Oriente, según Bidez. El resumen del texto legal puede verse en el apéndice *Leyes*, número 61, así como la tremenda polvareda que suscitó esta medida de Juliano, criticada abiertamente incluso por Amiano. Maestros insignes como Mario Victorino en Roma y Proheresio en Atenas prefirieron dejar sus cargos antes que renegar de su fe, mientras otros cristianos más ingenuos se dedicaron con fervor, como Apolinar de Laodicea, a la tarea de componer epopeyas, tragedias y diálogos socráticos a partir del texto bíblico intentando competir con la literatura griega clásica.

¹¹⁶ Parece haber una laguna en el texto. Bidez señala que habría que suplir la idea: «no ha sido tan estúpido como querrían hacerlo creer».

¹¹⁷ Espacio en blanco en los manuscritos debido, sin duda, a algún comentario que el copista cristiano consideró injurioso para su religión.

¹¹⁸ Respuesta de Juliano a una petición de las ciudades tracias para que se les perdonasen los impuestos atrasados. Cf. número 47 del apéndice *Leyes* sobre las disposiciones legales generales que tomó Juliano en este tema.

¹¹⁹ Cf. AMIANO, XXII 7, 7.

¹²⁰ Hasta el año 350, tercer año del ciclo de impuestos de quince años (*indictio*) instituido por Diocleciano en el 297 y que, por tanto, comenzó en 347.

¹²¹ Cf. el extracto del código teodosiano en el núm. 75a del apéndice *Leyes*, que sólo se distingue de esta carta en el hecho de que exime a los médicos de todos los impuestos públicos y no sólo de los curiales. La ley fue publicada el 12 de mayo del 362.

¹²² Edictos de Constantino en el *Cod. Theodos.* XIII 3, 3.

¹²³ Escrita a mediados del 362, camino de Capadocia. El destinatario es desconocido.

¹²⁴ Quizá «sin invitación», si se acepta la corrección de Hertlein: *aklētí*.

¹²⁵ En la cordillera del Tauro.

¹²⁶ La carta figura sin destinatario en los manuscritos. Escrita en junio del 362, habría sido dirigida al gran sacerdote Teodoro, según ASMUS (*Zeitschr. für Kirchengesch.* XXIII [1902], 483 ss.)

¹²⁷ Juliano fue llamado a Milán, después de morir Galo, a fines del 354.

¹²⁸ Alejandría en Tróade, el puerto más próximo a Ilión.

¹²⁹ Expresión clásica que designa el final de la mañana.

¹³⁰ Jesús.

- ¹³¹ Signo de desprecio.
- ¹³² Para haber sido acusado por ello de impiedad, seguramente habría servido de hospedaje anejo de algún templo para los peregrinos.
- ¹³³ Personaje desconocido.
- ¹³⁴ Escrita durante el camino a Antioquía.
- ¹³⁵ Cf. HOM., *Il.* VII 360 y XII 234.
- ¹³⁶ Es decir, en Antioquía.
- ¹³⁷ El templo de Apolo en Dafne (cf. AMIANO, XXII 13, 2).
- ¹³⁸ Cf. el núm. 42 del apéndice *Leyes* sobre la confiscación ordenada por Juliano de las casas construidas con materiales procedentes de los templos.
- ¹³⁹ Desconocido. Wright sugiere Basilio Lauracio, gobernador de la provincia de Isauria en 359 y corresponsal de Libanio (carta 585).
- ¹⁴⁰ En algunas fiestas religiosas, como la procesión a Eleusis, se lanzaban desde un carro duras invectivas contra los integrantes de la procesión, en un alarde de franqueza protegido por la ley (cf. ARISTÓF., *Pluto* 1013).
- ¹⁴¹ Como este nombre resulta totalmente desconocido, Weil propone la corrección «Licambes».
- ¹⁴² Cf. SÓFOCLES, *Ed. rey* 614.
- ¹⁴³ Dicho proverbial para referirse a gente idiotizada por el abuso de narcóticos, aunque también se utilizaba como bebida amorosa.
- ¹⁴⁴ Es decir, unos cuarenta años de peligros para los que se mantuvieron fieles a la antigua religión.
- ¹⁴⁵ Cíbele.
- ¹⁴⁶ Juliano visitó Pesinunte en Frigia en julio del 362, en su viaje hacia Antioquía, y por entonces, debió de escribir esta carta.
- ¹⁴⁷ Lo que sabemos de este ya veterano miembro de la aristocracia romana es lo que Juliano nos dice en la carta.
- ¹⁴⁸ Juliano había ofrecido un cargo a Nilo que éste debió rehusar primero, para después ofrecer sus servicios al emperador junto con una apología.
- ¹⁴⁹ Nilo había servido primero con el emperador Constante y después con Magnencio.
- ¹⁵⁰ Es decir, el rechazo de Juliano de los servicios ofrecidos por Nilo.
- ¹⁵¹ Cf. FILEMÓN, fr. 190 y n. 78 de las *Cartas*.
- ¹⁵² Traducción conjetural, siguiendo a Bidez, ante una pequeña laguna del texto.
- ¹⁵³ Cf. *Critón* 44d.
- ¹⁵⁴ Quizá se refiere al Senado de Roma, del que Nilo había formado parte.
- ¹⁵⁵ Fábula 32; cf. ESOPPO, fábula 88.
- ¹⁵⁶ Cf. *Apol.* 21d; *Leyes* 863c, y *Sofista* 229b: doble ignorancia del que no sabe que no sabe nada.
- ¹⁵⁷ Así le llama Juliano en varios lugares de la carta, utilizando seguramente otro de sus nombres.
- ¹⁵⁸ Dionisio de Siracusa.
- ¹⁵⁹ Asesino del tirano Dión de Siracusa (el 353 a. C.). Juliano pasa sin transición de las desventuras de Platón a las de Dión.
- ¹⁶⁰ Cf. PLAT., *Epíst.* VII 351 d ss.
- ¹⁶¹ HIPÓCRATES, *Epid.* V 3, en que el médico reconoce un error de observación cometido por él.
- ¹⁶² Fedón, vendido como esclavo, había pasado una tormentosa juventud. WILAMOWITZ (*Hermes* XIV [1879], 476 ss.) supone que Juliano resume aquí las doctrinas de alguno de los libros perdidos de este socrático.
- ¹⁶³ L. Aurelio Aviano Símmaco, que Juliano había encontrado en Naissum y que era seguramente quien había recomendado a Nilo al emperador.
- ¹⁶⁴ Refrán para indicar el nulo valor de algo.
- ¹⁶⁵ Cf. HOM., *Il.* II 265 ss.
- ¹⁶⁶ Cf. EURÍP., *Orestes* 16.

- ¹⁶⁷ Dios de la crítica malévola (cf. FILÓSTR., *Epíst.* 37, y ARÍSTIDES, Or. XVIII 136).
- ¹⁶⁸ Su amada, la Aurora, consiguió para él la inmortalidad, pero olvidó pedir la eterna juventud (cf. HOM., *Himn.* V 218 ss.).
- ¹⁶⁹ Rey mítico de Chipre inmensamente rico (cf. HOM., *Il.* XI 20).
- ¹⁷⁰ Rey asirio.
- ¹⁷¹ Cf. DIOGENIANO, *Centur.* IV 18.
- ¹⁷² Paje de Alejandro que conspiró contra él reprochándole su orgullo y sus crímenes (cf. ARRIANO, IV 14, 2, y Q. CURCIO, VIII 7).
- ¹⁷³ Según las fuentes, Hermolao había sido azotado por Alejandro, pero, dadas las costumbres de éste y del emperador Constante, a quien sirvió Nilo, Bidez aventura que Juliano, posiblemente, se refiere a relaciones homosexuales.
- ¹⁷⁴ Parece una glosa introducida en el texto, según Bidez.
- ¹⁷⁵ Héctor, hijo de Parmenio (cf. Q. CURCIO, IV 8, 7 ss.).
- ¹⁷⁶ Zeus a Afrodita (cf. HOM., *Il.* V 428).
- ¹⁷⁷ Verso 429: «Ocupate mejor de las amables obras del himen».
- ¹⁷⁸ Laguna en el texto que, según Bidez, habría que suplir con algo así como: «me he decidido a desenmascararte en público».
- ¹⁷⁹ «Desaparecido» en vez de «aparente».
- ¹⁸⁰ Gobernador de la provincia del Eufrates, conocido por las siete cartas que le dirigió Libanio. Carta autógrafa de Juliano escrita desde Antioquía.
- ¹⁸¹ Desconocido. Escrita en los primeros meses de estancia en Antioquía.
- ¹⁸² Unos 2.650 Hl. de grano y 300 de vino.
- ¹⁸³ Cf. HOM., *Od.* XIV 56 ss.
- ¹⁸⁴ GREGORIO DE NACIANZO, *Or.* V 40, habla de desmanes cometidos contra ella por los cristianos, al parecer en Pesinunte.
- ¹⁸⁵ Cf. HOM., *Od.* X 73-4.
- ¹⁸⁶ Sacerdotisa pagana, quizá viuda de Talasio, prefecto de Oriente. Acusada ante Juliano, al parecer por Seleuco, de mantener esclavos cristianos en su casa y de falta de celo, se defendió enviando algunas cartas y recomendando su caso a Máximo de Éfeso.
- ¹⁸⁷ *Biblia*, término ambiguo que se repite al comienzo de la siguiente carta y que puede también significar documentos o, en este caso, súplicas.
- ¹⁸⁸ Weis piensa que es la fiesta de año nuevo del 363.
- ¹⁸⁹ Pagano nombrado por Juliano gran sacerdote de Cilicia. Conocido por varias cartas dirigidas a él por Libanio.
- ¹⁹⁰ Sin destinatario. Agradecimiento de Juliano a un sacerdote o sacerdotisa por haberle comunicado presagios favorables a los que tan sensible era el emperador.
- ¹⁹¹ Dirigida, al parecer, al gobernador de Caria con motivo de haber castigado a un miembro del clero pagano que había cometido una falta.
- ¹⁹² Parece referirse a trozos de madera esculpidos que representaban dioses y tenían carácter sagrado. Falta el comienzo de la carta.
- ¹⁹³ Cf. HOM., *Il.* I 23 ss., en que los aqueos piden a Agamenón que atienda al sacerdote Crises.
- ¹⁹⁴ Apolo. Dídima está cerca de Mileto.
- ¹⁹⁵ Escrita hacia enero del 363. Para la tesis de que este fragmento y el siguiente pertenecen a la misma carta, cf. BIDEZ, págs. 102 y sigs.
- ¹⁹⁶ Juliano escribe una especie de resumen de la encíclica general que enviará a todos los sacerdotes, documento al que se refiere en varias ocasiones a lo largo de esta carta. El plan de esa encíclica ha sido reconstruido por ASMUS, en *Zeitschr. für Kirchengesch.* XVI (1895), 45 ss. y 220 ss.
- ¹⁹⁷ Parece tratarse de Máximo de Éfeso.

¹⁹⁸ Es decir, en Galia. La expresión de Juliano no deja lugar a dudas sobre la falsedad de la atribución de la carta a su época de César que figura en el título.

¹⁹⁹ Cf. HOM., *Il.* IV 374, y *Od.* IV 200.

²⁰⁰ O sea, Máximo. La fórmula es pitagórica, indicando la suprema autoridad de las palabras del maestro de la secta.

²⁰¹ La palabra empleada es de uso general, *episkopeîn*, pero es la misma raíz con la que se designaba al obispo cristiano.

²⁰² Con esta frase comienza C. Cavafis uno de los poemas que dedicó a la figura de Juliano en 1923.

²⁰³ El texto está en mal estado. Bidez entiende: «los adeptos de la religión judía».

²⁰⁴ El texto está aquí cortado por razones obvias y falta al menos una hoja del manuscrito.

²⁰⁵ Los mártires cristianos. Juliano emplea una vez más irónicamente un término cristiano para hablar del alma que vuela hacia dios (cf. BARTELINK, «L'emp. Julien...», 42 y n. 16).

²⁰⁶ Cf. *Génesis* 3, 21.

²⁰⁷ Cf. PÍND., *Ol.* VII 49 ss.

²⁰⁸ Cf. HOM., *Od.* XIV 57 y VI 207.

²⁰⁹ Laguna en el texto en la que, según Bidez y como se desprende de estas líneas, Juliano negaría que los hombres descendiesen de una pareja única.

²¹⁰ En el *Contra los galileos* 65e y 115d.

²¹¹ Dión de Siracusa es el tirano amigo de Platón, pero de Empedótimo no sabemos nada. Rohde sugirió que, quizá, se trate de una confusión por Hermótimo de Clazómenas.

²¹² En el *Contra los galileos* 42e.

²¹³ Agamenón y el sacerdote Crises al comienzo de la *Iliada*.

²¹⁴ Oráculo ya citado por Juliano en la carta 88, 451.

²¹⁵ Se refiere a la encíclica que iba a enviar a los sacerdotes.

²¹⁶ Otro fragmento de oráculo, de origen desconocido. El último verso se encuentra también en HIEROCLES, *In aureum carmen* 421, 10 MULLACH.

²¹⁷ Pequeña laguna en el texto que no afecta al sentido.

²¹⁸ Cf. el artículo de C. GARCÍA GUAL, «Por qué Juliano prohíbe a los sacerdotes leer novelas», en prensa.

²¹⁹ Fundador del escepticismo.

²²⁰ Laguna en el texto.

²²¹ El de los *Siete contra Tebas* de la tragedia de ESQUILO.

²²² Cf. PÍND., *Ol.* VI 14 ss.

²²³ En esta laguna habría que entender, según Bidez: «distinguirse por su modestia».

²²⁴ Tres términos del vocabulario cristiano, aunque el segundo, *hypodoché*, es más bien común (cf. BARTELINK, «L'emp. Julien...», loc. cit.).

²²⁵ Los fragmentos de esta carta nos han sido conservados en latín por FACUNDO DE HERMIONE, *Pro defensione* III 4, 2. Fotino, obispo de Sirmium, fue condenado por negar la naturaleza divina de Cristo. A su detractor, el ascético Diodoro de Tarso, que había escrito una refutación contra sus herejías, lo conoció Juliano en Antioquía.

²²⁶ En el *Contra los galileos*.

²²⁷ Palabra del vocabulario cristiano inimaginable en boca de Juliano, que seguramente empleó en griego el adjetivo *helenos*, tal y como traduce Bidez.

²²⁸ Fragmento conservado por EUNAPIO, fr. 22, 1, sin que sea posible discernir a qué acontecimientos se refiere. LIBANIO, *Or.* XII 78, menciona una amenaza de guerra de Juliano a una embajada de escitas.

²²⁹ Para las relaciones entre ambos, cf. Introducción General, págs. 20 y 47. Esta carta y la siguiente se refieren al discurso XIV que Libanio compuso en defensa de Aristófanes, que había sido condenado en el reinado

anterior y estaba a punto de ser exiliado en el momento en que murió Constancio, bajo las acusaciones de haber practicado vaticinios sobre el futuro de Constancio y de haber extorsionado a los egipcios durante el período en que ejerció allí funciones administrativas.

²³⁰ TEÓCRITO, *Id.* X 2.

²³¹ Cf. SÓFOCLES, *Filoct.* 97.

²³² Pablo «Cadena», acusador sin escrúpulos en el reinado de Constancio, que había iniciado el proceso contra Aristófanes.

²³³ Constancio; esta manera, inusual en Juliano, de referirse a su primo, al que siempre otorga en los discursos posteriores a su muerte el título de «bienaventurado», se debe, probablemente, a su deseo constante de no manchar su memoria con ninguna acusación.

²³⁴ Cf. HOM., *Il.* X 224.

²³⁵ Tópicos retóricos: Nireo era el griego más bello de los que acudieron a Troya (HOM., *Il.* II 671); Crisón de Hímera venció en tres olimpiadas consecutivas (448-440); el tesalio Polidamante venció en el péntatlon olímpico del 408; Peleo luchó con su espada, forjada por Hefesto, contra los centauros.

²³⁶ Es decir, el rey filósofo.

²³⁷ Amaltea, la cabra que crió al niño Zeus y que fue transformada en estrella (cf. SUIDAS, s. v. *Aix*, y HESQUIO, s. v. *Ourania aix*).

²³⁸ Cf. la carta 82.

²³⁹ *Comes rerum privatarum* de Juliano y perteneciente a su círculo íntimo.

²⁴⁰ Esta carta, escrita entre el 10 y el 12 de marzo del 363, en los primeros días de la expedición contra los partos que habría de resultarle funesta, presenta una detallada relación de los hechos del emperador que hace pensar en un acuerdo con Libanio para que se convirtiese en el historiógrafo de su campaña. Es el único documento conservado del emperador sobre esta campaña y el último, al menos de los fechados con seguridad.

²⁴¹ Hoy El-Terib, a unos 55 km. de Antioquía. Para todos los detalles del itinerario seguido por Juliano en esta expedición, cf. CUMONT, *Étud. Syriennes*, París, 1917.

²⁴² Ciudad al SO. de Alepo, destruida por la invasión persa del siglo VI.

²⁴³ Entre las dos y las tres de la tarde.

²⁴⁴ Alepo.

²⁴⁵ Hoy Tell-Batnan, a unos 45 km. al E. de Berea.

²⁴⁶ Es el discurso LX de LIBANIO, *Monodia sobre el templo de Dafne*.

²⁴⁷ Cf. HOM., *Il.* I 272.

²⁴⁸ Cf. HOM., *Od.* VII 112 ss., y XXIV 244 ss.

²⁴⁹ De lo que sigue se desprende que hay que suplir Hierápolis, adonde llegó Juliano hacia el 10 de marzo.

²⁵⁰ Dejado en blanco por los copistas por razones obvias.

²⁵¹ Cf. AMIANO, XXIII 5, 1.

²⁵² Bidez, ante este brusco final sin fórmulas de despedida, sospecha que la carta está incompleta.

²⁵³ Esta carta y la siguiente tienen el objetivo común de recuperar la biblioteca del fallecido Jorge de Capadocia, que Juliano había consultado en su época de Macellum, según afirma al final de la carta 107, y que había sido saqueada cuando la revuelta del 24 de diciembre del 361 que costó la vida al mencionado Jorge. Parece que la carta debió de ser escrita poco después de su llegada a Antioquía, y Bidez piensa que el propósito, no declarado, era reunir los suficientes documentos de literatura cristiana para la composición de su tratado *Contra los galileos*.

²⁵⁴ Cf. el discurso a la emperatriz Eusebia, 123d ss., a propósito del alborozo que le produjo la biblioteca que ésta le regaló.

²⁵⁵ Es decir, lo que yo conozco mejor que nadie (cf. PLAT., *Rep.* 563d).

²⁵⁶ Según PLINIO, *Hist. Nat.* V 10, 58, y AMIANO, XXII 15, 13, una crecida de quince codos era presagio de una gran cosecha.

²⁵⁷ Es imposible que el prefecto de Egipto desconociera este dato tan vital para el país; Juliano, con fina

ironía, le está recordando su obligación de comunicar tales noticias al emperador rápidamente, y más con los problemas de alimentación que había en Antioquía y que obligaron a Juliano a traer trigo de Egipto.

[258](#) La artaba medía 36, 51.

[259](#) Desconocido.

[260](#) El 21 de febrero del 362 regresaba a Alejandría, a favor de la amnistía decretada por Juliano, el obispo ortodoxo Atanasio, que, exiliado por Constantino, había pasado ya seis años en esa situación. Sus intentos de reunir las diversas sectas cristianas y su actitud provocadora contra el paganismo hicieron que siete meses después, el 24 de octubre, Juliano decretara su expulsión de la ciudad.

[261](#) Además del exilio de Constancio, Atanasio había sufrido la misma pena por dos veces en el reinado de Constantino.

[262](#) Los cristianos.

[263](#) Fórmula que aparece frecuentemente en las leyes.

[264](#) Respuesta de Juliano a la petición de los partidarios de Atanasio de que le revocara el exilio.

[265](#) Pequeña laguna en el texto.

[266](#) Por oposición a los cristianos que no se han ajustado a la tradición hebrea (cf. *Contra los galileos* 238b, 305e).

[267](#) Cf. *Contra los galileos* 218b.

[268](#) Ptolomeo I, fundador de la dinastía de los lágidas, conquistó Palestina a comienzos del siglo III a. C.

[269](#) Cf. *Césares* 324b ss.

[270](#) Cf. PLUTARCO, *Antonio* 80.

[271](#) Ario Dídimio, maestro de Augusto: cf. *Césares* 326b.

[272](#) *Contra los galileos* 213a ss., 290d, etc.

[273](#) Laguna en el texto.

[274](#) Es decir, el cristianismo. Juliano fecha su conversión al helenismo en el 351.

[275](#) Juliano emplea peyorativamente el propio término cristiano.

[276](#) En Alejandría había una dura lucha entre partidarios y detractores de Atanasio, razón que en último caso alega Juliano para su destierro.

[277](#) Bidez aporta la furibunda reacción, ante este único insulto que la censura cristiana no ha tachado de la obra de Juliano, del copista bizantino: «¡Es un bienaventurado, perro infame, apóstata tres veces maldito y tres veces miserable!»

[278](#) Ciudad de la Arabia Petrea, hoy Bosra-eski-Sam. Juliano había mandado allí como gobernador a un tal Beleo que, al parecer, se excedió en su celo por restaurar el helenismo, lo que provocó la protesta del obispo de la ciudad, Tito. Respuesta a esta protesta es la presente carta de Juliano del 1 de agosto de 362.

[279](#) Parece que Juliano se refiere a los ataques de Constancio contra la secta de los novacianos, que estaba extendida por las mencionadas regiones.

[280](#) Quedó abolida una ley de Constantino del 3 de julio del 321 (*Cod. Theod.* XVI 2, 4) que permitía donar a la iglesia los bienes mediante testamento.

[281](#) De los templos.

[282](#) Sabido es que Juliano llama siempre a los cristianos galileos, impíos o ateos. Ésta es la única vez que aparece tal palabra en sus obras y eso por tratarse de una cita.

[283](#) Cristiana y helénica.

[284](#) De los mártires.

[285](#) Laguna en el texto.

[286](#) El destinatario falta en los manuscritos y ha sido restituido por Bidez.

[287](#) Cf. *Mateo* 19, 23.

[288](#) Ironía de Juliano que emplea, además, palabras propias del cristianismo monacal (cf. BARTELINK, «L'emp. Julien...», loc. cit.).

[289](#) Las pertenecientes a la corona.

²⁹⁰ Éste es el brevísimo fragmento de la carta en que Juliano anunciaba a los judíos la inmediata reconstrucción de su templo de Jerusalén, obra que sería abandonada poco después ante inesperados temblores de tierra, que los cristianos tomaron como una advertencia divina al emperador, que habría intentado desmentir la profecía de Cristo (cf. AMIANO, XXIII 1, 2 ss.; FILOSTORGO, págs. 95 ss., 99 y 235).

²⁹¹ Bajo la influencia de Máximo de Éfeso, Juliano se mostró cada vez más preocupado por ciertas formalidades religiosas, entre las cuales su preocupación por preservar los lugares religiosos de la «mancha» que suponían los cadáveres es constante. Así, recordemos el traslado de las reliquias del santo cristiano Bábilas del recinto de Dafne, la limpieza que ordenó en el recinto de la fuente profética Castalia (AMIANO, XXII 12, 8) o su constante echar en cara a los cristianos que «llenaban todo de tumbas y sepulcros» (*Misop.* 361a-c; *Contra los galileos* 335b-c, etc.). En esta línea debe colocarse el presente decreto (cf. el resumen latino en el apéndice *Leyes*, núm. 136) que, aunque basado en antiguas tradiciones, resulta completamente novedoso por su generalidad, como afirma Bidez. El decreto lleva fecha de 12 de febrero del 263.

²⁹² Cf. HOM., *Il.* XI 241.

²⁹³ Helios.

²⁹⁴ Laguna en el texto.

²⁹⁵ Dos horas antes de la puesta del sol.

²⁹⁶ HERÓDOTO, I 8, 2. Cf. JULIANO, *Elogio del emperador Constancio I* 37c, y IV 145d.

²⁹⁷ Es decir, en los concursos atléticos (HOM., *Od.* VIII 148).

²⁹⁸ El cuerpo de los *Protectores domestici*.

²⁹⁹ Bidez supone que pueda tratarse de un neoplatónico ateniense que murió en el 431. Sin embargo, tanto Von Borries como Weis niegan la autenticidad de la carta por su falta de acento personal y por estimar desconocido el destinatario.

³⁰⁰ Transmitido por SUIDAS, s. v. *Hēródotos*, como fragmento de una carta de Juliano.

³⁰¹ HERÓDOTO, III 22.

³⁰² Conservado por EUNAPIO, fr. 24.

³⁰³ Transmitido por SOZÓMENO, V 18, 7. En algunos manuscritos figura al final de la carta 205, a Basilio, y en otros al final de la respuesta de éste a Juliano. Bidez la sitúa como fragmento de una carta a los obispos, apoyándose en el manuscrito *A* de las cartas de Juliano que lo presenta bajo este título.

³⁰⁴ Resulta obvio el deseo de imitación de la famosa fórmula de César: «Llegué, vi, vencí.» Este fragmento dio pie a C. Cavafis para otro de sus poemas sobre Juliano que lleva como título estas mismas palabras del emperador. Sobre la respuesta de los obispos, cf. *Actas de los Apóstoles* 8, 30. Quizá se refería Juliano a la obra de Apolinar *Sobre la verdad*.

³⁰⁵ Transmitido por SUIDAS, s. v. *Ioulianós* y *Empedótimos*.

³⁰⁶ Transmitido por SUIDAS, s. v. *Apónoia*. Neumann lo incorporó al tratado *Contra los galileos*, a lo que se muestra contrario Bidez, que piensa que el lexicógrafo bizantino no conoció esta obra que ni siquiera cita entre las de Juliano.

³⁰⁷ Sobre los poemas de Juliano, cf. el juicio de AMIANO, XVI 5, 7, que los tacha de mediocres, y LIBANIO, *Or.* XII 55, algo más complaciente. Este poema figura en la *Antología Palatina* IX 365, y, según un escolio, lo habría compuesto Juliano «al salir de la iglesia de los Santos Apóstoles [Constantinopla] en una procesión».

³⁰⁸ Es decir, una cavidad hecha de piel de toro.

³⁰⁹ Isis o la Madre de los dioses.

³¹⁰ Es decir, cerveza, que conocería en su estancia en Galia. Cf. *Antol. Palat.* IX 368.

³¹¹ Juego de palabras: *bromos* designa en griego la avena loca, mientras que Bromio es un epíteto de Dioniso, de diferente raíz, que significa «tonante».

³¹² Cf. HOM., *Od.* I 329; XI 446, etc.

³¹³ Juego de palabras: *dáctylos* en griego significa «dedo» y también el pie métrico base de la poesía épica.

³¹⁴ Estos dísticos parece, según Bidez, que eran de los que Juliano solía repetir, y de ahí que se le hayan

atribuido sin mayor fundamento. El segundo de ellos, incluso, aparece citado en *Alcibiades* II 143a.

³¹⁵ Es decir, el destino. Traducimos literalmente para intentar conservar el juego de palabras.

³¹⁶ Enigma atribuido a Juliano en el código *Harleianus* 5624, f. 394, del siglo XIV. Editado por Bidez-Cumont, no figura en la edición posterior de Bidez, como los tres siguientes, ni en la de Wright. Podríamos entender «seda cruda» por «capullo».

³¹⁷ Cf. BOISSONADE, *Anecd. Gr.*, III, pág. 440: epigrama prácticamente similar atribuido a Basilio Megalonites. Es un equilibrista que sostiene sobre su frente una vara en cuyo extremo se encuentra un niño. Admitido por Wright.

³¹⁸ Versos añadidos por el código *Parisinus graecus* 967, a. 1377, f. 299, al final de la carta 36. No figura en Wright.

³¹⁹ Cf. TZETZES, *Quiliad.* VI 963, que atribuye el tercer verso a Juliano ante el escepticismo de Bidez-Cumont. Admitido por Wright.

³²⁰ Falta el complemento del verbo que estaría en el relato de donde se ha tomado la anécdota. Bidez supone que quizá el pintor había representado a Juliano con un símbolo de la fuerza.

³²¹ ZÓSIMO, III 3, 2: se refiere Juliano a los soldados que le dio Constancio cuando le envió a Galia en el 355.

^{321 b} SÓCRATES, III 12: de los cristianos que estudian retórica.

^{321 c} TEODORETO, III 4: de los maestros cristianos que enseñan a los clásicos. Para la frase inicial, cf. ARISTÓF., *Aves* 808.

^{321 d} Este nuevo fragmento de Juliano aparece en un manuscrito del *Léxico Vindobonense*, cód. III D 29 de la Biblioteca Nacional de Nápoles, s. v. *eita*. Su publicación se debe a A. GUIDA, «Fragmenti inediti di Eupoli, Teleclide, Teognide, Giuliano e Imerio da un nuovo codice del Lexicon Vindobonense», *Prometheus* V, fase. 3 (1979), 133 ss. Por razones estilísticas, Guida ha corregido el interrogativo que figura en el texto por el indefinido que damos en la traducción. Es evidente que se trata de un escrito perdido dirigido a los antioquenos. Juliano, en *Misopogon* 362b-363c, nos habla de un discurso que dirigió al senado de Antioquía (= núm. 162) y en 367c nos da cuenta de otros escritos que dirigió a los habitantes de Antioquía antes de visitar la ciudad (= núm. 24). Ahora bien, como todas las citas de Juliano del *Vindobonense* están tomadas del *Misopogon* o de las cartas, es lógico pensar que estamos ante el fragmento de una de estas últimas aludidas en el núm. 24.

^{321 e} Cf. *Antol. Palat.* IX 137; generalmente se atribuye al emperador Hadriano.

³²² Desconocido.

³²³ Cf. ATENEO, *Deipnos.* 652f.

³²⁴ Cf. HERÓD., 171.

³²⁵ Cf. HOM., *Od.* VII 116.

³²⁶ Cf. HOM., *Od.* X 234.

³²⁷ Cf. *De intern, affect.* 84a.

³²⁸ Cf. *Carta a los atenienses* 241a.

³²⁹ Cf. fr. 105 ROSE.

³³⁰ Cf. *De causis plant.* II 5, 6.

³³¹ Cf. HOM., *Od.* VII 120.

³³² Cf. DEMÓST., *Sobre la corona* 260.

³³³ El regalo enviado, como dice al principio de la carta, era de cien higos.

³³⁴ Cf. PÍND., *Ol.* 4, 7; *Pít.* 1, 16.

³³⁵ Cf. SIMÓN., fr. 68 PAGE. *Hécatos* no significa «centésimo», según entiende nuestro autor, sino «que hiere de lejos».

³³⁶ Cf. HOM., *Il.* IX 383.

³³⁷ Literalmente, sacrificios «de cien bueyes».

³³⁸ En latín, *centumuiuri*.

³³⁹ Quizá, como señala Wright, se refiere a la marcha de Constantino en el 323 desde Panonia a Nicomedia

a través de los Dardanelos.

³⁴⁰ Discípulo de Jámblico que murió violentamente en el reinado de Constantino. La carta es tenida unánimemente como falsa por la mención de los hijos del escritor.

³⁴¹ Cf. SAFO, fr. 205 PAGE.

³⁴² Eco de SÓFOCLES, *Filoct.* 237.

³⁴³ Las que bailaba el coro trágico.

³⁴⁴ Cf. fr. 253 PAGE.

³⁴⁵ Cf. HOM., *Od.* IV 475.

³⁴⁶ El verdadero Juliano siempre llama a esta región con su nombre griego, Peonia.

³⁴⁷ Recuérdesse nuevamente que Juliano no tenía hijos, aunque suponga Wright, sin mucho fundamento, que puede dársele aquí un sentido metafórico a la expresión.

³⁴⁸ No se trata del personaje mencionado por Juliano en la carta 58 a Libanio, sino del antiguo Sópatro (cf. n. 340).

³⁴⁹ Cf. *Tragic, gr. fragm.*, Adesp. 280 NAUCK.

³⁵⁰ Cf. *Íst.* I 1.

³⁵¹ Cf. la carta 191 a Máximo.

³⁵² Cf. DEMÓST., *Or.* VIII 45.

³⁵³ El tracio Tereo, ejemplo de maldad, de la historia de las hermanas Proene y Filomela.

³⁵⁴ Paráfrasis de HOM., *Il.* XVII 645.

³⁵⁵ Cf. HOM., *Od.* XIII 354.

³⁵⁶ Hijo de Cirene y de Apolo, era honrado sobre todo en Arcadia y en Libia como dios vegetal y de la agricultura (cf. VIRG., *Geórg.* IV 317 ss.). Aunque forma parte de diversas leyendas, no se le suele relacionar con la música, como se hace en este pasaje.

³⁵⁷ Sileno, inventor de la doble flauta que desafió a Apolo con su lira, quien lo derrotó y desolló, aunque después, arrepentido, lo transformó en río (cf. OVID., *Metam.* VI 383 ss.).

³⁵⁸ Cf. HOM., *Il.* II 594 ss.: vencido por las musas fue cegado y privado de su talento musical.

³⁵⁹ Las Musas, con las que pretendieron rivalizar después de su metamorfosis.

³⁶⁰ Pese a otras hipótesis que intentan relacionarlo con hechos contemporáneos del siglo IV, tanto Bidez como Wright están de acuerdo en suponer una alusión al manido tema del paso del ejército de Jerjes por el Bósforo en la segunda guerra médica. Era habitual entre los sofistas de la época la utilización de temas históricos.

³⁶¹ Anciana de una aldea del Ática que dio hospitalidad a Teseo cuando se dirigía a luchar contra el toro de Maratón. Al encontrarla muerta a su regreso fundó una fiesta y un culto a Hécale (cf. CALÍMACO, *Hécale*; PLUT., *Teseo* 14).

³⁶² Cf. TEÓCRITO, I 128.

³⁶³ Cf. HOM., *Od.* XVI 187.

³⁶⁴ Cf. HOM., *Od.* IV 363 ss.

³⁶⁵ Cf. HOM., *Od.* IV 498. La última palabra es, en el texto homérico, «mar», modificada aquí por necesidades del contexto.

³⁶⁶ Personaje desconocido. Tanto Geffcken como Bidez y Cumont consideran falsa esta carta por su carácter sofístico; no así Wright, que considera insuficientes los motivos alegados para refutarla.

³⁶⁷ Cf. HOM., *Od.* XVI 23.

³⁶⁸ Como señala Wright, hay una confusión entre el famoso escultor Fidias de la época clásica y otro Fidias, orfebre del siglo III a. C.

³⁶⁹ Cf. HOM., *Od.* IX 19.

³⁷⁰ Jorge se habría referido en su carta, según Wright, al deseo de Ulises de ver el humo de su tierra patria.

³⁷¹ Cf. Mosco, *Idilios* 6.

- ³⁷² Bromista alusión al oficio de recaudador de Jorge, como señala Wright.
- ³⁷³ Falsa para Cumont y Bidez, que piensan que va dirigida a otro Máximo y no al filósofo de Éfeso. Aceptada como auténtica por Wright, que la fecha al final del 361 o comienzos del 362 en Constantinopla.
- ³⁷⁴ Cf. PLUT., *Alejandro* 12. Peón es, en Homero, el médico de los dioses.
- ³⁷⁵ Falsa, para Cumont y Bidez; la acepta Wright, que piensa que ha sido escrita en Galia.
- ³⁷⁶ Es un lugar retórico común (cf. la carta 184, 418d, a Jámblico).
- ³⁷⁷ Otro lugar común (cf. el discurso II 81 d), aunque Bidez señala que esta leyenda debía de ser muy conocida y no constituye argumento suficiente para la autenticidad de la carta.
- ³⁷⁸ Según Bidez y Cumont, es el hijo del filósofo Máximo. Ambos consideran falsa esta carta y la atribuyen al sofista Juliano de Cesarea. Wright la defiende, pese a su estilo «convencional y sofisticado», y piensa que este Euclides puede ser un nativo de Constantinopla frecuentemente mencionado por Libanio, y que la carta no puede ser fechada con seguridad.
- ³⁷⁹ Parece, según Cumont, que se trata del padre de Temistio, pero el tono de la carta no parece corresponderse con el debido a una persona de avanzada edad, como señala Wright, que defiende su autenticidad.
- ³⁸⁰ Cf. ANACREONTE, fr. 316 PAGE.
- ³⁸¹ Cf. SAFO, fr. 126 BERGK.
- ³⁸² Cf. carta 76, 449d, a Jámblico.
- ³⁸³ Hecebolio, sofista cristiano, fue maestro de retórica de Juliano en Constantinopla. Cumont y Geffcken la consideran falsa por su carácter sofisticado, mientras la defiende Wright porque «contiene frases de estilo juliano y es precisamente el tipo de carta que uno esperaría que escribiese un sofista imperial a un sofista».
- ³⁸⁴ Cf. fr. 272 BERGK.
- ³⁸⁵ Estas opiniones no figuran en nuestro texto homérico.
- ³⁸⁶ Cf. fr. 200 PAGE.
- ³⁸⁷ Lugar común (cf. HOM., *Il.* VI 236 ss.).
- ³⁸⁸ Cf. HOM., *Il.* XI 237.
- ³⁸⁹ Sabemos por LIBANIO, *Epíst.* 758, que, en el 362, Elpidio formaba parte en Antioquía del círculo íntimo de Juliano. Cumont la adjudica a Juliano de Cesarea, mientras la acepta Wright.
- ³⁹⁰ Desconocido. Frente a Cumont y Bidez, la acepta Wright.
- ³⁹¹ No sabemos nada de este personaje. La acepta Wright frente a Bidez y Cumont.
- ³⁹² Frente a Wright, tanto Von Borries como Bidez y Weis niegan la atribución de esta carta a Juliano. Keil la sitúa en el primer siglo de la era y P. Maas piensa que su autor habría sido Teodoro, el destinatario de la carta 30 de Juliano (cf. BIDEZ, páginas 219 y sigs.); la carta va dirigida no a los argivos, sino a un funcionario que debía intervenir en el pleito entre Argos y Corinto. Argos escogió para representarla a los filósofos Diógenes y Lampinas, y ésta es una carta de recomendación ante el nuevo procónsul.
- ³⁹³ Conjetura de Dübner y P. Thomas (la palabra está borrada en los manuscritos).
- ³⁹⁴ Témeno.
- ³⁹⁵ Cf. el discurso III 106c ss.
- ³⁹⁶ Roma. Corinto tenía su superioridad por su calidad de colonia, *Julia Corinthiensis*, y por ser la residencia del procónsul de Acaya.
- ³⁹⁷ Según una inscripción de los siglos II/III de la era (*CIG*, IV, 590) había unos juegos en honor de Hera, otros en honor de Antínoo y otros en honor de Augusto, además de los Nemeos.
- ³⁹⁸ Seguimos en este pasaje la reconstrucción del texto dada por Bidez.
- ³⁹⁹ Paráfrasis proverbial de HESÍODO, *Trabajos* 348.
- ⁴⁰⁰ Desconocidos por lo demás.
- ⁴⁰¹ Cf. HESÍODO, *Trabajos* 40.
- ⁴⁰² Desconocido. Dudosa para Bidez, aceptada por Wright, es una carta puramente convencional que no permite ningún tipo de juicio.

⁴⁰³ Desconocido. Sobre la autenticidad de la carta, vale lo dicho para la carta anterior.

⁴⁰⁴ O bien se admite la corrección «vuestro padre» o, si la carta fuera en efecto de Juliano, hay que pensar que se refiere a un maestro común.

⁴⁰⁵ Este Himerio lo identifica Cumont con el padre de Jámblico II, pero no conocemos ningún prefecto de Egipto que se llamara así. En todo caso, murió antes de 357, por lo que esta carta sería, de ser auténtica, la más antigua de Juliano. Por ello, tanto Bidez como Wright se muestran cautelosos en extremo. SCHENKL, *Rhein. Mus.*, LXXII, 1919, propone rectificar el nombre en Hierio —de hecho los manuscritos no son unánimes en el nombre del destinatario—, que fue prefecto de Egipto en el 364, después de la muerte de Juliano; el título se habría añadido a la carta posteriormente, de lo que tenemos otros ejemplos en esta misma colección epistolar.

⁴⁰⁶ Helena: HOM., *Od.* IV 220, ya aludido por Juliano al comienzo de su *Consolación a sí mismo por la marcha de Salustio*.

⁴⁰⁷ Demócrito era conocido como el filósofo «sonriente» (cf. *Contra los cínicos incultos* 186c).

⁴⁰⁸ Esta carta ha sido considerada falsa por la casi totalidad de editores y comentaristas y debe de pertenecer a la historia fabulosa de Juliano, según Bidez y Cumont. Sin embargo, Wright la considera solamente dudosa, basándose en que en el siglo V la carta la cita SOZÓMENO, VI 2, aunque habla de «blasfemias contra Cristo» que, ciertamente, no figuran en nuestro texto, y en la ignorancia del estilo en que Juliano podría dirigirse a un soberano que debía su trono a Roma. Arsaces fue rey de Armenia en los reinados de Constancio y Juliano, manteniendo su equilibrio entre romanos y persas con un tratado de alianza con los primeros. Su tardanza en acudir en ayuda de Juliano en el sitio de Ctesifonte fue decisiva para el desastre final de la expedición.

⁴⁰⁹ Bidez supone aquí una pequeña laguna. En todo caso, nunca habla Juliano en estos términos de Constancio, al que trata después de su muerte con total respeto.

⁴¹⁰ Después del fracaso de la expedición, Nísibe pasó a manos del persa Sapor y Arsaces murió a manos suyas (AMIANO, XXVII 12).

⁴¹¹ Personaje desconocido. Original de la carta en armenio traducida al griego por Conybeare. No figura en la edición de Wright. Para Bidez y Cumont, pertenece también a la historia fabulosa de Juliano.

⁴¹² Pese a que la carta es citada por SOZÓMENO, V 22, y por SÓCRATES, III 20, Bidez y Cumont la consideran apócrifa y escrita poco después de la época de Juliano probablemente por un judío «más experto en el Antiguo Testamento que en los autores clásicos»; su objetivo habría sido conseguir una reducción de impuestos, y quizá utilizó como base las verdaderas cartas de Juliano a los judíos que aún se conservan. Wright piensa que la carta ha podido ser «reescrita» en las oficinas del emperador, pero que «probablemente representa los sentimientos de Juliano, y está de acuerdo con su actitud hacia los judíos tal y como se expresa en el tratado *Contra los cristianos*». La fecha sería final del 362 o comienzos del 363. En época reciente ha sido defendida como auténtica por JOHNSON, COLEMAM, NORTON, BOURNE, *Ancient Roman Statutes*, Texas, 1961, número 313, y por W. DEN BOER, «Two letters from the *Corpus Iulianeum*», *Vig. Christ.* XVI (1962), 179 ss., artículo en el que puede verse una detallada discusión de los argumentos en pro y en contra.

⁴¹³ Alusión al tribunal de Calcedonia, en el que fueron condenados varios de los colaboradores del anterior régimen. Sea o no auténtica la carta, lo cierto es que esta postura de descargar los errores de Constancio en sus subordinados es típica de Juliano.

⁴¹⁴ El patriarca Hillel II. Los detractores de la autenticidad de la carta ven, en esta apelación de «hermano» al patriarca judío, una prueba de su tesis, mientras que los defensores piensan que responde a la actitud constante de Juliano de atraerse al pueblo judío y conseguir que su religión nacional entrase a formar parte, en igualdad de condiciones, del panteón pagano.

⁴¹⁵ La *apostolé*, contribución anual de los judíos para el mantenimiento del patriarcado de Jerusalén. Existía desde antes de la destrucción de Jerusalén el año 70 y fue abolida por el emperador Teodosio II. La postura de Juliano respondería a su deseo de «normalizar» la situación del judaísmo y a su política general de aligeramiento de las cargas tributarias, aunque fácil es suponer que los nacionalistas judíos no apoyarían tal medida.

⁴¹⁶ Pequeña laguna, según Bidez.

[417](#) Sobre el fracasado intento de reconstruir el templo de Jerusalén, cf. Introducción General, pág. 50.

[418](#) Esta carta y la siguiente son unánimemente consideradas falsas. Pertenecen también a la historia fabulosa de Juliano y, probablemente, como dice Wright, son una «superchería cristiana».

[419](#) Juliano siempre habla del Istro y no del Danubio.

[420](#) Juliano conoció a Basilio en su época de estudiante en Atenas.

[421](#) Esta parte de la carta es el origen de la leyenda medieval sobre Juliano y Basilio ampliamente difundida (cf. Introducción General, págs. 62 y 68).

[422](#) Unánimemente considerada apócrifa (= carta 41 de Basilio ed. COURTONNE). El tono de esta carta, llena de insultos, no corresponde, en absoluto, con el siempre moderado de Basilio.

[423](#) Editada como apéndice por Bidez y Cumont y suprimida en la edición de Bidez, que piensa que proviene de algún historiador arriano. Wright la coloca también entre las apócrifas. Si ése es el caso puede estar basada en FILOSTORGO, 3, 27, 53 ed. BIDEZ, que dice que Galo envió al obispo Aecio junto a Juliano para combatir su tendencia al paganismo. Sin embargo, la han defendido como auténtica SEEK (*Gesch. d. Untergangs d. Antiken Welt*, IV, 124, 440, 6) y, modernamente, W. den Boer en el artículo citado en nota 412. De ser así, habría que fecharla entre los años 351-354 en que Galo fue César y Juliano completaba su educación en Jonia.

[424](#) Sobre Aecio, cf. la carta 46.

[425](#) Cf. HOM., *Il.* VII 282.

[426](#) Zeus, Posidón y Hades (HOM., *Il.* XV 187 ss.).

TESTIMONIOS
SOBRE CARTAS, DISCURSOS Y OTRAS OBRAS PERDIDAS

I

CARTAS ESCRITAS ANTES DE SER NOMBRADO CÉSAR

1

A Galo

JULIANO, *Carta a los atenienses* 273a: Y, sin embargo, por los dioses, mi hermano no me había visto ni siquiera en sueños, pues ni estuve con él, ni lo frecuenté ni lo visité; tan sólo le escribí unas pocas veces y sobre asuntos sin importancia.

2

A Temistio

JUL., *Carta a Temistio*, 259d: Y finalmente, antes de nuestra marcha a Grecia, cuando yo estaba expuesto en el ejército a los peligros supremos, como muchos los llamarían, recuerda qué cartas te escribía: nunca estaban llenas de lamentos, ni contenían nada insignificante, ni vulgar o excesivamente innoble.

3

A Libanio

LIBANIO, *Epíst.* 369, pág. 354, 6 FOERSTER: Cuando el emperador te llamó a compartir el poder, creí que debía apearne de mi franqueza y no comportarme como antes con un hombre que se había hecho tan importante.

II

CARTAS ESCRITAS EN GALIA

5

A Filipo

JUL., carta 39: Yo, por los dioses, cuando todavía era César te escribí y creo que más de una vez.

6

A Libanio

LIB., *Epíst.* 369 (a Juliano), pág. 354, 11 FOERSTER: Pues precisamente eso mismo que tú dices, que las cartas de los generales son breves a causa de sus ocupaciones, me convenció para reducir mis cartas, sabiendo que quien por su falta de tiempo no puede escribir largas cartas también se vería perturbado por quien le escribiese extensamente. Ahora bien, puesto que me invitas a alargarlas te obedeceré. Y me congratulo contigo ante todo de que, sosteniendo las armas en tus dos manos, no hayas suprimido tu afición a los discursos, sino que combates como si no hicieras ninguna otra cosa, pero vives entre los libros como si estuvieras alejado del combate.

7

A Libanio

LIB., *Epíst.* 35: Tu cuerpo, como señalabas, ojalá se sostenga hasta el final, pero ojalá envíe la divinidad algún remedio para la aflicción, mejor dicho, una parte de la aflicción necesita de un dios, mientras que otra vosotros sois dueños de hacerla cesar. En efecto, reedificar la ciudad es cosa dispuesta, si vosotros quisierais, pero para nuestro abatimiento por los muertos ojalá viniese del cielo algún consuelo. Yo considero feliz a la ciudad de Nicomedes¹ aunque esté por tierra, pues aunque debería estar en pie, sin embargo, caída, ha sido honrada con tus lágrimas.

15

A Constancio

a) SÓCRATES, III 1, 32 (cf. SOZÓMENO, V 2, 21): Al quejarse Juliano ante el emperador de la molicie de sus

generales, le envió otro general de acuerdo con el deseo de Juliano.

b) AMIANO, XVI 12, 67: Ante tantos y tan grandes hechos realizados con éxito, en el palacio de Constancio había quienes criticaban a Juliano para que el propio príncipe disfrutase y le llamaban burlándose «Victorino», porque, aunque escribía con modestia siempre que ostentaba el mando, señalaba con frecuencia la derrota de los germanos.

c) Id., XVII 3, 5: Sin embargo, no por ello dejó de presentarle [*i. e.*, Florencio] mucho después una recaudación de impuestos extraordinaria, pero se negó [Juliano] a leerla y a firmarla y la tiró al suelo; y ante una carta del Augusto, a partir de una comunicación del prefecto, advirtiéndole que no obrase de forma tan equívoca que pareciese tener poca confianza en Florencio, respondió que había que felicitarle de que el habitante de la provincia, acribillado a impuestos, cumpliera con los ordinarios, en vez de hablar de aumentos con los que ningún suplicio podría extorsionar a hombres que carecían de medios.

d) Id., XVII 11, 1: Cuando se conocieron estos hechos en la corte de Constancio, inmediatamente, pues el César estaba obligado, como un ujier, a poner en conocimiento del Augusto todo lo que hacía, todos los prepotentes de palacio, que eran ya expertos profesores de adulación, ridiculizaban lo que había sido bien pensado y felizmente ejecutado.

16

A Florencio

AMIANO, XX 4, 6: El César... ordenó que volviese a su presencia el prefecto, que había marchado antes a Vienne bajo el pretexto de preparar provisiones para eximirse de problemas militares... 8. Al recibir éste la carta del César, advirtiéndole y pidiéndole que se apresurase a volver para ayudar con sus consejos a su país, rehusó con total obstinación, confundida su inteligencia por el miedo, ya que la carta señalaba claramente que el prefecto no hubiera debido nunca separarse de su general en momentos tan peligrosos. Y añadía que si dudaba en cumplir con su obligación, él mismo, por decisión propia, arrojaría los emblemas del principado, pensando que era más glorioso hacer frente a una muerte ordenada que el que se le achacase a él la ruina de las provincias.

17

A Constancio

a) JUL., *Carta a los atenienses* 283d: Me convencen para que escriba al emperador, mejor dicho, me obligan.

b) AMIANO, XX 8, 18: Unida a esta carta² envió otra secreta que debía ser entregada personalmente a Constancio, acusatoria y mordaz, cuyo contenido ni se pudo examinar, ni, aunque hubiera sido posible, habría sido conveniente mostrar en público. 19. Para cumplir esta misión se eligieron unos hombres moderados, Pentadio, jefe de las oficinas de palacio, y Euterio, entonces gran chambelán, quienes, después de entregar la carta, iban a referir lo que vieron sin omitir detalle e iban a actuar con fidelidad en el transcurso futuro de los hechos.

c) Id., XX 9, 6: Así, al entrar en la ciudad de los Parisios, Leonas fue recibido como hombre honrado y prudente y, al día siguiente, cuando el príncipe llegó al campo con una multitud de soldados y de civiles expresamente convocados, se colocó en una tribuna, para estar más elevado y se le ordenó leer las cartas. Y desenrollado el volumen del edicto que se había enviado, y comenzando a leer desde el principio, al llegar al lugar que contenía lo de que Constancio, al rechazar todo lo hecho, consideraba que el poder de un César era suficiente

para Juliano, por todas partes se gritó con un terrible vocerío: 7. «¡Juliano Augusto!», como lo había decidido la autoridad de la provincia, la militar y la de un estado restaurado desde luego, pero temeroso todavía de los sempiternos ataques de los bárbaros. 8. Después de oír esto, Leonas volvió sano y salvo con una carta de Juliano dando cuenta de estos sucesos, y sólo se admitió a Nebridio para la prefectura porque el César había dicho claramente en su carta que tal nombramiento estaría de acuerdo con sus deseos.

ZONARAS, XIII 10, 28: Desesperando Leonas de poder cumplir nada de lo encomendado, se volvió con una carta del soberano [*i. e.*, Juliano] llena de crudos reproches al emperador, y echándole en cara las muchas ofensas cometidas contra su familia, y amenazándole con convertirse en vengador de las injusticias padecidas.

III

CARTAS ESCRITAS A LAS CIUDADES DESDE ILIRIA

MAMERTINO, *Crat. actio Iul.* 9: ... Es extremadamente largo enumerar todas las capitales redivivas por obra del emperador; es suficiente saber que todas las ciudades de Macedonia, Iliria, Peloponeso, gracias a una o a lo sumo dos cartas del emperador supremo han revestido con sus murallas renovadas una repentina juventud...

ZÓSIMO, III 10, 4: ... escribió también a los atenienses, a los lacedemonios y a los corintios explicándoles las causas de su llegada³.

LIBAN., *Or.* XII 64: Hasta tal punto daba más importancia a no parecer obrar injustamente que a la propia victoria que, metido en medio del peligro, se defendía por medio de los griegos ante todos los hombres enviándoles cartas según el carácter de cada ciudad, unas más largas, otras más breves, otras intermedias, pensando en que se adaptaran a sus receptores.

IV

OTROS TESTIMONIOS SOBRE CARTAS, DISCURSOS Y OBRAS PERDIDAS

21

Al senado romano

AMIANO, XXI 10, 7: Y ya elevándose a mayor altura y creyendo que Constancio no podía ser llevado a un acuerdo, había escrito un discurso duro e insultante que lanzaba contra aquél oprobio achacándole malas cualidades. Al ser leídas tales cosas en la curia, bajo la presidencia de Tértulo, se hizo patente por parte de la nobleza una agradecida benevolencia y una llamativa lealtad, pues se llegó a exclamar al unísono por común acuerdo de todos: «Te rogamos respeto para tu creador». 8. Entonces también deshonró la memoria de Constantino como innovador y perturbador de las antiguas leyes y de la tradición heredada desde la antigüedad, acusándole abiertamente de haber sido el primero en facilitar a bárbaros el acceso hasta los hacs y las trábeas consulares.

22

A los habitantes de Constantinopla, o a su enviado Temistio

TEMISTIO, Or. XXXI 354d: Para mí es suficiente que Constancio haya dicho a menudo que mi filosofía es ornato de su imperio, y me es suficiente que Juliano se haya visto obligado a llamarme «embajador digno de la tierra habitada» y no sólo de nuestra bella ciudad, y haya concedido que yo me llevo el primer premio en los estudios de filosofía.

23

Sobre los sacerdotes atenienses

LIB., Or. XVIII 115: Incidentalmente en su viaje hizo cesar con sus cartas una disputa que había surgido entre las familias sacerdotales y que había dividido en cierta manera a la ciudad, de forma que pudiesen cumplir sus ritos tradicionales para con los seres superiores en concordia y tranquilidad.

24

Cartas sobre los asuntos de Antioquía

JUL., *Misop.* 367c (cf. 366d, 368c y 370d): Antes os alababa con el entusiasmo de que era capaz sin esperar siquiera la prueba ni cómo nos comportaríamos mutuamente, sino que, creyendo que al ser vosotros hijos de griegos y yo, aunque mi raza es la tracia, griego por mis costumbres, suponía que nos amaríamos intensamente de manera recíproca... Después, cuando me enviasteis embajadores que llegaron más tarde no sólo que los de las demás ciudades, sino incluso que los alejandrinos de Egipto, os perdoné gran cantidad de oro y de plata, y una gran cantidad de impuestos de forma particular a vosotros respecto a las otras ciudades, y a continuación rellené el álbum del senado con doscientos senadores sin omitir a nadie... Os he concedido la posibilidad de elegir a los más ricos de entre los encargados de mis tesoros y de entre los acuñadores de monedas.

25

*A Cilenio*⁴

EUNAPIO, fr. 14, 7: Sobre la expedición contra los Nardinos, que fue muy variada, hace una exposición el propio Juliano explicando diversos detalles en diversos lugares a muchos en sus cartas. Así, explicando esto un tal Cilenio, parece reprocharle que algunas cosas se apartan de la verdad, y añade los hechos tal y como sucedieron, y dice que «sus obras no necesitan de un narrador, pues tampoco Palamedes —afirma— necesitó de un Homero para alcanzar la fama». Y rechaza las historias ajenas de sus propios hechos por grandeza de alma, aunque por su magnitud él mismo los airea para narrarlos, y no como una simple historia, sino como una especie de elogio sólido y brillante de sí mismo, los cuenta voluntariamente y los celebra ante muchos por medio de sus cartas.

27

A Crisanto y a Máximo

EUNAPIO, *Vit. sophist.*, pág. 476, 38 (cf. pág. 501, 5): Así que, cuando derribó la tiranía de Constancio, mandó a buscar a Grecia al hierofante... e inmediatamente llamó a Máximo y a Crisanto; la invitación era una sola para ambos.

37

A Prisco, a Crisanto y a su esposa Mélite

EUNAPIO, *Vit. sophist.*, pág. 477, 37: Así pues, decidieron [Máximo y Juliano] mandar a buscar también a Prisco ante el apremio del emperador; y Máximo insistía en hacer venir también a Crisanto. Y se ordenó buscar a ambos, a Prisco desde Grecia y a Crisanto desde Sardes en Lidia. Y el divino Juliano deseaba tan ardientemente la compañía de este hombre que les escribió como a amigos, pero les suplicaba como a dioses, que viniesen y compartiesen su vida; e informado de que Crisanto tenía esposa, cuyo nombre era Mélite, y que era sobremanera admirada por él —era sobrina del que esto escribe—, retirándose en privado escribió también a su esposa de su puño y letra, sin que nadie lo supiese, y le expuso todo tipo de argumentos para que convenciese a su marido de que no rehusase de ninguna manera el viaje; y pidiendo la carta dirigida a Crisanto, la metió dentro y puso en ambas su sello y despachó a los que debían llevarlas, como si se tratase de una sola carta, y añadió, verbalmente,

muchas recomendaciones que pensó serían útiles para «persuadir fácilmente el gran corazón del Eácida»... Pero Crisanto no fue cogido ni siquiera con estas redes y trucos, sino que, después de consultar a los dioses, cuyos decretos son inmutables, obedeció él también a los dioses y escribió al emperador que su permanencia en Lidia era en interés del emperador, y los dioses así se lo habían dicho. El emperador sospechó el fracaso de su llamada, pero nombró a él y a su esposa grandes sacerdotes de Lidia, que les confió la elección de los demás sacerdotes mientras él se dedicaba a la guerra persa.

38

A Himerio

HIMERIO, *Or.* V 1 (cf. *ibid.*, VI 1 y VII 1): Había compuesto esto en Tesalónica cuando, llamado por el emperador Juliano, se dirigió a Oriente.

39

A Celso

LIB., *Or.* XV 51: ¿Quieres llamarme como testigo de ello al hombre [Celso] que fue honrado por ti hace tiempo con tu techo, después con tus cartas y finalmente con una magistratura?

53

A las ciudades

LIB., *Or.* XVIII 129: En efecto, lo que prometió antes de ser emperador tanto a los dioses como a los hombres acerca de los dioses, cuando lo fue lo cumplió tan brillantemente que se alegraba al observar las ciudades que mantenían los templos y las consideraba dignas de recibir los mayores bienes, pero a las que los habían destruido en su totalidad o en la mayor parte las llamaba impuras y, aunque les permitió participar de los beneficios, puesto que eran súbditos, no fue ello sin dificultad.

SOZÓMENO, V 3, 4: Escribió a las curias de las ciudades a menudo y, si sabía que estaban inclinadas al helenismo, las animaba a pedir los regalos que quisiesen, pero contra las que estaban cristianizadas se mostraba claramente hostil, y ni soportaba viajar en ellas, ni recibía las embajadas de los enviados para tratar sus quejas.

55

*A los habitantes de Cícico*⁵

SOZÓMENO, V 15, 4: Por esta época, los habitantes de Cícico enviaron una embajada al emperador sobre sus asuntos internos y sobre la reconstrucción de los templos helenos y, elogiando su previsión con los templos, les proporcionó todo cuanto pidieron. 5. Y a Eleusio, obispo de su ciudad, lo encerró acusándolo de contaminar los templos, profanar los santuarios, procurar alimentos a las viudas, haber establecido residencias de doncellas

consagradas y convencer a los que practicaban el helenismo, para que descuidaran los ritos tradicionales. 6. Prohibió también a sus huéspedes cristianos poner el pie en Cícico, aduciendo como causa que naturalmente ellos, a causa de su religión, provocarían conflictos, y se levantaron en su ayuda sus correligionarios cristianos de la ciudad, y los trabajadores de lana públicos, y los artesanos de la moneda. 7. Éstos, que eran muy abundantes y habían sido ordenados en dos grandes compañías a partir de la orden de anteriores emperadores, vivían en Cícico junto con sus mujeres y familiares, depositando cada año en el erario el impuesto convenido, unos clámides militares y los otros monedas de nueva acuñación. 8. Como pensó que en cualquier caso el helenismo tenía consistencia, juzgó una imprudencia forzar o castigar a las ciudades que no quisiesen sacrificar, de manera que los magistrados en cada ciudad se limitaron a borrar su número. Por tanto, ni se les prohibió reunirse, ni rezar de acuerdo con su criterio, pues sabía que lo que se necesitaba para el establecimiento de una elección voluntaria no se conseguiría por obligación. 9. A los clérigos y jefes de las iglesias se apresuró a expulsarlos de las ciudades; a decir verdad, con su ausencia intentaba disolver las reuniones del pueblo, de forma que no tuvieran ni eclesiásticos ni maestros, y que no pudiesen participar en los santos misterios, y que, al cabo del tiempo, cayeran en el olvido de su propia religión, excusándose en que los clérigos llevaban las multitudes a la revuelta. 10. De esta manera, pues, como no ocurrió ninguna revuelta, ni esperaba que sucediera, ordenó que saliesen de Cícico Eleusio y sus acompañantes.

84 b

A Arsaces

SOZÓMENO, V 16, 2 (cf. GREGORIO NAC., *Or.* IV 111 y 114): Intuyendo que el cristianismo extraía su consistencia del tipo de vida y de la reglamentación de los que en él participaban, pensó [Juliano] adornar por todas partes los templos helénicos con el aparato y el orden de la religión de los cristianos, con altares y asientos de preferencia, con maestros y lectores de los dogmas y recomendaciones helénicas, con plegarias organizadas en las estaciones y días convenidos, con salas de reflexión de hombres y mujeres expertos en filosofar y con hospederías de extranjeros y mendigos, y, con la restante filantropía sobre los necesitados, venerar el dogma helénico y establecer a partir del arrepentimiento una corrección comedida de las faltas voluntarias e involuntarias según la tradición de los cristianos; y se dice que no menos envidiaba las consignas de las cartas de los obispos, con las que era costumbre que los extranjeros, dondequiera que viajasen, entre aquellos a los que llegaban recibiesen una hospitalidad total y fuesen considerados dignos de atención, como personas íntimas y muy amadas por medio del testimonio de las consignas.

91

A los habitantes de Nísibe

SOZÓMENO, V 3, 5: En aquella época, como parecía que los persas iban a atacar, se desentendió de los embajadores de Nísibe sobre este asunto, porque estaban totalmente cristianizados, y ni abrían los templos ni frecuentaban los santuarios, y los amenazó con no ayudarles ni recibir la embajada y, como si estuviera maldita, con no poner ni el pie en su ciudad hasta enterarse de que se habían pasado al helenismo.

92

Al rey persa

LIB., *Or.* XVIII 164: Le llegó una carta de los persas pidiéndole que recibiese una embajada y zanjase con el diálogo sus diferencias. Todos los demás saltamos, aplaudimos y gritamos que la recibiese, pero él, en cambio, ordenó que se tirase la carta como algo indigno y dijo que lo más terrible de todo era que, mientras las ciudades yacían por tierra, ellos dialogasen y le respondió en una carta diciendo que no tenía ninguna necesidad de sus embajadores, puesto que en seguida iba a verle personalmente.

93

A Arsaces

AMIANO, XXIII 2, 2 (cf. LIB., *Or.* XVIII 215): Tan sólo a Arsaces, rey de Armenia, le había ordenado que, una vez reunido un fuerte ejército, esperase órdenes, ya que en seguida conocería hacia dónde tenía que dirigirse y qué es lo que tenía que hacer.

LIB., *Or.* XVIII 215: Naturalmente era preciso que el armenio obrase de forma parecida, pues si el enemigo venía a través de su tierra más fértil con el fuego, como era natural, el armenio se uniría al emperador y, una vez juntos, o echarían a los enemigos fugitivos más allá de las fronteras o, si aguantaban, los aplastarían. Después de estas instrucciones, él mismo siguió avanzando por la orilla del Eufrates, que proporcionaba de beber y transportaba el alimento en las naves.

SOZÓMENO, VI 1, 2: A Arsaces, jefe de los armenios, y aliado de los romanos, le escribió para que se les uniese en la campaña. 3. Y, mostrándose en su carta arrogante más allá de la medida, se exaltaba a sí mismo como necesario para el imperio y querido por los dioses en los que creía, y, en cambio, injuriando a Constancio, al que había sucedido, como cobarde e impío, amenazó muy insolentemente a Arsaces; y cuando se enteró de que era cristiano, aumentando su insolencia o dedicándose a blasfemar impiamente contra Cristo, pues tales atrevimientos solía emplear a cada ocasión, estalló mostrando que no ayudaría a quien creía en un dios con desprecio de lo establecido⁶.

95

A Libanio

LIB., *Or.* I 122: Vino entonces a sacrificar al templo del Zeus de la amistad y, al observar a los demás, pues querían y hacían todo para ser vistos, y al contemplar que sólo yo no estaba mezclado con la multitud, por la tarde, mediante una nota, preguntó cuál era el obstáculo y se dirigió a mí con elegancia; lo que respondí en la misma nota y que no me piqué más, sino que yo también lo hice con elegancia, lo sabe él, que lo leyó y enrojeció.

124

Al gobernador de Caria sobre el templo de Apolo Dídimo

SOZÓMENO, V 20, 7: Así estaban las cosas y, según creo, enterado el emperador, después de los sucesos de Dafne a causa del mártir Bábilas, de que había capillas en honor de los mártires cerca del templo de Apolo

Didimeo, que estaba a la entrada de Mileto, escribió al gobernador de Caria que, si estaban techadas y tenían altar, las prendiese fuego, pero si los edificios estaban a medio levantar, que los demoliese desde los cimientos.

154

A los habitantes de Tiberiade

ESTÉFANO DE BIZANCIO, *Ethnica*, s. v. *Tiberiás*: El emperador Juliano escribió a los ciudadanos de Tiberiade, y es evidente que la ciudad se llamaba Tiberiópolis.

158

Dialéctica

SUIDAS, s. v. *Ioulianós*: ...escribió la obra llamada *Césares* que abarca los emperadores romanos desde Augusto, otro libro *Sobre las tres figuras* y la titulada *Cronia...* y *Sobre el origen de los males...* [6 bis](#).

AMMONIO, *In analytic. prior.* I 1, 24b, 18: Hay que saber que Aristóteles mantuvo la opinión de que todos los silogismos de la segunda y tercera figuras son imperfectos, mientras que Boeto, que fue el undécimo a partir de Aristóteles, opinaba sobre ello lo contrario que Aristóteles, y opinaba bien, y demostró que todos los de la segunda y tercera figuras son perfectos. A éste le siguieron Porfirio y Jámblico.

Y Temistio, el comentarista, fue de la opinión contraria, la que sostenía también Aristóteles. Y estos dos, Máximo y Temistio, que opinaban lo contrario sobre el tema, demuestran también, según creían, sus opiniones. El emperador Juliano actuó como árbitro y dio su voto a Máximo y a Jámblico, a Porfirio y a Boeto.

159

Mecánica

LIDO, *De magistr.* I 47 (cf. TEOFILACTO BÚLGARO, *Epíst.* 75, PG, CXXVI, 493AB): Los romanos llaman a los que se retiran del combate «adoradoras», pues «adorea» se dice entre ellos la gloria del combate a partir de la espelta y del honor de los entonces honrados por ellos, y veteranos a los que han envejecido con las armas; lo atestiguan... y después de ellos el emperador Juliano en su *Mecánica*.

160

Opúsculo sobre la batalla de Estrasburgo

LIB., *Epíst.* 35 (cf. Id., *Or.* XIII 25, y EUNAPIO, fr. 9): Pero lo más hermoso que escuché es que tú has llevado a un escrito tu victoria sobre los bárbaros y que tú mismo te has convertido realmente en un rétor y un general. Pues Aquiles necesitaba de un Homero, y Alejandro de muchos..., pero tus trofeos serán recordados con la voz de quien los erigió: hasta tal punto has adelantado a los sofistas, colocando por delante no sólo los hechos, trabajo penoso para ellos, sino también la competencia en los discursos que escribiste sobre los hechos.

EUNAPIO, fr. 9: Dice Eunapio sobre el renegado Juliano: Al inscribir en este escrito el relato de esta batalla, más violenta y famosa que las anteriores, no nos ocurrirá lo mismo que a los que de día van con antorchas para encontrar algo escondido, y lo que ya de forma suficiente, entusiasmándose con sus propias hazañas y dedicando un librito entero a esta batalla, trató Juliano, el mayor emperador también en los discursos, eso lo dejaremos a un lado y publicaremos otro escrito sobre ello, pero, para los que quieran revisar la grandeza de sus palabras y de sus obras, les recomendamos el libro que trata de ello, y que comparen aquel esplendor de la composición, desde la energía de los hechos entonces realizados por él hasta la fuerza del discurso, que se desprende y brilla por todo él; nosotros, en cuanto que no nos dedicamos a una rivalidad pueril y sofística, sino a construir y componer el discurso con vistas a la exactitud histórica, recorreremos los hechos acaecidos ajustando los datos a las palabras.

LIB., *Or.* XIII 25: Llegado a este punto del discurso, Homero habría dicho: «Contadme ahora, Musas que tenéis palacios olímpicos», pero yo te necesitaría a ti para decir cómo se hizo cada cosa. Tú, en cambio, no necesitas ninguna boca para esto, sino que te bastará con entregar el escrito que de lo que tú mismo hiciste has compuesto, convirtiéndote en general y escritor en una sola persona. 26. Pero eso me proporcionará materia más tarde para un discurso extenso, cuando el dios me ordene tratar lo más importante, pero ahora diré lo principal de los hechos, puesto que ya han recorrido la tierra entera.

162

Discursos

a) Ante el senado de Constantinopla.

SÓCRATES, III 1, 54: Pero también velaba escribiendo discursos que leía ante el senado reunido, pues fue el primero y único emperador desde Julio César que leyó discursos ante el senado reunido.

b) Ante el senado de Antioquía. (Cf. JUL., *Misop.* 362b-363c y carta 98.)

c) Ante el senado de Berea. (Cf. JUL., carta 98.)

163

Sobre el agradecimiento ofrecido por Juliano a Zeus

LIB., *Or.* XV 79: Te suplica una ciudad que te ha proporcionado como aliados muchos dioses a los que has hecho sacrificios, a los que has invocado, junto a los que has combatido... a Zeus el de la cumbre y el de la ciudad, junto al cual entraste como cónsul y del que saliste confortado y de quien te has convertido en deudor. Tengo cartas tuyas que están depositadas junto al dios.

164⁷

Exposiciones cronológicas abreviadas, 48 (*Script. orig. Constantinopol.*, rec. TH. PREGER, pág. 53, 11): Al atravesar Juliano, en la región de Panéade, por la denominada Cesarea de Filipo, contemplando una imagen de la hemorroisa y una estatua de Jesús ofrecida, según decían, por ella..., al ver esto, Juliano se informó de lo que representaba y, al enterarse de que la estatua era de Jesús, la rompió, así como también la de Verónica,

como Diacrinómeno recuerda que se llamaba la hemorroisa; mandó quemar la vegetación, y ofrendando en el lugar una imagen de Zeus y de Afrodita, después de levantar un templo hizo grabar en ellas la siguiente inscripción: «Al dios Zeus, que todo lo vigila, Juliano para Panéade ofrenda como regalo.» Allí también el obispo Martirio, que le hizo objeto de sus desprecios, fue quemado cerca del templo, según dicen, en sacrificio a los dioses.

¹ Nicomedia quedó asolada el 24 de agosto del 358 por un terremoto y el incendio consiguiente que duró cinco días y cinco noches, según AMIANO, XVII 7, 8.

² La carta 17b en la que Juliano narra a Constancio la proclamación de París.

³ Cf. la *Carta a los atenienses* y el brevísimo fragmento que nos queda de la *Carta a los corintios*, núm. 20.

⁴ Cf. LIB., *Or.* XVIII 94, y ZÓSIMO, III 3, 2.

⁵ Parece evidente que Sozómeno ha utilizado una carta perdida de Juliano.

⁶ Sozómeno ha tenido a la vista la falsa carta de Arsaces, número 202, cuyo resumen es este testimonio.

^{6 bis} Cf. la carta 12 de Juliano a Prisco.

⁷ De sospechoso califican este testimonio Bidez-Cumont.

LEYES

INTRODUCCIÓN

Durante su estancia en Galia, siendo todavía César, Juliano describía así el papel de la ley para el soberano ideal: «Si es buen guardián de las leyes, será mejor artesano de ellas si alguna vez la ocasión y la fortuna se lo reclamaran... Se preocupará del derecho y de la justicia y ni sus padres, ni sus parientes, ni sus amigos, le convencerán para que los favorezca por encima de lo justo... Robarle sus leyes [*i. e.* a la patria] y forzarla, lo juzga una impiedad mayor que un delito contra los tesoros de los dioses. Porque la ley es descendiente de la justicia, monumento sagrado y verdaderamente divino del dios más grande, al que de ninguna manera un hombre, al menos que sea sensato, despreciará ni deshonrará, sino que, haciendo todos sus actos con justicia, honrará con gusto a los buenos, mientras que a los malvados intentará curarlos en la medida de sus fuerzas, lo mismo que haría un buen médico»¹

Cuando al final del 31, después de la muerte de Constancio, se encuentra solo al frente del imperio, escribe a Temistio rechazando la idea del monarca absoluto, que es el que obra según su voluntad, y adhiriéndose a la siguiente idea aristotélica: «Por tanto, al pedir que gobierne la ley, se pide que gobiernen dios y la inteligencia tan sólo, pero, al pedir que gobierne un hombre, se añaden los sentimientos animales... por ello, la ley es la inteligencia sin deseo... porque el gobernante... por todos los medios a su alcance debe sujetarse a las leyes, que ni han sido improvisadas ni, como parece hoy, decretadas por hombres que no han vivido totalmente de acuerdo con la razón, sino que las leyes las establece alguien de inteligencia y de alma purificada que no mira las injusticias presentes ni las circunstancias inmediatas, sino que ha aprendido la naturaleza de la política y ha contemplado lo que es justo por naturaleza, y lo que es la injusticia por naturaleza, y, trasladando todo lo posible de la teoría a la realidad, establece leyes comunes para los ciudadanos sin mirar a la amistad o enemistad, al vecino o al familiar»².

En febrero del 363, poco antes de marchar contra los persas, en el *Misopogon* pone en boca de los antioquenos la siguiente frase: «¡Y qué irónico eres! Afirmas que ni eres nuestro amo ni soportas que te llamen así, sino que te indignas y has convencido a la mayoría, que hacía tiempo que estaba habituada, a renunciar a este título del poder como si fuera algo odioso, y, sin embargo, nos obligas a ser esclavos de los magistrados y de las leyes»³.

En efecto, Juliano rechazaba el título tradicional de *dominus*, que creía insultante

para un pueblo educado en la libertad y cuyo único dueño debía ser la ley. Hemos transcrito estas tres citas para mostrar cómo el pensamiento de Juliano respecto al valor de la ley es idéntico desde el principio: la ley es algo que está por encima del soberano, que no admite favoritismos y que es representación de la divinidad suprema y «de la inteligencia sin deseo», y debe conservarse como algo sagrado.

Veamos ahora cómo se comportó Juliano al pasar de la teoría a la práctica. En primer lugar, es preciso señalar que muy pocas leyes nos han llegado en su forma original, mezcladas entre sus cartas: recordemos, por ejemplo, el edicto sobre los profesores o la prohibición de celebrar entierros durante el día⁴. Y es lástima, porque una lectura de estos y otros documentos semejantes nos demuestra cómo Juliano se explayaba en una justificación de sus disposiciones revelando sus genuinas intenciones. Frente a estos escasos restos lo que aquí ofrecemos es, por un lado, los extractos del código de Teodosio, mandado redactar por Teodosio II en el 438, y del código de Justiniano (529), éste mucho menos importante para nosotros; se trata de brevísimos y áridos resúmenes que, como mucho, nos han dejado el esqueleto de los decretos y leyes del emperador. Por otro lado, los testimonios que a continuación ofrecemos sobre otras leyes perdidas sirven para completar aquellos aspectos no contenidos en los códigos citados, pero su carácter parcial, tanto a favor como en contra, y el hecho de que a veces algunas de esas leyes estén apoyadas por un solo testimonio, nos obligan a mantener una cierta cautela; a ello contribuye, en determinados casos, la certeza de las exageraciones contenidas en esos documentos generalmente con fines propagandísticos. Por poner un ejemplo, tenemos la sospecha de que un buen número de leyes de tipo religioso se han perdido, y lo poco que sabemos de ellas se debe casi siempre a testimonios cristianos, cuyo complejo de perseguidos les hace a menudo caer en inexactitudes flagrantes, o en rotundas afirmaciones que no tenemos medio de contrastar.

Teniendo en cuenta estos inconvenientes, podemos hacer un resumen de los principales campos a los que se dirigió la actividad legislativa del emperador, supliendo de alguna manera el desorden de temas a que nos obliga el respeto a la numeración, aceptada por otras razones, de Bidez-Cumont.

A) *Asuntos religiosos*⁵. — Hay que situar aquí su decreto sobre la reapertura de los templos y la devolución de sus bienes ilegalmente apropiados (núm. 42), sin duda la medida fundamental en este capítulo y que respondía a los golpes que Constantino, y sobre todo Constancio, habían aplicado al paganismo prohibiendo bajo pena de muerte los sacrificios, cerrando los santuarios y demoliendo numerosos monumentos y tumbas paganas con la consiguiente expoliación de sus riquezas y la práctica desintegración de los sacerdotes paganos⁶. Junto a este decreto figuraba la libertad de cultos y la vuelta de los exiliados cristianos (núms. 43, 44, 45) que, pese a la explicación allí expuesta de Amiano, hizo que se le saludara como *restaurator libertatis*, o con expresiones semejantes, en

numerosas inscripciones aparecidas por todas las provincias del imperio⁷. Aunque Juliano no quiso que se tomaran medidas violentas, a veces el exceso de celo en la aplicación de sus órdenes y, en la mayoría de los casos, la reacción exacerbada de los cristianos provocaron conflictos como los que hemos visto referidos a Alejandría en las cartas o como los que veremos aquí en Gaza (núm. 146) y Cesarea (núm. 125). Más dudosos son los testimonios que nos hablan sobre la aplicación de un impuesto especial a los cristianos (núm. 51) o sobre la prohibición de que se escribiesen actas de sus mártires (núm. 52), o sobre la orden de llamarlos oficialmente galileos (núm. 151). Quizá las dos medidas que levantaron mayor polvareda fueron su edicto sobre los profesores (núm. 61b), del que los cristianos exageran al incluir también otras clases profesionales como los médicos, de lo que no tenemos noticia, y al afirmar que prohibió la asistencia a las escuelas de los alumnos cristianos, lo que choca con el testimonio directo de Juliano⁸; ya veremos más adelante si esta medida cabe catalogarla simplemente como una medida anticristiana. Por otro lado, la exclusión de los cristianos del ejército, noticia sin duda exagerada, puesto que sabemos que Joviano, su sucesor, y otros hombres importantes del ejército continuaron en sus puestos: hay que restringir su alcance a su guardia personal o a medidas de acatamiento de tipo formal, pensamos más bien, como en tiempos anteriores del imperio. Quienes impusieron el lábaro en los ejércitos romanos, ¿podían sorprenderse sin sonrojo de que volvieran ahora los emblemas tradicionales y los sacrificios? Finalmente, en este mismo grupo hay un par de decretos relativos a purificaciones (núms. 136a y 104), así como testimonios sobre actuaciones semejantes en el recinto de Dafne (núms. 102 y 103) y la investigación ordenada a raíz de su incendio (núm. 105).

B) *Impuestos y municipios*. — Es un hecho el desastroso estado de las curias municipales con una reducción notable en el número de decuriones que las componían y que sólo buscaban evadir como fuera sus obligaciones. Además, la política de continuos impuestos del régimen anterior había asfixiado económicamente a muchos de ellos. El emperador, que se preocupó extraordinariamente por el estado de las finanzas al igual que había hecho en Galia, deseaba hacer revivir la vida municipal en su antiguo esplendor y tomó una serie de medidas tendentes a su fortalecimiento: prohibición de nuevos impuestos sin su consentimiento (núm. 47a), carácter voluntario del *aurum coronarium*, limitando, en cualquier caso, su valor (núm. 72A y B), perdón de las deudas anteriores (núm. 126a) o exención del tributo personal (núm. 74). Y, pese a ello, sabemos por el número y calidad de sus monedas que no faltó el metal en su reinado, lo que demuestra su capacidad organizativa. Junto a ello, el fortalecimiento de las curias: vuelta de los decuriones, incluidos los cristianos que estaban exentos (núms. 47d, 99, 119, 120), lo que hizo que las casi desiertas curias volvieran a llenarse; responsabilidades de los decuriones (núms. 47c y 127), respeto debido (núm. 66), mejor aprovechamiento de las

propiedades públicas (núms. 47b, 128a y b, 129, 130) y exención de estas obligaciones en casos especiales: funcionarios de la administración imperial con un determinado número de años de servicios (núm. 123), jefes médicos de las ciudades (núm. 75), agentes secretos (núm. 141) y los padres de trece hijos (núm. 142). Finalmente, algunos testimonios sobre problemas de ciudades concretas como Gaza (núm. 56), o sobre la ayuda prestada a su ciudad natal, Constantinopla (núm. 62), y diversas medidas tomadas en Antioquía (núms. 100 y 101).

C) *Administración, «cursus publicus» y ejército.* — Recordemos la limpieza de parásitos palaciegos que llevó a cabo nada más entrar en la corte; frente al carácter oriental y burocratizante de que la había dotado Constancio, Juliano restringe fuertemente el número de funcionarios a su servicio y elimina las excesivas atribuciones de personajes como los agentes secretos, buscando una simplificación y una eficacia superiores. Aquí entrarían los decretos sobre los oficiales contables (64a), los patrocinadores (65b), los vicarios (núm. 76), los gobernadores (núms. 144 y 148) y sobre los ayudantes y secretarios de correspondencia (núm. 64b), así como la restitución de los bienes que habían sido arrebatados contra todo derecho por los funcionarios del anterior régimen (núm. 69). La reforma del *cursus publicus*, cuyo lamentable estado describe Libanio (núm. 67a), trajo consigo la supresión de muchos permisos, entre ellos a los clérigos cristianos, lo que desde el punto de vista estatal era lógico, así como medidas para la reparación de calzadas (núm. 126b) y otras restricciones (núms. 121 y 126c), que consiguieron un funcionamiento alabado incluso por su máximo detractor, Gregorio de Nacianzo. Finalmente, sobre el ejército conservamos un testimonio sobre su primer decreto nada más ser elegido Augusto en París (núm. 18), proclamando el mérito como único medio de acceder a la recompensa, otro sobre la vuelta a las antiguas insignias y estandartes (núm. 48) y algunas otras disposiciones de menor importancia (núms. 63, 116, 117). Su ilusión era un ejército austeramente preparado para las fatigas bajo la directa protección de los dioses.

D) *Derecho.* — Conocida es la afición de Juliano por actuar como juez⁹ y su interés por los asuntos legales, lógico en quien tan alta estima concedía a la ley. Por eso son relativamente numerosas las disposiciones que nos han llegado sobre diversos temas legales de menor cuantía, en las que se reafirman usos anteriores o se reforman con vistas a una mayor justicia (núms. 68, 70, 71, 113a, 118, 122, 131, 132, 133, 135, 138, 139, 140, 143, 150).

Casi todos los comentaristas están de acuerdo en el conservadurismo legal con algunas innovaciones justas que caracterizan el apartado D, así como en la honradez, austeridad y eficacia que cabe achacar a su actuación en el C, dejando a un lado la protesta cristiana en lo tocante al ejército que, ya lo hemos dicho, consideramos excesiva a falta de nuevos datos. En el apartado B, en lo que se refiere a la consolidación de las

curias, que Bidez califica de «quimérica», Juliano tiene el noble propósito de devolver una parte al menos de su antiguo esplendor a las ciudades, y descentralizar algunas de las funciones que tradicionalmente habían estado a cargo de los curiales, lo que suponía un aumento de libertad y responsabilidad; ninguna de las disposiciones conocidas en este campo creemos que merece el calificativo de Bidez, provocado a nuestro entender por su insistencia en la parte idealista del carácter de Juliano con olvido de su carácter pragmático, plenamente documentado.

Naturalmente, las medidas más controvertidas a la hora de enjuiciarlas son las del grupo A, referentes a su política religiosa. Tanto Bidez como Ensslin le califican de enemigo del cristianismo y de perseguidor. En cambio estamos de acuerdo con Andreotti cuando afirma que se ha exagerado la importancia de sus convicciones religiosas en el terreno político, y que no han sido ellas las que han tenido una función preponderante, como quieren los cristianos, sino su ideal de buen gobierno; por supuesto, Juliano se ve metido en una política religiosa conflictiva, que venía ya de antes, pero su política «no es una política de persecución, tampoco es anticristiana, sino sencillamente no cristiana»¹⁰. La política del imperio tenía que ser pagana, porque paganas eran de nuevo sus bases, y no resulta justo, dice, llamarla anacrónica cuando la mitad del imperio era todavía pagana. Lo importante no es su polémica anticristiana, motivada por la negativa de éstos a renunciar a los privilegios adquiridos en el régimen anterior y a su negativa a ser tratados en un plano de igualdad, sino su intento de reformar el imperio, restaurando el derecho romano como base fundamental y apoyándose en una ética personal estricta y no tan idealista como se ha apuntado, pues su moral es práctica, y su racionalismo místico, como dice Andreotti, es algo muy alejado del cristianismo, pues cree y se esfuerza por el triunfo del espíritu en este mundo.

¹ Discurso III, a Constancio, 85d ss.

² *Carta a Temistio* 261a ss.

³ *Misop.* 343c ss.

⁴ Cf. núms. 61c y 136b, respectivamente, de las *Cartas*.

⁵ Para todo lo que sigue son fundamentales los artículos de ENSSLIN, «Kaiser Julians Gesetzgebungswerk und Reichsverwaltung», *Klio* XVIII (1922), 104 ss., y de ANDREOTTI, «L'opera legislativa ed amministrativa dell'imperatore Giuliano», *Nuova rivista storica* XIV (1930), 236 ss., que citaremos por la traducción alemana de MARIANNE ELSTER contenida en el volumen colectivo *Julian Apostata*, ed. RICHARD KLEIN, Darmstadt, 1978, págs. 130 y sigs.

⁶ Cf. BIDEZ, *Vie...*, págs. 225 ss., y *Cod. Theodos.* XVI 10, 2; IX 17, 2 y XVI 10, 3, así como LIB., *Or.* XVIII 23, y AMIANO, XXII 4, 3.

⁷ Cf. BIDEZ, *Vie...*, nota 12 a la pág. 229.

⁸ Cf. carta 61c al final.

⁹ Introducción General, pág. 45.

¹⁰ Cf. ANDREOTTI, *apud* ELSTER, *Jul. Apost.*, págs. 161 y sigs.

I

EXTRACTOS DE LOS CÓDIGOS DE TEODOSIO Y JUSTINIANO

47a¹

Sobre las prestaciones extraordinarias o de poca importancia (Cod. Theodos. XI 16, 10). 13 de marzo del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. No es lícito decretar ningún impuesto para los provinciales sin nuestro conocimiento, ni que se les quite lo que se les impuso. Así, todas las tasas que la costumbre o nuestra disposición comprende, a saber, el correo, los transportes, el cuidado de los caminos y las restantes cosas semejantes, todos los propietarios tienen la obligación de satisfacerlas en los mismos términos. Y otras cosas. ENVIADA EL DÍA III ANTES DE LOS IDUS DE MARZO EN CONSTANTINOPLA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

b

Sobre la devolución de posesiones públicas a las ciudades y sobre el arrendamiento de las mismas (Cod. Theodos. X 3, 1).

13 de marzo del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Después de otras cosas: mandamos que se devuelvan las posesiones públicas a las ciudades, de tal modo que se arrienden según justa estimación para que se lleve a cabo la reconstrucción de todas las ciudades. ENVIADA EL DÍA III ANTES DE LOS IDUS DE MARZO EN CONSTANTINOPLA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

c

Sobre la prototipia y el impuesto de la plebe (Cod. Theodos. XI 23, 2). 13 de marzo del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SALUSTIO. No hay duda en absoluto de que las prototipias y el deber de recaudar los impuestos de la plebe son tareas obligatorias de los decuriones, y evidentemente tareas de rango inferior, y por ello conviene que sean evitadas a las familias senatoriales. DADA EN EL DÍA III ANTES DE LOS IDUS DE MARZO EN CONSTANTINOPLA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

d

Sobre la vuelta de los decuriones a la curia o su castigo y sobre la contribución quinquenal de la que están exentas las curias (Cod. Theodos. XII 1, 50). 13 de marzo del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Los decuriones que como cristianos rechazan los servicios públicos obligatorios deben ser vueltos a llamar. Y que las curias estén exentas de la contribución de oro y plata percibida por los recaudadores, a no ser que casualmente conste que un decurión haya comprado algo, de tal manera que, como ya hemos dicho, los senados de las municipalidades se vean libres de los atrasos de este tipo. Y como se ha sabido que algunos decuriones se han refugiado en casas de potentados, para evitar tan vergonzosa ayuda establecemos una multa para que el que haya huido a casa de potentados pague por cabeza un sólido, y el que lo haya acogido entregue otro tanto en calidad de multa. Y si un esclavo lo ha acogido sin saberlo su señor, que pague con su cabeza, y si es un libre quien lo ha hecho contra la voluntad de su patrono, será deportado. ENVIADA EL DÍA III ANTES DE LOS IDUS DE MARZO EN CONSTANTINOPLA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

e

Sobre las posesiones de las ciudades de Panfilia (Cod. Justin. XI 70, 2).

EL MISMO [esto es, Juliano] AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Que también las ciudades de Panfilia y cualesquiera otras que adquieran algo para sí lo mantengan con firmeza.

61b

Sobre los profesores² (Cod. Theodos. XIII 3, 5 = Cod. Justin. X 53, 7, para las líneas 7-12 de la ed. BIDEZ-CUMONT). 17 de junio de 362.

EL MISMO [esto es, el emperador Juliano] AUGUSTO. Es conveniente que los maestros y profesores sobresalgan primeramente por sus costumbres, luego por su elocuencia. Pero, como yo no puedo estar en persona en cada ciudad, ordeno que todo el que quiera enseñar no se lance a este oficio repentinamente ni a la ligera, sino que, aprobado por el juicio del senado municipal, se haga acreedor al decreto de los decuriones con la aprobación conjunta de los mejores. Y este decreto se hará llegar hasta mí para ser estudiado, de manera que con un cierto honor de mayor rango nuestros juicios estén presentes en las enseñanzas de las ciudades. DADA EL DÍA

XV ANTES DE LAS CALENDAS DE JULIO, RECIBIDA EL DÍA IV ANTES DE LAS CALENDAS DE AGOSTO EN ESPOLETO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

63

Desde qué lugar deben los soldados ir a buscar el forraje (Cod. Theodos. VII 4, 7). 6 de enero del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SALUSTIO. Ordenamos que los soldados vayan a buscar el forraje hasta la vigésima milla³. DADA EL DÍA VIII ANTES DE LOS IDUS DE ENERO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

64 a

Sobre los oficiales contables (Cod. Theodos. VIII 1, 6). 17 de enero del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL GOBERNADOR DE ETRURIA, AUXONIO. Los contables que se han aplicado a falsificar las cuentas públicas de las ciudades con ingeniosos engaños deben ser sometidos a tortura en razón de su fraudulenta habilidad. Y cuando hayan administrado durante cinco años documentos públicos, que estén vacantes un año entero para que la vida privada sea de fácil acceso a los pleitos de los acusadores. Más tarde, en el séptimo año, si ha quedado patente que han cumplido adecuadamente la misión encomendada, que salgan con el título honorario de «perfectísimos»; el honor de esta dignidad concedida borrarán su antigua insignificancia. DADA EL DÍA XVI ANTES DE LAS CALENDAS DE FEBRERO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

(Cod. Theodos. VIII 1, 7). 1 de marzo del 362.

EL MISMO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Aunque por la orden precedente establecemos que todos los contables sean de bajo origen⁴, sin embargo mandamos que lo sean quienes de ahora en adelante lleven los documentos públicos y estén en la citada oficina para que, conscientes de que no están cubiertos por ningún privilegio y de que la protección de sus engaños puede ser fácilmente descubierta mediante tortura, no cometan ningún daño respecto a la seguridad del estado. DADA EN LAS CALENDAS DE MARZO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

65 b⁵

Lo que se ha entregado a los patrocinadores no se les puede volver a pedir (Cod. Theodos. II 29, 1). 1 de febrero del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PUEBLO. Hay quienes han llegado a ocupar con turbios manejos

cargos que de suyo pertenecen a los merecimientos de los hombres honrados, y, cuando han conseguido introducirse de algún modo en el Estado, el dinero que deshonorosamente habían pagado juzgan de un modo aún más vergonzante y deshonroso que les ha de ser devuelto; otros también lo que tiempo atrás habían regalado, o mejor dilapidado, por causas inmerecidas han creído que lo deben invadir de nuevo. Pero como las leyes romanas ignoran por completo los contratos de este tipo, prohibimos toda posibilidad de recuperar lo que perdieron por su prodigalidad y nefasta conducta. Y así, el que insiste en recuperar o es convicto de haber recuperado, que lo que pagó quede en posesión de su patrocinador o que devuelva lo que haya extorsionado, y que sea obligado a pagar otro tanto a las cuentas del fisco. DADA EN LAS CALENDAS DE FEBRERO EN CONSTANTINOPLA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

66

Sobre la acusación a los senadores (Cod. Theodos. IX 2, 1 = Cod. Justin. XII 1, 8, para las líneas 7-10 de la ed. BIDEZ-CUMONT). 5 de febrero del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SALUSTIO. Es preciso defender de toda afrenta los derechos de los senadores y la autoridad de esta clase en la que también nos contamos nosotros mismos. Por tanto, si algún senador fuera acusado como cómplice de un delito, que hasta la instrucción de la causa carezca de todo el terror de la calumnia, de toda molestia de sospecha, que esté completamente tranquilo y libre antes de que, demostrado el hecho, reconozca el delito y abandone su dignidad. DADA EN LAS NONAS DE FEBRERO EN CONSTANTINOPLA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

67a⁶

Sobre el correo y los agentes secretos (Cod. Theodos. VIII 5, 2). 22 de febrero del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, MAMERTINO. Puesto que una desmesurada osadía de algunos y la abundancia de permisos de circulación, que la autoridad de los vicarios y las oficinas de los gobernadores y consulares no dejan de aumentar⁷, han extenuado el servicio de correos, viéndonos obligados a tomar la supervisión y administración de tal asunto hemos retirado a todos la facultad de conceder permisos. Así, con excepción tuya, en adelante a ningún otro le será permitido conceder un permiso. Pero, para que las necesidades públicas se vean cubiertas, yo mismo daré, prescritos por mi mano, diez o doce permisos a cada vicario, y Tu Sublimidad hará dos cada año a los gobernadores con los que puedan enviar a las partes alejadas y recónditas de las provincias a sus ayudantes. Y a éstos también nuestra benevolencia incluso les dará un permiso para que puedan hacernos llegar información cuando cualquier necesidad exija que se lleve a cabo. RECIBIDA EL DÍA VIII ANTES DE LAS CALENDAS DE MARZO EN SIRACUSA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

68

Sobre la prohibición de ocultar los bienes de los proscritos (Cod. Theodos. IX 42, 5). 9 de marzo del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AL CONDE DE LAS SAGRADAS DÁDIVAS IMPERIALES, FÉLIX. Algunos ocultan con criminal intención las posesiones de los proscritos. Ordenamos que éstos, si fueran ricos, sean castigados con la

proscripción y, si han sido arrojados a la hez y a la vileza plebeyas a causa de sus dificultades económicas, paguen los daños debidos con la pena capital. ENVIADA EN ROMA EL DÍA VII ANTES DE LOS IDUS DE MARZO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

70

Sobre la autoridad de los documentos (Cod. Theodos. XI 39, 5). 23 de marzo del 362.

PARTE DE LAS LEYES LLEVADAS A CABO CON EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA EL DÉCIMO DÍA ANTES DE LAS CALENDAS DE ABRIL EN EL CONSISTORIO IMPERIAL DE CONSTANTINOPLA: ESTANDO PRESENTES JOVIO, HOMBRE MUY DISTINGUIDO, CUESTOR, EL JEFE DE OFICINAS ANATOLIO Y EL CONDE DE LAS SAGRADAS DÁDIVAS IMPERIALES, FÉLIX. Y otras cosas. El emperador Juliano Augusto dijo: Los documentos escritos tienen gran fuerza cuando no es necesario que un punto discutido con referencia a tales documentos escritos sea apoyado con otros⁸.

71

Sobre los poseedores de terrenos patrimoniales (Cod. Theodos. XI 19, 2). 28 de marzo del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO. Todos los que poseen terrenos patrimoniales deben ser emplazados por ellos para el cumplimiento de todos los servicios públicos obligatorios según obliga la necesidad del pago al estado a cada uno de los particulares. Y otras cosas. DADA EN EL DÍA V ANTES DE LAS CALENDAS DE ABRIL EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

72 a

Sobre las coronas de oro⁹ (Cod. Theodos. XII 3, 1). 29 de abril del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SALUSTIO. El oro de la corona es una ofrenda voluntaria que no sólo a los senadores, sino ni siquiera a los demás debe imponerse. Está permitido que por cualquier necesidad de impuestos se pida, pero convendrá que quede reservado a nuestro juicio. DADA EL DÍA III ANTES DE LAS CALENDAS DE MAYO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

b

(GRENFELL-HUNT-HOGARTH, *Fayum Towns*, pág. 116, col. II)¹⁰,

... para que no sean obligados, por hacer una demostración suficiente de su propia alegría, a ingresar más impuestos de los que puedan a causa de mi llegada al poder; por ello he establecido esta disposición, sin que me falten modelos, entre ellos Trajano y Marco, mis antepasados, que han sido emperadores dignos de la máxima admiración a los que pretendo imitar y cuyas decisiones también en otros temas tengo yo la intención de seguir; de modo que, si no resultase un obstáculo la inoportuna falta de recursos estatales, demostrando con mucha más

claridad mi magnanimidad, no hubiera dudado en perdonar también estos impuestos, incluso aunque se debiese desde el pasado una parte de este tipo de impuesto común, y lo que hubiese sido votado con motivo de mi proclamación como César bajo el capítulo de coronas antes, e incluso lo que haya de votarse por las ciudades con el mismo motivo. Pero no creo que ocurra esto por lo que acabo de decir; sin embargo, que ingresen este tributo sólo las ciudades poderosas, según las ve en la actual situación, no lo desdeñé.

Por ello sepan todos en todas las ciudades, en las de Italia y en las de los demás pueblos, que con motivo del comienzo de mi reinado, al que he llegado por la voluntad y las súplicas de todos, que el dinero ¿reclamado? bajo el capítulo de las coronas de oro se lo perdono, y eso lo hago no por exceso de riqueza, sino por mi propio designio, por el que siempre, desde que soy César, me he esforzado en contener su declive, no mediante la búsqueda de impuestos, sino sólo mediante la prudencia, sin originar gastos para fines privados; pues no es para mí lo más importante obtener abundantes recursos económicos de todas partes, sino más bien engrandecer este reinado conjuntamente con la filantropía y las buenas obras para que también los gobernadores, enviados por mí según mi criterio después de haberlo examinado y escogido con el mayor cuidado, compartan conmigo la decisión de proporcionarse a sí mismos los hombres más moderados; pues, muy especialmente los gobernadores de provincias, podrían aprender con cuánto celo conviene tratar y examinar a los funcionarios puestos al frente de las provincias, cuando pueden ver también al emperador con cuánto orden, prudencia y moderación gobierna los asuntos del imperio.

Que de este decreto mío se hagan cuidadosamente copias para los magistrados de cada ciudad y que se coloquen en lugares especialmente visibles para los lectores.

74

*Sobre la exención del tributo personal*¹¹ (Cod. Theodos. XI 12, 2). 30 de abril del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO. Absolutamente todos los que alcanzaron el perdón y la exención del tributo personal están exceptuados y estarán libres no sólo del impuesto en especie, sino también de los demás productos y dádivas al emperador, porque nosotros no quitamos privilegios que deben ser garantizados. Además, es mejor para el beneficio de nuestra generosidad ser desprendido en exceso que pedir con excesiva frecuencia. DADA EL DÍA ANTES DE LAS CALENDAS DE MAYO EN CONSTANTINOPLA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

75

*Sobre los jefes médicos*¹² (Cod. Theodos. XIII 3, 4). 12 de mayo del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO A LOS JEFES MÉDICOS. La razón de la equidad pide que decretemos que se os deban confirmar los privilegios de los anteriores emperadores. Por tanto, sostenidos con la sanción de nuestra benevolencia, pasaréis el resto de vuestra vida libres de las molestias de todas las cargas públicas. DADA EN EL DÍA III ANTES DE LOS IDUS DE MAYO EN CONSTANTINOPLA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

76

Sobre lo que ha de ser llevado ante los vicarios (Cod. Theodos. I 15, 4). 6 de junio del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, MAMERTINO. Que Tu Sublimidad haga saber a los gobernadores¹³ de las provincias que los vicarios deben participar [como intermediarios]¹⁴ en todas las cosas de las que han creído que debían ser hechas llegar a nosotros y a vuestro conocimiento. RECIBIDA EL DÍA VIII ANTES DE LOS IDUS DE JUNIO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

77

Sobre el permiso de donativos en especie (Cod. Theodos. VIII 5, 13). 20 de junio del 362.

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, MAMERTINO. Ante la sugerencia¹⁵ del conde y de los supervisores de las dádivas imperiales de que los gobernadores de las provincias, cuando falte el vicario, deben hacer permisos adecuados para la libranza de los pagos en especie de las dádivas imperiales. Que Tu Sublimidad no difiera el comunicárselo a todos los gobernadores. RECIBIDA EN EL DÍA XII ANTES DE LAS CALENDAS DE JULIO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

99

Sobre los decuriones de Antioquía¹⁶ (Cod. Theodos. XII 1, 51). 28 de agosto del 362.

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO AL CONDE DE ORIENTE, JULIANO. Los antiguos emperadores concedieron que fueran adscritos como decuriones en Antioquía según la línea materna aquellos a quienes la dignidad del padre no les reclamara bajo la jurisdicción de otra municipalidad. DADA EN EL DÍA V ANTES DE LAS CALENDAS DE SEPTIEMBRE EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

113 a

Sobre los jueces pedáneos (Cod. Theodos. I 16, 8). 28 de julio del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Hay algunos casos en los que es superfluo que en una provincia se espere a un gobernador¹⁷; y en consecuencia damos a los gobernadores potestad de nombrar jueces pedáneos, esto es, quienes disciernen sobre asuntos más triviales. DADA EL DÍA V ANTES DE LAS CALENDAS DE AGOSTO EN ANTIOQUÍA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

b

Ejemplo de carta imperial (C. I. L. 459 = C. I. L. 14.198).

Suelen surgir algunas disputas que puedan requerir el conocimiento y examen de un juez más elevado; en cambio, hay algunos asuntos en los que sería superfluo esperar un gobernador en una provincia. Meditando ambas cosas, nos ha parecido adecuadamente justo el dar a los gobernadores la posibilidad de nombrar jueces pedáneos, o sea, aquellos que disciernen sobre asuntos más triviales. Pues de este modo no sólo habrán guardado para sí parte de las ocupaciones, sino que, además, les parecerá, cuando lleven a cabo esta tarea aquellos a los

que eligieron, no menos que si ellos mismos la llevasen a cabo. Hemos ordenado que se haga esto según el muy acertado parecer de tu eminencia, querido Segundo...

116

*Desde qué momento se debe proporcionar forraje al soldado (Cod. Theodos. VII 4, 8). 1 de agosto del 362?*¹⁸.

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Que les sea negado el forraje a los soldados hasta las Calendas de Agosto y que desde las Calendas de Agosto les sea proporcionado. DADA EN LAS CALENDAS DE AGOSTO EN NICOMEDIA EN EL CONSULADO DE LOS MUY DISTINGUIDOS MAMERTINO Y NEVITA.

117

Sobre los guardias de palacio (Cod. Theodos. VI 24, 1). 18 de agosto del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Ten conocimiento de que, según la costumbre, deben proporcionarse a los guardias de palacio seis unidades de forraje por acuartelamiento; esto a los cincuenta guardias de palacio que están obligatoriamente en mi Presencia, pues a los demás que fuera de ese número han querido estar en mi Presencia ni se les debe proporcionar subsistencia personal ni forraje, sino que todos deben ser obligados a regresar a sus pueblos¹⁹ y tierras. DADA EL DÍA XV ANTES DE LAS CALENDAS DE SEPTIEMBRE EN ANTIOQUÍA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

118

Sobre la excusa dilatoria de la propiedad (Cod. Theodos. II 5, 2). 3 de septiembre del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Después de otras cosas: hechas saltar y retiradas las excusas que los litigantes, bajo el pretexto de los copropietarios, se habían habituado a esgrimir con el propósito de diferir la decisión, ya sean todos de un solo lugar o estén esparcidos en diferentes provincias, que ni con la presencia expresa del copropietario se permita a los querellantes licencia de traer o defender acciones por su parte. Y, abolida la disposición de mi tío Constantino que se promulgó sobre los copropietarios, que se guarde con toda firmeza el antiguo derecho en cuanto atañe a discusiones de este tipo, para que hechos desaparecer los obstáculos maquinados se vea reprimida la astucia de los poseedores. DADA EN EL DÍA III ANTES DE LAS NONAS DE SEPTIEMBRE EN ANTIOQUÍA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

119

Sobre los residentes extranjeros que deben ser llamados a la curia Cod. Theodos. XII 1, 52). 3 de septiembre del 362.

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO AL GOBERNADOR DE FENICIA, JULIANO. No se opone a

la candidatura de los decuriones el hecho de que esos a quienes llamaron residentes en otra parte se diga que son decuriones; pues podrán también ser contados entre los decuriones si su propiedad se lo permite, y si no quisieron renunciar a su estado de residentes antes de ser demandados. Pero con la sola posesión, sin la fijación de un hogar, la razón del derecho no tolera que se cargue a los antedichos, aunque se diga que han comprado la propiedad de un decurión. Los residentes, de acuerdo con el derecho, deben ser apartados si no llevaron a cabo hechos de guerra, ni estuvieron al frente de una expedición militar, ni fueron nombrados senadores bajo la recomendación de haber ocupado un cargo administrativo²⁰. DADA EL DÍA III ANTES DE LAS NONAS DE SEPTIEMBRE EN ANTIOQUÍA, RECIBIDA EN LOS IDUS DE OCTUBRE EN TIRO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

120

Sobre la revocación y nombramiento de decuriones (Cod. Theodos. XII 1, 53). 18 de septiembre del 362.

EL MISMO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SALUSTIO. Puesto que observamos acertadamente que se han cometido muchos errores a partir de unos pocos ejemplos, invalidamos desde el día de las Calendas de Septiembre absolutamente todos los nombramientos, excepto los tradicionales hechos por las curias; respecto a los precedentes, más adelante llevarás a cabo una investigación legal. Pues nos ha parecido bien señalar en qué caso la formalidad del nombramiento puede ser legalmente realizada. Pues los hijos de los decuriones, si aún no han sido cedidos a la curia, y los ciudadanos plebeyos de la misma municipalidad, a quienes una más saneada renta les hizo subir hasta soportar los cargos que detentan los decuriones, se permite que sean nombrados del modo habitual. DADA EL DÍA XIV ANTES DE LAS CALENDAS DE OCTUBRE EN ANTIOQUÍA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

121

Sobre el número de caballos suplementarios en la concesión de permisos (Cod. Theodos. VIII 5, 14). 9 de septiembre del 362.

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, MAMERTINO. Quien, contra la indicación de nuestra mano, haya creído que pueden tomarse más caballos suplementarios de los que el permiso indique, será considerado reo de pena capital y, si debido a una necesidad apremiante no se le detiene, debe hacerse llegar al conocimiento de tu juicio y luego al de nuestra Serenidad cuál es su identidad. Y aunque es lábil asunto el comprender y discernir qué es un caballo suplementario, sin embargo, para que una interpretación tergiversada no vaya a hacerlo entender de otro modo, que Tu Sublimidad sepa que parece y debe ser considerado caballo suplementario cuando alguien, utilizados uno o dos caballos, los únicos que permita la concesión, utiliza un segundo o un tercero fuera de lo establecido. Pero en nada debe importar, ni ser imputado como falta, si un miembro del servicio secreto utiliza uno para su propio viaje o el de su mulero, con tal de que no sobrepase la regulación general y los límites del permiso. DADA EL DÍA V ANTES DE LOS IDUS DE SEPTIEMBRE EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

122

Sobre la recepción de apelaciones (Cod. Theodos. XI 30, 29). 22 de septiembre del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL VICARIO DE LA CIUDAD DE ROMA, HIMECIO. Que todas las apelaciones conformes a la ley, cualesquiera que fueran interpuestas contra la audiencia de Tu Gravedad, sean admitidas sin duda alguna y que, tras la sentencia pronunciada dentro de los treinta días, todas las que se llevan a cabo en un asunto de este tipo con súplicas o peticiones refutatorias sean enviadas a nuestra corte, eligiendo indudablemente para este menester un valeroso oficial de los que están a tu cargo, de manera que, redactados los documentos públicos, se señale ineludiblemente el día en que los documentos se entreguen a mano de los mensajeros. Y se establecerá el molesto deber de un multa de diez libras de oro si nuestras decisiones se vieran violadas por alguna ocultación. DADA EL DÍA X ANTES DE LAS CALENDAS DE OCTUBRE EN ANTIOQUÍA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

123

Sobre la no adscripción a la curia de los que militan en la administración imperial (Cod. Theodos. VI 2, 1). 25 de septiembre del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. El servicio militar es de capital importancia para el Estado; en segundo lugar, el ornato de la paz reside en la salvaguarda de las letras. De ahí que, sopesando los merecimientos de nuestra administración, les concedemos un segundo puesto en los privilegios, para que todos los que trabajaron durante quince días en las oficinas de informes y en la preparación de cartas y escritos, aunque hayan procedido y ascendido de un padre, abuelo u otros antepasados decuriones, sin embargo se vean libres de toda esta obligación y no sean llamados a servir a la curia. DADA EN EL DÍA VII ANTES DE LAS CALENDAS DE OCTUBRE EN ANTIOQUÍA, RECIBIDA EL DÍA V ANTES DE LOS IDUS DE NOVIEMBRE EN... EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y DEL MUY DISTINGUIDO NEVITA.

126 a²¹

Sobre el perdón de las deudas (Cod. Theodos. XI 28, 1). 26 de octubre del 363 (362).

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL VICARIO DE ÁFRICA, AVICIANO. A excepción de los pagos del impuesto del oro y la plata, perdonamos todos los demás impuestos pendientes. DADA EL DÍA VII ANTES DE LAS CALENDAS DE NOVIEMBRE EN ANTIOQUÍA, RECIBIDA EL XV ANTES DE LAS CALENDAS DE ABRIL EN CARTAGO, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

b

Sobre la construcción y reparación de calzadas (Cod. Theodos. XV 3, 2). 26 de octubre del 363 (362).

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL VICARIO DE ÁFRICA, AVICIANO. Después de otras cosas: la autoridad ha establecido una norma extremadamente justa de igualdad en la construcción y reparación de calzadas. Pues ellos individualmente deben echar a suertes todos los lugares para que miren por sí mismos, bien sea con su dejadez o con su actividad, así que será conveniente que se ocupen de los lugares asignados según la antigua costumbre. Y otras cosas. DADA EL DÍA VII ANTES DE LAS CALENDAS DE NOVIEMBRE, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

c

Sobre el uso indebido del servicio de correos (Cod. Theodos. VIII 5, 15). 26 de octubre del 363 (362).

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO AL VICARIO DE ÁFRICA, AVICIANO. Que se respete en la forma la disposición del procónsul²² para los supervisores del correo y que, en cambio, no haya nadie de tan destacada audacia que se atreva a hacer uso de convoyes y caballos suplementarios en los municipios hasta el camino principal, para que no se trasladen las estatuas de los particulares en vehículos de los provinciales y se vean diezmados patrimonios y fortuna de los provinciales debido al innecesario adorno de las casas. DADA EL DÍA VII ANTES DE LAS CALENDAS DE NOVIEMBRE EN ANTIOQUÍA, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

d

Sobre la prohibición de llevarse columnas y estatuas (Cod. Justin. VIII 10, 7). 27 de octubre del 363 (362).

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL VICARIO DE ÁFRICA, AVICIANO. Que a nadie le sea permitido llevarse o trasladar columnas o estatuas de cualquier material que sean desde otra y desde la misma provincia. DADA EN EL DÍA VI ANTES DE LAS CALENDAS DE NOVIEMBRE, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

127

Sobre la responsabilidad de los nuevos decuriones (Cod. Theodos. XIII 1, 54). 1 de noviembre del 362.

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO AL CONDE DE ORIENTE, JULIANO. Hay que velar por los decuriones recién nombrados que poco ha añadieron su nombre a las curias, para que no se vean cargados con las deudas anteriores de los perceptores de impuestos²³; sino que demandarás por estas deudas a quienes las contrajeron en delegaciones precedentes, y no permitas que aquéllos soporten molestia alguna por la carga de un nombramiento ajeno. ENVIADA EN BEIRUT EN LAS CALENDAS DE NOVIEMBRE EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

128 a

Sobre la reclamación de los edificios públicos y las casas particulares alzadas en suelo público (Cod. Theodos. XV 1, 8). 2 de diciembre del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DE EGIPTO, ECDICIO. Pareció conveniente que se reclamaran para derecho y uso público las residencias oficiales de los jueces²⁴ y las casas utilizadas con propósitos judiciales. Pero como nuestra sensata disposición no se ha llevado a cabo con presteza, que ahora al menos se lleve a efecto. Y otras cosas. ENVIADA EL DÍA III ANTES DE LAS NONAS DE DICIEMBRE EN ANTIOQUÍA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

b

(Cod Theodos. XV 1, 9). 2 de diciembre del 362.

EL MISMO AUGUSTO AL PREFECTO DE EGIPTO, ECDICIO. Después de otras cosas. Hemos averiguado que muchos se han levantado casas sobre talleres públicos que están sujetos a la posesión de la ciudad. Ordenamos, pues, que los que las edificaron las posean con pleno derecho. ENVIADA EL DÍA III ANTES DE LAS NONAS DE DICIEMBRE EN ANTIOQUÍA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

(Cod. Justin. VIII 2, 3).

El emperador Juliano Augusto. El que haya construido a sus expensas en un lugar de la ciudad que no la perjudique, que conserve como propio lo construido y, más aún, que se le agradezca porque embellece la ciudad.

129

Sobre las casas levantadas en el suelo público (Cod. Justin. XI 70, 1).

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO A ATARBINO. Por las casas que algunos han levantado sobre suelo del Estado, que se vean obligados a hacer efectiva la renta convenida.

130

Sobre la revocación de las obras públicas concedidas fraudulentamente (Cod. Theodos. XV 1, 10). 7 de diciembre del 362.

EL MISMO AUGUSTO A RUFINO²⁵. Todo aquel, sea cual sea el rango de su dignidad, que se haya servido de alguna obra pública de cualquier clase mediante una forzada interpretación legal, que sea privado sin vacilación alguna del fruto de tal beneficio. Y no sólo revocamos lo que ya está hecho, sino que también cuidamos de que en el futuro no se intente nada con engaño. DADA EL DÍA VII ANTES DE LOS IDUS DE DICIEMBRE EN AQUILEYA EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

131

Sobre la imposibilidad de apropiarse sin decreto de las posesiones de los menores de edad y de las mujeres (Cod. Theodos. III 1, 3). 6 de diciembre del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL CONDE DE ORIENTE, JULIANO. Mandamos abolir la constitución de mi tío Constantino en la que ordena que las mujeres menores de edad casadas puedan celebrar ventas sin interposición de decreto, con tal de que sus maridos hayan juzgado que debían dar su consentimiento y con él una suscripción en los documentos, puesto que es absurdo que unos maridos a veces sin recursos estén atados a ellas, cuando es así que pueden recuperar sus propias posesiones de manos de aquellos que se mezclaron en contratos ilícitos, si el propio derecho de venta no es lícito. En consecuencia, revocamos la vieja ley para que todas las ventas cualesquiera que fueran realizadas por un menor de edad, hombre o mujer, sin interposición de decreto, no se consideren válidas de manera alguna. DADA EL DÍA VIII ANTES DE LOS IDUS DE DICIEMBRE EN ANTIOQUÍA EN EL CONSULADO DE LOS MUY DISTINGUIDOS MAMERTINO Y NEVITA.

132

Sobre la situación de las mujeres unidas a esclavos (Cod. Theodos. IV 12, 5). 6 de diciembre del 362.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Decretamos que el senadoconsulto claudiano es válido. Y que sean invalidadas por completo todas las constituciones imperiales que se han promulgado contra él, de modo que una mujer libre, ya esté unida a un procurador o a un administrador privado o a cualquier otro marcado por la condición servil, no de otro modo se vea obligada por la atadura de la más ínfima condición, al perder la libertad, que si fuera expulsada según derecho después de tres notificaciones. Lo que, asimismo, conviene que se tenga en cuenta respecto a los esclavos de propiedad particular; pues decretamos que a las mujeres que están unidas a esclavos fiscales o de la ciudad en absoluto les atañe la autoridad de esta sanción imperial. DADA Y ENVIADA EN EL FORO DE TRAJANO EL DÍA VIII ANTES DE LOS IDUS DE DICIEMBRE EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

133

Sobre los que no apelaron por miedo o coacción (Cod. Theodos. XI 30, 30). 18 de diciembre del 362.

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, GERMANIANO. A los que en el tiempo correspondiente no apelan, que les sea denegada la posibilidad de reintegrarles la audiencia. Así que todos los que creen que no debe ser interpuesta apelación contra las decisiones de los prefectos de la ciudad, o procónsules, o condes de Oriente, o vicarios, bajo el pretexto del miedo, que se vean impedidos de ver renovado el proceso. Pues mientras nosotros rijamos prudentemente el Estado, un juez no se atreverá a denegar a los pleiteantes el refugio de la apelación. Y los que hayan soportado coacción, elevado el testimonio en público dentro de los días evidentemente señalados por ley, en los que está permitido apelar, que señalen con una clara afirmación las causas de la apelación para que, hecho esto, aunque esté interpuesta una apelación, se les concedan los apoyos de la equidad. DADA CURSO EL DÍA XV ANTES DE LAS CALENDAS DE ENERO EN EL CONSULADO DE MAMERTINO Y NEVITA.

135

Sobre el procurador encargado de un pleito (Cod. Theodos. II 12, 1). 4 de febrero del 363.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. No hay ninguna duda de que,

después de que un caso ha sido formalmente publicado en la corte, un procurador señalado como principal del litigio puede llevar hasta el fin el pleito y la querella ya empezadas, incluso después de la muerte de la persona que le había encomendado la defensa, ya que los fundadores de la antigua ley quisieron que cada procurador pudiera instituir a otro como procurador y transmitir a sus herederos un pleito ya comenzado. LEÍDA EN SESIÓN EL DÍA ANTES DE LAS NONAS DE FEBRERO, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

136a²⁶

Sobre sepulcros y funerales (Cod. Theodos. IX 17, 5). 12 de febrero del 363.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PUEBLO. La osadía llega hasta las cenizas, el día de los difuntos y los túmulos, cuando es así que nuestros antepasados tuvieron por sacrilegio trasladar una piedra de allí, o remover la tierra, o arrancar el césped próximo. Y algunos, incluso, se han llevado adornos de los sepulcros para los triclinios o los pórticos. Considerando, en primer lugar, el interés de tales criminales, para que no se conviertan en víctima expiatoria a causa del sacrilegio contaminante de los sepulcros, prohibimos que se haga esto poniendo por garante el castigo de los manes.

Lo segundo es lo que sabemos de que los cuerpos de los muertos se llevan a través de la apretada afluencia de público y de la masiva presencia de asistentes, lo que verdaderamente perturba los ojos de los hombres con infaustas visiones. Pues ¿qué día comienza favorablemente con un entierro? ¿O de qué modo se llegará a los dioses y a los templos²⁷? Por ello, ya que el dolor en las exequias ama la soledad, y nada les importa a los muertos el momento, si es que son sacados de noche o de día, conviene apartar su contemplación del pueblo para que se vea que hay dolor en los funerales, no el mero cortejo de las exequias ni la ostentación. DADA EL DÍA ANTES DE LOS IDUS DE FEBRERO EN ANTIOQUÍA, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

137 a

No puede comprarse una propiedad sin declaración de patrimonio (Cod. Theodos. XI 3, 3). 16 de febrero del 363.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Que todos asuman las tasas públicas por los campos de los que son poseedores, y que no se sirvan de compromisos para lo contrario, por ejemplo, si un vendedor o un donante quisiera guardar para sí la carga de la contribución mediante un compromiso ilícito, y si aún no ha sido cambiada la titularidad en la declaración del patrimonio, sino que tal vez queda con el dueño oficial de la propiedad, ocultándolo ambos, para que a los no poseedores se les exija como si lo fueran. DADA EN EL DÍA XIV ANTES DE LAS CALENDAS DE MARZO EN ANTIOQUÍA, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

b

(Cod. Theodos. XI 3, 4). 27 de febrero del 363.

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO. EDICTO. Después de otras cosas: es justo que se le

exijan tributos al propietario que recoge el fruto. DADO EL DÍA III ANTES DE LAS CALENDAS DE MARZO, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

138

Sobre la donación hecha a una prometida menor de edad (Cod. Theodos. III 5, 8). 21 de febrero del 363.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL VICARIO DE LA CIUDAD DE ROMA, HIMECIO. Siempre que una prometida menor de edad, con vista a un futuro matrimonio, reciba en donación por intermedio de un contrato algo obtenido en haciendas *itálicas*²⁸ o estipendiarias o tributarias, que la generosidad permanezca con eterna firmeza, aunque parezca que han faltado los términos usuales de la entrega, de tal manera, sin embargo, que, incluso en las donaciones que se hacen a menores de edad, se solicite en todos los casos el cumplimiento de las formalidades legales. DADA EL DÍA IX ANTES DE LAS CALENDAS DE MARZO EN ANTIOQUÍA, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

139

Sobre el antiguo uso de la costumbre (Cod. Theodos. V 20, 1). 26 de febrero del 363.

EL EMPERADOR CONSTANTINO AUGUSTO A MÁXIMO. Es propio de los tiempos que se acercan insistir en el conocimiento de las antiguas instituciones. Y por ello, ya que en nada interfieren con la causa pública, ellas que largo tiempo han sido conservadas lo seguirán siendo. DADA EL DÍA IV ANTES DE LAS CALENDAS DE MARZO EN CONSTANTINOPLA, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

140

Sobre las retenciones legítimas en la devolución de la dote (Cod. Theodos. III 13, 2). 26 de febrero del 363.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, MAMERTINO. En la devolución de la dote, los derechos de retención y los que hayan sido pactados que se muestren de acuerdo con las leyes es de nuestro agrado que se conserven según la autoridad inviolable e íntegra de esta sanción. DADA EL DÍA IV ANTES DE LAS CALENDAS DE MARZO, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

141

Sobre la no adscripción de los miembros del servicio secreto a la curia (Cod. Theodos. VI 27, 2). 28 de febrero del 363.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. De los que hayan militado en palacio como miembros del servicio secreto, que nadie sea llevado a la curia después del tercer año de servicio, ni el que se haya licenciado en mi cuarto consulado. ENVIADA EN BEIRUT EL DÍA ANTES DE LAS CALENDAS DE MARZO, SIENDO CÓNSULES JULIANO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

Que los padres de trece hijos deben ser eximidos de la curia (Cod. Theodos. XII 1, 55). 1 de marzo del 363.

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO AL GOBERNADOR DE PALESTINA, LEONCIO. El que sea padre de trece hijos no sólo no será llamado a la curia, sino que incluso si es decurión, que sea gratificado con un retiro suficientemente honroso. DADA EN LAS CALENDAS DE MARZO EN ANTIOQUÍA, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

Sobre la excusa dilatoria (Cod. Justin. VIII 35, 12). 9 de marzo del 363.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL CONDE DE ORIENTE, JULIANO. Si algún abogado en los preliminares de un pleito quiere ejercitar a partir de ahora la derogada excusa dilatoria, y una vez que se le ha prohibido ayuda de tal clase no ceda en su idea e insiste en una defensa posterior, que sea condenado a la multa de una libra de oro. DADA EL DÍA VII ANTES DE LOS IDUS DE MARZO EN ANTIOQUÍA, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

Sobre las relaciones que deben ser enviadas por los gobernadores (Cod. Theodos. XI 30, 31). 23 de marzo del 363.

EL MISMO [es decir, el emperador Juliano] AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, MAMERTINO. Puesto que la mayoría de los gobernadores tratan de suprimir o diferir las relaciones que prometen enviar a la corte de Nuestra Tranquilidad, haciéndolo con mala intención, ordenamos que sean apercibidos por tu ilustre autoridad, para que tengan conocimiento de que sobre ellos pesa la condena de diez libras de oro y sobre el personal de su oficina la de veinte, si una relación prometida no fuera enviada sin pretextos a los oficiales a través de los que conviene que se transmitan los hechos. Y como sucede la mayor parte de las veces que, existiendo alguna circunstancia de tardanza, el obstáculo parece que se hace recaer sobre los mensajeros de las cartas, para que no parezca que redunde en culpa de los gobernantes lo que sucede por necesidad, una vez que han sucedido los hechos en su jurisdicción, deberán consignar el día en que la transmisión de los hechos se haga llegar a los que están encargados de tal menester. DADA EL DÍA X ANTES DE LAS CALENDAS DE ABRIL, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

Es conveniente que se establezca un controlador de peso²⁹ en las ciudades (Cod. Theodos. XII 7, 2). 23 de abril del 363.

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, MAMERTINO. La compra y venta de sólidos, si algunos los cortan o menguan en tamaño o, para usar la palabra adecuada a su ambición, los roen, se

ven impedidas cuando algunos los rechazan por livianos o mal conformados. Por ello nos agrada que se nombre en todas las ciudades el que en lengua griega se llama *zygostátēs*, que por su autoridad y conocimiento ni engañe ni sea engañado, para que si surge una disputa acerca de los sólidos entre vendedor y comprador se dirima según su juicio y autoridad. DADA EL DÍA IX ANTES DE LAS CALENDAS DE MAYO EN SAZONA, SIENDO CÓNSULES JULIANO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

148

Sobre el deber del gobernador de provincia (Cod. Theodos. I 16, 5). 18 de abril del 329 (362/3).

EL MISMO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO DE ORIENTE, SEGUNDO). El poder del gobernador juez ordinario de las provincias o del vicario en su calidad de vigilante debe corregir lo que se haya realizado de mala manera. Pero tenemos a bien que los oficiales de vuestra eminencia y de la oficina del vicario sean liberados de las recaudaciones de impuestos, y que todas las cuentas sean exigidas a través de las oficinas provinciales y de los gobernadores. Pues, si no se completó la recaudación, llevado ante nuestro tribunal responderá del daño con su cabeza y con todos sus bienes. DADA EL DÍA XIV ANTES DE LAS CALENDAS DE MAYO EN CONSTANTINOPLA, SIENDO CÓNSULES CONSTANTINO AUGUSTO POR OCTAVA VEZ Y CONSTANCIO POR CUARTA.

149

Sobre la terminación de las obras públicas (Cod. Theodos. XV 1, 3). 29 de junio del 326 (362).

EL MISMO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Ordenamos que los jueces de las provincias sean advertidos para que sepan que no deben emprender ninguna obra pública nueva antes de que hayan acabado las que fueron comenzadas por sus predecesores, con la sola excepción de los templos. DADA EL DÍA III ANTES DE LAS CALENDAS DE JULIO, SIENDO CÓNSULES CONSTANTINO AUGUSTO POR SÉPTIMA VEZ Y CONSTANCIO CÉSAR.

150

Sobre la publicación de los decretos criminales (Cod. Theodos. IX 1, 6). 1 de diciembre del 328 (362).

EL MISMO AUGUSTO AL PREFECTO DEL PRETORIO, SEGUNDO. Mandamos que se publiquen las disposiciones tanto criminales como civiles sobre aquellos, evidentemente, cuya seguridad está en tela de juicio, y que no se espere la petición de súplica de los hechos, y que no se demore con la habilidad del acusador para que quede clara la integridad y la equidad del que juzga. DADA EN LAS CALENDAS DE DICIEMBRE EN EL CONSULADO DE JANUARINO Y JUSTO.

(Cod. Theodos. I 22, 3). ¿21 de noviembre del 363³⁰?

EL EMPERADOR JULIANO AUGUSTO A MAMERTINO. Advertidos los gobernadores por Tu Sublimidad, mandamos que se publiquen no menos los procesos criminales que los

civiles sobre aquellos, evidentemente, cuya seguridad se halla en tela de juicio. DADA EL DÍA XI ANTES DE LAS CALENDAS DE DICIEMBRE EN ANTIOQUÍA, SIENDO CÓNSULES JULIANO AUGUSTO POR CUARTA VEZ Y SALUSTIO.

II

TESTIMONIOS SOBRE DECRETOS Y LEYES PERDIDOS

18

AMIANO, XX 5, 7³¹: Además, para que quede incólume el orden de las cosas y se mantengan sin corrupción los premios a los hombres valerosos, y una ambición oculta no arrebatase esos honores, ante la venerable reunión de vuestra asamblea establezco que ni juez civil ni oficial del ejército, sin cualquier otro apoyo salvo sus méritos pueda alcanzar un grado más alto, siendo así que no ha de salir sin daño de su honor aquel que haya tratado de conseguirlo para otro.

42

*Sobre la apertura de los templos y el restablecimiento del culto de los dioses*³²

AMIANO, XXII 5, 2: Pero cuando, abolido lo que temía, se dio cuenta de que tenía el camino libre para hacer lo que quisiera, descubrió los secretos de su pecho y, con decretos claros y taxativos, ordenó que se abrieran los templos y que se llevaran víctimas a los altares y que se restaurara el culto a los dioses.

SOZÓMENO, V 3, 1: Una vez que se estableció él solo en el imperio procedió por todo Oriente a la reapertura de los templos helénicos, y ordenó que los que estaban descuidados fuesen reparados y los que habían sido destruidos fuesen reconstruidos, y que se volviesen a levantar altares; y para ello se ingenió numerosos impuestos, y restauró las antiguas costumbres y ritos tradicionales de las ciudades y los sacrificios. 2. Él mismo, a la vista de todos, hacía sacrificios y libaciones en público y dispensaba una gran estima a los que se afanaban en estas prácticas; devolvió sus antiguos honores a los mistos, a los sacerdotes hierofantes y a los ministros de las imágenes divinas, y ratificó lo legislado sobre ellos por los anteriores emperadores y decretó la exención de impuestos y de las demás cargas que antes tenían, y devolvió a los guardianes de los templos la manutención que les había sido arrebatada, y les ordenó que mantuviesen la pureza absteniéndose de los alimentos y de todo lo que corresponde a quien, como dicen los helenos, ha sido elegido para desempeñar un oficio sagrado.

SOZÓMENO, V 5, 5: Y no sólo en esto se ejercía la hostilidad del emperador contra nuestra religión, sino que no dejaba en su empeño ninguna forma de odio contra el dogma para destruir la iglesia, arrebatándole sus riquezas, ofrendas y objetos sagrados, obligando a que los templos derribados bajo el poder de Constantino y Constancio fueran reedificados por quienes los destruyeron, o bien pagasen las penas que por ello merecían. De forma que, al no poder satisfacer ninguna de las dos cosas, y, además, por la búsqueda de dinero para los templos, los sacerdotes y clérigos y muchos de los restantes cristianos fueron cruelmente torturados y arrojados en prisión.

LIB., *Or.* XVIII 126: Así en primer lugar, como dije, hizo volver la piedad, como si fuera un exiliado, construyendo algunos templos, restaurando otros, introduciendo en otros estatuas; contribuyeron con dinero los que habían construido sus casas con las piedras de los templos. Y hubieses visto las columnas transportadas unas

en barco, otras sobre carros, para los dioses que habían sido despojados.

GREG. NAC., *Or.* IV 86: Para dejar a un lado los decretos contra las iglesias, expuestos públicamente y cumplidos en privado, y el despojo de las ofrendas y de las riquezas más por insaciabilidad que por impiedad, y el pillaje de objetos sagrados profanados por manos impuras, y los sacerdotes y súbditos detenidos y torturados, y las columnas llenas de sangre abrazadas por sus manos...

43

*Sobre las iglesias de los Navacianos*³³

SÓCRATES, II 38, 23: De esta forma, pues, la iglesia de los Navacianos se trasladó a Sicas y posteriormente, después de la muerte de Constancio, el emperador Juliano ordenó que la devolviesen a su lugar y les encargó reconstruirla.

SOZÓMENO, V 5, 10: Por esta causa, también a Eleusio, obispo de Cícico, le ordenó [Juliano], bajo la pena más grave, reconstruir a sus propias expensas en tan sólo dos meses la iglesia de los Navacianos que había derribado en tiempos de Constancio.

44

Rescripto en favor de los donatistas

AGUSTÍN, *Contra litt. Petiliani* II 97, 224: Suplicando esto también Rogaciano, Poncio, Casiano y los demás obispos y también los clérigos, accedió a apoyarles de modo que, abolido lo que se había llevado a cabo de mala manera contra ellos sin rescripto, todo se volviera a su antiguo estado.

45

Sobre la vuelta de los exiliados

TEOFILACTO BÚLGARO, *Martyrium XV martyrurum* 10, PG, CXXVI, 165B: Y a cuantos obispos de las iglesias habían sido desterrados a causa de la fe durante la época y el tiempo de Constancio los hizo volver de su exilio y les devolvió sus iglesias, y los bienes de los eclesiásticos, si anteriormente habían sido despojados de algunos por él [Constancio], los restituyó a las iglesias.

SÓCRATES, III 1, 48: Ordenó que volviesen los obispos exiliados y les devolvió sus bienes confiscados. III 24, 4: El emperador [Joviano] hizo volver a los obispos exiliados por Constancio y que no habían conseguido volver en tiempo de Juliano.

AMIANO, XXII 5, 3: Y para reforzar el efecto de sus disposiciones, a los obispos de los cristianos en desacuerdo y a la plebe también en desacuerdo, que habían sido admitidos a palacio, les aconsejaba un tanto afablemente que, calmadas las rivalidades, cada uno sirviera decidido a su religión sin que nadie se lo prohibiera. 4. Cosa que llevaba a cabo tan obstinadamente para no temer en adelante a una plebe unida, habida cuenta de que la libertad hace crecer las disensiones y convencidos de que no hay bestia alguna tan hostil a los humanos como terribles son la mayoría de los cristianos entre sí.

Sobre las efigies de los emperadores y enseñas de los ejércitos

SOZÓMENO, V 17, 2 (cf. GREG. NAC., *Or.* IV 66 y 81): Absolutamente acostumbrado a practicar el helenismo por todos los medios, decidió cambiar a su forma anterior el más importante emblema de los romanos que Constancio, de acuerdo con una orden divina, como se ha dicho en los libros anteriores, había grabado con el símbolo de la cruz. 3. En los retratos públicos se ocupó de grabar a su lado a Zeus, que figuraba como si se apareciese desde el cielo y le entregase la corona, el manto de púrpura y las enseñas del imperio, y a Ares y a Hermes, que miraban hacia él como si con su mirada diesen fe de que era un buen orador y un buen guerrero. 4. Y mandó que en sus retratos se incluyese esto y todas las demás cosas relativas a la piedad helénica, de forma que, con la excusa de los honores concedidos al emperador, ocultamente se veneraban las figuras grabadas a su lado.

Exposiciones cronológicas abreviadas 47 (*Script, orig. Constantinopol.*, rec. TH. PREGER, pág. 53, 3): Juliano estaba completamente entregado a la magia, por lo que, según dicen, grabó en las estelas imperiales imágenes de ídolos y obligó a adorarlos como si fuesen retratos de emperadores; y además preparó en la metrópoli de Nicomedia una estatua de Apolo dorada al encausto y de la diosa Ártemis, y con leyes semejantes decretó que se las adorara, porque dice que es imagen de su esposa; por lo cual una infinita muchedumbre cayó engañada en la idolatría.

Sobre los grabados de las monedas

SÓCRATES, III 17, 5: Puesto que el emperador era muy supersticioso y estaba continuamente sacrificando toros ante los altares de los ídolos, mandó grabar en su propia moneda un altar y un toro.

*Sobre la exclusión de los cristianos del ejército y de los cargos públicos*³⁴

SÓCRATES, III 13, 1: Mandó excluir del ejército imperial a quienes no quisiesen abandonar el cristianismo y marchar a sacrificar ante las estatuas, y que los cristianos no fuesen gobernadores de provincias diciendo que su ley les manda «no valerse de la espada contra los que han cometido faltas dignas de muerte»; y con adulaciones y regalos arrastró a muchos a sacrificar. III 22, 2: ... Cuando Juliano hizo pública con una ley la opción de los soldados, o sacrificar o abandonar el ejército...

JUAN DE ANTIOQUÍA, fr. 179 (*Excerpt. de virtut.* I, pág. 199 ed. BÜTTNER-WOBST): Y en cierta ocasión prohibió a los cristianos... militar en la guardia personal del emperador.

GREG. NAC., *Or.* IV 96: Lo que... ni Diocleciano... ni... Maximiano planearon jamás ni Maximiano... eso lo pensó aquél [Juliano]... había que privar a los cristianos de toda libertad de palabra, apartándoles del reclutamiento, de las asambleas y celebraciones públicas y de los tribunales; en efecto, no se podía utilizar a quien no sacrificara en los altares delante de las víctimas... 97. Y el razonamiento sapientísimo de este príncipe asesino y legislador ilegal... era que «es propio de nuestra ley no participar ni en el combate ni en los juicios, ni poseer ninguna magistratura, ni considerar nada como propio, sino vivir en otro lugar, y despreciar las cosas de aquí como si no existiesen, y no ser posible devolver mal por mal; y a los que nos golpean una mejilla no ocultarles la

otra, sino presentársela también al que nos golpea, y desnudarse de la túnica además del manto». Y añadirá quizá que... 98. Por tanto, si legisla que nosotros seamos así, permanezcamos en nuestros límites.

SOZÓMENO, V 17, 12: ... y al apartarles del ejército los echó de la guardia imperial. V 18, 1: y no les permitió ni juzgar, ni gobernar, ni participar en las dignidades.

JUAN CRISÓSTOMO, *A Juventino y Maximin I*, pág. 579e: Ordenó que los médicos, los soldados, los sofistas y todos los rétores fuesen apartados de sus oficios o abjurasen de su fe.

TEOFILACTO BÚLGARO, *Martyrium XV martyrum* 10, PG, CXXVI, 165c: Ordenó... que tampoco participasen los cristianos de los honores senatoriales.

LIB., *Or.* XII 90: Sabiendo, pues, con razón que es necesario que cada soldado adore a aquellos dioses de los que necesita al combatir, que esto es lo fundamental del equipamiento y no el escudo, ni la coraza, ni la lanza, y en el diálogo con los dioses, que tú has conseguido, armaste tus tropas con la comprensión de los seres superiores, y voluntariamente corrieron hacia los altares compitiendo en las ofrendas de incienso.

LIB., *Or.* XVIII 167: Considerando, pues, que los soldados sufrían daño no sólo por la impericia de sus jefes, sino también por combatir sin la ayuda de los dioses, se dedicó durante nueve meses a inculcarles esta inclinación, pensando que el número de hombres, la fuerza del hierro, el poder de los escudos y todo lo demás era simplemente una tontería si los dioses no combatían a su lado. 168. Y para que combatiesen a su lado actuaba convenciendo a la diestra, que manejaba la lanza, a manejar también la libación y el incienso de forma que pudiese suplicar cuando volaban los dardos a quienes tienen fuerza para oponerse a ellos. Si las palabras no bastaban, el oro y la plata cooperaban en la persuasión, y por una ganancia pequeña el soldado obtenía una ganancia mayor, a cambio de oro el amor de los dioses, amos de la guerra.

51

Sobre la multa que debe imponerse a los cristianos

SÓCRATES, III 13, 7: Entonces el emperador, queriendo atacar a los persas en represalia por las devastaciones en tierra romana en época de Constancio, marchó rápidamente a través de Asia hacia las regiones de Oriente. Sabiendo las desgracias que trae la guerra y que necesitaba mucho dinero y que sin él no triunfaría, tuvo la perversa idea de recolectar el dinero de los cristianos. 8. Castigó, pues, a los que no querían sacrificar con una pena económica, y la exacción contra los auténticos cristianos fue fuerte, porque cada uno pagaba de acuerdo con lo que poseía. 10. Y el emperador se hizo rápidamente rico con la injusta recolección de dinero injusto, pues se valía de esta ley allí donde no estaba y allí por donde pasaba.

52

Sobre que no deben escribirse actas de los mártires cristianos

JUAN, MONJE DE RODAS, *Pasión de Artemio* 2: Resulta elogiable por su celo y por su fe en el mártir [*i. e.* el autor de las actas de Artemio] todo lo que se atrevió a tratar en su narración sobre el martirio, y especialmente cuando Juliano, el apóstata e impío, proclamó que de los que fueran sometidos al martirio por Cristo no se guardase memoria ni ningún otro tipo de registro, tal y como habían decretado los anteriores emperadores, sino que la mayoría de ellos murieran privados de defensores.

56

Sobre la atribución de la ciudad de Constancia [Maiuma] a los habitantes de Gaza

SOZÓMENO, V 3, 7: Cuando Juliano se convirtió en emperador, los de Gaza obtuvieron justicia sobre los de Constancia y, actuando personalmente como juez, adjudicó a Gaza Constancia, que distaba de ellos unos veinte estadios; y privada desde entonces de su primera denominación se la llama el distrito costero de la ciudad de Gaza, y sus magistrados civiles y militares son comunes, así como sus asuntos públicos.

57

Sobre el codo del Nilo³⁵ y sobre la transferencia de sus símbolos sagrados al Serapeum

SOZÓMENO, V 3, 3: Ordenó también que el codo del Nilo y sus símbolos sagrados, de acuerdo con las antiguas tradiciones, fuesen llevados a Sárapis, pues, de acuerdo con la orden de Constantino, se habían llevado a la iglesia.

62

Sobre la ciudad de Constantinopla

ZÓSIMO, III 11, 3: En ésta [*i. e.* Constantinopla], preocupándose a un tiempo de la ciudad y de la corte, concedió a la ciudad poseer su propio senado, como Roma, construyendo para ella un puerto muy grande que sirviese de refugio a las naves que se habían arriesgado desde el Sur, y un pórtico, más en forma de sigma que recto, que bajaba hasta el puerto, y construyó también una biblioteca en el pórtico real, y depositó en ella cuantos libros poseía, y se dedicó a los preparativos para la guerra contra los persas.

64 b

Sobre los ayudantes y secretarios de la correspondencia

SÓCRATES, III 1, 50: Expulsó del palacio a los eunucos, a los barberos, a los cocineros... 51... a la mayoría de los secretarios los entregó desde el principio a la fortuna, y ordenó que se pagase a los restantes un sueldo de secretario.

LIB., *Or.* XVIII 130: Fijándose en la servidumbre palaciega y dándose cuenta de que había una multitud inútil alimentada gratuitamente, mil cocineros, barberos no menos y escanciadores más todavía, un enjambre de pinches, eunucos más que moscas en los prados en primavera, abejorros sin cuento de cada una de las restantes especies; en efecto, el único refugio de estos perezosos y glotones era el ser llamados y considerados servidores del rey, y una moneda de oro procuraba rápidamente su alistamiento; a éstos, pues, que el tesoro imperial alimentaba en vano, los expulsó inmediatamente porque los consideraba, más que servidores, una plaga. 131. Y expulsó también al mismo tiempo a la mayor parte de los secretarios que, por poseer su arte, creían que también tenían derecho a mantener subordinados a los prefectos... 134. ... A estos cerberos e hidras de muchas cabezas los convirtió en particulares y añadió que considerasen una ganancia el no haber muerto.

Sobre los bienes injustamente arrebatados

SÓCRATES, III 1, 48: Decretó que los que habían sido injustamente tratados por los eunucos recuperasen lo que se les había arrebatado ilegalmente.

Sobre las tierras sin cultivar concedidas a la ciudad de Antioquía

Cf. JULIANO, *Misop.* 370d.

Sobre los precios de mercado en Antioquía

Cf. JULIANO, *Misop.* 368c, especialmente, y 350a, 357d y 365d.

LIB., *Or.* XVIII 195: Llamando a un tiempo a los agricultores, artesanos y tenderos y, en una palabra, a todos los que fijaban los precios del mercado, les obligó mediante una ley a moderar los precios, y él fue el primero, obedeciendo a la ley, en llevar al ágora su propio trigo; cuando se enteró de que el senado se oponía a la ley y usaba sus contribuciones...

AMIANO, XXII 14, 1: Entre asuntos capitales y serios parecía, sin embargo, ocuparse de lo superfluo, porque sin tener ninguna razón satisfactoria, con un evidente deseo de popularidad, se afanaba en reducir el precio de las mercancías que, por lo demás, si no se regulan como conviene, suelen producir escasez y hambre, y aunque el senado de Antioquía mostró con claridad que no podía hacerse en el tiempo que él ordenaba, en absoluto se apartaba de su propósito, semejante a su hermano Galo, aunque no en su crueldad.

Sobre la abolición de las fiestas de Dafne

LIB., *Or.* L 11: Había quienes habían introducido en Dafne una fiesta licenciosa; portarse indecentemente de cualquier manera era hacer una fiesta. Al observar esto un emperador moderado y sensato [*i. e.* ¿Juliano?], avergonzado con los hechos y sintiendo dolor por el lugar, hace cesar la reunión en esos lugares, y, al hacerlo, se gana la fama.

Sobre el traslado de los cadáveres del oráculo de Apolo en Dafne

Historiador anónimo arriano (ed. BIDEZ, *Filostorg.*, *append.*, pág. 231, 10): Comprendiendo que a causa de las reliquias del santo mártir Bábilas que yacían en Dafne guardaba silencio la imagen, promulgó el decreto de que todas las reliquias de cadáveres allí yacentes fuesen trasladadas junto con las del mártir.

AMIANO, XXII 12, 8: Juliano... pensando volver a abrir el profético cauce de la fuente Castalia, que se dice había obstruido el César Hadriano con una enorme mole de rocas... decidió que fueran trasladados de allí los cuerpos que se habían enterrado en tomo, siguiendo el mismo ritual con que los atenienses purificaron la isla de Delos.

104

Sobre la purificación ritual de fuentes y alimentos

TEODORETO, *Hist. eccl.* III 15, 2: En efecto, primero manchó con sacrificios impuros las fuentes de la ciudad de Dafne, para que cada uno, al disfrutar del líquido, participase de la impureza. Y luego llenó también de impureza lo que estaba expuesto en el ágora, pues se regaron en derredor los panes, las carnes, las frutas, las verduras y todo lo comestible.

105

Sobre el establecimiento de una investigación a causa del incendio del templo de Dafne y sobre la clausura de la iglesia mayor de Antioquía

AMIANO, XXII 13, 1: Por la misma época, el día once antes de las Calendas de Noviembre, el espléndido templo de Apolo en Dafne, que Antíoco Epífanos, aquel rey irascible y cruel, construyó, y la imagen que había en él a imitación de la de Zeus Olímpico y de igual tamaño, quedaron consumidos por un incendio repentino. La destrucción inesperada de éste por un accidente tan terrible llenó al emperador de tal cólera que ordenó que se iniciasen investigaciones más estrictas de lo habitual y que la iglesia mayor de Antioquía fuese clausurada. Pues sospechaba que los cristianos habían sido los autores del hecho.

FILOSTORGO, VII 8, pág. 94, 8 ed. BIDEZ: Y Juliano, al escuchar lo sucedido, se llenó de cólera, e indignado de que los cristianos pudieran burlarse de lo ocurrido, ordenó inmediatamente que los expulsaran de su iglesia mayor y que fuese totalmente infranqueable para ellos, y que todos sus tesoros fuesen confiscados.

125

Sobre la supresión de Cesarea de Capadocia del catálogo de ciudades

SOZÓMENO, V 4, 1: Por la misma época, también a Cesarea en Argeo, que es una ciudad importante y próspera, capital de la región de Capadocia, la borró el emperador de la lista de ciudades y la privó de su apelativo de César, que había obtenido tiempo ha en la época del César Claudio, llamándose anteriormente Mazaca. 2. En efecto, ya antes odiaba con extraordinario odio a sus habitantes porque todo el pueblo era cristiano y hacía tiempo que habían destruido en su ciudad los templos de Zeus protector de la ciudad y de Apolo patrio; pero cuando también el templo de la Fortuna, que era el único que había sobrevivido, fue derribado durante su reinado por los cristianos, se irritó y encolerizó terriblemente contra la ciudad entera. 3. A los helenos, que eran muy fáciles de contar, les reprochó que no hubiesen defendido el templo de la Fortuna y el no haber soportado voluntariamente

sufrir algún daño si hubiese sido preciso. 4. Y todas las posesiones y riquezas de las iglesias de Cesarea y de su término, reunidas mediante tormentos, ordenó que fuesen llevadas a un lote común, y que se pagasen inmediatamente 300 libras de oro al tesoro, y que todos los clérigos fueran inscritos en las listas de soldados a las órdenes del gobernador de la provincia, pues juzgaba que esto era muy costoso e insultante en los ejércitos de Roma. 5. Y que la masa de cristianos junto con sus mujeres e hijos fuesen borrados del censo y, como en las aldeas, pagasen tributo. Y les amenazó bajo juramento con que, si no reconstruían rápidamente los templos, no dejaría de encolerizarse y perjudicar a la ciudad, y no permitiría que los galileos conservasen sus cabezas; de esta manera, en efecto, solía llamar mofándose a los cristianos. 6. Y si no hubiese muerto rápidamente, quizá la amenaza se hubiese convertido en realidad.

Id., V 11, 8: Uno a ello que Eupsiquio fue muerto por el asunto del templo de la Fortuna, por cuya demolición, como se ha dicho anteriormente, todos los habitantes de Cesarea experimentaron en común la cólera del emperador y los autores de la demolición recibieron su castigo, siendo condenados unos a muerte y otros a abandonar su patria.

LIB., *Or.* XVI 14: Éste se negó a semejante exageración, pero privó a la ciudad de sus emblemas y le dio el estatuto de aldea. Fijaos en aquella Capadocia: allí una ciudad próspera y famosa, que se ocupaba de la elocuencia y que a menudo había sido residencia invernal de un emperador, fue borrada de la lista de ciudades porque pareció que actuaba con más audacia de la permitida.

146

Sobre el origen de la sedición en Gaza

SOZÓMENO, V 9, 1: Creo que es el momento de recordar a los hermanos Eusebio, Nestabo y Zenón, a quienes, precisamente por ser cristianos, odiaba el pueblo de Gaza, y los detuvo escondidos en su casa, y, primero, los enviaron a la prisión y los azotaron. 2. Después, reunidos en el teatro, la mayoría les acusó a gritos de haber destruido los templos y de haber abusado de ellos en el régimen anterior para destruir e insultar al helenismo. Y en este chillar y excitarse mutuamente se llenaron de cólera. 3. Y animándose a sí mismos, como suele en efecto hacer el pueblo revuelto, bajaron a la carrera hasta la prisión y, sacándolos, los mataron de la forma más cruel... 11. Y los habitantes de Gaza, calculando la magnitud de su propia audacia, estaban temerosos de que el emperador no consintiera que quedasen sin castigo, pues ya se había propagado el rumor de que estaba irritado y pensaba seriamente en que la multitud pagase el diezmo. 12. Esto era falso y tan sólo un bulo popular, como es natural, que se extendía por cobardía y por conocer lo que habían hecho en la mayoría de los casos, ya que ni siquiera eso les ocurrió a los alejandrinos cuando lo de Jorge, y tampoco en las cartas les hizo reproches a los de Gaza. 13. Por el contrario, al que entonces era gobernador de la provincia le quitó el mando, sospechó de él y, después de detenerlo, pensó que era un acto de humanidad no condenarlo a muerte; le acusaba de que a algunos de los de Gaza, que se decía que habían dirigido la revuelta y los asesinatos, los detuvo y los retenía en prisión como si sufrieran un castigo ilegal: «¿Por qué —dice— había que detenerlos si atacaron a unos pocos galileos a cambio de las muchas injusticias que contra ellos y contra los dioses habían cometido?»

GREG. NAC., *Or.* IV 93: Pero, ¿quién no sabe que, cuando cierto pueblo enfurecido contra los cristianos realizó una gran matanza y amenazó con realizar otra todavía mayor, porque el gobernador de la provincia se comportó de forma oportuna y legal, pues creía que debía servir al emperador, pero se avergonzaba razonablemente de esos hombres, y detuvo por ello a muchos cristianos y castigó tan sólo a unos pocos helenos, al ser llevado ante el emperador y producirse una acusación, fue juzgado y privado de sus honores y bienes, y rechazó las leyes con arreglo a las cuales se creía que juzgaba, y escapó por poco a la pena de muerte hasta que, finalmente, alcanzó un poco de humanidad y fue condenado al exilio? ¡Y qué admirable y humanitaria fue la explicación!: «¿Qué tiene de importancia —dice el juez justo que no persigue a los cristianos— que una sola mano helena cause daño a diez galileos?» ¿No es esto una crueldad manifiesta? ¿No es esto una orden de persecución y

mucho más manifiesta y temible que los decretos públicos? ¿Qué diferencia hay entre mostrarse complacido con los perseguidores de los cristianos, reprochando vivamente un comportamiento moderado, y ordenar la persecución contra los cristianos?

147

Sobre la fundación de la ciudad de Basilinópolis

Actas del concilio de Calcedonia, en MANSI, VII, 305B (= HARDOUIN, II, 565): Al igual que Tatiyo y Doris son distritos de Nicea, así también antes Basilinópolis dependía de Nicea. Un emperador, Juliano, o no sé quién antes de él, la hizo ciudad y, tomando de Nicea comerciantes, los estableció allí. Y esta costumbre sigue vigente desde entonces hasta hoy: el que permanece en Basilinópolis por negocios marcha allí desde Nicea, y a la vuelta desde Basilinópolis se traslada a Nicea; y después de esto a que sólo era un distrito se convirtió en ciudad.

151

Sobre la denominación de Galileos

GREG. NAC., *Or.* IV 76: Aquello verdaderamente tan infantil y estúpido... de... innovar en la denominación llamándolos galileos en vez de cristianos y legislar que se les llame así.

Ibid., 74: Los galileos, como él mismo los llamaba con desprecio.

JUAN CRISÓSTOMO, *Sobre San Babilas* 22, pág. 575A: Llamándoles galileos en vez de cristianos en sus decretos, y aconsejando a los gobernadores que hiciesen lo mismo.

III

UNA NUEVA LEY DE JULIANO: LA «CONSTITUTIO IULIANI DE POSTULANDO»

*Sobre la demanda*³⁶

En muchos hombres aquel oficio de orador³⁷ que se ideó para enseñar la verdad parece que ha quedado para arruinarla y perderla.

El asunto aconseja que esta situación se enmiende.

En primer lugar, que no vaya a parecer que hemos ordenado silencio, sino que lo hemos aconsejado a aquellos a quienes la edad y la dignidad³⁸ señalaban el descanso³⁹

Pues aquellos que una vez consideraron haberse servido de los [5] oficios del heraldo⁴⁰, ¿por qué esperan que sea más gratificante retener una palma que se marchita, que consagrarla floreciente y aún verdecida?

¿O acaso esperan que lo que en algún tiempo hicieron de honroso y magnífico se vea que lo hacen cada vez peor?

Y no hay final más digno para la elocuencia que haberla ejercido con honor.

¿Debe permitirse que el orador se consuma en cuanto a su fama, y [10] como hombre en cuanto a sus miembros flaqueantes y su cabeza cana, si la edad se ve limitada en cuanto a su profesión⁴¹?

Y aunque lo retuvieran por la fuerza, sin embargo no debería permitirse.

Acaso tú, que has resuelto disputas de litigantes, que has publicado edictos, que has administrado justicia, ¿vas a volver a pleitos furiosos y al desvergonzado griterío, desde el honor hasta la vileza?⁴²

[15] ¿Dónde, pues, estarían las ínfulas de tu dignidad, si vas a volver ya veterano al mismo punto de donde partiste siendo un recluta?⁴³

Por tanto, como he dicho, no intervendrán en el foro quienes fueron jueces⁴⁴.

Más aún, tú que inicias tu cargo, decreto que la dignidad, si el hombre mismo no la guarda, sin embargo ella misma debe ser guardada en el hombre.

Ahora sigue lo de que limitemos el número de abogados en el foro.

[20] Pues en tal asunto, como cada uno lo considera rebajado más bien con honrosísimos estudios que verdaderamente investigado, las artes se cultivan, aunque el desconocimiento se da de lado⁴⁵, Aproniano, padre queridísimo y amantísimo⁴⁶.

Así que creemos que a tu excelencia le bastan treinta en la corte judicial⁴⁷.

Pues de tal categoría, de la que pocas generaciones tuvieron uno y muchas algunos, parece que se da poca abundancia en el género humano.

Hemos prescrito el número total; además, queremos que se elijan [25] los mejores, primero por su carácter y luego por su elocuencia.

Pues la gloria de los estudios va en segundo lugar, la primera es la de los caracteres.

Declaro que a los demás, de no ser que se vean impedidos por alguna prerrogativa de la categoría senatorial⁴⁸, los devuelvas a los concilios municipales y a sus obligaciones civiles; si es que se trata de un decurión, su propia ciudad⁴⁹ ya lo llamó⁵⁰.

¿Acaso no se ha enseñado que los fundadores del antiguo derecho [30] habían declarado que podía pasar sin duda alguna el abogado las acciones incoadas a sus herederos?⁵¹. [35]

Por lo que, en consecuencia, no se le deniegue a Uranio⁵² el permiso de continuar su asunto.

Pues el texto del juicio muestra que en vida de Sabiniano él había llevado las acciones encomendadas por derecho.

Dada el día XVI antes de las Calendas de Febrero en Antioquía, siendo cónsules Juliano Augusto por cuarta vez y Salustio.

Leída en presencia del prefecto de la ciudad, Ampelio, siendo cónsules Graciano Augusto por segunda vez y Probo⁵³.

¹ Los siguientes cinco extractos se consideran pertenecientes a una única y misma ley por parte de Bidez-Cumont, siguiendo a GODOFREDO, *Comm. al Cod. Theod.* (cf. *ELF*, pág. 52). Cf. SOZÓMENO, V 3, 1: «Las tradiciones de las ciudades... restauró.» V 5, 2: «Privó a los clérigos de toda exacción de impuestos, honores y manutención, y dejó sin efectos las leyes establecidas en su defensa y las devolvió a las curias, y al tiempo ordenó que las doncellas y viudas, que por indigencia estuviesen colocadas entre el clero, pagasen lo que anteriormente habían recibido del erario público.» 3. «Pues cuando Constantino ordenó lo referente a las iglesias, distribuyó lo necesario de los impuestos de cada ciudad para los preparativos adecuados a todo tipo de clero y dio a esto fuerza de ley que, desde que murió Juliano, todavía hoy permanece cuidadosamente protegida.» 4. «Y dicen que este pago fue el más cruel y duro, y lo atestiguan los registros de aquella época de los preceptores de impuestos, con sus ingresos como demostración de la devolución de lo que habían tomado de acuerdo con la ley de Constantino.»

LIB., *Or.* XVIII 148: «Y desde luego es digno de muchos elogios aquel rescripto de que todo hombre que no tuviera una sólida causa de exención debe ser llamado a la curia y ser inscrito, lo que enderezó de tal manera la situación que los locales de la curia se hicieron pequeños para la multitud de los que ingresaron.»

AMIANO, XXV 4, 21: «También resulta un poco inadmisibile [*i. e.* la ley] que en las corporaciones municipales permitía injustamente que se agregaran quienes, bien por ser extranjeros, o por privilegios inherentes a su estado, o por su nacimiento, habían estado apartados por completo.»

Es curioso que Amiano critique esta medida: ¿será, como dice Ensslin, porque los intereses personales del historiador se vieron afectados?

Sobre la *prototyphia*, cf. PIGANOL, *L'empire chrétien*, París, 1972², pág. 362 y nota 2: se trata de un impuesto recaudado en el seno de un grupo y la presidencia de ese grupo recibe el nombre de *prototyphia* o *protostasia*, cuya definición exacta es difícil: «On enseigne habituellement que la *prototyphia* avait pour objet l'achat de recrues étrangères à la population paysanne.» Formaba parte de los *munera curialium plebeia et inferiora*, si bien Constancio había arrebatado esta función a los decuriones para asignársela a los *rectores, praefecti annonae* y *racionales*. A su muerte, Valentiniano y Valente volvieron a cambiar esta disposición en el 364, según testimonia el *Cod. Theodos.* XI 7, 9 (cf. ENSSLIN, «Kaiser Julians Gesetzgebungswerk», *Klio* XVIII [1922], pág. 124).

² Cf. carta 61c y los frs. 6 y 7 WRIGHT, así como los testimonios siguientes, que dan una idea de la polvareda que levantó esta ley:

JERÓNIMO, *Crónica*, año 363: «Proheresio, sofista ateniense, al promulgarse una ley por la que los cristianos no podían ser profesores de las artes liberales, y concediéndole expresamente Juliano poder enseñar a los cristianos, abandonó voluntariamente la escuela.»

AMIANO, XXV 4, 20: «Entre estas leyes estaba aquella implacable que prohibía a los profesores cristianos de retórica y de segunda enseñanza la docencia, a no ser que pasasen a la adoración de las divinidades.»

JUAN CRISÓSTOMO, *In Iuvenin. et Maxitnin.* I, pág. 579e: «Ordenó que los médicos, los soldados, los sofistas y todos los rétores fuesen separados de sus ocupaciones o abjurasen de su fe.» No conocemos ninguna disposición semejante que afectase a los médicos, y es muy dudosa la que se refiere a los soldados. (Cf. *infra*, *Testimonios sobre leyes perdidas* 50.)

Totalmente contraria a las palabras de Juliano contenidas al final de su carta 61c es la siguiente noticia de SOZÓMENO, V 18, 1: «Y tampoco permitió que los hijos de los cristianos fueran enseñados por los poetas e historiadores griegos, ni que fuesen a la escuela de sus maestros.»

Y AGUSTÍN, *De civit. dei* XVIII 52: «¿Acaso no persiguió él a la iglesia, él que prohibió a los cristianos aprender y enseñar las artes liberales?»

GREGORIO DE NACIANZO, *Or.* IV 5: «En primer lugar, porque, contra la opinión común, cambió su denominación, como si la palabra heleno se refiriese a la religión y no a la lengua, y por ello nos expulsó de la enseñanza como si fuéramos ladrones de bienes ajenos... 6. Esto lo hizo nuestro sabio emperador y legislador como para que nada quedase al margen de su tiranía, y como para proclamar también públicamente la insensatez en el gobierno de su propio imperio, tiranizando antes que nada los estudios.» (Cf. *Or.* V 39.)

Ibid., IV 101: «¿De dónde te vino esta idea, oh el más presuntuoso e insaciable de todos los hombres, de

privar a los cristianos de las letras? Pues esto no fue una de tus amenazas, sino que lo decretaste por ley. ¿De dónde y por qué causa? ¿Qué Hermes elocuente, como tú dirías, te lo puso en tu espíritu?...» 102. «Nuestras son las letras, el hablar griego —dice—, y de ello forma también parte adorar a los dioses; vuestra, la insensatez, la rusticidad y la nada sobre el *creo* que es propio de vuestra sabiduría.»

Inmediatamente después de su muerte esta ley fue derogada, según podemos leer en el *Cod. Theodos.* XIII 3, 6, con fecha 11 de enero de 364: «LOS EMPERADORES VALENTINIANO Y VALENTE AUGUSTOS AL PREFECTO DEL PRETORIO, MAMERTINO. Si alguno es idóneo para enseñar a los jóvenes tanto por su carácter como por su elocuencia, o que se haga con un nuevo auditorio o que vuelva a tomar uno que haya sido abandonado.»

³ Si las provisiones estaban almacenadas a menos de veinte millas, los soldados debían traerlas al campamento; en caso contrario, era el Estado el encargado de avituallarles.

⁴ «Condicionales»: personas que podían ser sometidas a tortura, frente a las clases superiores, que no podían serlo.

⁵ Cf. AMIANO, XXII 6, 1: «Por esta misma época, movidos por diversos rumores llegaron muchos egipcios, raza de hombres litigantes y por costumbre siempre muy amiga de pleitear enconadamente y, sobre todo, deseosa de reclamar multiplicadamente lo que había entregado al recaudador para poderse ver descargada de la deuda, o, por lo menos, para pagar más cómodamente mediante un plazo lo que se le pedía, o para acusar de extorsión a los ricos atemorizándoles con una acusación criminal. Todos éstos, formando un solo bloque y graznando cual cornejas, interpelaban sin orden ya al propio príncipe, ya a los prefectos del pretorio, pidiendo después de casi setenta años dinero que aseguraban haber pagado con justicia o de otro modo a particulares. 3. Y como no consintieran que se tratara ninguna otra cosa mediante un edicto mandó que todos pasaran a Calcedonia, prometiendo que él en persona iría en seguida para arreglar todos sus asuntos. Y, una vez que habían pasado, se ordenó a los comandantes de los barcos que iban de un lado a otro que ninguno se atreviera a dejar pasar a un egipcio y, cumpliéndose esto con un interés más que diligente, se desvaneció el tenaz propósito de acusar y todos volvieron a sus casas frustrados en sus pretendidas esperanzas. 5. De donde, como si hablara la ecuanimidad misma, se promulgó una ley en la que se velaba por que ningún patrocinador fuera importunado respecto a lo que estuviera patente que había recibido con justicia.»

⁶ Cf. SÓCRATES, III 1, 52: «Liberó los caminos públicos de animales como mulos, bueyes y asnos y sólo permitió a los servicios públicos valerse de caballos.»

LIBANIO, *Or.* XVIII 135: «A una tercera clase de perversos servidores, ladrones y rateros capaces de hacer y decir cualquier cosa por dinero, los puso más allá de las puertas de palacio; estos hombres, después de privar a sus patrias de sus servicios, habían huido de las curias y de los impuestos legales acabando por hacerse correos en la idea de establecerse como agentes secretos y, aunque su apariencia era la de guardias cuyo objetivo era que el emperador no ignorase nada urdido contra él, en realidad eran mercachifles... 140. Así pues, estos ‘ojos del rey’, aunque afirmaban que desvelaban todo y que retenían a los malvados no permitiéndoles encubrir sus crímenes, en realidad abrieron todos los caminos a la maldad... 141. El emperador... puso fin a toda aquella cofradía dispersándola y arrebatándole sus denominaciones y rango, valiéndose del cual habían devastado y pillado todo, y él se valió de sus propios servidores para enviar sus cartas, pero sin otorgarles capacidad para comportarse como éstos. 142. Esto significó que las ciudades se hicieron realmente libres, pues, mientras tuvieron encima a hombres capaces de comportarse así, no habían podido respirar libremente... 143. Además, las mulas utilizadas en el correo público morían de hambre por las continuas fatigas y por el trato de los recién mencionados, mientras que ellos, con el hambre de aquéllas, se daban una vida sibarítica; y, como hacían mucho trabajo y se desjarretaban, era fácil para cualquiera uncir una yunta y llevársela, y para éstos las credenciales de un investigador tenían tanta fuerza como las del emperador. Por ello, no tenían ni un pequeño instante de tranquilidad, ni podían disfrutar de su establo, y el látigo no descansaba para poner al trote a la que estaba fatigada, y se necesitaban veinte o más para arrastrar un carro, y la mayoría de ellas caían muertas nada más ser desuncidas y otras incluso antes, todavía bajo el yugo, y, por tanto, no se podía hacer lo preciso con la suficiente rapidez y las ciudades, una vez más, resultaron perjudicadas económicamente. 144. De este lamentable estado de cosas proporcionaba una prueba evidente el invierno, porque especialmente en esta estación quedaba a menudo

interrumpido el relevo de postas, de manera que los muleros se refugiaban en las cumbres de las montañas mientras las mulas estaban por tierra y a los viajeros no les quedaba más que gritar y golpear sus muslos. Y en asuntos de no poca importancia por esta lentitud la administración dejó pasar el momento oportuno. Y dejó a un lado el trato que recibían los asnos, lo que representaba la ruina para los encargados de estas prestaciones públicas. 145. Juliano, pues, puso un freno a esta borrachera frenando los viajes que no eran realmente necesarios, y declarando punibles tanto el dar como el aceptar tales favores, y enseñando a sus subordinados a comprar o bien a alquilar los tiros de animales. Y se vio algo increíble: los muleros y los mozos de cuadra entrenando a sus mulas y caballos. Y así como anteriormente se retrasaban por su lamentable estado, así ahora existía el temor de que ocurriese lo mismo por su prolongada inactividad. De esta forma se hicieron más prósperas las casas de sus súbditos.»

⁷ *Prorrogare*: puede significar tanto extender el límite temporal de los permisos cuanto el número de los mismos.

⁸ En griego en el original.

⁹ Impuesto que se ofrecía con motivo de la entronización de un nuevo emperador. Parece que Juliano habría dictado dos leyes sobre el tema. La primera, estableciendo su voluntariedad, estaría representada por este resumen del código teodosiano y por el papiro que traducimos a continuación, si es que realmente es de Juliano. En todo caso, como señala Bidez, el resumen del código está posiblemente alterado en su final. La segunda ley, de la que sólo nos habla Libanio, prohibiría que el peso de estas coronas excediese de setenta estateras. He aquí el texto de LIBANIO, *Or.* XVIII 193: «Este oro me ha recordado esas coronas de oro que las ciudades enviaban por medio de embajadores superándose unas a otras en su peso, ésta la llevaba de mil estateras, aquélla de dos mil y la otra de más peso que las restantes. Pero él [*i. e.* Juliano], desaprobando este exceso, porque sabía muy bien que tales sumas se reunían no sin un penoso esfuerzo, decreta que la corona sea enviada de setenta estateras, considerando un honor semejante lo que cada ciudad pudiese aportar y que era codicia buscar un beneficio bajo el pretexto de un honor.»

¹⁰ Papiro publicado por GRENFELL, HUNT y HOGARTH, *Fayum Towns and their Papyri*, págs. 116 ss., XX, tab. VI, y *The Oxyrhynchus Papyri*, XIV, 1920, pág. 29, que lo atribuyeron a Alejandro Severo. DESSAU, *Rev. de philol.* XXI (1901), 286, defendió la atribución a Juliano. Hoy la duda está entre Heliogábalo y Juliano. Cf. la nueva edición de SCHUBART, *Arch. f. Papyrusforsch.*, 1941, pág. 14, y W. SESTON, *Rev. étud. anc.* XLV (1943), 49. Traducimos la segunda columna del papiro, pues de la primera sólo son inteligibles unas pocas palabras.

¹¹ *Capitatio*: el tributo personal, que se había hecho casi sinónimo de la *iugatio* o tributo sobre la tierra.

¹² Cf. la carta 75b de Juliano.

¹³ *Rectores*: generalmente, según Pharr, se trata de los jueces.

¹⁴ Interpretación de Pharr.

¹⁵ *Suggestio*: documento oficial con recomendación expresa.

¹⁶ Cf. *Cod. Justin.* X 32, 61.

ZÓSIMO, III 11, 5: «El emperador ayudó, como es natural, a la ciudad [*i. e.* Antioquía] y le entregó una gran cantidad de curiales, llevados a ello por su origen paterno e incluso todos aquellos nacidos de las hijas de los curiales, lo que sabemos que se concedió a muy pocas ciudades.

LIB., *Or.* XLVIII 15: «Y, por supuesto, he oído muchas veces aquí lo de que hubo una ley del emperador más glorioso por la que aquellos cuyos abuelos hubiesen sido curiales debían estar inscritos en el senado, aunque fuesen nietos por línea femenina.»

¹⁷ *Moderator* en el texto: generalmente un juez.

¹⁸ Hay un problema con la fecha, pues aunque AMIANO, XXII 9, 3, nos dice que Juliano estuvo en Nicomedia durante el verano de este año, el uno de agosto, según la cronología aceptada comúnmente, estaba ya en Antioquía, donde habría entrado el 18 de julio.

¹⁹ Traducción conjetural.

²⁰ Generalmente el cargo de gobernador provincial, al final del cual se le hacía senador.

²¹ Los cuatro extractos siguientes parecen formar parte de una única ley referente a la diócesis de África.

²² Normalmente se refiere al de África, provincia proconsular, aunque también los había de Acaya, Asia y Palestina.

²³ *Susceptorum*: predecesores; eran seleccionados entre los decuriones y el cargo era rotatorio y, por ello, los siguientes no eran responsables de los anteriores.

²⁴ *Iudices*: pueden ser jueces, gobernadores de provincia o, incluso, altos cargos de la administración.

²⁵ Conde de Oriente.

²⁶ Cf. carta 136b con los restos que nos han llegado del decreto original.

²⁷ Es decir, viniendo de un funeral.

²⁸ Tierras de los conquistadores que poseían ciertos derechos de los que estaban exentas las otras dos citadas a continuación y que eran de los pueblos conquistados.

²⁹ *Zygostátēs* en griego.

³⁰ Aparentemente no es de Juliano, pero su sucesor Joviano había abandonado Antioquía antes del 12 de noviembre del 363 y es normal que los compiladores del código teodosiano le atribuyan leyes de Juliano por ser del mismo año.

³¹ Juliano proclama ante el ejército reunido, poco después de ser aclamado Augusto, el mérito como único medio legítimo para los ascensos y recompensas.

³² Juliano publicó seguramente un edicto de restitución de los bienes saqueados a los paganos, réplica de lo dispuesto por Constantino en el 313 y por Constancio posteriormente (cf. PIGANOL, *L'empire chrétien...*, pág. 145, y B. K. WEISS, *Das Restitutionsedikt Kaiser Julians*, tesis doct., Heidelberg, 1933).

³³ Este documento y los dos siguientes, núms. 44 y 45, son restos de las medidas tomadas por Juliano en favor de los herejes condenados en el anterior reinado, consecuencia de su proclamación de la libertad de cultos.

³⁴ Piganol duda de que haya habido una ley en este sentido, pues sabemos de muchos cristianos que siguieron en sus puestos. Quizá se trató de instrucciones, de acuerdo con la idea que aparece en la carta 83 a Atarbio, de preferir los helenos a los cristianos a la hora de nuevos nombramientos.

³⁵ Medida con la que se estimaban las inundaciones del Nilo y se marcaba anualmente el nivel de la crecida.

³⁶ El texto, con traducción y excelente comentario, ha sido editado por B. BISCHOFF y D. NOERR, con la colaboración de M. SAN NICOLÒ, *Eine unbekannte Konstitution Kaiser Julians*, Munich, 1963, y titulado *Constitutio Iuliani de postulando*. Se encontró en la biblioteca Laurentiana y se desconoce su origen. Es muy posible que Juliano lo redactara personalmente, aunque no sabemos si originalmente en latín o estamos ante una traducción. Tanto el carácter filosófico de las primeras líneas, como sus variaciones un tanto retóricas y sus justificaciones concuerdan con el estilo legislativo del emperador y, además, los temas principales coinciden perfectamente con sus ideas: así, al decir que los abogados deben ser elegidos, primero, por su carácter y, después, por su elocuencia, utiliza la misma fórmula que en el decreto sobre los profesores; por ello, aunque como simple hipótesis, se preguntan los editores si esta ley no tendría algún matiz anticristiano. En todo caso, la fórmula es un *topos* que puede encontrarse tanto en un decreto de Constantino del 334 (*Cod. Theod.* X 15, 2), como en la constitución de Valentiniano y Valente (*Cod. Theod.* XIII 3, 6), además de en otros autores. La referencia a los «fundadores del antiguo derecho», demostrativa de la tendencia legislativa conservadora de Juliano frente a la actitud revolucionaria de Constantino, se encuentra exactamente igual en *Leyes*, núm. 135. Su interés por aumentar el prestigio de los abogados concuerda con sus ideas sobre el prestigio de la ley y sus numerosos decretos sobre derechos, y, finalmente, al hablar de la vuelta de los abogados sobrantes a la curia y a sus obligaciones civiles, nos encontramos de lleno en su política de fortalecimiento de los concilios municipales, aunque no estemos de acuerdo con los editores en que tal medida la hizo «menos por motivos fiscales que ideológicos».

³⁷ El abogado es designado como *orator* (lín. 10) o como *patronus* (líns. 19 y 30).

³⁸ No en el sentido de rango social, sino en el de situación profesional.

³⁹ Recogiendo una disposición de uno de los sucesores de Juliano, desconocido para nosotros, Teodosio 11, *Nov. X* 2, 1 (439), y Valentiniano II en Occidente, *Nov. II* 2, 2 (442), señalan un límite de veinte años para el

desempeño de la abogacía.

⁴⁰ *Ius praeconum*, derecho poseído por todos los funcionarios de rango senatorial.

⁴¹ Quizá haya que leer *finiat*, en lugar de *finiatur*: «cuando la edad ponga un fin a su profesión».

⁴² En estas líneas se advierte la concepción de la abogacía, más que como una profesión liberal, como un escalón en la carrera funcional.

⁴³ Los abogados pasaban a veces a depender de la *Militia* imperial que desempeñaba funciones públicas: de ahí la comparación.

⁴⁴ Es probable que se refiera sólo a los jueces de mayor categoría.

⁴⁵ La traducción de este párrafo es conjetural, dado el estado del texto.

⁴⁶ Lucio Turcio Aproniano Asterio, a quien va dirigida esta ley, pertenecía a una ilustre familia del siglo IV. Fue *quindecimvir sacris faciundis* y, en el 342, *corrector Tusciae et Umbriae*; al comienzo del 363, AMIANO, XXIII 1, 4, nos informa de que Juliano le nombró prefecto de Roma.

⁴⁷ Esta limitación podría ser debida tanto a la importancia decreciente de Roma como a la concurrencia en la justicia civil del *vicarius urbi*, así como a la tendencia personal de Juliano a economizar.

⁴⁸ Característico del respeto de Juliano por los senadores.

⁴⁹ *Origo*: lugar donde se tienen los derechos de ciudadanía.

⁵⁰ De la línea 29 a la 32 el texto es ininteligible.

⁵¹ Cf. *Leyes*, núm. 135.

⁵² El nombre no es del todo seguro.

⁵³ Son los cónsules del 371. Sobre esta tardanza en la *lectio*, cf. pág. 38 de la edición citada.

APÉNDICE

RETRATO DE JULIANO POR AMIANO MARCELINO

RETRATO DEL EMPERADOR JULIANO (AMIANO, XXV 4, 1-27)¹

1. Hombre digno de ser contado verdaderamente entre los espíritus heroicos, distinguido por el brillo de sus hechos y por su innata majestad. Pues habiendo, según definen los filósofos, cuatro virtudes principales: templanza, prudencia, justicia, fortaleza y, fuera de ellas, otras que les son afines como el conocimiento del arte de la guerra, la autoridad, la buena suerte y la generosidad, todas y cada una de ellas las cultivó con decidido afán. 2. En primer lugar, se distinguió por una castidad tan inviolada que, después de perder a su esposa, se sabe que no tuvo ninguna relación sexual, recordando lo que se lee en Platón de que el poeta trágico Sófocles, ya anciano, al preguntarle si todavía mantenía relaciones con mujeres, lo negó, y añadió que se alegraba de haber escapado a esta pasión que era como un dueño furioso y cruel. 3. Además, para dar más fuerza a este propósito, Juliano repetía a menudo el dicho del poeta lírico Baquílides, a quien leía con placer, de que, así como un gran pintor pinta un rostro hermoso, así la castidad adorna una vida de elevadas aspiraciones. Y tal desliz en la fuerza madura de su juventud lo evitó tan prudentemente que no fue inculcado ni siquiera con la sospecha de pasión alguna, ni aun por los testigos de su vida privada.

4. Más aún, este tipo de moderación crecía cada día más coadyuvando a ello la parquedad de la comida y del descanso, que mantenía tenazmente tanto en casa como fuera. Pues en época de paz su modo de vida y la frugalidad de su mesa dejaban admirados a quienes podían juzgarlo adecuadamente, como si se tratara de uno que va a revestir el manto de los filósofos. Y, en las diversas ocasiones en que estaba en campaña, se le veía tomar una sucinta y vulgar comida, a veces hasta de pie como los soldados. 5. Y cuando con una escasa ración de sueño había repuesto su cuerpo endurecido por el esfuerzo, ya totalmente despierto, supervisaba en persona los relevos de los turnos de los puestos de guardia, refugiándose después de estos graves asuntos en sus estudios. 6. Y si las luces de la noche, en medio de las cuales meditaba, hubieran podido testificar con alguna palabra, seguro que habrían puesto de manifiesto la diferencia que existía entre otros emperadores y éste, al que bien conocían cómo en materia de placer no había cedido ante la naturaleza ni siquiera por necesidad.

7. Luego hubo muchas pruebas de su prudencia. Profundo conocedor del arte de la guerra y de la paz, se esforzaba mucho en la cortesía, pidiendo para sí sólo lo que él creía que estaba lejos del desprecio y de la insolencia. De más edad por su carácter que por sus años. Conocedor de todo tipo de pleitos y a veces juez

inflexible. Durísimo censor en la vigilancia de las costumbres, daba de lado con plena tranquilidad las riquezas despreciando todo lo perecedero y, por último, solía declarar que era una vergüenza para el sabio, puesto que posee un alma, tratar de sacar de su cuerpo la gloria.

8. Con qué buenas cualidades se distinguió en la justicia muchos ejemplos nos lo indican, primero, en razón a que consideraba aparte los hechos y los hombres, duro sin crueldad, luego, porque reprimía los vicios con el castigo de unos pocos y, además, porque amenazaba con el hierro más de lo que lo usaba. 9. Finalmente, para omitir detalles, está claro que se había comportado con gran suavidad contra algunos enemigos suyos y que habían conspirado abiertamente contra él, a fin de corregir la dureza de los castigos con su innata benevolencia.

10. La frecuencia de combates y su participación en las guerras nos indican su fortaleza, tanto como su resistencia a intensos fríos y calores. Y aunque de un soldado se pretende el ejercicio del cuerpo, y en cambio de un emperador el de la mente, él en persona remató de un golpe a un sanguinario enemigo avanzando con osadía y, en ocasiones, él solo evitó el retroceso de los nuestros oponiendo su propio pecho. Y al destruir los reinos de los enfurecidos germanos, y en la ardiente arena de Persia, aumentaba la confianza del soldado luchando en primera fila. 11. Diversos y conocidos hechos testifican su conocimiento de los asuntos militares: asaltos de ciudades y plazas fuertes en auténticas situaciones de peligro, líneas de batalla ordenadas según variados esquemas, campamentos emplazados en lugares idóneos y seguros, puestos fronterizos y rurales distribuidos según prudentes medidas. 12. Su autoridad era tan firme que, si bien se le amaba tiernamente, al mismo tiempo se le temía, como aliado que era de riesgos y esfuerzos, y en medio de durísimos choques ordenaba que se castigase a los cobardes y, siendo aún César, había dirigido a los soldados sin salario, mientras luchaba con fieros pueblos como he dicho hace poco; y, dirigiéndose a soldados en armas y amotinados, se atrevió a amenazarles con reducirlos al estado civil si no desistían de la sublevación. 13. Finalmente será suficiente saber esto entre otras muchas cosas: que había logrado llevar por la tórrida Asiria hasta los confines de los medos al soldado de Galia acostumbrado a las escarchas y al Rin, convencido con una simple alocución suya.

14. Su éxito fue tan destacado que, llevado largo tiempo sobre los propios hombros de la Fortuna, su guía segura, había superado dificultades en victoriosas carreras. Y después que se alejó de Occidente, mientras estuvo sobre la tierra todas las naciones permanecieron pacíficas como dirigidas por algún caduceo humano. 15. Hay muchos y muy ciertos testimonios de su generosidad, entre los que se cuentan imposiciones de tributos bastantes leves, el indulto coronario, el perdón de muchas deudas amontonadas a lo largo del tiempo, los juicios imparciales de impuestos en especie, excepto aquellos que vendieron antiguos altos cargos, y, además, nunca tuvo la ambición de aumentar sus riquezas, que pensaba que estaban mejor guardadas en manos de sus dueños, diciendo en diversas ocasiones que, cuando le preguntaron a Alejandro Magno dónde tenía sus tesoros, respondió afablemente «entre mis amigos».

16. Y, una vez hechas pasar las buenas cualidades que hemos podido saber, lleguemos ahora a exponer las malas, aunque deban decirse por separado. De carácter más bien inconstante, trataba de repararlo con un proceder muy adecuado, permitiendo que se le corrigiera cuando se apartaba del buen camino. 17. De carácter locuaz y pocas veces callado, dado en tal extremo a la consulta de los presagios que en esto parecía igualar al emperador Hadriano, era supersticioso más que estricto observador del culto, y sacrificaba sin duelo víctimas innumerables, tantas que se podía creer que, si hubiera vuelto de los partos, iban a faltar los bueyes, a semejanza de aquel otro César, Marco, del que hemos recibido el dicho:

*Los bueyes blancos saludan a Marco, César:
si vences de nuevo, todos pereceremos.*

18. Feliz con los aplausos del pueblo, buscador desmedido de parabienes incluso en los asuntos más triviales, por su afán de notoriedad aspiraba a hablar incluso con hombres poco dignos.

19. Pero, sin embargo, siendo así las cosas, podía considerarse, como él mismo afirmaba, que aquella vieja justicia que, ofendida por los vicios de los hombres, Arato había llevado al cielo, en su reinado había vuelto de nuevo a la tierra, de no ser en las ocasiones en que, llevando a cabo algún asunto a su aire, se mostraba diferente de sí mismo. 20. Pues estableció leyes no opresivas que mandaban cumplidamente que algo se hiciera o se dejara de hacer, con escasas excepciones. Entre estas últimas estaba aquella implacable que prohibía a los profesores cristianos de retórica y de segunda enseñanza la docencia, a no ser que pasasen a la adoración de las divinidades. 21. También resulta un poco inadmisibile la que en las corporaciones municipales permitía injustamente que se agregaran quienes, bien por ser extranjeros, o por privilegios inherentes a su estado, o por nacimiento, habían estado apartados por completo.

22. De figura y disposición de los miembros como sigue: era de estatura media, de cabellos como peinados y suaves, cubierto de barba hirsuta y terminada en punta, de aspecto radiante por el encanto de sus fulgurantes ojos, que eran señal de la agudeza de su mente, de hermosas cejas y nariz muy recta, boca un poco grande, con el labio inferior caído, cuello robusto y curvado, hombros amplios y anchos, con una adecuada estructura de líneas desde lo alto de la cabeza hasta la punta de las uñas, por lo que era fuerte y buen corredor.

23. Y ya que sus detractores le achacan el haber removido las agitaciones de nuevas guerras para la perdición del estado, que sepan, pues la verdad lo enseña con claridad, que no Juliano, sino Constantino, había levantado los fuegos de los partos, cuando dio crédito con demasiado egoísmo a las patrañas de Metrodoro, como en otro lugar explicamos con claridad. 24. De donde fueron diezmados nuestros ejércitos hasta el exterminio, soldados capturados en gran número, ciudades destrozadas, monumentos robados o destruidos, provincias agotadas por pesados tributos y, con amenazas que tendían a hacerse realidad, todo era reclamado por los persas hasta Bitinia y las costas de la Propóntide. 25. Pero aumentando la expansión bárbara en las Galias, esparcidos los germanos por nuestras tierras y atravesando ya los Alpes para devastar Italia, después de soportar los hombres muchas indecibles situaciones, nada quedaba salvo lágrimas y terrores, cuando el recuerdo de las cosas pasadas era amargo y la expectativa de las futuras no menos funesta. Todo esto ese joven enviado a Occidente bajo la apariencia de César lo enderezó en su totalidad con una rapidez que causa admiración decir, llevando a los reyes ante él como viles posesiones. 26. Así, para reinstaurar el Oriente con una diligencia pareja, se encaminó a los persas para traerse de allí triunfo y sobrenombre, si los designios divinos hubieran estado de acuerdo con sus proyectos y sus hechos relevantes. 27. Y aunque sabemos que algunos pocos previsores se ríen de la importancia de la experiencia hasta el punto de que, a veces, hombres vencidos vuelven a buscar la guerra, y náufragos el mar, y vuelven hacia las dificultades en que muy a menudo sucumbieron, los hay que reprochan el que un emperador por todas partes victorioso tratara de volver a lograr victorias semejantes.

¹ Amiano Marcelino, con su marcada simpatía y admiración hacia Juliano, no exenta de objetividad, hace el siguiente resumen de la persona y el reinado del emperador que puede servirnos como digno colofón, no por conocido menos apreciable.

ÍNDICE GENERAL

CONTRA LOS GALILEOS

Introducción

Nota sobre la numeración de párrafos

Contra los galileos

Fragmentos

CARTAS Y FRAGMENTOS

Introducción

I. Cartas escritas en Galia

4. Al rétor Evagrio — 8. A Eumenio y a Fariano — 9. A Alipio, hermano de Cesareo — 10. Juliano a Alipio, hermano de Cesareo — 11. A Prisco — 12. A Prisco — 13. Juliano a Prisco — 14. Juliano a Oribasio — 17b. Juliano César a Constancio

II. Cartas escritas en Iliria o en Constantinopla

19. A Maximino — 20. A los corintios — 25b. [A un desconocido] — Al filósofo Máximo — 28. Juliano a su tío Juliano — 29. Juliano a Euterio — 30. A Teodoro [gran sacerdote] 31. Al sofista Proheresio — 32. A Basilio [el grande] — 33. Juliano a Hermógenes, antiguo prefecto de Egipto — 34. Al filósofo Eustacio — 35. Al filósofo Eustacio — 36. A Juliano, del filósofo Eustacio — 40. Juliano a Filipo — 41. Juliano a Eustoquio — 46. Juliano a Aecio [obispo] — 54. A los habitantes de Bizacio 58. Al arquiatro Zenón — 59. A los alejandrinos — 60. El emperador César Juliano, Muy Grande, Augusto, al pueblo de los alejandrinos 61c. Sobre los profesores — 73. A los tracios — 75b. [Ley de Juliano sobre los médicos]

III. Cartas escritas en Asia Menor

78. Al filósofo Aristóxeno — 79. [Sin destinatario] — 80. A su tío Juliano — 81. Juliano a Calixena, sacerdotisa de la Madre de los dioses

IV. Cartas escritas en Antioquía

82. Juliano contra Nilo — 83. Juliano a Atarbio — 84. Carta del emperador Juliano a Arsacio, supremo sacerdote de Galacia — 85. Juliano a la venerabilísima Teodora — 86. A Teodora — 87. [Sin destinatario] — 88. [A un gobernador de Caria] — 89a. Juliano [César] al gran sacerdote Teodoro — 89b. [A Teodoro] — 90. A Fotino — 94. A un desconocido — 96. Juliano al sofista y cuestor Libanio — Libanio a Juliano emperador — 97. Juliano a Libanio — Libanio al emperador Juliano — 98. Juliano al sofista y cuestor Libanio — 106. Carta de Juliano el Apóstata al jefe de

[administración de finanzas Porfirio](#) — [107. Juliano a Ecdicio, prefecto de Egipto](#) — [108. Juliano al prefecto de Egipto, Ecdicio](#) — [109. Juliano al prefecto de Egipto, Ecdicio](#) — [110. Juliano a los alejandrinos](#) — [111. Juliano a los alejandrinos](#) — [112. Juliano al prefecto de Egipto, Ecdicio](#) — [114. Juliano a los habitantes de Bostra](#) — [115. Juliano \(a los habitantes de Edesa\)](#) — [134. A los judíos sobre la reedificación del templo de Jerusalén](#) — [136b. Sobre las tumbas y los funerales](#)

V. Cartas de fecha indeterminada

[152. Juliano a Leoncio](#) — [153. A Plutarco](#) [155. A un desconocido](#) — [156 \[A un desconocido\]](#) — [157. A los obispos](#)

VI. Versos y fragmentos

[161. \[Fragmento\]](#) — [165. \[Fragmento\]](#) — [166. De Juliano César el Apóstata sobre un órgano](#) — [167. \[Dedicatoria\]](#) — [168. De Juliano César el Apóstata sobre el vino de cebada](#) — [169. De Juliano Apóstata al presente verso de Homero, que tiene seis pies, de los que tres son dáctilos](#) — [170. De Juliano el Apóstata \[dísticos\]](#) — [171. De Juliano el Apóstata a un gusano dentro de seda cruda](#) — [172. Del impío Juliano a un artista con una vara](#) — [173. Versos a un reloj hidráulico](#) — [174. Al hipocentauro](#) — [176. Juliano al pueblo que lo aclamó en el templo de la Fortuna](#) — [177. A un pintor](#) — [178. Al tribuno Eutímeles](#) — [5. WRIGHT](#) — [6. WRIGHT](#) — [7. WRIGHT](#) — [Nuevo fragmento Guida: A los habitantes de Antioquía](#) — [179. Sentencias](#)

VII. Cartas espurias

[180. Al ilustrísimo Sarapión](#) — [181. A Jámbrico](#) — [182. Juliano a Sópatro](#) — [183. A Jámbrico](#) — [184. A Jámbrico](#) — [185. Juliano al filósofo Jámbrico](#) — [186. Juliano al filósofo Jámbrico](#) — [187. Juliano al filósofo Jámbrico](#)

VIII. Cartas dudosas

[188. Al recaudador del tesoro, Jorge](#) — [189. Al recaudador del tesoro, Jorge](#) — [190. Juliano al filósofo Máximo](#) — [191. Juliano al filósofo Máximo](#) — [192. Al filósofo Euclides](#) — [193. Juliano al filósofo Eugenio](#) — [194. Juliano a Hecebolio](#) — [195. Juliano al filósofo Elpidio](#) [196. Juliano al gobernador Gregorio](#) — [197. Juliano al sofista Luciano](#) — [198. Juliano a los argivos](#) — [199. Juliano a Diógenes](#) — [200. Juliano a Dositeo](#) — [201. Al prefecto de Egipto Himerio sobre su mujer](#) — [202. Al sátrapa de Armenia, Arsaces](#) — [203. A Tiranes](#) — [204. Juliano a la comunidad de los judíos](#) — [205. A Basilio](#) — [Basilio a Juliano](#) — [206. Galo César a su hermano Juliano, Salud](#)

TESTIMONIOS

SOBRE CARTAS, DISCURSOS Y OTRAS OBRAS PERDIDAS

I. Cartas escritas antes de ser nombrado César

[1. A Galo](#) — [2. A Temistio](#) — [3. A Libanio](#)

II. Cartas escritas en Galia

[5. A Filipo](#) — [6. A Libanio](#) — [7. A Libanio](#) — [15. A Constancio](#) — [16. A Florencio](#) — [17. A Constancio](#)

III. Cartas escritas a las ciudades desde Iliria

IV. Otros testimonios sobre cartas, discursos y obras perdidas

[21. Al senado romano](#) — [22. A los habitantes de Constantinopla, o a su enviado Temistio](#) — [23. Sobre los sacerdotes atenienses](#) — [24. Cartas sobre los asuntos de Antioquía](#) — [25. A Cíleno](#) — [27. A Crisanto y a Máximo](#) — [37. A Prisco, a Crisanto y a su esposa Mélite](#) — [38. A Himerio](#) — [39. A Celso](#) — [53. A las ciudades](#) — [55. A los habitantes de Cícico](#) — [84b. A Arsaces](#) — [91. A los habitantes de Nísibe](#) — [92. Al rey persa](#) — [93. A Arsaces](#) — [95. A Libanio](#) — [124. Al gobernador de Caria sobre el templo de Apolo Dídimo](#) — [154. A los habitantes de Tiberiade](#) — [158. Dialéctica](#) — [159. Mecánica](#) — [160. Opúsculo sobre la batalla de Estrasburgo](#) — [162. Discursos](#) — [163. Sobre el agradecimiento ofrecido por Juliano a Zeus](#) — [164. \[Inscripción dedicada a Zeus\]](#)

LEYES

Introducción

I. Extractos de los códigos de Teodosio y Justiniano

[47a. Sobre las prestaciones extraordinarias o de poca importancia](#) — [\[47\]b. Sobre la devolución de posesiones públicas a las ciudades y sobre el arrendamiento de las mismas](#) — [\[47\]c. Sobre la prototipia y el impuesto de la plebe](#) — [\[47\]d. Sobre la vuelta de los decuriones a la curia o su castigo y sobre la contribución quinquenal de la que están exentas las curias](#) — [\[47\]e. Sobre las posesiones de las ciudades de Panfilia](#) — [61b. Sobre los profesores](#) — [63. Desde qué lugar deben ir los soldados a buscar el forraje](#) — [64a. Sobre los oficiales contables](#) — [65b. Lo que se ha entregado a los patrocinadores no se les puede volver a pedir](#) — [66. Sobre la acusación a los senadores](#) — [67a. Sobre el correo y los agentes secretos](#) — [68. Sobre la prohibición de ocultar los bienes de los proscritos](#) — [70. Sobre la autoridad de los documentos](#) — [71. Sobre los poseedores de terrenos patrimoniales](#) — [72a. Sobre las coronas de oro](#) — [\[72\]b. \[Fayum Towns\]](#) — [74. Sobre la exención del tributo personal](#) — [75. Sobre los jefes médicos](#) — [76. Sobre lo que ha de ser llevado ante los vicarios](#) — [77. Sobre el permiso de donativos en especie](#) — [99. Sobre los decuriones de Antioquía](#) — [113a. Sobre los jueces pedáneos](#) — [\[113\]b. Ejemplo de carta imperial](#) — [116. Desde qué momento se debe proporcionar forraje al soldado](#) — [117. Sobre los guardias de palacio](#) — [118. Sobre la excusa dilatoria de la propiedad](#) — [119. Sobre los residentes extranjeros que deben ser llamados a la curia](#) — [120. Sobre la revocación y nombramiento de decuriones](#) — [121. Sobre el número de caballos suplementarios en la concesión de permisos](#) — [122. Sobre la recepción de apelaciones](#) — [123. Sobre la no adscripción a la curia de los que militan en la administración imperial](#) — [126a. Sobre el perdón de las deudas](#) — [\[126\]b. Sobre la construcción y reparación de calzadas](#) — [\[126\]c. Sobre el uso indebido del servicio de correos](#) — [\[126\]d. Sobre la prohibición de llevarse columnas y estatuas](#) — [127. Sobre la responsabilidad de los nuevos decuriones](#) — [128a. Sobre la reclamación de los edificios públicos y las casas particulares alzadas en suelo público](#) — [\[128\]b. \[Derecho sobre edificaciones\]](#) — [129. Sobre las casas levantadas en suelo público](#) — [130. Sobre la revocación de las obras públicas concedidas fraudulentamente](#) — [131. Sobre la imposibilidad de apropiarse sin decreto de las posesiones de los menores de edad y de las mujeres](#) — [132. Sobre la situación de las mujeres unidas a esclavos](#) — [133. Sobre los que no apelaron por miedo a coacción](#) — [135. Sobre el procurador encargado de un pleito](#) — [136a. Sobre sepulcros y funerales](#) — [137a. No puede comprarse una propiedad sin declaración de patrimonio](#) — [138. Sobre la donación hecha a una prometida menor de edad](#) — [139. Sobre el antiguo uso de la costumbre](#) — [140. Sobre las retenciones legítimas en la devolución de la dote](#) — [141. Sobre la no adscripción de](#)

[los miembros del servicio secreto a la curia 142. Que los padres de trece hijos deben ser eximidos de la curia — 143. Sobre la excusa dilatoria — 144. Sobre las relaciones que deben ser enviadas por los gobernadores — 145. Es conveniente que se establezca un controlador de peso en las ciudades — 148. Sobre el deber del gobernador de provincia — 149. Sobre la terminación de las obras públicas — 150. Sobre la publicación de los decretos criminales](#)

II. Testimonios sobre decretos y leyes perdidos

[18. \[Sobre el mérito\] — 42. Sobre la apertura de los templos y el restablecimiento del culto de los dioses — 43. Sobre las iglesias de los Navacianos — 44. Rescripto en favor de los donatistas — 45. Sobre la vuelta de los exiliados — 48. Sobre las efigies de los emperadores y enseñas de los ejércitos — 49. Sobre los grabados de las monedas — 50. Sobre la exclusión de los cristianos del ejército y de los cargos públicos — 51. Sobre la multa que debe imponerse a los cristianos — 52. Sobre que no deben escribirse actas de los mártires cristianos 56. Sobre la atribución de la ciudad de Constancia \[Maiuma\] a los habitantes de Gaza — 57. Sobre el codo del Nilo y sobre la transferencia de sus símbolos sagrados al Serapeum — 62. Sobre la ciudad de Constantinopla — 64b. Sobre los ayudantes y secretarios de la correspondencia — 69. Sobre los bienes injustamente arrebatados — 100. Sobre las tierras sin cultivar concedidas a la ciudad de Antioquía — 101. Sobre los precios del mercado en Antioquía — 102. Sobre la abolición de las fiestas de Dafne — 103. Sobre el traslado de los cadáveres del oráculo de Apolo en Dafne — 104. Sobre la purificación ritual de fuentes y alimentos — 105. Sobre el establecimiento de una investigación a causa del incendio del templo de Dafne y sobre la clausura de la iglesia mayor de Antioquía — 125. Sobre la supresión de Cesarea de Capadocia del catálogo de ciudades — 146. Sobre el origen de la sedición en Gaza — 147. Sobre la fundación de la ciudad de Basilinópolis — 151. Sobre la denominación de galileos](#)

III. Una nueva ley de Juliano: la *Constitutio Iuliani de postulando*

[Sobre la demanda](#)

APÉNDICE: RETRATO DE JULIANO POR AMIANO MARCELINO

Índice

Anteportada	2
Portada	5
Página de derechos de autor	7
CONTRA LOS GALILEOS	8
Introducción	10
Nota sobre la numeración de párrafos	11
Contra los galileos	15
Fragmentos	41
CARTAS Y FRAGMENTOS	47
Introducción	49
I. Cartas escritas en Galia	52
4. Al rétor Evagrio	52
8. A Eumenio y a Fariano	53
9. A Alipio, hermano de Cesareo	53
10. Juliano a Alipio, hermano de Cesareo	54
11. A Prisco	54
12. A Prisco	55
13. Juliano a Prisco	56
14. Juliano a Oribasio	56
17b. Juliano César a Constancio	57
II. Cartas escritas en Iliria o en Constantinopla	61
19. A Maximino	61
20. A los corintios	61
25b. [A un desconocido]	61
Al filósofo Máximo	62
28. Juliano a su tío Juliano	63
29. Juliano a Euterio	63
30. A Teodoro [gran sacerdote]	64
31. Al sofista Proheresio	65
32. A Basilio [el grande]	65
33. Juliano a Hermógenes, antiguo prefecto de Egipto	66
34. Al filósofo Eustacio	66

35. Al filósofo Eustacio	67
36. A Juliano, del filósofo Eustacio	67
40. Juliano a Filipo	68
41. Juliano a Eustoquio	68
46. Juliano a Aecio [obispo]	69
54. A los habitantes de Bizacio	69
58. Al arquiatro Zenón	69
59. A los alejandrinos	70
60. El emperador César Juliano, Muy Grande, Augusto, al pueblo de los alejandrinos	71
61c. Sobre los profesores	72
73. A los tracios	73
75b. [Ley de Juliano sobre los médicos]	74
III. Cartas escritas en Asia Menor	76
78. Al filósofo Aristóxeno	76
79. [Sin destinatario]	76
80. A su tío Juliano	78
81. Juliano a Calíxena, sacerdotisa de la Madre de los dioses	79
IV. Cartas escritas en Antioquía	82
82. Juliano contra Nilo	82
83. Juliano a Atarbio	86
84. Carta del emperador Juliano a Arsacio, supremo sacerdote de Galacia	86
85. Juliano a la venerabilísima Teodora	88
86. A Teodora	88
87. [Sin destinatario]	89
88. [A un gobernador de Caria]	89
89a. Juliano [César] al gran sacerdote Teodoro	90
89b. [A Teodoro]	92
90. A Fotino	102
94. A un desconocido	103
96. Juliano al sofista y cuestor Libanio	103
Libanio a Juliano emperador	104
97. Juliano a Libanio	104
Libanio al emperador Juliano	104
98. Juliano al sofista y cuestor Libanio	105
106. Carta de Juliano el Apóstata al jefe de administración de finanzas Porfirio	107

107. Juliano a Ecdicio, prefecto de Egipto	107
108. Juliano al prefecto de Egipto, Ecdicio	108
109. Juliano al prefecto de Egipto, Ecdicio	108
110. Juliano a los alejandrinos	109
111. Juliano a los alejandrinos	109
112. Juliano al prefecto de Egipto, Ecdicio	111
114. Juliano a los habitantes de Bostra	111
115. Juliano <a los habitantes de Edesa>	113
134. A los judíos sobre la reedificación del templo de Jerusalén	113
136b. Sobre las tumbas y los funerales	114
V. Cartas de fecha indeterminada	117
152. Juliano a Leoncio	117
153. A Plutarco	117
155. A un desconocido	117
156 [A un desconocido]	118
157. A los obispos	118
VI. Versos y fragmentos	120
161. [Fragmento]	120
165. [Fragmento]	120
166. De Juliano César el Apóstata sobre un órgano	120
167. [Dedicatoria]	120
168. De Juliano César el Apóstata sobre el vino de cebada	121
169. De Juliano Apóstata al presente verso de Homero, que tiene seis pies, de los que tres son dáctilos	121
170. De Juliano el Apóstata [dícticos]	121
171. De Juliano el Apóstata a un gusano dentro de seda cruda	122
172. Del impío Juliano a un artista con una vara	122
173. Versos a un reloj hidráulico	122
174. Al hipocentauro	122
176. Juliano al pueblo que lo aclamó en el templo de la Fortuna	122
177. A un pintor	123
178. Al tribuno Eutímeles	123
5. WRIGHT	123
6. WRIGHT	123
7. WRIGHT	123
Nuevo fragmento Guida: A los habitantes de Antioquía	123

179. Sentencias	124
VII. Cartas espurias	129
180. Al ilustrísimo Sarapión	129
181. A Jámblico	132
182. Juliano a Sópatro	133
183. A Jámblico	134
184. A Jámblico	135
185. Juliano al filósofo Jámblico	137
186. Juliano al filósofo Jámblico	138
187. Juliano al filósofo Jámblico	139
VIII. Cartas dudosas	142
188. Al recaudador del tesoro, Jorge	142
189. Al recaudador del tesoro, Jorge	142
190. Juliano al filósofo Máximo	143
191. Juliano al filósofo Máximo	143
192. Al filósofo Euclides	144
193. Juliano al filósofo Eugenio	144
194. Juliano a Hecebolio	145
195. Juliano al filósofo Elpidio	146
196. Juliano al gobernador Gregorio	146
197. Juliano al sofista Luciano	146
198. Juliano a los argivos	146
199. Juliano a Diógenes	149
200. Juliano a Dositeo	149
201. Al prefecto de Egipto Himerio sobre su mujer	149
202. Al sátrapa de Armenia, Arsaces	151
203. A Tiranes	151
204. Juliano a la comunidad de los judíos	152
205. A Basilio	153
Basilio a Juliano	153
206. Galo César a su hermano Juliano, Salud	154
TESTIMONIOS SOBRE CARTAS, DISCURSOS Y OTRAS OBRAS PERDIDAS	173
I. Cartas escritas antes de ser nombrado César	175
1. A Galo	175

2. A Temistio	175
3. A Libanio	175
II. Cartas escritas en Galia	177
5. A Filipo	177
6. A Libanio	177
7. A Libanio	177
15. A Constancio	177
16. A Florencio	178
17. A Constancio	178
III. Cartas escritas a las ciudades desde Iliria	181
IV. Otros testimonios sobre cartas, discursos y obras perdidas	183
21. Al senado romano	183
22. A los habitantes de Constantinopla, o a su enviado Temistio	183
23. Sobre los sacerdotes atenienses	183
24. Cartas sobre los asuntos de Antioquía	183
25. A Cileno	184
27. A Crisanto y a Máximo	184
37. A Prisco, a Crisanto y a su esposa Mélite	184
38. A Himerio	185
39. A Celso	185
53. A las ciudades	185
55. A los habitantes de Cícico	185
84b. A Arsaces	186
91. A los habitantes de Nísibe	186
92. Al rey persa	186
93. A Arsaces	187
95. A Libanio	187
124. Al gobernador de Caria sobre el templo de Apolo Dídimo	187
154. A los habitantes de Tiberíade	188
158. Dialéctica	188
159. Mecánica	188
160. Opúsculo sobre la batalla de Estrasburgo	188
162. Discursos	189
163. Sobre el agradecimiento ofrecido por Juliano a Zeus	189
164. [Inscripción dedicada a Zeus]	189

LEYES	193
Introducción	195
I. Extractos de los códigos de Teodosio y Justiniano	202
47a. Sobre las prestaciones extraordinarias o de poca importancia	202
[47]b. Sobre la devolución de posesiones públicas a las ciudades y sobre el arrendamiento de las mismas	203
[47]c. Sobre la prototipia y el impuesto de la plebe	203
[47]d. Sobre la vuelta de los decuriones a la curia o su castigo y sobre la contribución quinquenal de la que están exentas las curias	203
[47]e. Sobre las posesiones de las ciudades de Panfilia	203
61b. Sobre los profesores	204
63. Desde qué lugar deben ir los soldados a buscar el forraje	204
64a. Sobre los oficiales contables	204
65b. Lo que se ha entregado a los patrocinadores no se les puede volver a pedir	205
66. Sobre la acusación a los senadores	205
67a. Sobre el correo y los agentes secretos	205
68. Sobre la prohibición de ocultar los bienes de los proscritos	206
70. Sobre la autoridad de los documentos	206
71. Sobre los poseedores de terrenos patrimoniales	206
72a. Sobre las coronas de oro	206
[72]b. [Fayum Towns]	207
74. Sobre la exención del tributo personal	207
75. Sobre los jefes médicos	207
76. Sobre lo que ha de ser llevado ante los vicarios	208
77. Sobre el permiso de donativos en especie	208
99. Sobre los decuriones de Antioquía	208
113a. Sobre los jueces pedáneos	208
[113]b. Ejemplo de carta imperial	209
116. Desde qué momento se debe proporcionar forraje al soldado	209
117. Sobre los guardias de palacio	209
118. Sobre la excusa dilatoria de la propiedad	209
119. Sobre los residentes extranjeros que deben ser llamados a la curia	210
120. Sobre la revocación y nombramiento de decuriones	210
121. Sobre el número de caballos suplementarios en la concesión de permisos	210
122. Sobre la recepción de apelaciones	211
123. Sobre la no adscripción a la curia de los que militan en la administración	

imperial	211
126a. Sobre el perdón de las deudas	211
[126]b. Sobre la construcción y reparación de calzadas	212
[126]c. Sobre el uso indebido del servicio de correos	212
[126]d. Sobre la prohibición de llevarse columnas y estatuas	212
127. Sobre la responsabilidad de los nuevos decuriones	212
128a. Sobre la reclamación de los edificios públicos y las casas particulares alzadas en suelo público	213
[128]b. [Derecho sobre edificaciones]	213
129. Sobre las casas levantadas en sue lo público	213
130. Sobre la revocación de las obras públicas concedidas fraudulentamente	213
131. Sobre la imposibilidad de apropiarse sin decreto de las posesiones de los menores de edad y de las mujeres	214
132. Sobre la situación de las mujeres unidas a esclavos	214
133. Sobre los que no apelaron por miedo a coacción	214
135. Sobre el procurador encargado de un pleito	215
136a. Sobre sepulcros y funerales	215
137a. No puede comprarse una propiedad sin declaración de patrimonio	215
138. Sobre la donación hecha a una prometida menor de edad	216
139. Sobre el antiguo uso de la costumbre	216
140. Sobre las retenciones legítimas en la devolución de la dote	216
141. Sobre la no adscripción de los miembros del servicio secreto a la curia	216
142. Que los padres de trece hijos deben ser eximidos de la curia	217
143. Sobre la excusa dilatoria	217
144. Sobre las relaciones que deben ser enviadas por los gobernadores	217
145. Es conveniente que se establezca un controlador de peso en las ciudades	217
148. Sobre el deber del gobernador de provincia	218
149. Sobre la terminación de las obras públicas	218
150. Sobre la publicación de los decretos criminales	218
II. Testimonios sobre decretos y leyes perdidos	221
18. [Sobre el mérito]	221
42. Sobre la apertura de los templos y el restablecimiento del culto de los dioses	221
43. Sobre las iglesias de los Navacianos	222
44. Rescripto en favor de los donatistas	222
45. Sobre la vuelta de los exiliados	222
48. Sobre las efigies de los emperadores y enseñas de los ejércitos	223

49. Sobre los grabados de las monedas	223
50. Sobre la exclusión de los cristianos del ejército y de los cargos públicos	223
51. Sobre la multa que debe imponerse a los cristianos	224
52. Sobre que no deben escribirse actas de los mártires cristianos	224
56. Sobre la atribución de la ciudad de Constancia [Maiuma] a los habitantes de Gaza	224
57. Sobre el codo del Nilo y sobre la transferencia de sus símbolos sagrados al Serapeum	225
62. Sobre la ciudad de Constantinopla	225
64b. Sobre los ayudantes y secretarios de la correspondencia	225
69. Sobre los bienes injustamente arrebatados	226
100. Sobre las tierras sin cultivar concedidas a la ciudad de Antioquía	226
101. Sobre los precios del mercado en Antioquía	226
102. Sobre la abolición de las fiestas de Dafne	226
103. Sobre el traslado de los cadáveres del oráculo de Apolo en Dafne	226
104. Sobre la purificación ritual de fuentes y alimentos	227
105. Sobre el establecimiento de una investigación a causa del incendio del templo de Dafne y sobre la clausura de la iglesia mayor de Antioquía	227
125. Sobre la supresión de Cesarea de Capadocia del catálogo de ciudades	227
146. Sobre el origen de la sedición en Gaza	228
147. Sobre la fundación de la ciudad de Basilinópolis	229
151. Sobre la denominación de galileos	229
III. Una nueva ley de Juliano: la Constitutio Iuliani de postulando	231
Sobre la demanda	231
APÉNDICE: RETRATO DE JULIANO POR AMIANO MARCELINO	239
Índice	244